BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, LUNES 14 DE AGOSTO DE 1995 — AÑO CIII — $ 0,70

Nº 28.206

2ª 1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS 2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES 3. EDICTOS JUDICIALES 4. PARTIDOS POLITICOS 5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RODOLFO C. BARRA
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES
DR. JOSE A. PRADELLI
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

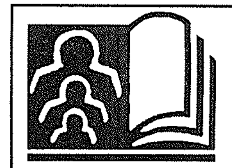
Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 405.351

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AGROTECNICA DEL PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

9/11/93, Nº 11.038, Lº 113, Tº A de S.A. Hace saber que por Actas de Asamblea del 17/3/95 y 20/3/95 se resolvió aumentar el capital social modificando el Art. 4: El capital social es de $ 215.000 representado por 15.000 acciones ordinarias Clase A de $ 1 VAN y derecho a 1 c/u; 100.000 acciones ordinarias Clase B de $ 1 VAN y derecho a 1 voto c/u y 100.000 acciones ordinarias Clase C de $ 1 VAN y derecho a 1 voto c/u.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 19.433

CAMARAS Y LUCES

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. 14/2/86, Nº 517, Lº 101, Tº A. Se hace saber que por Esc. del 8/3/95, Esc. Laura Achiary de Monti, Fº 330, Reg. 210, Cap., "CAMARAS Y LUCES S. A." modificó el Estatuto Social resuelto por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 22/11/93. Cláusula Novena: La sociedad prescinde de la Sindicatura. Apartado D: Designación de autoridades: Direc. Tit. Presidente: Isabel Elisa Conconi de Pagazaurtundua. Direc. Sup.: José María Pagazaurtundua.

Escribana - Laura Achiary de Monti
Nº 38.726

CHAPTO Y CIA. S. A. SOCIEDAD DE BOLSA

Comunica que la Asamblea Extraordinaria del 5/5/95 aumentó el capital a $ 650.000 y reformó el art. 4 del estatuto.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 19.393

CLINICA PRIVADA DE PSICOPATOLOGIA VIVENCIAS

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción I.G.J. 5/8/88, Nº 5290, Lº 105, Tº "A" de S. A. Se hace saber que por Escritura 318, Fº 872 del 4/8/95, Registro 201 de Capital Federal, se protocolizó el Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime del 28/4/95, en la que se resolvió modificar el artículo tercero del estatuto social, el que quedó de la siguiente forma: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Organización, promoción y prestación de toda clase de servicios médicos y/o asistenciales en sus diferentes modalidades; constitución, construcción, compraventa, instalación, dirección y/o explotación de clínicas, sanatorios y establecimientos geriátricos y de rehabilitación; medicina laboral; sistemas bioestadísticos; toda otra actividad sanitaria y/o asistencial conexa, afín o complementaria de las precedentemente mencionadas, inclusive los aspectos comerciales y financieros vinculados o derivados de aquellas; actividades de capacitación en general y participación en programas de apoyo para la reconversión productiva; caterin, provisión, elaboración y comercialización de todo tipo de producto, subproductos, insumos y servicios, así como aparatología, maquinarias y demás elementos requeridos para los rubros antes mencionados. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualesquiera otras en las que se demande el concurso público. Los asesoramientos que requieran ser realizados por profesionales con título habilitante serán prestados con su concurso.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
Nº 19.440

COINVERSA CORPORACION DE INVERSIONES INMOBILIARIAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) 27/7/1995. 2) Juan Ariel Zilbervarg, argentino, nacido el 11/12/1972, soltero, comerciante, DNI 23.100.778, domiciliado en Esmeralda 1038, piso 10º, Dep. 21, Cap. Fed.; Zenón Alberto Biagosch, argentino, nacido el 29/8/1966, soltero, licenciado en administración, DNI 17.972.572, domiciliado en Av. Quintana 84, piso 3º Dep. "A", Cap. Fed.; Carlos Orlando Pérez Quirós, argentino, nacido el 3/2/1953, casado, abogado, DNI 10.904.950, domiciliado en Derqui 1064, Villa Allende, Pcia. de Córdoba y José Luis Heredia, argentino, nacido el 21/5/1960, divorciado, abogado, DNI 13.845.437, domiciliado en Boulevard San Juan 710, piso 11º Dep. "D", Pcia. de Córdoba. 3) "COINVERSA CORPORACION DE INVERSIONES INMOBILIARIAS S. A.". 4) Av. Córdoba 817, piso 6º Of. 12, Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) De servicios en el sector de la construcción: Asesoramiento, gestión y consultoría técnico-financiera en obras de construcción de viviendas por unidades en block o propiedad horizontal. Sistemas constructivos en general y toda otra de arquitectura e infraestructura en materia habitacional, obras viales, gasoductos, diques, usinas y cualquier clase de obras de ingeniería y/o arquitectura de carácter público o privado. Asociados a otras empresas y su construcción propiamente dicha por sí o asociados en uniones transitorias de empresas. b) Inmobiliarias: La provisión de consultoría técnico-financiera de los sistemas de comercialización ya sea mediante compra, venta, fraccionamiento, loteo, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, como también las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. c) Comercial y Financiera: Mediante préstamos, aportes o inversiones de capitales a particulares o sociedades, compra y venta de títulos o valores, constitución y transferencia de derechos reales, otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías y toda clase de operaciones financieras permitidas por la legislación vigente, asimismo se autoriza a la sociedad a contratar patentes de invención, licencias, representaciones, adquisiciones y ventas de dichas licencias bajo el denominado sistema de franchising. Ya se trate de sistemas constructivos en todas sus especies y elaboraciones de todo tipo de materiales y productos para la construcción de obras de arquitectura. La sociedad fija como especial objeto financiero la transferencia de derechos reales como acreedora y/o deudora en el proceso de titulización de deuda (denominada técnica securitización) con arreglo a la reglamentación legal que de ello se hicieran en la República. La sociedad podrá operar bajo cualquiera de las figuras jurídicas normadas en la ley 24.441 (ley de financiamiento de la vivienda y la construcción) y en un todo de acuerdo a las reformas que se introduzcan en el futuro, solicitando para ello autorización pertinente a los organismos que ostente la jurisdicción sobre la materia. 7) Doce mil pesos. 8) A cargo de un Directorio de 3 a 9 miembros con mandato por un año. La representación legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) La fiscalización a cargo de un Síndico Titular y un Suplente por un ejercicio. 10) 31 de diciembre de cada año. 11) Presidente: Zenón Alberto Biagosch. Vicepresidente: José Luis Heredia. Directores Titulares: Juan Ariel Zilbervarg y Carlos Orlando Pérez Quirós. Síndico Titular: Sonia Matilde Serrano. Síndico Suplente: Nora Nilda Lambruschini.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 38.662

COMPAÑIA MAUBOX

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que COMPAÑIA MAUBOX S. A. (Sociedad Extranjera) se inscribirá en la Inspección General de Justicia de la Capital Federal, de acuerdo al artículo 123, Ley 19.550. Objeto: Realizar y/o administrar, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros, inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de otras empresas, importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos. Directorio: Marcelo Claudio González, Presidente y Susana Raquel Salomón, Vicepresidente. Plazo de duración: 100 años. Capital: 40.000 dólares estadounidenses. Cierre ejercicio: 31 de diciembre. Representante legal en la Argentina: Emilio Francisco González, argentino, casado, Libreta de Enrolamiento 4.288.085, domiciliado en Teodoro Vilardebó 2155, Capital Federal. Domicilio de la sociedad en Argentina: Teodoro Vilardebó 2155, Capital Federal. Inscripta en el Registro Público de Montevideo el 7 de octubre de 1966, Número 309, Folio 1322, Libro 2 de estatutos. La sociedad solicita personería jurídica a efectos de participar en el capital social de una sociedad a constituirse en el país.

Escribano - César A. Cosentino
Nº 38.731

CONCEFE

SOCIEDAD ANONIMA

Modificación y texto ordenado de los estatutos. Por Acta de Asamblea Nº 4 del 12/4/95, Folios 14 a 19, del Libro de Actas Nº 1, rubricado el 10/11/93 bajo el Nº C8902, protocolizada en Escritura del 28/7/95, Registro 746, Capital Federal, se modificó el artículo 9º de los Estatutos de esa sociedad, en cuanto a la composición del Directorio y al modo de sesionar, y se estableció el texto ordenado de dicho Estatuto, conforme los artículos actualmente vigentes del mismo.

Escribano - Carlos Emilio del Río
Nº 38.660

COOPARGEN

SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA

Hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 4 de agosto de 1995, elevada a Escritura Pública Nº 700, pasada el día 8 del mismo mes por ante la Escribana Pública Nacional Da. Beatriz H. Di Nunzio, Registro Nº 627, Folio 2179, se resolvió: a) Aumento del capital social de $ 0000085 a $ 40.000 modificándose el estatuto social. Se emitieron 40.000 acciones ordinarias al portador, de un voto y valor nominal $ 1 cada una. Se dispuso el canje de las acciones anteriores en circulación. b) Adecuar el estatuto social a las disposiciones de la Ley 19.550: 1. Instrumento de constitución: El expresado. 2. Denominación: COOPARGEN SOCIEDAD ANONIMA. Es continuadora de COOPARGEN S.A.I.C.I. y A. 3. Domicilio: Capital Federal. Actualmente Bartolomé Mitre 2601. 4. Objeto social: a) Constructora: Mediante la dirección, preparación, confección y ejecución de proyectos, planos de arquitectura e ingeniería, dirección, administración y realización de obras públicas y privadas de cualquier naturaleza, incluyendo las hidráulicas, mecánicas, viales, sanitarias, eléctricas, portuarias y de pavimentación, mensuras y obras de ingeniería o arquitectura en general, que incluye la construcción de edificios, comprendidos o no comprendidos en el régimen de la ley 13.512. b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, cesión, explotación, arrendamiento, locación y administración de bienes inmuebles urbanos o rurales, urbanización, loteos y fraccionamientos, y la realización de todas las operaciones comprendidas en las leyes de propiedad horizontal. Cuando la actividad a realizar requiera para su ejercicio título habilitante en la materia, la misma estará a cargo de los respectivos profesionales. c) Textiles: Mediante la fabricación, elaboración, transformación, compra, venta, distribución, representación, importación, exportación y comercialización en general de productos textiles en las materias primas propias de esa actividad, incluidas lanas, sedas, algodones, pieles y plásticos en general, y en particular todo lo referente a la indumentaria masculina, femenina y de niños. 5. Plazo de duración: 99 años contados desde el 13 de mayo de 1970. 6. Capital social: Cuarenta mil pesos, representado por 40.000 acciones ordinarias, al portador, valor nominal $ 1 cada una. 7. Organo de administración: Directorio integrado por uno a nueve miembros titulares. Término del mandato: 3 años. 8. Fiscalización: La Sociedad prescinde de la Sindicatura. 9. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. 10. Fecha de cierre: 31 de diciembre de cada año.

Abogado - Mariano Dvoskin
Nº 38.727

CORROSION ENGINEERING

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura del 26/6/95 ante la Esc. de Cap. Fed. Liliana Piñeyro, al Fº 498 del Reg. 1124 a s/c. entre Elzie Elena Wetter, arg., nac. el 29/1/29, solt., emp., L.C. 026.074, dom. en Donato Alvarez 1767, 1º "6", Cap. Fed. y Víctor Oscar Bolaño, arg., nac. el 27/11/51, solt., emp., DNI 18.704.688, dom. en Maipú 987, piso 6º, Cap. Fed., constituyeron la sociedad. Nombre: "CORROSION ENGINEERING S. A.". Duración: 99 años desde su inscrip. en la IGJ. Domicilio: Balcarce 244, 5º "B", Cap. Fed. Objeto: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: Prestación de servicios y provisión de materiales y equipos para la industria de la construcción, constructora, inmobiliaria, importadora, exportadora. Capital: $ 15.000 rep. por 15.000 acc. ord. al portd. de $ 1 v/n. c/u. con derecho a 1 voto c/acc. La sociedad prescinde de Sindicatura. La adm. de la soc. está a cargo de un Directorio comp. de 1 a 5 tit., pudiendo elegirse igual o menor número de supl. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Presidente: Elzie Elena Wetter. Direc. Supl.: Víctor Oscar Bolaño.

Autorizado - Juan Oyarzabal
Nº 38.675

CREACIONES GINESSE

S.A.I.C. e I.

Escritura 1477, 27/7/95. Asamblea Gral. Ordinaria 16/4/93. Se aprobó: a) Fijación del número de Directores: Serán tres designándose a Chil Gotlib, Federico Samuel Gotlib y Rodolfo Saúl Gotlib, todos con mandato por un ejercicio. b) Se designa por unanimidad a Raúl N. Gurovich para el cargo de Síndico Titular y a Jorge Hugo Marquis como Síndico Titular ambos por un ejercicio. c) aumentar el capital social dentro del quíntuplo de $ 0,49 a $ 2,45. Asamblea Gral. Extraordinaria 16/4/93. Se aprobó: 1) Aumentar el capital social en la suma de $ 1.499.997,55 y 2) Reformar los estatutos sociales en sus arts. 4º, 8º y 9º los que quedan así redactados: "Artículo Cuarto: El capital social es de $ 1.500.000 represent. por accs. ordinarias al portador de un peso c/u. con derecho a un voto por acción. Artículo Octavo: Adm. y rep.: Directorio: Mínimo dos, máximo siete por 2 ejercicios. Artículo Noveno: Presidente y Vicepresidente.

Autorizado - José Mangone
Nº 38.612

CREATIVA DE PUBLICIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Registro Nº 124.482. Comunica que por Escritura Pública Nº 136 del 24/5/95 y Asamblea del 20/2/95, la sociedad aumentó su capital de $ 2 a $ 20.000, emitiendo 20 acciones ordinarias al portador de $ 1.000 c/u. y de un voto por acción; modificando los artículos Cuarto, Quinto, Octavo y Décimo del Estatuto Social.

Presidente - Claudio C. Moritz Adler
Nº 38.739

CREDICONSUMO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 257 del 7/8/95. Accionistas: Carlos Derrah, 56 años, argentino, casado, comerciante LE 4.295.535, Güemes 1220 Moreno; Elida Noemí Abuelafia, 49 años, argentina, casada, docente, DNI 5.217.937, Güemes 1220, Moreno; Daniel Leonardo Isaac Derrah, 24 años, argentino, soltero, comerciante, DNI 22.245.097, Güemes 1220 Moreno; Gabriel Elías José Derrah, 25 años, argentino, soltero, comerciante, DNI 21.443.442, Güemes 1220 Moreno. Denominación: CREDICONSUMO S. A. Duración: 99 años. Objeto: a) Comercial: compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de fibras textiles naturales o artificiales, hilados, telas, entretelas, indumentaria, prendas de vestir en todas sus formas; artículos del hogar, eléctricos, electrónicos y electromecánicos, sus partes, repuestos y accesorios. b) Financiera. Capital: $ 50.000. Administración: Mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sin Síndicos. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Carlos Derrah, Vicepresidente: Elida Noemí Abuelafia, Directores Suplentes: Daniel Leonardo Isaac Derrah, Gabriel Elías Derrah. Sede Social: Tucumán 1516 9º D, Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 38.622

CULTIVOS ESPECIALES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura del 3/8/95: Se constituyó una Sociedad. 1) Denominación: CULTIVOS ESPECIALES S. A. 2) Duración: 99 años desde su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio; 3) Objeto: La Sociedad tendrá por objeto ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la realización de las siguientes actividades: a) Agropecuaria: Mediante la administración y/o explotación, en forma directa o indirecta por sí o por terceros en campos o predios propios o ajenos, de establecimientos rurales dedicados a la agricultura, ganadería, fruticultura y horticultura en las formas tradicionales y no tradicionales de explotación intensiva, forestación y reforestación, compra, venta y acopio de mercaderías afines. b) Comerciales: Mediante la compra, venta, fraccionamiento, distribución, importación y exportación de artículos en general, ya fueran materias primas, productos primarios o productos elaborados, en el mercado interno o internacional, así como también su distribución con extensión a toda actividad conexa a fin establecido. c) Mandatos y servicios: Por la realización de toda clase de mandatos en las condiciones admitidas por las leyes y reglamentaciones en vigencia, mediante operaciones de representación, comisión, consignación, administración y promoción de negocios e inversiones. La prestación de servicios de organización, asesoramientos y asistencia técnica, agropecuaria, industrial, comercial y económica con excepción en todos los casos de la reservada a los profesionales con título habilitante y/o que por disposiciones en vigencia no pueda ser realizada por la forma jurídica adoptada. d) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; la compra y venta de terrenos y su subdivisión; fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. e) Industriales: La industrialización de productos relacionados con la actividad agropecuaria. 4) Capital: 100.000; 5) Dirección y Administración: Directorio de 1 a 5 titulares por 2 ejercicios; 6) Representación legal: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento; 7) Ejercicio social: 31/12 de cada año; 8) Sindicatura: Prescinde de Sindicatura conforme art. 284 Ley 19.550; 9) Directores: Presidente: Carlos Paulini, Vicepresidente: Gabriel Szasz; Directores: Augusto Maximiliano Wurst y Tomás Agustín Wurst; Director Suplente: Irma Lucía Armando; 10) Sede Social: Uruguay 239 7º E, Cap. Fed; 11) Socios: Carlos Paulini, argentino, 72 años, casado, doctor en ciencias económicas, LE 4.433.540, domicilio: Diego Palma 2711 San Isidro; Gabriel Szasz, argentino, 64 años, casado, comerciante, DNI 4.539.342, domicilio: Av. Díaz Vélez 4421, 1º B, Cap. Fed. e Irma Lucía Armando, argentina, 46 años, casada, comerciante, LC 6.186.798, domicilio Arroyo 1180, 5º Cap. Fed.

Escribana - María C. García
Nº 38.639

DELTA CABLE

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica: a) Que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 29/6/94 aumentó el capital a $ 100.000, modificó el cierre de ejercicio para el 31/12 y prescindió de Sindicatura, reformando los arts. 4º, 9º y 11º de los estatutos; y b) Que por Asamblea Extraordinaria del 5/12/94, reformó totalmente sus estatutos de la siguiente manera: Objeto: La instalación, funcionamiento y explotación de servicios complementarios de radiodifusión, comprendiendo sistemas de circuitos cerrados comunitarios de televisión por vínculo físico, sistemas de antena comunitaria de televisión por vínculo físico, sistemas de televisión radioeléctrica por codificación y sistemas de circuito cerrado comunitario de audiofrecuencia. Podrá asimismo exportar e importar todos los equipos electrónicos de video, audio y componentes y accesorios, como así también su comercialización local. Capital: $ 100.000; Plazo: 99 años desde su inscripción en el R.P.C.; Administración y fiscalización: Directorio de 2 a 5 miembros por 2 años. Se prescinde de Sindicatura; Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso; Cierre de ejercicio: 31/12.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 19.394

EL COLECCIONISTA DE IMAGENES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. Nº 134 del 7/8/95. Accionistas: Alicia Beatriz Maio, argentina, casada, 55 años, LC 3.638.054, Francia 2081, Olivos; Claudio Marciano Alvarez Ulloa, peruano, soltero, 51 años, DNI 92.001.283, Ing. Huergo 748, Temperley; ambos comerciantes. Denominación: EL COLECCIONISTA DE IMAGENES S. A. Duración: 99 años. Objeto: Fabricación, producción, industrialización, alquiler, comercialización, comisión, consignación, canje, edición, grabación, representación y distribución de video películas, video cassettes, grabados o sin grabar, películas y sus accesorios. Capital: $ 20.000. Administración: 1 a 5 por 3 ejerc. Representación: Presidente o Vicepresidente; Fiscalización: Prescinde. Cierre de ejerc.: 31/12. Presidente: Alicia Beatriz Maio; Director Suplente: Claudio Marciano Alvarez Ulloa. Sede Social: Julián Alvarez 2710, Capital.

Autorizada - Ana C. Palesa
Nº 19.417

ELECTROESPEJOS EMSA

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA

15/12/71 Nº 4598, Fº 298, Lº 75, Tº A S. A. Aumento de Capital, Prescindencia de Sindicatura y Adecuación: Escritura Nº 127 del 1/8/95; Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 27 del 3/11/94; los accionistas de ELECTROESPEJOS EMSA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA resuelven: Aumentar el capital de $ 3,70 a $ 12.000, prescindir de la Sindicatura y adecuar el estatuto quedando redactado así. Denominación: ELECTROESPEJOS EMSA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA. Duración: 99 años. Objeto: a) Industriales: Producción, fabricación, elaboración y transformación de electroespejos, cristales y vidrios comunes, especiales, térmicos y de seguridad, sus accesorios y complementos en metales, plásticos, madera u otros materiales en aberturas con vidrios térmicos de seguridad; botiquines para baños y otros muebles de uso en la industria de la construcción en los cuales participen la utilización de vidrios o espejos; b) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de los bienes enunciados en el apartado anterior, así como de las materias primas necesarias para su producción, y el desempeño de representaciones, comisiones y consignaciones; c) Inmobiliarias; d) Financieras; e) Agropecuarias. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 2 máximo 10. Representación: Presidente, Vicepresidente o cualquiera de los Directores en forma indistinta. Fiscalización: Sin Síndicos. Cierre de ejercicio: 30/6.

Presidente - Ernesto Oscar Margheri
Nº 38.625

EL OLIVO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 104 de fecha 26/7/95 del Reg. 1604 de Capital se protocolizó el Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 2 del 14/6/95, por la que se aumentó el Capital Social de $ 12.000 a $ 1.912.000. Se reforma el art. 4º y 5º del Estatuto, quedando redactados de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social es de un millón novecientos doce mil pesos, dividido en un millón novecientos doce mil acciones de un peso cada una. El capital social puede ser aumentado al quíntuplo por Asamblea Ordinaria de Accionistas, dándose cumplimiento al artículo 188 de la Ley 19.550. Artículo Quinto: Las acciones podrán ser ordinarias o preferidas al portador no nominativas, endosables o no y conferirán de uno a cinco votos por acción, según se resuelva al emitirlas. La preferencia podrá consistir en atribuir a cada acción, un dividendo fijo anual acumulativo o no, y eventualmente participación adicional en las utilidades. Las acciones preferidas podrán otorgar o no derecho de voto según las condiciones de su emisión, salvo los casos en que la legislación se lo reconozca imperativamente. Domicilio Social: San Martín 523, piso 4º, depto. H, Cap. Fed.

Escribano - Ernesto E. Tosi
Nº 38.688

FIRST PACKAGING

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura del 17/7/95 ante la Esc. de Cap. Fed. Liliana Piñeyro, al Fº 547 del Reg. 1124 a s/c. entre Mario Alberto Giménez, arg. nac. el 13/3/51, cas., comerc. DNI 8.568.592; dom. en la calle Urquiza 2972, Caseros, Prov. de Bs. As.; y Miguel Angel Guananja, arg., nac. el 18/7/33, cas., comerc. DNI 6.985.047, domiciliado en Chacabuco 624, Avellaneda, Prov. de Bs. As. constituyeron la sociedad. Nombre FIRST PACKAGING S. A. Duración: 99 años desde su inscrip. en la IGJ. Domicilio: Maipú 871 9º A, Cap. Fed. Objeto: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: Industrial y Comercial, Importación y Exportación; Financiera. Capital: $ 12.000, rep. por 12.000 acciones ord. al portd. de $ 1 v/n. cada una con derecho a 1 voto cada acción. La sociedad prescinde de Sindicatura. La adm. de la soc. está a cargo de un Directorio comp. de 1 a 5 titulares, pudiendo elegirse igual o menor número de suplentes. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Presidente: Mario Alberto Giménez. Direc. supl.: Miguel Angel Guananja.

Autorizado - Juan Oyarzábal
Nº 38.676

FRIDA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Inscripción I. G. J.: 29/10/93, Nº 10.621, Lº 113, Tº A de S. A. Se hace saber que por Escritura 108, Fº 331, del 8/8/95, Registro 205 de Capital Federal, se protocolizó el Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime del 12/1/95, en la que se resolvió reformar el artículo 1º del Estatuto social, estableciendo la nueva sede social en la calle Chacabuco 77, 5º, Capital Federal.

Escribano - Rubén Jorge Oruña
Nº 19.442

GAMMA INGENIERIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Marco Grimaldi, italiano, casado, 51 años, ingeniero, CI (PF) 4.549.670; Nélida Alicia Bernasconi, argentina, casada, 50 años, empresaria, DNI 4.542.447; Lucas Grimaldi, argentino, soltero, 24 años, empresario, DNI 22.098.011, todos domiciliados en Paraná 1160, 1º A, Capital Federal; 2) 7 agosto 1995; 3) GAMMA INGENIERIA S. A.; 4) Comerciales: Compraventa, distribución, comisión, consignación y/o locación de máquinas para embalar y para movimiento de materiales, repuestos, accesorios, piezas complementos, componentes y/o demás materiales de consumo con ellas relacionados; Industriales: Producción, elaboración o transformación de materiales y de máquinas para embalaje, para movimiento de materiales, sus repuestos, accesorios, piezas, complementos, componentes y materiales de consumo con ellas relacionadas. Realización, fiscalización y/o dirección de todo tipo de construcciones y/o montaje de obras; Importación y exportación: De todas las materias primas, maquinarias, mercaderías, productos, subproductos elaborados y demás bienes permitidos por las leyes y reglamentaciones vigentes; Financieras: Compraventa de títulos acciones, cédulas, bonos u otros valores. Realización de financiaciones comerciales o industriales por cuenta propia ya sea mediante préstamos a interés garantizados o no, ya sea mediante aportes de capitales a empresas constituidas o a constituirse y/o personas físicas para negocios realizados o a realizarse efectuando anticipos de fondos para la compra o importación de mercaderías o materias primas adquiriendo cesión de créditos emergentes de la venta de mercaderías descontando documentos comerciales o prendas con o sin registro, tomando participación en operaciones determinadas de carácter financiero, otorgando garantías y fianzas por obligaciones de terceros y en general procurando la utilización de fondos propios en el giro comercial celebrando a los efectos mencionados todos los actos, contratos y operaciones que sean menester con expresa exclusión de aquellas actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras y en todas aquellas que requieran el concurso público; 5) 99 años desde de inscripción en Inspección General de Justicia; 6) $ 12.000; 7) Administración: A cargo de un Directorio integrado por uno a cinco miembros. La Asamblea podrá elegir igual o menor número de suplentes. Duración: Dos ejercicios. Presidente: Marco Grimaldi. Vicepresidente: Nélida Alicia Bernasconi, Director Suplente: Lucas Grimaldi. Se prescinde de Sindicatura; 8) Representación legal: El presidente del Directorio o Vicepresidente; 9) 31 de diciembre de cada año; 10) San Martín 439, 13º B, Capital Federal.

Autorizado - José Manuel Igal
Nº 19.452

GO-KART

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Constitución de S. A. Escritura número 155 del 26/7/95, Registro Nº 23. Socios: Jorge Alberto Moreo, viudo, argentino, nacido el 10/4/22, comerciante, D. N. I. 3.239.816, domiciliado en Remedios de Escalada de San Martín 316, Tigre, Prov. de Bs. As.; y María Julio Moreno de Henke, casada, argentina, nacida el 10/5/52, comerciante, D. N. I. 10.933.144, domiciliada en Albarellos 441, Tigre, Prov. de Bs. As. Denominación: "GO-KART SOCIEDAD ANONIMA" y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Duración: 95 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta por pia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, alquiler, reparación, importación y exportación de automóviles deportivos, de colección, karting, motocicletas y todo vehículo autopropulsado de combustión interna, eléctrica o electrónica y sus accesorios, así como también la organización de eventos deportivos de carácter nacional e internacional de cualquier clase de vehículos autopropulsados. La firma de contratos de venta de espacios publicitarios y la transmisión de eventos deportivos por radio, cine y televisión. Inmobiliarias: Mediante la realización de toda clase de negocios inmobiliarios, compraventa, alquiler y subalquiler de bienes raíces y administración de propiedades, incluyendo circuitos deportivos, talleres y locales, relacionados con eventos del objeto comercial. Industriales: La fabricación de vehículos autopropulsados de paseo o deportivos, sus partes, repuestos y accesorios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000. Administración y representación: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco titulares, debiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. La sociedad prescinde de la Sindicatura, conforme al artículo 284, Ley 19.550, ejerciendo los socios el derecho de contralor que confiere el art. 55 de la citada ley. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: María Julia Moreno de Henke; Vicepresidente: Jorge Alberto Moreo; Director Suplente: Enrique Carlos Serra. El domicilio de la sociedad se establece en la calle Florida 439, 4º, of. 7, Capital Federal.

Autorizado - Jorge A. de Bártolo
Nº 19.414

HISIN INVERSORA

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en Inspección General de Justicia el 29/8/86 bajo el Nº 5147, Libro 102, Tomo A de Sociedades Anónimas. Se comunica a los señores accionistas que en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 1º de agosto de 1995, se aprobó la reforma de los artículos noveno, décimo, decimosegundo, decimotercero, decimocuarto y decimoquinto de los Estatutos Sociales. Mediante esta reforma el Directorio estará compuesto por tres miembros titulares y un suplente con mandato por tres años. Los Directores deberán constituir un depósito de $ 1.000 cada uno, en garantía de su mandato; se prescinde de la Sindicatura de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 284 de la Ley 19.550; se limita la publicación de edictos para convocar a Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, al periódico de publicaciones legales y se adecuan los artículos 14 y 15 a que se prescinde de la Sindicatura.

Presidente - Yako Dayan
Nº 38.736

HORMI-RED

SOCIEDAD ANONIMA

1) 20/7/95. 2) Anselmo Jorge Sarbach, argentino, nacido el 5/11/1955, casado, arquitecto, D. N. I. 11.791.334, domiciliado en 25 de Mayo 181, Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe, Adhemar Carlos Sarbach, argentino, casado, comerciante, nacido el 6/12/1950, L. E. 8.112.692, domiciliado en 9 de Julio 360, Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe. 3) "HORMI-RED S. A.". 4) Av. Santa Fe 3566, piso 12, dep. "H" Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros en el país o en el extranjero a: Industriales: Mediante la construcción, ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de todo tipo de obras de cualquier naturaleza, civiles, ciales, hidráulicas, mecánicas, sanitarias, portuarias, edificios, eléctricas, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general sean públicas o privados, a cuyos efectos la sociedad utilizará los servicios profesionales habilitados al efecto. Financieras: Mediante todo tipo de préstamos y/o financiación para las actividades mencionadas precedentemente, venta de títulos, acciones y otros valores, otorgamientos de créditos con o sin garantías reales, personales o prendarias, incluyendo la contratación de todo tipo de seguros, aporte de capitales a empresas constituidas o a constituirse y negocios realizados o a realizarse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. Mandatos y Servicios: Mediante el ejercicio de todo tipo de representaciones y mandatos relacionados con lo precedentemente expuesto y la contratación de todo tipo de servicios profesionales. 7) Quince mil pesos. 8) A cargo de un Directorio de 2 a 6 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de Sindicatura., art. 284 de la Ley 19.550. 10) 31 de julio de cada año. 11) Presidente: Anselmo Jorge Sarbach, Vicepresidente: Adhemar Carlos Sarbach, Director Suplente: Raúl Marcelo Corbari.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 38.665

IMPTEL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escrit. 428 del 8-8-95, ante María Leticia Costa, Escrib. Tit. Reg. 920, Cap., Fº 1299; se ha resuelto constituir una sociedad anónima. Socios: Adán Abel Davila, arg., nac. 9/9/44, cas. empresario, L. E. 8.166.857, dom. Aviador Fredes 6808, El Palomar, Bs. As.; José María López de la Fuente, arg. nac. 15/9/49, cas., contador, D. N. I. 8.308.085, dom. El Maestro 107, Cap. Fed. y Alejandro Jorge Marcos, arg. nac. 1/2/57, cas. ingeniero, D. N. I. 13.120.610, dom. en Arenales 3044, 3º 12, Cap. Denominación: "IMPTEL SOCIEDAD ANONIMA". Plazo: 99 años. Objeto: En el país o en el exterior, dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada con terceros a las siguientes actividades: A) Servicios: impermeabilización, mantenimiento y reparaciones de todo tipo de estructuras y suelos. B) Comercial: La comercialización en el rubro de impermeabilización y mantenimiento y reparaciones de obras, de equipos, accesorios, productos químicos. Intervenir en licitaciones y/o concursos públicos y/o privados. Formar e integrar asociaciones de colaboración empresarial, uniones transitorias de empresas, agrupaciones "Joint Ventures" y/o cualquier otra forma de contratación mercantil, nacionales o internacionales. Utilizar y/o negociar patentes de invención, marcas modelos industriales, artísticos y/o literarios. Importar y/o exportar. C) Mandataria: Ejercer representaciones, comisiones, asignaciones, gestiones, consignaciones, mandatos y administraciones. D) Construcciones: Construcciones en general con materiales tradicionales y no tradicionales. E) Producción: Fabricación, elaboración e industrialización de elementos y sustancias necesarias para la impermeabilización, mantenimiento y reparaciones de todo tipo de estructuras y suelos. Capital: $ 12.000 dividido en 12.000 acciones ordinarias al portador, VN $ 1 c/u, con derecho a 1 voto c/u. Organo Administrativo: Presidente: José María López de la Fuente. Director Titular: Alejandro Jorge Marcos. Director Suplente: Adán Abel Davila. El término de su elección es de 2 ejercicios, siendo reelegibles y permanecerán en sus cargos hasta que la próxima asamblea designe reemplazante. Cierre de ejercicio: 30/6 c/año. Sede: Bouchard 468, 2º "D", Capital Federal.

Escribana - María Leticia Costa
Nº 38.720

INTER-BONOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por Acta de Constitución de fecha 1/10/86, suscripta en Montevideo, República Oriental del Uruguay, se constituyó la sociedad extranjera: 1) Denominación: "INTER-BONOS S. A.", con domicilio en la calle Ituzaingó Nº 1393, Of. 501, Montevideo, República Oriental del Uruguay, inscripta en el Registro Público de Comercio de Montevideo, el 29/4/87, bajo el Nº 153, Fº 900, Lº 3 de Estatutos. 2) Por acta de Directorio del 20/3/95, se decidió establecer sucursal de la sociedad en la ciudad de Buenos Aires; la sociedad tendrá por objeto: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, partición o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras argentinas, o cualquier otra actividad que requiera el concurso público, como así también no realizará seguros o reaseguros. Domicilio: Arribeños Nº 1005, Capital. 3) Duración: 100 años desde el 1/10/86. 6) Cierre de Ejercicio: 30/6 cada año. 7) Capital social: U$S 50.000. 9) Representación: Apoderado: Churba María Gisella, domiciliada en Arribeños 1005, Capital; Poder otorgado por acta de Directorio del 20/3/95, argentina, nac. el 26/1/68, psicóloga, D. N. I. 20.005.728. Soltera.

Abogado - Diego Javier Cohen
Nº 19.428

KEMAVI

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución social: Esc. 202, Fº 640, 7-8-1995. Escribana Sara I. Rudoy de Imar, Reg. Not. 982, Sr. Natalio Kelmanowicz, arg., casado, 5-8-1936, L. E. 4.376.914, comerc., dom.: Villanueva 1299, p. 20, C. F.; y Susana Polisecki de Kelmanowicz, arg., casada, 3-7-1943, L. C. 4.556.062, dom.: Villanueva 1299, p. 20, Cap. Fed. KEMAVI S. A. 2) 99 años desde su inscripción. 3) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Constructora: Realización de toda obra civil e industrial, ya sea de orden pública o privada, tanto pesadas, húmedas, secas, semi-secas, premoldeadas y prearmadas; la construcción, instalación, reparación, reforma, reciclaje y reestructuración de toda obra de carácter público o privado; obras viales como puentes, calles, viaductos, carreteras y todos los servicios conexos de albañilería hormigonados, pintura, yesería, excavaciones, demoliciones. Afectar las construcciones civiles a las leyes de prehorizontalidad y a la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. b) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales. c) Servicios: Administración de inmuebles, contratación de empresas, para el mantenimiento de edificios, instalación y reparación de obras eléctricas, sanitarias, de iluminación, gas, ascensores, equipos de aire acondicionado y decoración en general. d) Suministros: Compra, venta, distribución, depósito, industrialización, importación y exportación de maderas, vidrios, acrílicos, metales, plásticos, chapas y perfiles, materiales de construcción, materiales y equipos eléctricos, carpintería, muebles y todo tipo de materiales destinados a dichas obras, sus herramientas, pinturas, lubricantes y demás accesorios. e) Financieras: Aporte de capital a particulares o a sociedades constituidas y/o a constituirse, para negocios en curso o a realizarse, que tengan relación con los puntos anteriores, y en general todo tipo de operación financiera relacionada con el presente objeto, con exclusión de las actividades contempladas en la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran concurso público. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos que no le sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) Capital: $ 12.000 (12.000 acciones de $ 1 v/n c/u). 5) Acciones al portador, ordinarias o preferidas. 6) Administración: A cargo de un Directorio, miembros: mínimo 1, máximo 7, mandato: 2 años. 7) Prescinde de Sindicatura. 8) Cierre Ejercicio: 31-7 de cada año. 9) Cada socio suscribe 6.000 acciones e integra 25 %. 10) Presidente: Susana Polisecki de Kelmanowicz. Director Suplente: Natalio Kelmanowicz. 11) Sede: Calle Avellaneda 2725, Cap. Fed.

Escribana - Sara Rudoy de Imar
Nº 38.714

LA BEDUINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura Nº 43 del 13/7/95, Cecilia Gladys Malamute, arg., nac. 29/8/1958, D. N. I. 13.754.050, soltera, asesora veterinaria, dom. Matheu 943, Mar del Plata, P. B. A. y Carlos Alberto Ali, arg., nac. 27/9/1950, D. N. I. 10.266.772, casado, empleado, dom. Del Riego 1650, Mar del Plata, P. B. A., han resuelto constituir una sociedad denominada LA BEDUINA S. A., domicilio legal: Rodríguez Peña 694, Piso 11, Capital. Duración: 99 años contado desde su insc. en la I. G. J. Objeto: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, urbanización y explotación de bienes inmuebles urbanos o rurales, incluidas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. Capital Social: $ 12.000. Se prescinde de la Sindicatura. Cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año. Directorio: Presidente: Cecilia Gladys Malamute. Director Suplente: Carlos Alberto Ali.

Apoderado - Alfio Lucca
Nº 38.669

LATINOCONSULT

SOCIEDAD ANONIMA

Expte. 9405/213.254. Se hace saber que por escritura 384, pasada al folio 1003, el 7/8/95, en el Registro 228 de Capital Federal, la Sociedad instrumentó la reforma del artículo tercero del Estatuto Social, el que queda redactado así: Artículo 3°: La Sociedad tiene por objeto: a) Prestación de servicios a entidades públicas o privadas, del país y en el extranjero, de consultoría e ingeniería en todos sus ramos y divisiones, estudios, anteproyectos, proyectos, pliegos de licitación, ingeniería de detalle, asistencia técnica, supervisión, dirección e inspección y toda otra actividad que esté vinculada, directa o indirectamente, con temas de consultoría o ingeniería; b) Prestación de servicios postales, informáticos, telecomunicaciones, de comercialización de energía, de medición de consumo de agua, gas, electricidad y de otros que sean afines con los nombrados.

Escribano - Daniel E. Pinto
Nº 38.628

LIQUID CARBONIC ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

(Nº 2169, Fº 311, Lº 54, Tº A de Est. Nac. el 25/9/61). Se hace saber que por Escritura 222, pasada al folio 622, el 16/5/95, en el Registro 228 de esta ciudad, la Sociedad reformó el artículo 3° del Estatuto Social, el que queda redactado así: Artículo tercero: La Sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la realización de toda clase de operaciones industriales relacionadas con la producción de gas carbónico, hielo seco, sus derivados y otros productos químicos sin limitación alguna y la fabricación de todo tipo de maquinarias y equipos para la elaboración de gases industriales y otros productos químicos, alimenticios, bebidas, aguas, gaseosas y destiladas, productos de la industria del hielo de agua y sus productos derivados y componentes; fabricación, erección, demolición y reparación de estructuras, inhalaciones y montajes en general y, en especial, de estructuras metálicas, tanques y construcciones marinas; b) Ingeniería: Diseño, estudios, proyectos y supervisión de obras de ingeniería y de montajes, y todo tipo de asesoramiento o actividad, con intervención de profesionales con título habilitante cuando así lo requieran las respectivas reglamentaciones; c) Servicios: Alquiler, venta, arrendamiento e instalación de toda clase de equipos de computación, mecánicos, electrónicos, asesoramiento en el área de procesamiento de datos, organización y electrónica, mantenimiento y desarrollo de instalaciones y componentes electrónicos o electromecánicos vinculados con la computación y la electrónica; d) Inmobiliarios: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles inclusive todas las operaciones comprendidas en las leyes sobre propiedad horizontal; e) Comerciales: Importación y exportación de gas carbónico, hielo seco, sus derivados y otros productos químicos y alimenticios sin limitación alguna, como también importación, exportación, compraventa, alquiler y comercialización de equipos, maquinarias, instalaciones, repuestos y/o componentes, materias y productos en general, y en especial, de la industria metalúrgica, licencias, distribuciones, ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos y demás contratos y actos civiles y comerciales referentes a bienes muebles, materias primas, productos elaborados o semielaborados, mercaderías, marcas, patentes, dibujos industriales, consignación de cualquiera de las actividades precedentemente señaladas; f) Financieras: Aporte de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra operación que requiera el concurso público. Para su cumplimiento, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél.

Escribano - Daniel E. Pinto
Nº 38.629

LYONNAISE DES EAUX AMERICA LATINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Escritura Nº 445 del 3-8-1995 se constituyó una sociedad anónima. 1) Guy Antoine Aime Canavy, nacido el 2-10-1942, casado, francés, ingeniero, domiciliado en Juncal 721, piso 7°, unidad 16, Cap. Fed., D. N. I. 92.916.926; y Lyonnaise Des Eaux S. A., insripta en el R. P. C. el 21-01-93 bajo el Nº. 36, Libro 53, Tomo B de Estatutos Extranjeros. 3) LYOANNISE DES EAUX AMERICA LATINA S. A. 4) Reconquista 823, piso 11, Cap. Fed. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en la República Argentina y en todo otro país de América Latina, la explotación de concesiones de provisión de agua potable, para usos industriales y de desagües cloacales y la realización de toda otra actividad de prestación de servicios a municipios y particulares referidos a necesidades urbanas y a la gestión del medio ambiente, actividades conexas, accesorias y complementarias. 6) 99 años. 7) $ 300.000. 8) Administración: Directorio de 3 a 7 miembros con mandato por un ejercicio. Presidente: Carlos Gil Nogueira Sala; Vicepresidente: Guy Antoine Aime Canavy; Directores: Juan Carlos Fontana, Jacques Petry, Carlos Enrique José María de Royere y Carlos De Yeregui, Director suplente: Alain Georges Biche. Representación legal: Presidente o Vicepresidente. Se prescinde de Sindicatura. 9) 31 de diciembre.

Autorizado - Marcelo A. Den Toom
Nº 38.732

MARQUISTA

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta: IGJ el 27/1/95, bajo el Nº 748, Libro 116, Tomo "A" de SA. Por Asamblea Extraordinaria del 20/7/95, la sociedad decidió modificar el objeto social y se decidió reformar el art. 3° del estatuto social. Art. 3°: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a la compra, venta y explotación de inmuebles urbanos y rurales, producción, industrialización, transformación, manufactura, transporte, importación, exportación y comercialización de combustibles y lubricantes, explotación de estaciones de servicio, promoción y realización de toda clase de eventos deportivos, representación y promoción de figuras del ambiente y la explotación de derechos publicitarios emergentes.

Notaria - Silvina del Blanco
Nº 38.626

MATRIX SUDAMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Inst. Púb. Esc. 81, del 4/8/95, Fº 285, Esc. Victor S. Villanueva, Reg. 108 de Avellaneda, Pcia. Bs. As. 2) Socios: Sergio Gustavo Aviani, arg., casado, 20-3-58, DNI. 12.276.329, empleado, dom. Bonpland 1591, 4° "C", Cap. Fed.; Elida Elisa Konecny, arg., soltera, 20-11-56, lic. adm. de empresas, DNI. 12.968.286, dom. Carlos F. Melo 3748, V. Martelli, Pcia. Bs. As. 3) "MATRIX SUDAMERICANA S. A." 4) Sede Social: Herrera 229, Cap. Fed. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: Fabricación de matrices y moldes para plásticos, trabajos de erosión, inyección, moldeo y producción de artículos plásticos. Fabricación de máquinas de electro-erosión, y accesorios. Compraventa de artículos plásticos; la importación y exportación de tales bienes; la concertación de acuerdos de licencia y de transferencia de tecnología; el establecimiento de filiales y la participación en otras sociedades, independientemente del objeto social de las mismas y conforme a las previsiones legales aplicables. La precedente enumeración es sólo enunciativa, por lo que la sociedad podrá igualmente dedicarse a cualquier actividad lícita que se relacione directa o indirectamente con su objeto social. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital $ 12.000 acciones ordin. al portador de $ 1 v/n c/u con derecho a 1 voto por acción. 8) Directorio: 1 a 3 titulares con mandato por 2 ejercicios. 9) Representación: Presidente o Vicepresidente, en su caso. 10) Prescinde de Sindicatura. 11) Asambleas: Rige quórum y mayorías art. 243 y 244 Ley 19.550. 12) Ejercicio: Cierra 31/12 de cada año. Director Titular: Presidente: Elida Elisa Konecny. Director Suplente: Sergio Gustavo Aviani.

Escribano - Victor S. Villanueva
Nº 38.741

MEDITERRANEAN SHIPPING CRUISES

SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA

Constitución: Escritura Nº 258 del 8/8/95. Accionistas: Carlos Alberto Meri, 43 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 10.010.188, López y Planes 1093 Acassuso; María Graciela Swarovski, 38 años, argentina, casada, comerciante, DNI: 12.821.856, López y Planes 1093 Acassuso. Denominación: "MEDITERRANEAN SHIPPING CRUISES S. A. ARGENTINA". Duración: 99 años. Objeto: La reserva y venta de pasajes marítimos para viajes de carácter colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados "a for-fait", en el país o en el extranjero. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sin Síndicos. Cierre de ejercicio: 30-6. Directorio: Presidente: Carlos Alberto Meri, Director suplente: María Graciela Swarovski. Sede Social: Paraguay 515 3° Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 38.624

NEUWAGEN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jorge Luis Gaja, DNI. 4.552.563, 49 años, empresario, Viamonte 1446, 2, Cap. Roberto Daniel Vega, DNI. 12.719.689, 37 años, c. público, Honduras 5111, 2, 6, Cap., ambos argentinos y casados. 2) Escrit. del 27/6/95. 3) NEUWAGEN S. A. 4) San Luis 3209/11, 5, B, Cap. 5) a) Compra, venta, consignación, permuta, depósito, distribución, alistamiento, reparación, conservación, modernización y transporte de bienes muebles, automotores, camiones, acoplados, tractores, rodados, aeronaves, helicópteros, hidroaviones, embarcaciones, dragas, guinches, grúas, maquinarias, motores, equipos, instrumental, repuestos, partes y accesorios de la industria automotriz, aeronáutica, metalúrgica y naval. La importación y exportación. El ejercicio de mandatos y gestiones de negocios relacionados con su objeto. b) Préstamos y otorgamiento de créditos con o sin garantía, con distintas modalidades de plazo para su pago, el aporte de sociedades por acciones e inversión de capital a empresas o particulares, la compra y venta de título, acciones, debentures, obligaciones negociables y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos nacionales y extranjeros, la constitución de hipotecas y otros derechos reales y la concertación de toda clase de operaciones financieras que autoricen las leyes, con exclusión de las operaciones previstas por la Ley 21.526 y toda otra por la cual se requiera el concurso público. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 12.000 representado por acciones ordinarias de $ 1 VAN y de 1 voto c/u. 8) Un directorio de 1 a 5 por 1 ejercicio. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice. en su caso. 10) 30/6 de c/año. Pres.: Jorge Luis Gaja, Dir. Sup.: Roberto Daniel Vega.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 19.432

PYRO LITE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura pública del 27/7/95. 2) Socios: Griselda Elisa Montero, separada, argentina, pirotécnica, nacida el 21/3/57, con DNI 12.968.179, domiciliada en Serrano 2350, Piso 2, Dpto. "B" Capital Federal; Carlos Marcelo Otta, casado, argentino, técnico electrónico, nacido el 2/10/66, con DNI 17.984.827, domiciliado en Pozo de Vargas 3073, Don Torcuato, Pcia. Bs. As.; Liliana Beatriz Demaio, soltera, argentina, empleada, nacida el 28/7/51, con DNI. 10.125.159, domiciliada en Aráoz 2401, Piso 8, Dpto. "D", Capital Federal; Silvina Mónica Wartanian, soltera, argentina, comerciante, nacida el 16/3/63, con DNI. 23.351.416, domiciliada en Almafuerte 5724, Carapachay, Pcia. Bs. As.; Osvaldo Laborda, divorciado, argentino, asesor técnico, nacido el 6/9/58, con DNI. 12.623.041, domiciliado en Tucumán 440, Piso 4, Dpto. "E", Capital Federal y Fabián Oscar Stekelorum, soltero, argentino, diseñador de iluminación, nacido el 11/9/64, con DNI. 16.976.582, domiciliado en Habana 3178, Capital Federal, en representación de la Sociedad de Responsabilidad Limitada, denominada Mega Luz S. R. L., con domicilio legal en la calle Billinghurst Nº 241, Piso 3, Dpto. 17, Capital Federal, justificando su personería con a) Contrato Social de fecha 3/4/90, inscripto I. G. J. el 7/6/90 bajo Nº 2728, Libro 92, Tomo SRL. b) Cesión de Cuotas y Cambio de Sede Social del 3/4/91, ambas inscriptas en I. G. J. 29/7/91 bajo el Nº 4368, Libro 94, Tomo SRL. c) Cesión de Cuotas 12/12/91, inscripto en I. G. J. 7/2/92 Nº 631 Libro 95 Tomo SRL. d) Cesión de Cuotas 5/10/94 inscripto en I. G. J. 1/6/95 Nº 3822 Libro 102 Tomo SRL. e) Acta Nº 13 del 6-1-95. 3) PYRO LITE S. A. 4) Serrano 2350, Capital Federal. 5) 99 años. 6) Tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Artísticas: Realización de espectáculos pirotécnicos, piromusicales o pirolumínicos, la realización de efectos especiales de escenario, de filmación cinematográfica o televisiva, y en todo otro tipo de evento artístico; demoliciones parciales o totales de construcciones civiles, obras de arte y otros que tengan vínculos con la actividad principal. b) Importación y exportación: De artículos, mercaderías y frutos del país, permitidos por las leyes aduaneras y en especial de todo tipo de material, materia prima, producto semi-elaborado o terminado, relacionado con la actividad artística mencionada en el punto a). c) Comercial e industrial: Mediante la comercialización y fabricación de todo tipo de material, materia prima, producto semi-elaborado o terminado, relacionado con la actividad artística mencionada en el punto a). d) Financieras: Realización de todas las operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. e) Transporte: De mercaderías propias o de terceros. 7) $ 12.000. 8) La Dirección y Administración de la sociedad está a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de nueve, con mandato por tres años, siendo reelegibles. 9) La sociedad prescinde de sindicatura. 10) 31 de marzo de cada año. 11) Presidente: Griselda Elisa Montero, Vicepresidente: Fabián Oscar Stekelorum y Director Suplente: Carlos Marcelo Otta.

Autorizado - Roberto Omar Garnica
Nº 38.673

RAMIS Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 202 del 23-6-95, Fº 728 y esc. 325 del 21-7-95, Fº 918 ante E. A. Scholz, tit. Reg. 642, Cap. Fed., se constituyó "RAMIS Y ASOCIADOS S. A." por 99 años desde insc. IGJ. con dom. legal en la Cdad. de Bs. As. act. Viamonte 480, 2° 8, Cap. Fed. Socios: Miguel Angel Ramis Solar, nac. 7-3-27, ingeniero civil, LE 4.474.185, dom. Echeverría 2096, 2°, Cap. Fed. y Alberto Laureano Portas, nac. 24-7-43, despachante de aduana, LE 7.731.044, dom. Migueletes 1130, 8°, Cap. Fed., ambos argentinos, casados. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a las actividades: De Servicios: El ejercicio de representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos. El asesoramiento, asistencia, técnica, comercial, contable, administrativa y de consultoría relativas a cualquiera de los servicios que se prestan. De las tareas mencionadas, las que así lo requieran deberán ser desarrolladas por profesionales con título habilitante. Comerciales: Mediante la compraventa, venta, permuta, exportación e importación de toda clase de maquinarias, equipos, herramientas, materias primas, materiales, repuestos y mercaderías utilizables en todo tipo de industrias. Consultoría: Mediante la realización de estudios, investigaciones, proyectos, asesoramiento, evaluación integral, análisis y planificación de ingeniería civil e ingeniería en todas sus ramas, subramas y especialidades, asimismo podrá efectuar modelos y diseños industriales, cálculo de obra, ingeniería de obra y confección de planos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. Capital Social: $ 20.000 representado por 2000 acciones ordinarias al portador, con derecho a 1 voto c/u y de valor nominal $ 10 c/u. Cierre del ejercicio: 31/12 de c/año. Directorio: De 1 a 5 titulares pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Mientras la sociedad prescinda de sindicatura la elección por una asamblea de 1 o más directores suplentes será obligatoria. Actualmente: Presidente: Miguel Angel Ramis Solar; Vicepresidente: Alberto Laureano Portas; Director Suplente: Martín Alberto Portas. Organo de Fiscalización: Se prescinde. Representación legal: Presidente del Directorio, en caso de ausencia o impedimento del mismo el Vicepresidente.

Autorizada - Silvia Fernández Pérez
Nº 19.420

REGI CONSTAN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Raúl Ruibal, arg., 27/9/34, comerciante, casado, MI. 4.132.269, dom. Rivera 2406 Cap.

Fed. y Luis Ruibal, arg. 14/1/36, comerciante, casado, M. I. 4.169.029, dom. Pje. C. Muzilli 5581, Cap. Fed. 2) 8/8/95. 3) "REGI CONSTAN S. A." 4) Ciudad de Bs. As. Sede: Fructuoso Rivera 2410. 5) Objeto dedicarse por sí, por cuenta de 3° o asociada a 3° a las siguientes actividades: Constructora: Mediante la realización de proyectos y/o construcción total o parcial de inmuebles, obras y trabajos de todo tipo sean públicos o privados, actuando como prioritario, proyectista, empresaria, contratista o subcontratista en obras en general sin limitación de tipo, clase, destino o especialidad. Financiera: Mediante el aporte de capitales a empresas, personas o sociedades para toda clase de operaciones, así como la compra, venta de títulos acciones o debentures, valores mobiliarios de cualesquiera de los sistemas o modalidades, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; la compraventa de terrenos y su subdivisión; fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Representaciones y Mandatos: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Importación y Exportación. 6) 99 años de inscrip. 7) $ 50.000. 8) Dirección y Administración a cargo del Directorio integrado de 1 a 10 titulares, por 2 ejercicios. Presidente: Raúl Ruibal; Vicepresidente: Luis Ruibal; Director Suplente: Marisa Adriana Ruibal. Sindicatura se prescinde. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31/7 de cada año.

Escribana - Susana del Blanco
N° 38.627

SAFIMAR SOCIEDAD ANONIMA ADMINISTRACION FONDOS COMUNES DE INVERSION

Reforma Artículo Primero. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime N° 37 de fecha 4 de agosto de 1995, pasada a Escritura N° 1107, F° 4718, de fecha 8/8/1995, Registro 533 Cap. Fed. se resolvió 1) Modificar el Artículo Primero, cambiando la denominación de la sociedad de "SAFIMAR SOCIEDAD ANONIMA, ADMINISTRACION FONDOS COMUNES DE INVERSION" por "SAFIMAR SOCIEDAD ANONIMA SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION".

Escribano - Rodolfo J. Mendonça Paz
N° 38.670

SEKUR

SOCIEDAD ANONIMA

Registro N° 61.076. Comunica que por Escritura N° 148 del 31/5/95 y Asamblea del 15/5/95, SEKUR S. A. aumentó su Capital de $ 0,0409 a $ 50.000, emitiendo 50.000 acciones ordinarias al portador de $ 1 y de un voto c/u; modificando los arts. Cuarto, Quinto y Noveno de su Estatuto.

Director - Oscar Fernández
N° 38.738

SOLA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

SOLA ARGENTINA S. A. (IGJ 107.433) resolvió por Asamblea Extraordinaria del 9 de junio de 1995 reformar el estatuto y: a) Adecuar la designación del capital a la moneda de curso legal; b) Suprimir la limitación a la transferencia de acciones; c) Modificar el número de Directores, estableciendo en uno el número mínimo y en 7 el máximo; d) Modificar la representación legal que estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente o de dos Directores conjuntamente en caso de ausencia o vacancia; e) Modificar en consecuencia los artículos 4, 5, 6, 9, 10, 11 y 15.

Autorizada - Isabela Pucci
N° 12.243

SUALMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura 215 de fecha 21 de julio de 1995, Folio 559, Registro 1603 de Capital Federal, se protocolizaron las Asambleas de fechas 3 de marzo de 1993 y 21 de abril de 1995, celebradas por los accionistas de "SUALMAR S.A.", mediante las cuales se modificó el objeto social y se prescindió de la Sindicatura y se reformaron los artículos noveno y tercero, los que serán del siguiente tenor: "Artículo Noveno: Fiscalización: La sociedad prescindirá de la Sindicatura conforme a los términos dispuestos por la Ley 19.550, ejerciendo los socios el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de dicha Ley". "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a: I) Ejecución de trabajos de arenado y pintado a nivel industrial, limpieza de frentes, revestimientos en base a materiales silicos, pinturas acrílicas, anticorrosiva y antiácidas, ejecución de proyectos y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo, entre otras, las hidráulicas, portuarias, mecánicas, de gas, sanitarias, construcción de barrios, públicas, edificios, caminos, pavimentaciones, urbanización y mensuras. II) Comercialización, importación y/o exportación de maquinarias, instrumental, equipos, unidades mecánicas, implementos y accesorios para aplicación de la industria y de la construcción. III) Comercialización, importación y/o exportación, industrialización de comestibles, bebidas, artículos del hogar, aparatos electrodomésticos, vestimenta, blanco y mantelería, artículos de juguetería, librería y papelería. IV) Comercialización, importación y/o exportación de productos, subproductos y derivados agrícola-ganaderos, mineros y pesqueros. Tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y contratos que se vinculen directa o indirectamente con su objeto. V) Arrendamiento y/o alquiler de maquinarias, instrumental, equipos, unidades mecánicas, implementos y accesorios para uso y aplicación de la industria, privada y pública. VI) Contratista en la rama de la ingeniería y arquitectura en general, estando habilitada para licitaciones públicas y/o privadas".

Escribano - César A. Cosentino
N° 38.730

—ACLARACION—

SUPER CUP

SOCIEDAD ANONIMA

En la edición del 8 de agosto de 1995, donde se publicó la citada Sociedad, se deslizó el siguiente error de imprenta:

En los SOCIOS:

DONDE DICE: ...,y Jorge Francisco Ruzzuto,...

DEBE DECIR: ... ,y Jorge Francisco Rizzuto, ...

N° 38.096

TEIN KON

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por Esc. 80 de fecha 22-6-95, F° 200 del Reg. 1604 de esta Capital. 2) Denominación: "TEIN KON S.A.". 3) Sede Social: Av. Córdoba 1577, 8° P. Of. "D".4) Socios: Sheng-I Liu, chino, nac. el 10-1-1939, comerciante, cas. DNI 93.270.148, domic. Fray Justo Santa María de Oro 2455, Cap.; Chao-Lang Hsiao, arg. naturalizado, nac. el 15-12-1941, comerciante, cas. DNI. 92.690.342, domic. Thames 529, Cap.; Chia Cheng Lin, chino, nac. el 30-7-1958, comerciante, DNI. 93.270.149, cas., domic. Fray Justo Santa María de Oro 245, Cap.; Ming Hao Kuo, china, nac. el 20-4-1966, comerciante, DNI 93.272.504, cas., domic. Fray Justo Santa María de Oro 2455, Cap. 5) Objeto: Mandatos, Representaciones y servicios: Constructora; Estudiar, planificar, proyectar, asesorar o ejecutar obras eléctricas, hidráulicas, sanitarias, urbanización, arquitectónicas, industriales, drenajes, túneles, redes eléctricas o telefónicas, y de gas, perforaciones, estructuras de todo tipo, edificios o instalaciones industriales, planes colectivos de vivienda, departamentos y casas, trabajos de mensuras o relevamientos topográficos y en general, toda clase de obras públicas, construcciones privada o cometidos propios de la actividad técnico-constructiva, prestación de servicios de reparaciones, conservación de edificios, trabajos de carpintería y mantenimiento de edificios y casas particulares y mandataria de servicios. Comercial: I) Compra, venta, distribución, importación, exportación y consignación tanto mayorista como minorista, en cualquiera de sus etapas, materias primas, insumos, materiales, productos primarios semi elaborados y elaborados de: a) Todo lo referente a la decoración y fabricación de muebles; b) Productos y materiales para la construcción. II) Compra, venta, distribución, importación, consignación, permuta y locación de: a) Máquinas, máquinas herramientas, herramientas, sus repuestos y accesorios, vinculadas con las actividades de la construcción, maderera, y de refacciones de inmuebles en general. Industrial: Fabricación, producción, elaboración, transformación, fraccionamiento de: a) Productos y materiales para la construcción; b) Productos y materiales para la decoración, así como la realización de estudios o pericias sobre todas las actividades antes descriptas. 6) Capital Social: Se fija en $ 100.000, dividido en 10.000 acciones de $ 10 cada una ordinarias al portador con derecho a un voto cada una. Se suscribe: Sheng-I Liu, 4000 acc. representativas de un capital de $ 40.000; Chao-Lang Hsiao, 3000 acc. representativas de un capital de $ 30.000; Chia Cheng Lin, 1500 acc. representativas de un capital de $ 15.000 y Ming Hao Kuo, 1500 acc. representativas de un capital de $ 15.000 e integran 25 % en dinero efectivo. 7) Administración: Directorio de 1 a 5 titulares y 1 o más suplentes. Presidente: Sheng-I Liu; Vicepresidente: Chao-Lang Hsiao; Director titular: Chia Cheng Lin. Director suplente: Ming Hao Kuo. Duración: 2 ejercicios. Se prescinde de la Sindicatura. 8) Duración: 90 años desde su Insc. 9) Cierre de ejercicio: 30-6 de cada año.

Escribano - Ernesto E. Tosi
N° 38.687

TELENET

SOCIEDAD ANONIMA

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada por TELENET S.A. el día 14 de julio de 1995, instrumentada en lo pertinente por Instrumento Privado de fecha 1° de agosto de 1995, se resolvió reformar el Artículo Primero del Estatuto Social, el que quedará redactado en los siguientes términos: Denominación, Domicilio, Plazo y Objeto. Artículo 1: Bajo la denominación de "COM ING COMUNICACIONES E INGENIERIA S.A." continúa funcionando como sociedad anónima la sociedad que giraba en plaza bajo la denominación de "TELENET S.A." y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires".

Asesora letrada - María Cristina Antúnez
N° 70

TRANSDIARIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por acta de A.G.E. del 12-6-95, protocolizada por Esc. N° 149 del 3-7-95, los accionistas resolvieron por unanimidad la modificación del art. 17°, el cual queda redactado de la siguiente manera: Artículo 17°: El ejercicio social cerrará el día 30 de junio de cada año, a cuya fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. La Asamblea podrá modificar la fecha de cierre de ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en la Inspección General de Justicia. Las ganancias líquidas y realizadas se destinarán: a) El cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, al fondo de reserva legal; b) A remuneración del Directorio y, en su caso síndico o comisión fiscalizadora; c) A dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; d) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias o a fondos de reserva, facultativos o de previsión, o a cuenta nueva, o al destino que determine la Asamblea.

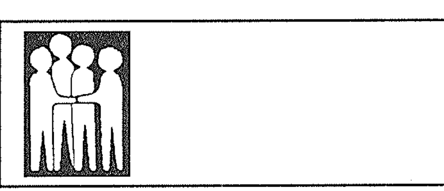
Autorizado - Roberto Garibaldi
N° 38.667

UROMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Que por Esc. 172 F° 528 de fecha 4-8-95 se modificó el art. decimosexto siendo suscriptas por URONDO S.A. 85.000 acciones al portador de un voto cada una y por PESQUERA ARGENTINA ALBATROS S.A. 15.000 acciones. El Dr. Luis Jorge César Lefevre presta conformidad y se ratifica en su cargo de síndico titular de la misma.

Autorizado - Carlos Dante Rodríguez
N° 38.706



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ADVANCED SOLUTIONS SYSTEMS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Socios: Germán Bautista Apesteguía, 29 años, casado, argentino, domiciliado en Hipólito Irigoyen 1564 Dpto. 6 Luján, Técnico en Análisis de Sistemas, DNI 17.827.825 -Y- Marcelo Jacobo, 30 años, casado, argentino, domiciliado en 9 de Julio 1257 Piso 7 San Fernando, Licenciado en Informática, DNI 17.121.909. Por instrumento privado de fecha 19/7/1995, constituyeron la sociedad ADVANCED SOLUTIONS SYSTEMS S.R.L., con domicilio social en San Luis 2774, piso 3, departamento B, Ciudad de Buenos Aires. Por el plazo de 99 años y cuyo objeto social es realizar por sí o por terceros o asociada a terceros: Todo tipo de asesoramiento administrativo, técnico, informático, la evaluación, desarrollo e implementación y mantenimiento de proyectos relacionados con la informática para personas físicas y/o jurídicas, públicas o privadas, compraventa, consignación, representación, importación, exportación y distribución de sistemas y equipos de computación de todo tipo desarrollados por la sociedad y de propiedad de terceros, sus repuestos y accesorios. Capital social: $ 3.000, dividido en 3000 cuotas de $ 1 valor nominal c/u y de un voto por cuota. Suscripción e integración: Socio Germán Bautista Apesteguía, 1500 cuotas integradas en un 25 % en efectivo; socio Marcelo Jacobo, 1500 cuotas, integradas en un 25 % en efectivo. Administración Indistinta: Gerentes Germán Bautista Apesteguía y Marcelo Jacobo. Fecha de cierre de ejercicio 31 de enero.

Socios Gerentes- Marcelo Jacobo, Germán B. Apesteguía
N° 38.650

AICON S.R.L. DE ANIMACION COMPUTADA

Cesión de cuotas. Por instrumento privado de fecha 5/10/1994, Mónica Susana Vinitzky, cede sus 2940 cuotas de capital a Alejandro Luis Bálsamo, argentino, casado, DNI 17.686.828, Méndez de Andes 1571, Capital, 10/1/1966, comerciante; que poseía en AICON SR.L. DE ANIMACION COMPUTADA. Se modifica el artículo 4 del contrato social: El capital social se fija en la suma de $ 12.000, dividido en 12.000 cuotas de 1 (Un Peso) c/u, totalmente suscripta por los socios: don Alejandro Delgado 6120 cuotas y don Alejandro Luis Bálsamo 5880 cuotas.

Contador - Fernández Mendy Carlos
N° 38.657

AUTO KOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución del 8/8/95. Socios: Juan Silvestri, italiano, 47 años, CIPF 7.491.253, Uzal 2576, Olivos; Pedro Marín Gascón, español, 45 años, CIPF 10.067.022, Milberg 863, Tigre; ambos casados, comerciantes. Denominación: AUTO KOR S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: a) Fabricación, compra, venta, importación, exportación, reparación, permuta, comisión, consignación, representación, alquiler y distribución de automotores, motores, camiones, remolques, camionetas, motocicletas, motos, embarcaciones, todo tipo de rodados en general nuevos o usados; sus partes, repuestos y accesorios. b) El ejercicio de mandatos, representaciones, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y aportes de capitales a empresas, firmas o particulares que se relacionen con el objeto social. Capital: $ 1.000. Administración: Ambos socios. Cierre de ejerc.: 31/7. Sede Social: Av. Angel Gallardo 955, Capital.

Autorizada - Ana C. Palesa
N° 19.416

BAHIA GOLD INDUSTRIAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme Art. 10 ley 19.550, se comunica la siguiente constitución de sociedad: 1) socios: José Antonio Naranjo, arg., casado, DNI 11.939.479, nac. 11/3/56, empresario, dom., Wilson y Tres Arroyos s/n, Villa de Mayo, Pcia. Bs. As.; y Claudia Azucena Vázquez, arg., casada, DNI 16.354.072, nac. el 19/4/63, empresaria, dom. Wilson y Tres Arroyos s/n, Villa de Mayo, Pcia. de Bs. As. 2) Const. 3/8/95 inst. privado. 3) "BAHIA GOLD INDUSTRIAS S.R.L.". 4) Domicilio en Ciudad de Buenos Aires; sede social: Pacheco de Melo 3056, 7º "G", Bs. As. 5) Objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Compraventa por mayor y menor, fabricación, fraccionamiento, importación y exportación de todo tipo de artículos para la cocina tales como ollas, cacerolas, sartenes, baterías, cuchillería en general, recipientes para comestibles, todo tipo de aparatos y mercaderías para el confort del hogar, artículos de bazar, menaje, cristalería y porcelanas, vajillas, implementos, herramientas y utensilios para la cocina y el baño y todo artículo en general que integre la explotación del negocio de bazar. Libros de cocina, infantiles, técnicos, diccionarios y cualquier otra clase de libros; así como artículos de librería, perfumería y artículos del hogar en general. Financieras: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios y otros valores mobiliarios, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con excepción de las previstas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 6) Duración: 50 años. 7) Capital: $ 1200, dividido en 2 cuotas de $ 6.000 cada una, suscriptas por los socios por partes iguales. 8) Dirección y administración: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta. Socios o no, por dos ejercicios, reelegibles. Representación legal: En forma individual e indistinta por los Gerentes. 9) Gerentes: José Antonio Naranjo, y Claudia Azucena Vazquez. 10) Cierre ejercicio: 31/12.

Autorizado Especial - Lisandro A. Allende
Nº 38.614

CALEMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Instrumento Privado: 7/8/95. Socios: Juan Carlos Calello, casado, comerciante, 6/4/46, DNI 4.543.217; Sebastián Francisco Calello, soltero, comerciante, 30/4/74, DNI 23.772.126 y Ana María Calaz, casada, Psicóloga, 12/6/46 DNI 5.078.660, todos argentinos y domiciliados en Caracas 582, 4º "A" Cap. Fed. Objeto: Explotación integral de minas y canteras, extracción, comercialización integral de todos los productos obtenidos por dicha explotación especialmente mármol, granito y sus derivados. Compra, venta, transporte, pulido, corte y comercialización en general de dichos productos a mayoristas y/o minoristas así como su instalación. Capital: $ 10.000. Cierre del Ejercicio: 31/8. Sede social: Caracas 582 4º A Cap. Duración: 99 años; Gerente: Juan Carlos Calello. Representación Legal: Gerente.

Autorizado - S. N. Palumbo
Nº 19.403

CALL COMPUTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 17/8/94 bajo el Nº 6707, Libro 101. Se hace saber que CALL COMPUTER S.R.L. por resolución unánime de sus socios de fecha 22/12/94 modificó su denominación social por la del CALL CORPORATION S.R.L. modificándose la cláusula primera de su contrato social.

Socio Gerente - Martín González Deibe
Nº 19.421

CARLOS A. GODOY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº 554, Libro 92, S.R.L. Por esc. del 31/7/95, Carlos Adriano Godoy cede y transfiere a Edmundo Jozami, sesenta cuotas de "CARLOS A. GODOY S.R.L.", con efecto retroactivo al 1/1/94. Precio Total: $ 6.000.

Autorizado - Gonzalo Ferrari Fernández
Nº 38.656

COCEOLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscp. Nº 6838, Libro 86, Año 1985. Por escr. del 27/7/95, prorroga el plazo de duración al 30/9/2000. Reformándose Art. 2 del contrato social.

Escribana - Carmen S. de Macadam
Nº 38.638

DEPORTES UNO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta Nº 8 del 30/11/94 se decidió el cambio de jurisdicción a la Prov. Bs. As.: Ref. Art. 1.

Abogado - Federico F. Alconada Moreira
Nº 38.703

DIGIMAC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se constituyó por Inst. Priv. 3/8/95, Socios: Ricardo Carrasco, arg., comerciante, mayor de edad, casado, DNI 4.395.557, Aráoz 776 Cap. Fed. y María Angélica Cardinale, arg., comerciante, mayor de edad, casada, DNI 0772602, Cuyo 1651, Ituzaingó, P.B.A. Plazo: 99 años desde la Inscrip. en R.P.C. Capital: $ 1.000; Objeto: La enseñanza y prepar. de alumnos de nivel 1rio., 2rio., y 3rio., jardín de infantes, cursos de medicina asist., capacitación laboral, informática y de asistencia técnica a las empresas por aplicación de programas de empleo, import. y venta de materiales, equipos y sistemas inherentes al área educativa; Cierre de Ejer.: 31/1 de cada año; Adm.: Indistinta de cualquiera de los socios; Sede: Aráoz 776, Capital.

Autorizado - Marcelo Salerno
Nº 38.672

DOMINGUEZ HNOS.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificando edicto fecha 2 ago. 1995, se informa que la duración es de 1 año. Recibo Nº 0044-00019150

Socio Gerente - Gustavo L. Domínguez

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 8/8/95.

Nº 38.205

EDUSER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscrip. 28/12/94, Nº 11.274, Lº 102. Se hace saber por un día que por reunión de socios del día 1/7/95 se resolvió por unanimidad aceptar la renuncia a su cargo de gerente a la socia Alejandra Susana Kalmanowiecki así como también se resolvió nombrar como única gerente en reemplazo de la anterior a la socia Silvia Graciela Rodríguez quien en la citada reunión aceptó el cargo. Asimismo se decidió modificar la cláusula quinta del contrato constitutivo del siguiente modo: "Quinta: La administración y representación legal y uso de la firma social estará a cargo de la socia Silvia Graciela Rodríguez...".

Autorizada - Andrea Espósito
Nº 38.666

EFICON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución instrumento privado de fecha 28 de julio de 1995. Socios: Eduardo Florencio Lolago, DNI 14.232.104, argentino, soltero, domiciliado en Sáenz Valiente 62, Capital Federal, empresario, 35 años y Patricio Esteban Sale, DNI 16.974.230, argentino, soltero, domiciliado en Yerbal 5970, Capital Federal, empresario, 31 años. Domicilio: Albariño 469, Dpto. "A" Capital Federal. Objeto: La ejecución de las siguientes actividades, que realizará por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: Constructora: Dirección, administración y ejecución de proyectos de Obras Civiles, hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal ley 13.512, construcción de silos, diques, viviendas, talleres, puentes, sean todos ellos públicos o privados; refacción o demolición de las obras enumeradas; proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas, públicas o privadas; construcción y reparación de edificios para vivienda, urbanos o rurales, y para oficinas o establecimientos industriales. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, explotación, administración y arrendamiento de inmuebles de cualquier naturaleza, urbanos o rurales y su financiación, con garantías hipotecarias o sin ellas, en forma directa o por terceros, incluso los comprendidos en la ley de propiedad horizontal ley 13.512; urbanización de loteos e inmuebles, fraccionamiento y enajenación de lotes y edificios; compra, venta de loteos, lotes y propiedad horizontal, en todos sus aspectos, adquiriendo inmuebles ya edificados total o parcialmente o procediendo a su construcción. Financieras: Mediante inversiones, aportes o recepción de capitales, de y a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes y/o futuros, compra venta de títulos, acciones, debentures, y toda clase de operaciones financieras que excluyen las comprendidas en la ley de entidades financieras y de toda otra operación que requiera el concurso público. Duración: 20 años desde inscripción. Capital Social: $ 2.000. Administración y representación legal: Gerentes, socios o no en forma indistinta por tiempo indeterminado. Se designa gerente los socios Eduardo Florencio Lolago y Patricio Esteban Sale. Fecha de cierre ejercicio: 30 de setiembre.

Autorizada - Angela Alicia Santillán
Nº 19.451

ESTARI LIBROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(I. G. J. 1/7/80; Nº 1846, Lº 77). Por Esc. Nº 275 del 25/7/95, Reg. 1052, Capital, se realiza la reconducción de la sociedad y extiende su plazo de duración a 99 años a partir de la inscripción, por lo que vence el 30/6/2079, modificando la cláusula 3ra. del contrato.

Contador - Marcelo Ruben Corti
Nº 38.620

FLEXOGRAF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Creada por instrumento privado del 31/7/95. Socios: Pablo Alberto Montagut, soltero, de nacionalidad argentina, comerciante, nacido el once de julio de mil novecientos setenta y uno, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 21.772.715, domiciliado en Avda. Espora 1740, Adrogué (Bs. As.); Alberto Angel Montagut, casado, en primeras nupcias con Graciela Ana Martinez, de nacionalidad argentina, comerciante, nacido el veintitrés de junio de mil novecientos treinta y tres, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.825.230, domiciliado en Avda. Espora 1740, Adrogué (Bs. As.); Adrián Marcelo Montagut, soltero, de nacionalidad argentina, nacido el diez de enero de mil novecientos sesenta y ocho, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 20.005.066, domiciliado en Caseros 577, Florida (Bs. As.); y Julio César Montagut, casado en primeras nupcias con Elba Haydee Salguero, de nacionalidad argentina, comerciante, nacido el nueve de julio de mil novecientos veintinueve, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.485.238. Duración: Veinte años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros: Trabajos de imprenta en general; encuadernación; diseño gráfico, por cualquier sistema ya sea manual, computarizado o cualquier otro sistema que pudiera aplicarse en un futuro a la actividad; elaboración de fotopolímeros; fabricación de sellos y clisés de goma. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Administración y Representación Legal: A cargo de dos socios gerentes, en forma conjunta, por el término de veinte ejercicios. Fecha de Cierre Ejercicio: El 31/12 de cada año. Sede Social: Se establece en la calle Luzuriaga 671, Capital Federal. Gerentes: Pablo Alberto Montagut y Adrián Marcelo Montagut.

Autorizada - Valeria Beatriz Timpani
Nº 38.654

FUNDICIONES ELECTRICAS DE ACEROS ESPECIALES BRINELL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Declaratoria de Herederos de fecha 24 de octubre de 1994, se declara que por fallecimiento de Dino Paolini, le suceden en carácter de universales herederos sus hijos: Daniel y Walter Paolini y Vilatova y su cónyuge Carolina María Vilatova a quien también se le declara heredar en cuanto a los bienes propios si los hubiere, sin perjuicio de los derechos que la ley le acuerda con respecto a los gananciales. Tramitada en los autos caratulados "Paolini Dino Sobre Sucesión Ab Intestada" por ante el Juzgado de Primera Instancia Nº 1 en lo Civil y Comercial de departamento Judicial de General San Martín, a cargo de la Dra. Gloria M. E. Martinez. Nuevos Socios: Walter Paolini, argentino, nacido el 9/9/58, casado, con DNI 13.596.633, industrial, domiciliado en Diego Pombo 3214, San Andrés, Prov. Bs. As.; Daniel Paolini, argentino, nacido el 7/8/56, soltero, con DNI 13.193.510, industrial, domiciliado en Leandro Alem 412, San Andrés, Prov. Bs. As.; Carolina María Vilatova de Paolini, argentina, nacida el 21/2/27, ama de casa, viuda, con LC. 1.299.888, domiciliada en Leandro N. Alem 412, San Andrés, Prov. Bs. As. Gerentes: Walter y Daniel Paolini. Domicilio: Altolaguirre 1960, Cap. Fed. Inscripto el 2/2/95, Nº 666, Lº 102 de SRL.

Gerente - Walter Paolini
Nº 38.263

H. S. SUDAMERICANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 8/9/1995. Víctor Javier Sassoon, argentino, nacido el 12/8/1972, soltero, DNI 22.808.698, domicilio en Tagle 2892, Capital, Jimmy Luis Feld, brasilero, nacido 7/2/1961, soltero, cédula 8.437.663, domicilio en Olleros 1617, PB, Capital y Moisés Andrés Tawil, argentino, casado, nacido el 28/3/1961, DNI. 14.769.627, con domicilio en Virrey Loreto 1766, 3 A, Capital, todos empresarios. 2) H. S. SUDAMERICANA SRL. 3) a) Importación y Exportación de todo tipo de productos tradicionales o no, sea en su faz primaria o elaborada, b) Comercial la compra venta importación, exportación, comisión, representación y/o producción de todo tipo de productos tradicionales o no, sean en su faz primaria o elaborada, c) Representaciones y Mandatos: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes de capital y empresas en general, 4) 50 años. 5) $ 6.000,- 6) Dirección administración y representación a cargo de los gerentes en forma individual e indistinta, reelegibles cada tres años. 7) Sede en calle La Pampa 2324, Of. 106, 1er. piso, Capital. 8) Cierre de ejercicio 31/3 de cada año. 9) Gerentes Víctor Javier Sassoon, Jimmy Luis Feld y Moisés Andrés Tawil.

Autorizada - Anabella Lea Levi
Nº 38.715

HARD MAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme Art. 10 ley 19.550, se comunica la siguiente constitución de sociedad: 1) Socios: Sandra Marina Cotti, arg., soltera, DNI 17.508.490, nac. 22/4/65, empresaria, don Martín Peschel 1455, Loma Hermosa, Pcia. Bs. As.; y Ariel Román Cotti, arg., casado, DNI 18.412.478, nac. el 22/4/67, empresario, dom. Cochabamba 864, Villa Bosch, Pcia. Bs. As. 2) Const. 7/8/95, inst. privado. 3) "HARD MAN S. R. L.". 4) Domicilio en Ciudad de Buenos Aires; sede social: Cuenca 193, 1º "D", Bs. As. 5 Objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Compraventa por mayor y menor, fabricación, fraccionamiento, importación y exportación de todo tipo de artículos para la cocina tales como ollas, cacerolas, sartenes, baterías, cuchillería en general, recipientes para comestibles, todo tipo de aparatos y mercaderías para el confort del hogar, artículos de bazar, menaje, cristalería y porcelanas, vajillas, implementos, herramientas y utensilios para la cocina y el baño y todo artículo en general que integre la explotación del negocio de bazar. Libros de cocina, infantiles, técnicos, diccionarios y cualquier otra clase de libros; así como artículos de librería, perfumería y artículos del hogar en general. Financieras: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a consti-

tuirse, para negocios y otros valores mobiliarios, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con excepción de las previstas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 6) Duración: 50 años. 7) Capital: $ 1.200, dividido en 2 cuotas de $ 6.000 cada una, suscriptas por los Socios por partes iguales. 8) Dirección y administración: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por dos ejercicios, reelegibles. Representación legal: En forma individual e indistinta por los Gerentes. 9) Gerentes: Sandra Marina Cotti, y Ariel Román Cotti. 10) Cierre ejercicio: 31/12.

Autorizado Especial - Lisandro A. Allende
Nº 38.616

INDUSTRIA DALI COLOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por instrumento privado del 31-7-95. Denominación: INDUSTRIA DALI COLOR SRL. Socios: Martín Alberto Oscar, arg., casado, nac. 30-9-46, LE 4.555.356, dom. en Tagle 3839, Lanús, Pcia. Bs. As.; Celia Aman, arg., casada, nacida el 28-3-56, dom. en Florida 1930, V. Alsina, Lanús, Pcia. Bs. As.; DNI 11.993.891; Bartolomé Aman, arg., soltero, nac. 19-6-60, dom. Lisandro de la Torre 3464, Ituzaingó, Pcia. Bs. As. DNI 13.991.682, todos comerciantes. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, distribución, envasamiento, fraccionamiento, aplicación en obra de los siguientes productos y sus subproductos químicos para la industria de la construcción, aditivos y tratamientos superficiales para hormigón, desencofrantes, acelerantes de fragua, hidrófugos, masillas impermeabilizantes, cubiertas, adhesivos, revestimientos y las materias primas necesarias a efectos de la elaboración de los mismos. Industriales: Mediante la transformación, producción y elaboración de los siguientes productos y subproductos químicos para la industria de la construcción aditivos y tratamientos superficiales para hormigón, desencofrantes, acelerantes de fragua, hidrófugos, masillas impermeabilizantes, cubiertas, adhesivos, revestimientos. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía real, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Importación y Exportación: Mediante la exportación e importación de los siguientes productos y subproductos químicos para la industria de la construcción: Aditivos, tratamientos superficiales para hormigón, desencofrantes, acelerantes de fragua, hidrófugos, masillas impermeabilizantes, cubiertas, adhesivos, revestimientos y las materias primas necesarias a efectos de la elaboración de los mismos. Representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos de los productos que comercialice. Capital: Pesos tres mil. Adm. y Rep. La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de cinco ejercicios. Duración 99 años. Cierre del ejercicio: 31-12. Sede social: Girardot 102, piso 2, Dpto. "E", Cap. Fed. Gerente: Bartolomé Aman.

Abogada - María del Rosario Chanquet
Nº 19.410

INSTITUTO EDUCATIVO SER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por reunión de socios celebrada el día 1-8-94 se resolvió excluir al socio José Alfredo Hueges (art. 37 ley 19.550), cesando en consecuencia en su calidad de socio gerente. Asimismo se resolvió modificar la cláusula cuarta del contrato social que queda redactada de la siguiente manera: "Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos uno con sesenta centavos, dividido en dieciséis (16) cuotas de valor diez centavos cada una, que cada uno de los socios ha suscripto e integrado a razón de cuatro cuotas, o sea un valor de cuarenta centavos cada uno".

Gerente - Jorge Guiducci
Nº 38.661

JUMBO TOURS CARGAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ. 19/3/92 Nº1988, Lº 95 de S. R. L. Se hace saber que por Inst. Priv. de fecha 23-5-95, Mónica Carmen Centeno y Víctor Martín Bruzzoni, renunciaron a sus cargos de gerentes en oportunidad de la cesión de sus cuotas sociales con fecha 27-9-94 y 18-8-94, respectivamente, por inst. priv. en trámite de inscripción. A su vez, Manuel Antonio Membrado y Cristina Marta Piña, únicos integrantes de JUMBO TOURS CARGAS S. R. L., han resuelto modificar por Inst. priv. de fecha 23-5-95, la cláusula 5º del contrato social, la cual queda redactada así: "La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de ambos socios, quienes revestirán la calidad de gerentes pudiendo actuar indistintamente cualquiera de ellos. En tal carácter, tandrán las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, salvo los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y noveno del Decreto-Ley 5965/63 en que se requerirá la actuación conjunta de los socios. Conservarán el cargo de gerentes mientras no renuncien en forma expresa al mismo y/o cuando cedan sus cuotas de capital".

Autorizada - Cristina Marta Piña
Nº 38.696

LA ROCA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 2/8/95. Socios: José López, 72 años, LE 4.212.426, Ruta 205, km 39, E. Echeverría, Bs. As.; Raúl Eduardo Camps, 63 años, LE 5.910.947, Finochietto 1678, Hurlingham, Bs. As.; ambos argentinos, casados, comerciantes. Denominación: "LA ROCA SRL". Duración: 10 años. Objeto: a) Trabajos de mantenimiento y limpieza de bienes muebles e inmuebles. b) Asesoramiento y ejecución de servicios en el área de seguridad industrial, comercial e higiene del trabajo. c) Seguridad y protección contra incendios. d)Proveer personal temporario y permanente incluyendo obreros especializados y personal de vigilancia y serenos. e) Venta y comercialización de productos y accesorios para los servicios enunciados. Capital $ 2.000. Administración y Representación Legal: José López y/o Raúl Eduardo Camps. Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Autorizado - Julio Florentino Luján
Nº 38.613

LIONNE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 7/8/95. 1) Socios: Do Seong Jung, 57 años, casado, coreano, empresario, domicilio José Martí 1180 Cap. Fed., DNI. 92.747.361, Byung Rye Choi, 53 años, casada, comerciante, domicilio José Martí 1180 Cap. Fed., DNI. 92.747.360, y Dae Kun Chung, 27 años, soltero, coreano, comerciante, domicilio José Martí 1180 Cap. Fed., DNI. 92.870.289. 2) Fecha de Constitución: 7/8/95. 3) Denominación: LIONNE S.R.L. 4) Domicilio: José Martí 1180 Cap. Fed. 5) Objeto: a) Prestación y explotación de servicios de radiodifusión. Producción, emisión y difusión de programas radiales. b) La edición, redacción, impresión, publicación, comercialización y distribución de libros, diarios, periódicos, boletines de información y divulgación, revistas, semanarios, folletos, nacionales y extranjeros. c) Compra, venta, permuta, importación y exportación de los elementos detallados precedentemente como así también los equipamientos y elementos relacionados con los servicios de radiodifusión. d) Publicidad, propaganda, difusión y divulgación de libros, periódicos, revistas, obras, programas y otras creaciones, directamente relacionadas con su objeto. e) Comercialización de espacios publicitarios en los distintos medios gráficos, radiales y televisivos. f) Elaboración de campañas de publicidad, utilizando los distintos medios gráficos, radiales, televisivos, afiches en la vía pública. Promociones personales mediante el empleo de publicidad directa postal, en espectáculos públicos y medios de transporte. 6) Duración: 99 años desde inscripción en R.P.C. 7) Capital: $ 10.000,1000 cuotas de $ 10 c/u. 8) Gerentes: Do Seong Jung, Byung Rye Choi y Dae Kun Chung indistintamente por tiempo indeterminado. 9) Representación Legal: Gerentes. 10) Cierre de Ejercicios: 31 de julio de c/año.

Autorizada - Hyon Yon Soo
Nº 19.429

LOTESTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1) Jorge Alberto Marenzi, 38 años, DNI 12.583.323, Maipú 92, América (Bs. As.), comerciante, y Mario Germán Calderone, 36 años, DNI 12.857.797, Marcos Cachau s/n, América (Bs. As.), Ing. Agrónomo, ambos casados y argentinos. 2) 30.6.95. 3) LOTESTA S.R.L. 4) Pellegrini 763 piso 6. 5) Comerciales: Compra, venta, capitalización, permuta, comercialización, distribución y todo otro acto posible sobre productos agropecuarios en general, semillas, cereales y oleaginosas, bovinos, equinos, porcinos y demás haciendas, carnes, cueros, grasas y leche. Agropecuarias: Explotación, arrendamiento y administración en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos. Forestación, cultivo y siembra. Representaciones: Mandatos, comisiones, consignaciones y todo otro acto de intermediación sobre los productos y actos enunciados. 6) 99 años. 7) $ 6.000. 8) Gerentes: 1 o más, socios o no. Individual o indistinta. Tiempo indeterminado. Actos de disposición de bienes, otorgamiento de garantías e inclusive actos previstos en art. 1881 C.C. y 9 Dec. Ley 5965/63. Firma conjunta. Gerentes: ambos socios. 9) 30 de junio.

Abogado - Fernando Raúl Armendariz
Nº 38.724

MACGAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado del 5/6/95, Constituyen: Carlos Gastón Malament, DNI 21.765.369, argentino, soltero, comerciante, nacido: 7/10/70, y Ernesto Malament, LE 7.714.528, argentino, casado, comerciante, nacido: 25/5/41, ambos con domicilio: Av. del Libertador 4480, 3º "A", Capital Federal. Duración: 99 años. Domicilio: Guido 1602, "PB". Objeto: Comerciales: Mediante la compra-venta de: a) Todo tipo de medicamentos, materiales, productos y accesorios de farmacia, alopáticos, homeopáticos y de herboristería, en cualquiera de sus formas; b) Todo tipo de productos: De perfumería, de óptica, de cosmética, de fotografía, de ortopedia, de bijouterie, de comercialización en kioscos, de bebidas, de alimentos, de textos y de publicaciones periódicas. Servicios: Mediante la prestación de: a) Servicios de tratamientos para ambos sexos: De belleza, de cosmetología, de peluquería, de manicuría y de pedicuría; b) pagos, por cuenta y orden de terceros, de impuestos, tasas y servicios, de cualquier jurisdicción, y c) recepción de correspondencia. Para la prestación de los servicios descriptos la sociedad podrá utilizar mano de obra propia o requerir los servicios de terceros. Industriales: Mediante: a) la elaboración de recetas magistrales, de productos farmacéuticos, de productos de perfumería y de productos de cosmetología; b) edición, impresión y publicación de revistas, folletos y cualquier tipo de publicaciones afines con la actividad de la sociedad. Las actividades que en virtud de disposiciones legales, vigentes, o que rijan en el futuro, que así lo requieran, sean éstas de orden nacional, provincial o municipal, serán supervisadas en un todo de acuerdo con las mencionadas disposiciones, por un profesional matriculado en la materia respectiva. La Sociedad podrá instalar sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país. Importación y Exportación. Capital: $ 5.000,00. Gerente: Carlos Gastón Malament por tres ejercicios. Cierre de ejercicio: 31/5.

Autorizado - Norberto José Diodovich
Nº 19.436

MALMIERCA Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expte. Nº 11.626, Libro 98 de S.R.L. Se hace saber que: 1) Por fallecimiento del señor Hugo Mario Malmierca le sucedieron en su carácter de herederos sus hijos Marcelo Alberto Hugo Malmierca y Olga Catalina Justina Malmierca; 2) Por instrumento privado del 16 de febrero de 1988 el señor Marcelo Alberto Hugo Malmierca cede diez cuotas sociales a la señora María Estela Malmierca Vda. De Valls; 3) Por escritura Nº 71 otorgada el 21 de junio de 1991 ante la escribana Nilda Mabel Suffanti, el señor Marcelo Alberto Hugo Malmierca cede y transfiere los derechos hereditarios que tiene sobre veinticinco cuotas sociales a la señora Olga Emilia Monserrat Santacana; y 4) Por fallecimiento del señor Marcelo Alberto Hugo Malmierca heredaron sus hijos Soledad Malmierca Vidal Pomar y Marcelo Gregorio Malmierca Vidal Pomar y su esposa, Graciela Serial de Malmierca. Por lo expuesto, ingresan a la sociedad los siguientes nuevos socios con la consiguiente cantidad de cuotas sociales: Olga Catalina Justina Malmierca, argentina, divorciada, psicóloga, nacida el 24 de agosto de 1948, L.C. Nº 5.952.295, con domicilio en Catamarca 50, depto. 18, Capital Federal, ochenta y cuatro cuotas, o sea un capital nominal de pesos ochocientos cuarenta; Marcelo Gregorio Malmierca Vidal Pomar, argentino, casado, analista programador, nacido el 9 de octubre de 1968, D.N.I. Nº 20.493.224, domiciliado en Artigas 4391, Capital Federal, treinta cuotas o sea un capital nominal de pesos trescientos; Soledad Malmierca Vidal Pomar, argentina, soltera, escenógrafa, nacida el 10 de octubre de 1972, D.N.I. Nº 22.991.517, con domicilio en Brasil 450, Capital Federal, treinta cuotas o sea un capital nominal de pesos trescientos; y Graciela Serial de Malmierca, argentina, viuda, ama de casa, nacida el 14 de junio de 1948, L.C. Nº 5.878.410, con domicilio en Buenos Aires 454, de la ciudad de Corrientes, treinta cuotas o sea un capital nominal de pesos trescientos; el 16,666 % de tres cuotas sociales o sea, un capital nominal de pesos treinta, se mantienen en condominio de los accionistas citados en 1º, 2º, 3º y 4º término, en una proporción, cada uno de ellos, respectivamente, del 6,66640 %; 3,33320 %; 3,33320 % y 3,33320 %; una cuota social o sea un capital de pesos diez, se mantiene en condominio de los accionistas citados en 1º,2º, 3º y 4º término en una proporción cada uno de ellos, respectivamente, del 80 %; 6,666 %; 6,666 % y 6,666 %; dos cuotas sociales o sea un capital nominal de pesos veinte, se mantienen en condominio de los accionistas citados en 2º, 3º y 4º término en una proporción, cada uno de ellos, respectivamente, del 33,333 %; 33,333 % y 33,333 %. Por último, en atención a las cesiones de cuotas sociales y de derechos hereditarios arriba indicadas, la señora María Estela Malmierca Vda. De Valls recibe diez cuotas o sea un capital nominal de pesos cien y la señora Olga Emilia Monserrat Santacana recibe veinticinco cuotas o sea un capital nominal de pesos doscientos cincuenta.

Abogado - Víctor L. Di Francescantonio.
Nº 38.618

MARSAN Y VOGEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto complementario del publicado con el Nº 34.613, en el Boletín Oficial Nº 28.180, el 7/7/1995. Rectificación de publicación, donde dice 10 de abril de 1995, debe decir: 19 de abril de 1995. Omisión de publicación: La duración en los cargos de los gerentes es por el término que dure la sociedad.

Autorizado - Bruno Antonio Dell'Agnolo
Nº 38.740

MARVENTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L. Fecha de contrato: 17/3/1995. Socios: Gino Marchi, argentino, DNI 17.972.309, 60 años, casado, comerciante, domicilio: Jaramillo 3740, Capital Federal, y Salvador Leone, argentino, LE 4.061.732, 64 años, casado, comerciante, domicilio: Washington 3426, Capital Federal. Denominación: MARVENTO S.R.L. Domicilio: Jaramillo 3740, Capital Federal. Duración: 25 años. Objeto Social: Explotación inmueble como local de distribución minorista, fraccionamiento y envasado de productos alimenticios y playa de estacionamiento. Capital Social: Pesos cinco mil ($ 5.000). Administración y Representación: Estará a cargo de dos socios gerentes en forma indistinta, designándose en este acto a los señores Gino Marchi y Salvador Leone, para ejercer dicho cargo. Cierre de Ejercicio: 30/6 de cada año.

Autorizado - F. Patrignani
Nº 38.695

MERKOSUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura del 20-4-95, pasada al Fº 801 del Reg. 1558 de Cap. Fed. el

Sr. Dal Soo Yoon cede a Byung Yun Ko, coreano, nac. 1-5-47, casado, comer., DNI. 92.213.631, dom. Cbte. de los Pozos 870, y Jung Mo Ko, arg. nat., nac. 22-5-20, viudo, comer., DNI. 17.706.024, dom. Corrientes 2885, 3° 7, Cap. la totalidad de las cuotas sociales que posee en "MERKOSUR S.R.L.". Los nuevos socios Byung Yun Ko y Jung Mo Ko modifican el contrato en la cláusula cuarta, que tiene la siguiente redacción: "Cuarto: El capital social se fija en la suma de cuatro mil pesos, dividido en cuatro mil cuotas de un peso, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Byung Yun Ko, dos mil cuarenta cuotas, o sea pesos 2.040, y Dal Soo Yoon mil novecientas sesenta cuotas, o sea pesos 1.960. Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento, en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años, computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración".

Escribana - Elena Beatriz Cortea
Nº 38.699

MOTO PRONTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con domicilio en Florida 259, Capital Federal, comunica: A) Que por instrumento privado, de fecha 30 de diciembre de 1994, Faustina Cándida Manfredi, D.N.I. 5.899.602, vende, cede y transfiere la totalidad de las mil (1.000) cuotas sociales que le pertenecen en la proporción y condiciones que siguen: 1) al socio Federico Zanirato novecientas ochenta (980) cuotas sociales, de valor nominal de un peso ($ 1), por el precio total convenido de tres mil novecientos veinte pesos ($ 3.920); 2) a la Sra. Ana Edul, veinte (20) cuotas sociales, de valor nominal de ($ 1), por el precio total convenido de ochenta pesos ($ 80). B) En este acto, los socios Federico Zanirato y Ana Edul convienen en modificar la cláusula quinta del contrato social, la que queda redactada de la siguiente forma: "Quinto: La administración y representación legal y uso de la firma social, estarán a cargo de uno o más gerentes, designados por el término de duración de la sociedad, quienes actuarán en forma indistinta, debiendo ser además socios de la sociedad. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar todos los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en los arts. 1.881 del Código Civil y 9 del decreto ley 5965/63. C) Cesa en su función de gerente de la sociedad la Sra. Faustina Cándida Manfredi, quedando designada en su lugar la Sra. Ana Edul, quien ejerce la gerencia en forma indistinta con el Sr. Federico Zanirato.

Socio Gerente - Federico Zanirato
Nº 19.399

MULTIPLIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por contrato privado del 6/7/95 se constituyó MULTIPLIC S.R.L. 1) Socios: Stella Maris Comincioli, argentina, DNI. 10.888.902, comerciante, casada, 30/5/1953, Madero 644, Ciudadela, Mercedes Garrido de Redondo, argentina, DNI. 3.681.013, comerciante, casada, 12/9/1937, y Aldo Norberto Redondo, argentino, DNI. 12.501.023, comerciante, casado, 14/5/58, ambos domiciliados Rivadavia 12.890, 1°, Ciudadela, todos Bs. As.; 2) Duración: 99 años; 3) Objeto: Servicios: Transporte terrestre pasajeros mediante explotación de vehículos propios o terceros. Operar como agencia de viajes y turismo dentro y fuera del territorio de la Nación, representación de empresas de transportes marítimos, fluviales, aéreos o terrestres para la compra y venta de pasajes y todo lo vinculado con viajes individuales y colectivos de recreación. Administración de cualquier tipo de propiedades urbanas y rurales. Trámites y gestiones varias ante organismos oficiales y privados, en especial Bancos, Agencias de la Dirección General Impositiva, empresas de Servicios Públicos, etc. Asesoramiento integral a través de profesionales con título habilitante; Comerciales: Intermediación en la venta de inmuebles, comercialización en el país y/o extranjero por medio de importación y/o exportación de todo tipo de productos agropecuarios, ganaderos y/o industriales, sin elaborar, semielaborados o elaborados; 4) Capital: $ 2.000; 5) Administración: Stella Maris Comincioli y Aldo Norberto Redondo, gerentes; 6) Cierre del ejercicio: 30/6; 7) Sede Social: Venezuela 1557, Capital Federal.

Apoderado - Ricardo P. Vergili
Nº 38.734

NUEVA COMUNICACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas. Por instrumento privado de fecha 17-11-1993, Emilio Leonardo Perina Konstantinovsky cede sus 1500 cuotas de capital a César Leonardo Mansilla, argentino, casado, DNI 11.377.644, Esmeralda 288, Capital, 25-1-1955, empresario (750) y a María Claudia Defante, argentina, casada, DNI 13.014.248, Zabala 3585, Capital, 27-7-1957, empresaria (750), que poseía en NUEVA COMUNICACION SRL. Se modifica el artículo 4 del contrato social: El capital social se fija en la suma de pesos treinta mil ($ 30.000), dividido en 300 cuotas de $ 100 v/n., cada una, suscriptas por los socios: César Leonardo Mansilla (225 cuotas) y María Claudia Defante (75 cuotas). Se conviene: a) Establecer la sede social en Esmeralda 288, Piso 5to., Capital, y b) designar gerentes a ambos socios.

Contador - Carlos Fernández Mendy
Nº 38.655

OLCAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Fecha de constitución: Documento Privado del 20/12/94. 2) Socios: Beatriz Campanini de Giri, argentina, casada, empresaria, DNI 10.788.883, 41 años, domiciliada en Supisiche 50 1° D, Sarandí, Pcia. de Buenos Aires; Aníbal Campanini, argentino, soltero, empresario, DNI 12.583.273, 36 años, domiciliado en Paso 93, Avellaneda, Pcia. Buenos Aires. 3) Denominación: OLCAR S.R.L. 4) Domicilio: Río Cuarto 2774, Capital Federal. 5) Duración: 99 años desde su inscripción en el RPC. 6) Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros, y/o asociada a terceros las siguientes operaciones: Industrial y Comercial: Compraventa, industrialización, importación, exportación, consignación, representación y distribución de embolsado y sus materias primas necesarias, etiquetado, ensobrado, intercalado y tareas afines de mercaderías en general, materias primas, productos del agro y frutos del país en general y en especial de diarios, revistas, fascículos, folletos, libros e impresos, videos, compacts, cassettes, y/u otros similares. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, arrendamiento, alquiler, permuta, financiación, explotación de inmuebles, ya sea urbanos y rurales y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y la reglamentación de la Propiedad Horizontal. Financiera: Toda clase de operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. La Sociedad podrá acogerse a cualquier tipo de beneficio de desgravación y promoción industrial, tanto nacional como provincial y municipal, vigentes o que se establezcan en el futuro. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social incluido la realización de UTE (Unión Transitoria de Empresas) con terceros para cumplir mejor el objeto establecido. 7) Capital Social: Cinco mil pesos, dividido en cuotas de un peso valor nominal cada una, totalmente suscriptas, de a) Aníbal Campanini suscribe cuatro mil setecientas cincuenta cuotas, y b) Beatriz Campanini de Giri suscribe doscientas cincuenta cuotas. 8) Administración: La administración a cargo del Sr. Aníbal Campanini en calidad de Gerente, por el término de duración del contrato. 9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Guillermo Clemente Manzi
Nº 38.646

PAN CON MANTECA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión cuotas y modif. cl 4a. s/CPrivado del 30/XII/94 Paula Daniela Mulero de Lucchetti cede y transfiere 17 cuotas a Graciela Mónica Grinpelc =VNominal $ 1000 c/u.- $ 17.000 Gerentes: Graciela Mónica Grinpelc y Elsa Leonor Men.

Escribana - Nora V. Alpern de Pollack
Nº 19.427

PEHUEN CAMPAMENTOS ECOLOGICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 28/7/95. Socios: Amelia Beatriz García, 47 años, argentina, casada, docente, DNI 5.773.697, Valdenegro 3103, Capital; Virginia Alcira Mariani, 43 años, argentina, soltera, bioquímica, DNI 10.077.089, Calle 17 Nº 409, 2° C La Plata. Denominación: PEHUEN CAMPAMENTOS ECOLOGICOS S. R. L. Duración: 99 años. Objeto: Reserva, contratación y venta de pasajes terrestres, marítimos y aéreos, nacionales o no; excursiones; hoteles, servicios de hotelería; entradas a espectáculos artísticos, sociales, culturales, deportivos, representaciones, comisiones, consignaciones y todo lo vinculado con viajes, excursiones, la industria hotelera y el turismo; individuales y colectivas en el país o en el exterior, contratación y/o prestación de servicios de traslado de pasajeros, con medios propios o de terceros; realizar y/o organizar congresos, ferias, exposiciones, convenciones, reuniones, festivales y toda otra clase de exhibición de similares características y de la que participen todo tipo de empresas, organismos e instituciones, del país o del exterior, organización y administración de campamentos con fines turísticos y/o recreación. Planificar, ejecutar o controlar la realización de tales eventos, pudiendo auspiciarlos. Capital: $ 3.000. Administración: Ambas socias. Cierre de ejercicio: 31/5. Sede Social: Valdenegro 3103, Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 38.623

PHARMACOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

30/5/1995, Nº 3730, L° 102 de S.R.L. Comunica que por Escritura Pública Nº 53 del 13/7/1995 se dispuso el cambio de denominación y reforma de la cláusula 1°. Primera: Bajo la denominación de ROMALA S. R. L. continúa funcionando la sociedad constituida originariamente bajo la denominación PHARMACOM S. R. L. ...

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 38.663

RISTORANTE DUE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: 1) Socios: Sabine Marie Simone Steverlynck, uruguaya, 32 años, casada, empresaria, DNI 92.159.470, domicilio Juncal 2230, 3°, Capital Federal; Flavia Inge Rizzuto, italiana, 24 años, soltera, comerciante, DNI 92.070.049, domicilio Parera 63, 8°, Capital Federal; Russell Carl Emberson, australiano, 32 años, casado, empresario, DNI 93.336.582, domicilio Juncal 2230, 3°, Capital Federal; y Ricardo Alejandro Escudero, argentino, 25 años, soltero, comerciante, DNI 21.371.720, domicilio Alas Argentinas 2730, Dto. 15, Mendoza. 2) Constitución: Escritura 83, F° 233, del 7/8/95, del Registro 1372 de Capital Federal. 3) Domicilio: Complejo Punta Carrasco, Avenida Costanera Norte y Avenida Domingo Faustino Sarmiento, Capital Federal. 4) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Alimenticia: Compraventa, importación, exportación, producción, elaboración, distribución y comercialización de todo tipo de productos alimenticios y bebidas, en cualquiera de sus formas; compra, venta, importación, exportación, producción, elaboración, distribución y comercialización de sillas, mesas y equipamiento general para restaurantes, bares y confiterías; explotación comercial de restaurantes, bares y confiterías; alquiler de salones, organización de fiestas y shows. Comercial: Compraventa, importación, exportación, producción, elaboración, distribución y comercialización de materias primas, mercaderías, productos elaborados y/o semielaborados, naturales o artificiales relacionados con las industrias y actividades alimenticias y de bebidas. 5) Duración: 99 años desde su inscripción. 6) Capital: $ 50.000. 7) La dirección, administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en la forma y por el plazo que se determine al designarlos. Se designan Gerentes por el plazo de duración de la Sociedad a Sabine Marie Simone Steverlynck, Russell Carl Emberson, Flavia Inge Rizzuto, para que actúen en forma individual e indistinta. 8) Cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
Nº 19.441

SANTA VICTORIA DE LOS MONTES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta R.P.C. Nº 138, F° 117, L° 67 de S.R.L. el 18/2/76. Cesión de Cuotas. Aumento de Capital. Reforma Art. 3°. Escritura Nº 205 del 29/6/95. Primera: Javier Ignacio Azpiroz Costa cede, vende y transfiere a Manuel Alberto Azpiroz Costa 641 cuotas; a José Fermín Azpiroz Costa, 642 cuotas; a Santiago Tomás Azpiroz Costa, 642 cuotas y a Félix Marcelino Azpiroz Costa, 211 cuotas, lo que implica la transferencia de la totalidad de sus cuotas y que asciendan a 2136, representativas de pesos 0,000002136 y por pesos 93,63 cada cuota; Segunda: I) María Victoria Azpiroz Costa cede, vende y transfiere a Félix Marcelino Azpiroz Costa 386 cuotas todas las cuales son de su propiedad, por pesos 93,63 cada cuota. Tercera: Guillermo Jorge Azpiroz Costa vende, cede y transfiere a) A favor de Félix Marcelino Azpiroz Costa, 44 cuotas y b) a Francisco Luis Azpiroz Costa, 213 cuotas todas las cuales son de su propiedad por pesos 93,63 cada cuota. Cuarta: Ricardo Andrés Azpiroz Costa cede, vende y transfiere a Francisco Luis Azpiroz Costa, 1282 cuotas por pesos 93,63 cada cuota. Quinta: Eduardo Mariano Azpiroz Costa cede, vende y transfiere a Francisco Luis Azpiroz Costa, 1283 cuotas todas de su propiedad, por pesos 93,63 cada cuota. Se aumenta el capital social de $ 0,000025 a $ 9.000, mediante la capitalización de la cuenta ajuste del capital por un total de pesos 8.999,999975. Queda modificado el art. 3° como sigue: Artículo Tercero: El capital social es de nueve mil pesos ($ 9.000) dividido en 900 cuotas, valor diez pesos cada cuota, que corresponden a los socios Francisco Luis, José Fermín, Santiago Tomás, Félix Marcelino, Manuel Alberto, Guillermo Jorge, María Victoria, Ricardo Andrés y Eduardo Mariano Azpiroz Costa, o sea mil cuotas cada uno. Dicho capital fue integrado en su totalidad al constituirse la sociedad con el aporte de bienes que hicieran los socios constituyentes Francisco Azpiroz Gil y Nélida Victoria Costa Colombo de Azpiroz Gil por partes iguales llegándose a su actual composición como resultado de las siguientes instancias: 1°) De la adjudicación que, de las cuotas de doña Nélida Victoria Costa Colombo de Azpiroz Gil, correspondió a sus causa-habientes en sus autos sucesorios tramitados ante el Juzgado Nacional en lo Civil número 13 de la Capital Federal, Secretaría número 25; 2°) De la posterior cesión que a título gratuito hiciera Carlos Alfonso Azpiroz Costa de sus 833 cuotas a favor de sus hermanos. 3°) De la posterior venta realizada por los socios Francisco Luis Azpiroz Costa, Miguel Martín Azpiroz Costa y Víctor Ramón Azpiroz Costa de sus 897 cuotas a los socios Guillermo Jorge Azpiroz Costa, Ricardo Andrés Azpiroz Costa y Eduardo Mariano Azpiroz Costa, respectivamente; 4°) De la posterior cesión que a título gratuito hiciera don Francisco Azpiroz Gil de sus 13.333 cuotas sociales a favor de sus hijos Javier Ignacio, José Fermín, Félix Marcelino, Manuel Alberto, Guillermo Jorge, María Victoria, Ricardo Andrés, Eduardo Mariano y Fernando Pablo Azpiroz Costa y 5°) De las cesiones de cuotas precedentemente instrumentadas.

Autorizado - Julián Figueroa Alcorta
Nº 38.711

SERGIO DEPORTES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

F° 448, 31/7/95. Reg. 1379. Cap. Gerente 99 ejercicios, acepta cargo: Sergio Damián Peker, arg., 9/12/61, DNI 14.611.786. María Elizabeth Nieves González, urug. 25/7/64, CI Uruguaya 26.798.798, coms, dom. Moldes 2144, 5° 18, Cap. Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior: compra, venta, consignación, importación, exportación, fabricación, distribución de artículos de deporte y atletismo, máquinas, así como todo tipo de indumentaria deportiva, calzado y accesorios. Capital: $ 3.000. Cierre del ejercicio: 31/12 c/año. Sede Social: Av. Cabildo 2600, Cap. Fed.

Victoria Sandra Masri
Nº 19.450

TOKMANCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripción I. G. J.: 1/4/77, Nº 736, L° 69 de S.R.L. Se hace saber que por Escritura 261, F° 882, del 3/8/95, Registro 858 de Capital Fede-

ral, se resolvió: a) Reformar la cláusula 2a. del Contrato ampliando el plazo de duración de la sociedad a 25 años contados desde el 1/12/76. b) Reformar la cláusula 1º del contrato, trasladando la sede social a la calle Terrero 2738, Unidad Funcional 1, de Capital Federal. c) Que ratifican en el cargo de Gerentes a los actuales socios Félix Isidoro Tokman y Roberto Tokman.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
Nº 19.444

TRANS SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Por Instrument. Privado, en Bs. As. 8/8/1995. Socios: José Alfredo Perroni, soltero, argentino, empresario, de 28 años de edad, domiciliado en Santander 924 Capital, con DNI Nº 18.384.826; y Raúl Héctor Busto, soltero, argentino, empresario, de 50 años de edad, domiciliado en Santander 924, Capital, con DNI Nº 4.515.934. Denominación: TRANS SUR S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto del país y en el exterior a las siguientes actividades: Servicios: a) Explotación del servicio de transporte de carga, mudanzas, traslados, de mercaderías y bienes muebles, brindados a particulares y empresas, públicas o privadas; depósito de mercaderías en tránsito; fletes de puerta a puerta, explotación de agencias de fletes al instante o por hora. Incluye el traslado de residuos y sustancias denominados patológicos y/o peligrosos. También el traslado de sustancias alimenticias. Todo efectuado con las autorizaciones y/o habilitaciones que requiera cada actividad por la legislación nacional, provincial o municipal vigente, realizados con los equipos y el personal adecuado para tal fin, propios y/o de terceros. b) Prestar servicios de mantenimiento, remodelación, pintura, impermeabilización, plomería, carpintería y albañilería en edificios públicos y privados (bajo el régimen de Propiedad Horizontal Ley 13.512, o no). Trabajos de electricidad e iluminación, incluyendo instalaciones eléctricas, electrónicas o electromecánicas de todo tipo. Todo efectuado, cuando disposiciones legales lo requieran, por profesionales con título habilitante. c) Prestar servicios de limpieza y aseo en edificios públicos y privados. Capital: $ 10.500.00 dividido en 1.050 cuotas de diez pesos c/u. ($ 10) de valor nominal, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: El señor José Alfredo Perroni 525 cuotas, y el Sr. Raúl Héctor Busto 525 cuotas. Integración en un 25% siendo el restante 75% a integrar dentro del plazo de 24 meses. Administración y representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de dos ejercicios siendo reelegible. La transmisión de cuotas sociales requerirá de la conformidad unánime de los socios. El ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año. Domicilio Social: Santander 924 Capital Federal. Gerentes: Sr. José Alfredo Perroni y Sr. Raúl Héctor Bustos.

Autorizada
Nº 38.637

—ALARACION—

VALECUATRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la edición del 9 de agosto de 1995, donde se publicó la citada Sociedad, se deslizó el siguiente error de imprenta: En el TITULO y en el TEXTO:
DONDE DICE: VALE CUATRO S. R. L.
DEBE DECIR: VALECUATRO S. R. L.

Nº 38.249

V & B

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas Sociales y Modificación de Contrato de V & B S. R. L. Inscripta en I. G. J. bajo el Nº 4010 con fecha 3/6/93, libro 98 de S.R.L. Por Instrumento Privado del 14/7/95 se celebró un contrato de cesión de cuotas sociales mediante el cual el Sr. Héctor D. Burgo DNI 14.942.026, cede la totalidad de las cuotas sociales: Al Sr. Alberto G. Vaudagna, DNI 16.603.185, 75 cuotas y al Sr. Emilio Vázquez López DNI 92.370.865, 175 cuotas. En consecuencia se modifican las cláusulas 4 y 5 del contrato social, quedando redactadas como sigue: Cuarta: El capital se fija en la suma de $ 5.000 dividido en 500 cuotas de $ 10 c/u., totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Sr. Alberto Gabriel Vaudagna 325 cuotas y el Sr. Emilio Vázquez López 175 cuotas. Quinta: La administración de la sociedad estará a cargo de 1 o más gerentes, socios o no, que tendrán el uso de la firma social en forma individual. El resto del contrato permanece sin modificación.

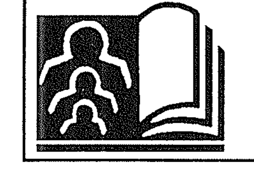
Socio Gerente - Alberto Gabriel Vaudagna
Nº 38.653

VERGA HNOS.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expte. Nº 12.226, Libro 97 de S. R. L. Se hace saber que: 1) Por fallecimiento del señor Hugo Mario Malmierca le sucedieron en su carácter de herederos sus hijos Marcelo Alberto Hugo Malmierca y Olga Catalina Justina Malmierca; 2) Por Instrumento Privado del 16 de febrero de 1988 el señor Marcelo Alberto Hugo Malmierca cede diez cuotas sociales a la señora María Estela Malmierca vda. De Valls; 3) Por Escritura Nº 71 otorgada el 21 de junio de 1991 ante la escribana Nilda Mabel Suffanti, el señor Marcelo Alberto Hugo Malmierca cede y transfiere los derechos hereditarios que tiene sobre veinticinco cuotas sociales a la señora Olga Emilia Monserrat Santacana; y 4) Por fallecimiento del señor Marcelo Hugo Malmierca heredaron sus hijos Soledad Malmierca Vidal Pomar y Marcelo Gregorio Malmierca Vidal Pomar y su esposa , Graciela Serial de Malmierca. Por lo expuesto, ingresan a la sociedad los siguientes nuevos socios con la consiguiente cantidad de cuotas sociales: Olga Catalina Justina Malmierca, argentina, divorciada, psicóloga, nacida el 24 de agosto de 1948, L.C. Nº 5.952.295, con domicilio en Catamarca 50, depto. 18, Capital Federal, ochenta y cuatro cuotas, o sea un capital nominal de pesos ochocientos cuarenta; Marcelo Gregorio Malmierca Vidal Pomar, argentino, casado, analista, programador, nacido el 9 de octubre de 1968, DNI Nº 20.493.224, domiciliado en Artigas 4391, Capital Federal, treinta cuotas o sea un capital nominal de pesos trescientos; Soledad Malmierca Vidal Pomar, argentina soltera, escenógrafa, nacida el 10 de octubre de 1972, DNI Nº 22.991.517, con domicilio en Brasil 450, Capital Federal, treinta cuotas o sea un capital nominal de pesos trescientos; y Graciela Serial de Malmierca, argentina, viuda, ama de cada, nacida el 14 de junio de 1948, LC Nº 5.878.410, con domicilio en Buenos Aires 454, de la ciudad de Corrientes, treinta cuotas o sea un capital nominal de pesos trescientos; el 16,666% de tres cuotas sociales o sea, un capital nominal de pesos treinta, se mantienen en condominio de los accionistas citados en 1º, 2º, 3º y 4º término, en una proporción, cada uno de ellos, respectivamente, del 6,66640 %; 3,33320 %; 3,33320 % y 3,33320 %; una cuota social o sea un capital de pesos diez, se mantiene en condominio de los accionistas citados en 1º, 2º, 3º y 4º término en una proporción, cada uno de ellos, respectivamente, del 80%; 6,666%; 6,666% y 6,666%; dos cuotas sociales o sea un capital nominal de pesos veinte, se mantienen en condominio de los accionistas citados en 2º, 3º y 4º término en una proporción cada uno de ellos, respectivamente, del 33,333 %; 33,333 % y 33,333 %. Por último, en atención a las cesiones de cuotas sociales y de derechos hereditarios arriba indicadas, la señora María Estela Malmierca vda. de Valls recibe diez cuotas o sea un capital nominal de pesos cien y la señora Olga Emilia Monserrat Santacana recibe veinticinco cuotas o sea un capital nominal de pesos doscientos cincuenta.

Abogado - Víctor Di Francescantonio
Nº 38.619



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

— ACLARACION —

LA MARTA DE BARCIA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

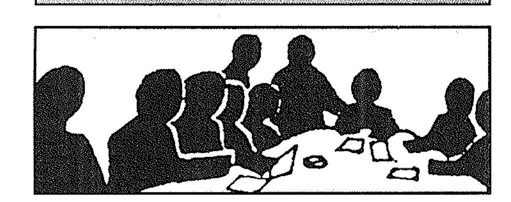
En la edición del 8 de agosto de 1995, donde se publicó la citada Sociedad, se deslizó el siguiente error de imprenta:

DONDE DICE: ... por instrumento privado modificando el artículo 10 del Estatuto Social.

DEBE DECIR: ... por instrumento privado modificando el artículo 1º del Estatuto Social.

Nº 38.133

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ADVOCATUS EMPRESA DE ASISTENCIA JURIDICA PREPAGA
S.A.
IGJ Nº 3324 Lº 114 Tº A

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 29 de agosto de 1995 en la sede social de Córdoba 1352 Planta Baja, a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento de los documentos del Art. 234 Inc. 1 de la Ley de Sociedades y del informe de los Síndicos, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1995.
3º) Elección de los miembros del Directorio.
4º) Elección de los Síndicos Titulares y Suplentes.
Presidente - Marcelo H. Fainberg

Los Señores Accionistas deberán depositar las acciones en la sede social hasta el día 24 de agosto de 1995.
e. 14/8 Nº 38.486 v. 18/8/95

ALVEAR PALACE HOTEL
S.A.I.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 31 de agosto de 1995, a las 10 horas, en Avenida Alvear 1891, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de las resoluciones adoptadas por la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 25 de agosto de 1994.
3º) Consideración de las causas que motivaron la convocatoria a Asamblea fuera de término.
4º) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1995 y del resultado de dicho ejercicio.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura.
6º) Consideración de los honorarios de Directores y Síndicos.
7º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
8º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
Presidente - David Sutton Dabbah

Se recuerda a los señores accionistas que deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 238, 2do. párrafo, de la Ley 19.550.
e. 14/8 Nº 38.451 v. 18/8/95

ALVEAR PALACE HOTEL
S.A.I.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 31 de agosto de 1995 a las 11 horas, en Avenida Alvear 1891, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Balance General Especial de Fusión de la Sociedad y de los Balances Consolidados de Fusión con Anambé S.A., Tangara S.A. y Emefa S.A. al 31 de marzo de 1995.
3º) Consideración del Compromiso Previo de Fusión celebrado con Anambé S.A., Tangara S.A. y Emefa S.A.
4º) Aumento del capital, emisión de acciones y reforma del artículo cuarto del Estatuto Social.
5º) Adecuación del Estatuto Social a las disposiciones de la Ley 19.550.
6º) Designación de las personas que suscribirán el Acuerdo Definitivo de Fusión.
7º) Designación de las personas autorizadas para obtener la inscripción del aumento del capital, la emisión de acciones, la reforma del Estatuto Social y la fusión de la Sociedad con Anambé S.A., Tangara S.A. y Emefa S.A.
Presidente - David Sutton Dabbah

Se recuerda a los señores accionistas que deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 238, 2do. párrafo, de la Ley 19.550.
e. 14/8 Nº 38.452 v. 18/8/95

ASOCIACION AMIGOS DE LA RECOLETA

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Asociados de la ASOCIACION AMIGOS DE LA RECOLETA a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de agosto de 1995 a las 16 horas en Pte. Roberto M. Ortiz 1805 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

A) Designación de dos socios y/o vecinos presentes para firmar el Acta de Asamblea junto a dos miembros de la Comisión Directiva.
B) Informe sobre el motivo que llevó a demorar el llamado a Asamblea General Ordinaria Anual correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 1994.
C) Aprobación de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Cuadro de Recursos y Gastos e Información Complementaria por el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 1994.
D) Elección de los miembros de la Comisión Directiva que reemplazarán a los miembros salientes según renovación anual establecida por el artículo 13 del Estatuto Social.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1995.
Presidente - Miguel Grincajger
e. 14/8 Nº 38.474 v. 14/8/95

AV. CORDOBA 941
S.A.

CONVOCATORIA

Nº Inscripción I.G.J. 5998, Libro III, Tomo A de S.A. Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 2 de setiembre de 1995 a las 11 horas, en primera convocatoria, y a las 12 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social Av. Córdoba 941 Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Disolución anticipada de la sociedad.
3º) Designación de liquidadores.
Presidente - Manuel Camiño Darriba
e. 14/8 Nº 38.457 v. 18/8/95

AV. CORDOBA 941
S.A.

CONVOCATORIA

Nº Inscripción I.G.J. 5998, Libro III, Tomo A de S.A. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, para realizarse el día 2 de setiembre de 1995 a las 8 horas en la sede social de la calle Avenida Córdoba 941 de esta Capital Federal. De no lograrse quórum necesario en la primera convocatoria, la segunda lo será, según lo dispuesto por la Ley de Sociedades Comerciales, una hora después de la citada en primer término, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos que han causado la mora en la realización de la Asamblea General Ordinaria Anual.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 y sus modificatorias Ley 23.903, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1994.
4º) Aprobación gestión desarrollada por los señores Directores.
Presidente - Manuel Camiño Darriba
e. 14/8 Nº 38.458 v. 18/8/95

AUTOMOTORES EUROCARSA
S.A.

CONVOCATORIA

IGJ: 4098 Lº 92 Tº A S.A. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 31 de agosto de 1995 a las 15 horas, en Tres Sargentos 463, piso 7mo. de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Análisis de la propuesta del Directorio de renunciar a la concesión con AUTOLATINA ARGENTINA S.A., compensando los créditos a favor de la sociedad.
3º) Aumento de capital.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
Presidente - Carlos Ast
e. 14/8 Nº 38.441 v. 18/8/95

"C"

CATRILI
S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por 5 días convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 4 de setiembre de 1995 a las 18:00 hs. y en segunda convocatoria a las 19:00 hs. en Av. Belgrano 1175, 4to. piso, de Capital Federal para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994.
2º) Consideración resultado del ejercicio.
Presidente - Pedro Antonopulos
e. 14/8 Nº 38.437 v. 18/8/95

CENTRALES TERMICAS MENDOZA
S.A.
IGJ Nº 1.586.969

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 31 de agosto de 1995, a las 10 horas en Alsina 495, quinto piso, Capital Federal, en primera convocatoria para tratar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta correspondiente.
2º) Aumento del capital social en la suma de $ 80.000.000.
3º) Reforma del artículo 6 del estatuto social.
4º) Reforma del artículo 8 del estatuto social.
5º) Reforma del artículo 11 del estatuto social.
6º) Reforma del artículo 14 del estatuto social.
7º) Reforma del artículo 17 del estatuto social.
Vicepresidente - Bernardo J. Velar de Irigoyen

NOTA: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán comunicar a la sociedad, en el domicilio de Alsina 495, quinto piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 13, con no menos de tres días de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea, su intención de ser registrados en el libro de depósito de acciones y registro de asistencia a asambleas generales de la sociedad. Ultima inscripción: Nº 4740, Libro 116, Tomo A, de fecha 15-6-95.
e. 14/8 Nº 38.420 v. 18/8/95

CENTRAL
Soc. Com. p/ Acc.

CONVOCATORIA

Número Inscrip. Insp. Gral. Justicia: 493323 5575. De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias, convócase a los señores accionistas de CENTRAL Soc. Com. p/Acc., a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 9 de setiembre de 1995 a las 10,30 horas en el local sito en la calle Paraguay 474 de esta Capital, para tratar el sgte.:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación del estado general de la sociedad y lo actuado durante el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1995.
2º) Aprobación y consideración del Balance, Inventario y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1995.
3º) Proyecto de distribución de utilidades.
4º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 26 de julio de 1995.
Julio Weiner
e. 14/8 Nº 38.436 v. 18/8/95

CLUB EL CARMEN
S.A.
I. G. J. 57.642

CONVOCATORIA

Convócase en primera y segunda convocatoria a los Señores Accionistas de CLUB EL CARMEN S.A., a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de agosto de 1995, a las 18.30 horas en Pasje Del Carmen 750 Piso 6 departamento B de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación Firmantes del Acta.
2º) Motivo del atraso en el llamado a Asamblea.
3º) Consideración Memoria e Informe del Consejo de Vigilancia, Balance General y Estado de Resultado del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994.
4º) Aprobación de la Gestión de Directores y Consejo de Vigilancia.
5º) Aprobación de los aportes irrevocables de capital realizados por los Sres. Accionistas al 31 de diciembre de 1994.

CONVOCATORIA

Convócase en primera y segunda convocatoria a los Sres. accionistas de CLUB EL CARMEN S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de agosto de 1995, a las 20 horas, en Pasaje Del Carmen 750 Piso 6 B, de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación Firmantes del Acta.
2º) Aplicación de la ley de Tránsito Provincial con relación a la circulación de motos en las calles internas del Club.
3º) Modificación del Reglamento de Construcciones (suspensión de las Obras en el Período estival).
Presidente - Rebeca Guber
e. 14/8 Nº 38.636 v. 18/8/95

CONSEJO PROFESIONAL EN CIENCIAS INFORMATICAS

CONVOCATORIA

Señor Asociado: Se convoca a Ud., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de agosto de 1995, a las 18 hs. en la Sede Social,

Callao 66, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de Presidente para dirigir la Asamblea, un Secretario de Actas y dos (2) Asociados para refrendar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe del Revisor de cuentas correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1995.
3º) Ratificación de las cuotas sociales.
4º) Elección de Tesorero, Prosecretario, Vocal Titular 2do., Vocal Titular 6to., Vocal Suplente 1ro., Vocal Suplente 5to., todos por tres años por finalización de mandatos.
5º) Elección de Revisor de Cuentas por un año por finalización de mandato.
6º) Realización del acto eleccionario de acuerdo al art. 34 del Estatuto, en Callao 66, 6º piso, Capital Federal, el día 1ro. de setiembre de 1995, de 9 a 21 hs., en caso de corresponder, o en su defecto se aplicará el art. 32 inc. 5.

Presidente - Cid Pablo Asensio
Secretario - Bernardo Dell'Oro

Si a la hora señalada en la convocatoria, no hubiera concurrido la mitad más uno de los socios con derecho a voto, la Asamblea quedará legalmente constituida una (1) hora después con el número de socios concurrentes (art. 27 Estatuto Social)

e. 14/8 Nº 38.533 v. 14/8/95

"D"

DAYTON
S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria Nº 38 para el día 31 de agosto de 1995 a las 7 horas y 30 minutos, en Av. Cerviño 4490, piso 3º 20 Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Llamado fuera de término.
3º) Consideración de los documentos incluidos en el art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1994.
4º) Elección de Directores y Síndicos.

Presidente - María A. Casale de Planes

e. 14/8 Nº 38.809 v. 18/8/95

DEPARTAMENTO ECOGRAFIA
Sociedad Anónima
Nro. de Registro R. P. C.: 1.542.392

CONVOCATORIA

Ejercicio finalizado el 30 de abril de 1995. Se cita a los Sres. accionistas a Asamblea Ordinaria para el 2 de setiembre de 1995 a las 20 horas, en José Hernández 2080, 1º Piso, Dto. "A" Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración documentos Arts. 234, Inc. 1) Ley 19.550 y sus modificaciones, por el ejercicio económico Nº 4, cerrado el 30 de abril de 1995.
3º) Honorarios al Directorio conforme Art. 261, Ley 19.550, y sus modificaciones. Sociedad no incluida en el art. 299 de la Ley 19.550 y sus modificaciones.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1995.

Presidente - Roberto Cerdeiro

NOTA: A falta de quórum la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 21 horas del mismo día.

e. 14/8 Nº 38.428 v. 18/8/95

"E"

ECHEVERRI-PILLER ARQUITECTOS
Sociedad Anónima Constructora e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

27.251. Cítase a Asamb. Gral. Ord. para el día 31 de agosto de 1995, en la sede social, Arenales 1985, P. B., Cap. Fed., a las 9.00 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Firma del Acta de Asamblea.
2º) Motivo del atraso en el llamado a Asamblea.
3º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico Nº 27 cerrado el 31 de diciembre de 1994;
4º) Aprobación gestión Directores y Síndicos.
5º) Consideración de los Resultados no Asignados.
6º) Honorarios Directores y Síndicos (art. 261 Ley 19.550).
7º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, de acuerdo al Estatuto.
8º) Elección de Directores y Síndicos Titular y Suplente.

Bs. As., 3 de agosto de 1995.

Presidente - Juan Carlos Piller

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550.

e. 14/8 Nº 38.497 v. 18/8/95

EL LEÑADOR DE PINAS
S.A. Com. Inmob. Financ. Agrop. e Ind.
I. G. J. Nº 40.691

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de EL LEÑADOR DE PINAS S. A. Com. Inmob. Finan. Agrop. e Ind. a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el 31 de agosto de 1995 a las 11 hs. en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, en Lavalle 465, Piso 3º de Capital Federal, para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aumento de capital social dentro del quíntuplo y su emisión con prima (art. 188 y 202 Ley 19.550), fijación de la misma.
3º) Capitalización de aportes a capitalizar con prima.

Presidente - Roberto Palma

e. 14/8 Nº 38.476 v. 18/8/95

"F"

FINANCIACIONES Y MANDATOS S. A.
COMPAÑIA FINANCIERA
Registro Nº 35.929

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 29 agosto de 1995 a las 10 horas en Sarmiento 746, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos indicados en el inciso 1) del art. 234 de la Ley Nº 19.550 correspondientes al ejercicio social finalizado el 30 de junio de 1995, y destino del resultado.
3º) Consideración de los honorarios de los Directores y Síndicos correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1995 y a los incluidos en el Balance General a dicha fecha, de acuerdo con lo establecido por el cuarto párrafo del art. 261 de la Ley Número 19.550.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Determinación del número de Directores, designaciones pertinentes y elección de los Síndicos que integrarán la Comisión Fiscalizadora, así como la designación del Contador Certificante.

Presidente - René E. Soulas

Los accionistas deberán cursar obligatoriamente comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asamblea (art. 238 Ley 19.550, modificada por Ley 22.903).

e. 14/8 Nº 38.517 v. 18/8/95

"M"

MIGNAQUY Y CIA.
S. A.
Registro Nº 7892

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para agosto 31 de 1995, hora 15, en A. del Valle 751, Capital para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234 inc. 1º y art. 275, Ley 19.550 del ejercicio al 30/4/95 y destino de resultados.
2º) Aprobación remuneración Director.
3º) Fijación número y elección de Directores Titulares y Suplentes, de Síndico Titular y Suplente y de dos Accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Carlos Mignaquy

e. 14/8 Nº 38.488 v. 18/8/95

"P"

P. A. M. P. A. (Plan de Ayuda Médica y Previsión Asistencial)

CONVOCATORIA

Comunicamos por la presente que el día 30 de agosto de 1995, a las 12,00 hs., en la calle Perdriel 74 de Capital Federal, se realizará la Asamblea General Ordinaria para tratar el 23avo. Ejercicio de la Sociedad, finalizado el 30 de abril próximo pasado.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, el Inventario, el Balance General, la Cuenta de Gastos y Recursos y el Informe del Revisor de Cuentas correspondientes al Ejercicio Nº 23 finalizado el 30 de abril de 1995.
2º) Número de miembros y elección de la Comisión Directiva.
3º) Designación de un Revisor de Cuentas Titular y uno Suplente.
4º) Fijación del valor de la cuota social.
5º) Designación de dos asociados para firmar el Acta.

Buenos Aires, 26 de julio de 1995.

Presidente - Ricardo D. Sibbald
Secretario - Enrique C. Whitney

e. 14/8 Nº 37.292 v. 16/8/95

PARANA SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de PARANA SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de agosto de 1995, a las 18.00 horas, en la sede social, Maipú 215, 6º Piso, de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar y ratificar el Acta de Asamblea y del secretario "ad hoc" de la misma.
2º) Consideración del informe del Directorio sobre la compraventa del inmueble de la calle Maipú 215 de esta Capital, venta de la tenencia accionaria de Generación S. A. y Paraná Seguros de Retiro S. A., permuta de las acciones de Previar, y gestiones ante el INdeR (e.l) y el Tribunal Fiscal de la Nación. A los fines del artículo 238 de la Ley 19.550 (t. o. 1984) los Accionistas podrán comunicar su asistencia a la Asamblea hasta el día 24 de agosto de 1995 inclusive. Se hace saber a los Sres. Accionistas que se encuentra a disposición de los mismos el informe del Directorio referido en el punto 2º del Orden del Día.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1995.

Presidente - Jorge C. Acevedo

e. 14/8 Nº 38.535 v. 18/8/95

PLIN METAL
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en Avenida Jujuy 1061, a las 19 horas del 31 de agosto de 1995, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos mencionados en el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1995.
3º) Aprobación gestión del Directorio y la Sindicatura.
4º) Remuneración al Directorio y la Sindicatura.
5º) Designación de Síndicos Titular y Suplente.

Presidente - Alfredo Núñez

NOTA: Para asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán cursar comunicación previa a la Administración hasta el día 25 de agosto de 1995.

e. 14/8 Nº 38.115 v. 18/8/95

"R"

RIA SERVICIOS
S. A.
I. G. J. Nº 1097

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 5 de setiembre de 1995 a las 15 hs. en Esmeralda 1082, 9º "D", a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación del cambio de domicilio dispuesto por reunión de Directorio y reforma del art. 1º de los estatutos.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Mirta M. de Arjona

e. 14/8 Nº 38.543 v. 18/8/95

"S"

SAN ANDRES GOLF CLUB
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de agosto de 1995, a las 17,30 horas, en Av. Corrientes 222, 6º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración documentos establecidos Art. 234, inc. 1, de la Ley 19.550, al 31 de marzo de 1995.
3º) Consideración de honorarios de Directores y Síndico.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
5º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.

Inscripción en la Insp. Gral. de Just. el 21/1/1993 - Nº 531 - Libro 112 - Tomo A de Soc. Anón.

Vicepresidente - Guillermo Anderson

e. 14/8 Nº 38.519 v. 18/8/95

SOCIEDAD ANONIMA "MERCADO DE ABASTO PROVEEDOR" (SAMAP)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de SOCIEDAD ANONIMA "MERCADO DE ABASTO PROVEEDOR" (SAMAP) a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 31 de agosto de 1995, a las 15 horas primera convocatoria y a las 16 horas, en segunda convocatoria en el Teatro Lassalle, sito en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 2263 para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, sus notas y anexos complementarios, Informe de la Comisión Fiscalizadora y el Dictamen de los Auditores correspondientes al ejercicio económico Nº 105 finalizado el 30 de junio de 1995;
3º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora;
4º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino;
5º) Remuneración de los Directores;
6º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y su remuneración;
7º) Designación de Contador Certificante para el próximo ejercicio y su remuneración;
8º) Renuncia de Directores y designación de sus reemplazantes;
9º) Modificación del artículo 6to. del Estatuto Social;
10) Aumento del capital social mediante la Capitalización de la cuenta Ajuste Integral de Capital;
11) Cesión de derechos de los accionistas mayoritarios a los accionistas minoritarios para compensar fracciones de acciones;
12) Consideración de un aumento de capital por suscripción de acciones por hasta la suma de U$S 50.000.000;
13) Ratificación de lo oportunamente aprobado por el Directorio de la sociedad en su reunión de fecha 22 de diciembre de 1994.

Vicepresidente II - Saúl Zang

Se recuerda a los señores accionistas que a los efectos de asistir a la Asamblea deberán

obtener la constancia de su cuenta de acciones escriturales librada a esos fines por Caja de Valores S.A. sita en Alem 322 Capital Federal, en el horario de 10.00 a 15.00 horas, trámite previo y necesario para poder concurrir a la Asamblea. Los accionistas que dispongan del Certificado de Resguardo emitido por el Banco Ciudad deberán concurrir a Caja de Valores para efectuar la conversión de sus acciones en acciones escriturales. Dicha constancia deberá presentarse en la Sociedad para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en la Av. Corrientes 3247, Capital Federal, venciendo el plazo de presentación el día 25 de agosto de 1995.

e. 14/8 Nº 38.717 v. 18/8/95

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"J"

Elena María Saenz Valiente Domiciliada en Ayacucho 1876 6º piso "B", Cap. Fed. avisa que transfiere a "Kristhel S.R.L.", con domicilio en Juan F. Seguí 3811, Cap. Fed., el local que funciona como: Casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas. Instituto de enseñanza académica PI 1 y 2/Locución, expresión corporal, yoga, artes plásticas, canto y música (Cap. máxima 29 alumnos por turno) sito en JUAN F. SEGUI 3811, Cap. Fed. Reclamos de Ley en domicilio comercial.

e. 14/8 Nº 38.536 v. 18/8/95

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ADVOCATUS EMPRESA DE ASISTENCIA JURIDICA PREPAGA
S.A.

Nº 3224, Lº 114 Tº A. Comunica el llamado a los accionistas a una suscripción de $ 50.000 dentro del capital social, aumentando el capital suscripto de $ 100.000 a $ 150.000. El ejercicio de derecho de preferencia y la integración de los aportes vence el 20 de setiembre de 1995.

Presidente - Marcelo H. Fainberg
e. 14/8 Nº 38.487 v. 16/8/95

AERO STAR
S.A.

Esc. 91 del 24/3/95, Fº 228, Reg. 1385 ante R. Colomer Cap. Fed. Asamblea del 18/10/94 los socios, resuelven liquidar la sociedad y nombran liquidador a Héctor Osvaldo Strazzeri.

Escribana - Raquel Colomer
e. 14/8 Nº 19.287 v. 14/8/95

AKAPOL
S.A.C.I.F.I.A.
EDIL
S.A.
META
S.A.

Fusión por absorción. En cumplimiento del Art. 83 inciso 3ro. de la Ley de Sociedades Comerciales, comunican que Edil S.A. y Meta S.A. se fusionan disolviéndose sin liquidación por absorción con AKAPOL S.A.C.I.F.I.A.; esta última como incorporante, conforme balances especiales confeccionados al 31 de mayo de 1995 y hacen saber lo siguiente: a) AKAPOL S.A.C.I.F.I.A. con domicilio en San Martín 575 - 2º Piso Of. "B", Capital Federal, constituida el 6 de setiembre de 1963 en la Ciudad de Buenos Aires e inscripta en el Registro Público de Comercio el 27 de diciembre de 1963 bajo el Nro. 2416 al Fº 209 del Libro 58 Tomo A de Estatutos Nacionales, y última reforma del estatuto inscripta en el Registro Público de comercio el 29 de mayo de 1995 bajo el Nº 4525 del Libro 116 Tomo A de Sociedades Anónimas; Edil S.A. con domicilio en San Martín 575, 2º Piso, Capital Federal constituida el 15 de diciembre de 1992 en la ciudad de Buenos Aires e inscripta en el Registro Público de Comercio el 30 de diciembre de 1992 bajo el Nº 12.864 del Libro 112, Tomo A de Sociedades Anónimas y Meta S.A. con domicilio en San Martín 575, 2º Piso, Capital Federal, constituida el 23 de diciembre de 1992, en la ciudad de Buenos Aires, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 25 de enero de 1993 bajo el Nº 570 del Libro 112, Tomo A de Sociedades Anónimas y última reforma del estatuto inscripta en el Registro Público de Comercio el 5 de noviembre de 1993, bajo el Nro. 10.948 del Libro 113 Tomo A de Sociedades Anónimas: b) Capital Social de la incorporante: El mismo ha sido aumentado en la suma de $ 82, alcanzando en consecuencia un total de $ 31.027. c) Valuación del Activo y del Pasivo de las Sociedades al 31 de mayo de 1995: AKAPOL S.A.C.I.F.I.A.: Activo $ 42.978.940, Pasivo $ 4.588.514, Edil S.A.: Activo $ 176.477, Pasivo $ 103.714, y Meta S.A.: Activo $ 73.723, Pasivo $ 43.641, d) Fecha del Compromiso Previo de Fusión: 3 de julio de 1995; Fecha de las Asambleas Extraordiarias que aprobaron el Compromiso Previo de Fusión: AKAPOL S.A.C.I.F.I.A. 27 de julio de 1995; EDIL S.A. 27 de julio de 1995 y META S.A. 27 de julio de 1995: e) Oposiciones y reclamos de ley en San Martín 575, 2º Piso, Of. B, Capital Federal, Teléfono 393-6680/6591.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1995.
e. 14/8 Nº 12.201 v. 16/8/95

AUTOPISTAS DEL SOL
S.A.

Por Asamblea General Ordinaria unánime de Accionistas del 2/2/95 se aumentó el capital social en $ 6.000.000, de $ 80.000.000 a $ 86.000.000, mediante la suscripción, integración y emisión de 6.000.000 acciones ordinarias V/N $ 1 c/u 1 voto p/a, repres. por 1.999.800 acc. c/ "A", div. en 1.399.860 acc. nom. no endosables y 599.940 acc. al portador; 2.000.400 acc. c/"B", div. en 1.400.280 acc. nom. no endosables y 600.120 acc. al portador; y 1.999.800 acc. c/"C", div. en 1.399.860 acc. nom. no endosables y 599.940 acc. al portador. Sin reformar estatuto. Se elevó a escrit. Nº 128 del 3/8/95, Esc. C. Fed. A. López Zanelli, Fº 455, Reg. 402, CF.

Escribano - Alfredo D. López Zanelli
e. 14/8 Nº 38.531 v. 14/8/95

AYLMER
Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria Agropecuaria

Se hace saber por un día que por Reunión de Directorio de fecha 2 de junio de 1995, el Directorio de Aylmer Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria Agropecuaria ha quedado constituido de la siguiente forma: Directorio: Presidente: Mario Alfredo Laporta; Vicepresidente: Roberto Boto, ambos con mandato hasta la Asamblea de Accionistas que trate el cierre del Ejercicio Económico al 30 de setiembre de 1995.

Presidente - Mario Alfredo Laporta
e. 14/8 Nº 38.502 v. 14/8/95

"B"

BANCO GENERAL DE NEGOCIOS
S.A.

Nº IGJ 11.228/60. Convocatoria a Suscripción de Acciones Preferidas. En virtud de lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 2 de agosto de 1995 y la reunión de Directorio de fecha 4 de agosto de 1995, y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales y sus modificaciones, se convoca a los Señores Accionistas tenedores de acciones ordinarias de BANCO GENERAL DE NEGOCIOS S.A. a suscribir la suma de $ 18.000.000 (dieciocho millones) de acciones preferidas, nominativas no endosables, de valor nominal pesos uno ($ 1) cada una, de acuerdo a los Términos y Condiciones de emisión que fueran aprobados por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 2 de agosto de 1995, con derecho a un voto por acción (las "Acciones Preferidas), según las condiciones que se indican a continuación: 1. Características de las Acciones Preferidas: Las Acciones Preferidas se regirán de conformidad a los Términos y Condiciones de Emisión que fueran aprobados por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 2 de agosto de 1995. 2. Domicilio de suscripción: La suscripción se llevará a cabo en la sede social de Esmeralda 138, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas. 3. Período de suscripción preferente: Comenzará el 17 de agosto de 1995 y finalizará el 18 de setiembre de 1995. 4. Precio de suscripción preferente: Las Acciones Preferidas serán ofrecidas a la par ($ 1 por acción). 5. Derecho de suscripción preferente y de acrecer: Los accionistas podrán ejercer su derecho de suscripción preferente sobre las Acciones Preferidas dentro del período de suscripción preferente en proporción a las acciones ordinarias que posean. Durante el período de suscripción preferente, simultáneamente con el ejercicio del derecho de suscripción preferente, aquellos accionistas que hubieran ejercicio el derecho de preferencia, podrán ejercer el derecho de acrecer sobre las Acciones Preferidas no suscriptas por otros accionistas durante dicho período, aprorrata del remanente de las Acciones Preferidas. A tal efecto, deberán comunicarlo en forma expresa al Banco. Cada accionista, deberá acreditar su nombre o denominación social, edad, estado civil, nacionalidad, profesión, domicilio y número de documento de identidad, según sea el caso, y la titularidad de las acciones ordinarias que declara poseer mediante constancias obrantes en el registro de acciones. 6. Forma y condiciones de pago: Las Acciones Preferidas suscriptas en virtud del derecho de preferencia y de acrecer deberán integrarse totalmente en dinero en efectivo al contado en el momento de suscripción. En caso de falta de integración en los plazos descriptos, los derechos del suscriptor moroso, respecto de las Acciones Preferidas suscriptas caducarán automáticamente. Asimismo, aquellos accionistas que ejerzan su derecho de suscripción preferente y de acrecer y que hayan efectuado aportes irrevocables a cuenta de futuras suscripciones, podrán integrar las Acciones Preferidas, mediante la capitalización de los aportes irrevocables oportunamente efectuados que fueran aprobados por este Directorio con fecha 30 de junio de 1995. En virtud de que los aportes irrevocables han sido efectuados en dólares estadounidenses, la capitalización en Acciones Preferidas se efectuará al tipo de cambio de un dólar estadounidense igual a un peso. 7. Saldo no colocado de la emisión: Las Acciones Preferidas que no fuesen suscriptas por los accionistas en ejercicio del derecho de suscripción preferente y de acrecer, según lo expuesto anteriormente, serán canceladas. 8. Emisión de las Acciones Preferidas: El Directorio pondrá en conocimiento de los Accionistas que hubieran ejercicio el derecho de suscripción preferente la fecha en que se encontrarán a su disposición los títulos representativos de las Acciones Preferidas.

Vicepresidente - Carlos Rohm
e. 14/8 Nº 12.179 v. 16/8/95

BRODA, DOMINGUEZ, ECONSULT- DUFF & PHELPS SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Reconquista 1016/18 piso 3º - Teléfono 311-7414/7446/6855) en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 31 de julio de 1995, se dictaminó mantener la calificación en Categoría "AAA" respecto de las Obligaciones Negociables por dólares estadounidenses ciento diez millones (U$S 110.000.000) a mediano plazo a emitir por GAS NATURAL BAN S.A., lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas".

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos de los aspectos tomados en consideración:

La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa y la prueba de corte superó holgadamente el valor exigido por la metodología por lo que se continuó con los procedimientos normales de calificación.

Así, la cobertura básica de gastos financieros alcanzó a 3,49; el grado de riesgo de la industria en que opera la Emisora se consideró como bajo.

La cobertura de gastos financieros proyectada para el período Dic '95 - Dic'96, en promedio, fue estimada en 7,26.

Los indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez), en conjunto, alcanzaron el Nivel 1.

La posición de la empresa, en la industria en que se desenvuelve, permite determinar a la misma como favorable, siendo las características de administración y propiedad un ítem calificado como aprobado.

El análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar la Emisora, muestra para ambos escenarios, menos y más adverso que la cobertura de gastos financieros proyectada es satisfactoria.

Las Obligaciones poseen garantía común del patrimonio de la Emisora. Los resguardos de las Obligaciones fueron considerados como suficientes en opinión de la Calificadora.

Calificación asignada: "AAA".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1995
Vicepresidente - Roberto Domínguez
e. 14/8 Nº 38.514 v. 14/8/95

BRODA, DOMINGUEZ, ECONSULT- DUFF & PHELPS - SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Reconquista 1016/18 piso 3º - Teléfono 311-7414/7446/6855) en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 31 de julio de 1995, se dictaminó con respecto a las obligaciones negociables simples ("Las Obligaciones"), no convertibles en acciones, por un total de valor nominal dólares estadounidenses diez millones (V.$.N. 10.000.000) emitidas por BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. ("la Emisora"), que mantiene la calificación en categoría "BB", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan, bajo condiciones normales, una adecuada capacidad para pagar intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas. Sin embargo, existe una alta posibilidad de que cambios en las circunstancias o condiciones económicas, deriven en un debilitamiento de la capacidad de estos bonos para pagar intereses y capital".

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos de los aspectos tomados en consideración:

La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa y la prueba de corte superó holgadamente el valor exigido por la metodología por lo que se continuó con los procedimientos normales de calificación.

Así, la cobertura básica de gastos financieros alcanzó a 1,09; el grado de riesgo de la industria en que opera la Emisora se consideró como alto.

La cobertura de gastos financieros proyectada para el período jun '95 - jun '97, en promedio, fue estimada en 1,72.

Los indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez), en conjunto, alcanzaron el Nivel 3.

La posición de la empresa, en la industria en que se desenvuelve, permite determinar a la misma como favorable, siendo las características de administración y propiedad un ítem calificado como aprobado.

El análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar la Emisora, muestra para ambos escenarios, menos y más adverso que la cobertura de gastos financieros proyectada es satisfactoria.

El instrumento calificado no posee garantías adicionales al patrimonio de la Emisora y posee resguardos que a opinión de la Calificadora se consideran suficientes.

Calificación asignada: "BB".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1995
Vicepresidente - Roberto Domínguez
e. 14/8 Nº 38.515 v. 14/8/95

BRODA, DOMINGUEZ, ECONSULT - DUFF & PHELPS SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

(Inscripta con el N° 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Reconquista 1016/18 piso 3° - Teléfono 311-7414/7446/6855) en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4°, y de la Resolución General C.N.V. N° 226/92 (T.O.), artículos 8° y 9°, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 31 de julio de 1995, se dictaminó respecto de la actualización, de la calificación de las Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, por un monto máximo de valor nominal dólares estadounidenses cien millones (U$S 100.000.000) correspondientes a INVERGAS S.A. (la "Emisora"), que mantiene la calificación en categoría "AAA" lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas".

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos de los aspectos tomados en consideración:

La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa y la prueba de corte superó holgadamente el valor exigido por la metodología por lo que se continuó con los procedimientos normales de calificación.

Asi, la cobertura básica de gastos financieros alcanzó a 1,61; el grado de riesgo de la industria en que opera la Emisora se consideró como bajo.

La cobertura de gastos financieros proyectada para el período Dic'95 - Dic'99, en promedio, fue estimada en 3,55.

Los indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez), en conjunto, alcanzaron el Nivel 1.

La posición de la empresa, en la industria en que se desenvuelve, permite determinar a la misma como favorable, siendo las características de administración y propiedad un ítem calificado como aprobado.

El análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar la Emisora, muestra para ambos escenarios, menos y más adverso que la cobertura de gastos financieros proyectada es satisfactoria.

Las Obligaciones poseen garantía común del patrimonio de la Emisora. Los resguardos de las Obligaciones fueron considerados como suficientes en opinión de la Calificadora.

Calificación asignada: "AAA".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1995

Vicepresidente - Roberto Domínguez

e. 14/8 N° 38.518 v. 14/8/95

"C"

CARATTINO AQUILES
S. A.
5/4/93 N° 2615 L° 112 T° A S.A.

Que por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 1 de fecha 30/6/95, quedó formalizada la elección de Directores y por Acta de Directorio N° 8 de fecha 5/7/95, se distribuyeron los cargos así: Presidente: Aquiles Carattino, Vicepresidente: Adolfo Luis Teófilo Moret, Director Suplente: María Josefina Moret.

Presidente - Aquiles Carattino

e. 14/8 N° 38.359 v. 14/8/95

CEREALERA LA HACIENDA
S. A.
N° I. G. J. 1.567.267

Se hace saber por un día que CEREALERA LA HACIENDA S. A. resolvió por Acta de Directorio N° 34 del 10/7/95, otorgar un poder especial a favor del Sr. Guillermo Patricio Sepúlveda, protocolizado por Escritura Pública N° 306 del 10/7/95 pasado al Folio 1040 del Registro Notarial N° 374 de Capital Federal.

Autorizada - Florencia Curutchet

e. 14/8 N° 12.196 v. 14/8/95

CEREALERA LA HACIENDA
S. A.
N° I. G. J. 1.567.267

Se hace saber por un día que CEREALERA LA HACIENDA S. A. resolvió por Acta de Directorio N° 35 del 10/7/95, otorgar un poder especial bancario a favor de los señores Fernando Videla Leigh, Carlos Alberto Zonni y Guillermo Patricio Sepúlveda, protocolizado por Escritura Pública N° 305 del 10/7/95 pasado al Folio 1038 del Registro Notarial N° 374 de Capital Federal.

Autorizada - Florencia Curutchet

e. 14/8 N° 12.198 v. 14/8/95

CHARMEN OF SCANDINAVIAN
Sociedad de Responsabilidad Limitada

N° Reg. I.G.J. 1.598.332, inscripc. 31/10/94 N° 9258 L° 101 S.R.L. Comunica que por Esc. N° 643, Folio 2729, Registro 539, se dispuso la disolución anticipada de la sociedad (art. 94 inc. 1° Ley 19.550). Designación Liquidadores: Luisa Elvira Alonso de Donovan y Erlinda del Carmen Cortés, actuarán en forma indistinta.

Escribano - Carlos Patricio Magrane

e. 14/8 N° 38.419 v. 14/8/95

CIC TRADING
S. A.
I. G. J. 177.736

Se comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime, celebrada el día 28/4/95 y Acta de Directorio celebrada el 14/6/95, el Directorio de la Sociedad quedó constituido de la siguiente forma: Presidente: Rodolfo Alborelli, Vicepresidente: Alberto Filippini, Director Titular: José Fernández, y Director Suplente: Silvia A. M. de Basualto.

Abogado - Carlos María Brea

e. 14/8 N° 38.498 v. 14/8/95

CLASSIC CHOICE
S. R. L.

Insc. N° 841, L° 96, Tomo de S.R.L. el 28/8/92. Por Esc. del 4/8/95, F° 405, ante la Esc. D. A. Naveiro, adscripta al Reg. 1084, los únicos socios gerentes, Carlos Humberto Mora y Nilda Beatriz de Simone, se modificó la sede social a la calle Hudsen 4323 de esta Ciudad.

Escribana - Daniela A. Naveiro

e 14/8 N° 38.459 v. 14/8/95

COINGE COMPAÑIA DE INVERSIONES GENERALES
S. A.

Inscripción I. G. J. 27/11/87, N° 9511, L° 104, T° "A" de S. A. Hace saber por un día, de acuerdo al art. 60 de la Ley 19.550, que la Sociedad del epígrafe por Acta de Asamblea General Ordinaria del 20 de mayo de 1994, eligió nuevas autoridades, y por Acta de Directorio del 23 de mayo del mismo año su Directorio quedó integrado de la siguiente forma: Presidente: Santiago Luis Arturo de Montalembert; Vicepresidente: Carlos José Miguens; Director: Floreal Horacio Crespo.

Escribano - Julio C. Condomi Alcorta

e. 14/8 N° 38.470 v. 14/8/95

COMPAÑIA AUSTRAL DE INVERSIONES
S. A.

28/6/93, N° 5622, L° 113, T° A. Se hace saber que por Acta de Asamblea N° 3 del día 28 de julio de 1995, el Directorio de la Sociedad ha quedado integrado de la siguiente manera: Presidente: Carlos Eduardo Calderón; Director Suplente: Carlos Joost Newbery.

Presidente - Carlos E. Calderón

e. 14/8 N° 38.512 v. 14/8/95

CREDITO AUTOMOTOR ARGENTINO
Sociedad Anónima de Ahorro para Fines Determinados

C.U.I.T. 30/55364191.4. I.G.J. N° 16.597. Comunica la Adjudicación de préstamo al 31 de julio de 1995.

187013/3 3,1820276, 1794420, 1794182, 1854016, 1876851, 1896581, 1830429, 1884046, 1878614, 1911140, 1879950, 1892258, 1884661, 1881438, 1897706, 1900231, 1906972, 1932366, 1937197, 1909947, 1917007, 1957828, 1877218, 1916829, 1875350, 1906297, 1894659, 1894560, 1911074, 1929826, 1894116, 1899303, 1879513, 1928695, 1896670, 1874504, 1928117, 1871345, 1905553, 1881728, 1925805, 1931674, 1886223, 1883696, 1911690, 1810190, 1920080, 1933236, 1892399, 1905665, 1939598, 1892070, 1937607, 1860531, 1898427, 1898634, 1812897, 1916812, 1892643, 1921109, 1898290, 1912688, 1891738, 1920050, 1909887.

Presidente - Arturo J. M. Grimaldi

e. 14/8 N° 38.440 v. 14/8/95

"D"

DEL DIA
S. A.

Por Asam. Gral. Extraord. Unánime del 20/7/95 (Esc. 573, Folio 2502 Reg. 312, Cap.) se resolvió por unanimidad aceptar las renuncias de la Sra. Graciela Susana Di Virgilio de Lanzani a su cargo de Director Titular y Presidente y Jorge Alberto Gamondes a su cargo de Director Suplente aprobándose todo lo actuado hasta esa fecha. Asimismo se designó por unanimidad el nuevo Directorio: Paula María de Luján Zuanich DNI 14.886.234 como Directora Titular y Presidente y Gustavo Antonio Leguizamón DNI 16.323.434 como Director Suplente.

Abogado - Martín E. Zavalía Lagos

e. 14/8 N° 19.278 v. 14/8/95

DELMAIZ
S. A.
I. G. J. N° 8108

El Directorio de la Sociedad, conforme con la elección y distribución de cargos efectuada por la Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio del 13 de enero de 1995, quedó constituido por: Presidente: Jorge Luis Fiamenghi; Directores Titulares: Enrique Semprevivo, Harald E. O. Paul Becker, Félix Alberto Pereyra y Richard Michael Mc Conville; Directores Suplentes: Alberto Serrano, Norberto Oscar Cellerino, Julio Dos Reis, Elso Juan Carlos Amura y Osvaldo Alberto García; Síndicos Titulares: Carlos Langbehn, Norberto Cors y Juan Carlos Pickenhayn; Síndicos Suplentes: Ricardo De Lellis, José Antonio Schuster y Jorge Asiain.

Autorizado - Ferdinando Porák

e. 14/8 N° 12.177 v. 14/8/95

"E"

ELSON
S. A.
L° 117 T° A N° 5741

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por Acta de Directorio del 21/7/95, renunciaron la Pte. de Elson S. A. María Rosana Alfonso y la Direct. Supl. Liliana Noemí Díaz; por Acta de Asamblea General Ordinaria del 2/8/95, se designaron Presidente: Laura Gallardo y Direct. Supl. Rubén Darío Portela y por Acta de Directorio del 2/8/95, se fijó domicilio en Lavalle 2124, Cap. Fed.

Presidente - Laura Gallardo

e. 14/8 N° 19.268 v. 14/8/95

EMBOTELLADORA VILLA DIANA
S. A.

28/10/93, N° 10.580, Libro 113, Tomo A, S. A. Comunica por 1 día que por Acta de Directorio N° 8 del 22/7/95 se aceptó renuncia del Director Diana Edith Porta, sin afectar quórum; Nueva distribución cargos: Presidente, Diego Martín Lajud Cura; Vicepresidente, Sebastián César Lajud Cura.

Autorizado - Juan Carlos G. Garcés

e. 14/8 N° 19.294 v. 14/8/95

EMPRESA DE TRANSPORTE AERO DEL PERU
S. A. (extranjera)

Inscripta; 8/4/1975 N° 7 F° 155 L° 51 T° "B". Comunica que por escritura pública de fecha 4 de agosto de 1995, y por la sesión de Directorio de fecha 20/10/1994 se otorgó poder Gral. a favor del Sr. Enrique Héctor San Martín con las atribuciones y derechos insertos en el mismo, y revoca los Poderes otorgados a los Sres. Luis Olaechea Granada y Eduardo Camino Rouillón.

Autorizado - Guillermo A. Symens

e. 14/8 N° 38.524 v. 14/8/95

ENRON PIPELINE COMPANY ARGENTINA
Sociedad Anónima

IGJ: 922 L° 116 T° A. Se hace saber que por Acta de Asamblea N° 13 del día 3 de julio de 1995, el Directorio de la Sociedad ha quedado integrado de la siguiente manera: Director Titular: Michael Philip Hockenberry.

Director Titular - Michael Philip Hockenberry

e. 14/8 N° 38.421 v. 14/8/95

EVANS
S. A.

L° 115 T° "A" N° 11.276. Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por Acta de Directorio del 9/12/95, se traslada la sede de Paraguay 2461, Cap. Fed. a su nueva sede en Sarmiento 1562, 3° "7", Cap. Fed.

Presidente - Alfredo Rodolfo Stalker

e. 14/8 N° 19.270 v. 14/8/95

"F"

FAPLAC
S. A.

AUTORIZACION IMPRESION DE LAMINAS

N° de Registro en la I. G. J.: 2986. Se comunica por un (1) día que la Comisión Nacional de Valores mediante su Resolución N° 847 del 6/10/1994, ha autorizado a la Sociedad la impresión de Diez Mil Doscientas Treinta y Cinco (10.235) láminas representativas de 132.212.135 acciones ordinarias nominativas no endosables cada una, con un valor nominal de Pesos Diez Centavos ($ 0,10) cada una, con las firmas en facsímil y mediante el procedimiento descripto a fojas 3/5 del expediente agregado como fojas 4, correspondiendo a 135 láminas de 1 acción, 2.200 láminas de 10 acciones, 1.900 láminas de 100 acciones, 2.000 láminas de 1.000 acciones, 3.000 láminas de 10.000 acciones y 1.000 láminas de 100.000 acciones representativas de la emisión de VN$ 13.221.213,50 destinada a canje, por cambio de denominación social (antes Hierromat S. A.). La presente publicación se realiza a efectos de implementar lo dispuesto en el art. 4° de la citada resolución.

Vicepresidente - Antonio Lozano

e. 14/8 N° 12.184 v. 14/8/95

"G"

GRALIBER
S. C. A.
IGJ N° 7433

N° CUIT 30-619771385. Nombramiento de socios Administradores de GRALIBER S. C. A.. Domicilio Anchorena 1721, Capital Federal. Socios Comanditados Fátima M. R. Clement y José M. Clement según Asamblea General Ordinaria Unánime del 26-7-1995. Art. 60 LSC.

Contador - Alcira Pérez

e. 14/8 N° 38.426 v. 14/8/95

"I"

IMPRENTA AMERICANA
S.R.L.

Inscripta 5/9/78 N° 2161 L° 76 de SRL. Por esc. 132 del 20-7-95 F° 413 Reg. 951 resolvió su disolución anticipada (art. 94 inc. 1° Ley 19.550) a partir del 30-4-95, designándose liquidadores a Antonio Néstor Benevento y Miguel Angel Samaja, quienes aceptan cargos y actuarán en forma indistinta.

Escribano - Norberto A. Giannotti

e. 14/8 N° 19.265 v. 14/8/95

INDUPA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES NO CONVERTIBLE EN ACCIONES, SIN OFERTA PUBLICA

Se comunica que de acuerdo a las prescripciones de la Ley 23.576 la Sociedad emitió, por Escritura Pública N° 396 de fecha 9 de agosto de 1995 Obligaciones Negociables no convertibles en acciones, sin oferta pública, cartulares, nominativas, no endosables, conforme los términos contenidos en el punto 5.1.4. de la "Mejora de la Propuesta de Acuerdo Preventivo" homologada judicialmente en los autos caratulados: INDUPA S.A.I.C. s/ Concurso Preventivo; en trámite ante el Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 9 Secretaría N° 18 y lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria de fecha 6 de junio de 1995. A saber: a) la emisora INDUPA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, se constituyó en la ciudad de Buenos Aires, capital de la República

Argentina, el 22 de diciembre de 1947, inscribiéndose el contrato social originario el 16 de setiembre de 1948, teniendo vigencia hasta el 16 de setiembre de 2047, (Plazo de duración 99 años) y se domicilia en la calle Viamonte número 1494 de esta ciudad. b) El objeto de la sociedad, de acuerdo al artículo 4º del estatuto social es: "realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros actividades y negocios relacionados con la elaboración, comercialización y distribución interna o internacional de productos electroquímicos, petroquímicos, electrometalúrgicos y químicos, incluyendo sus derivados, y la prestación de servicios a título oneroso a industrias de las industrias indicadas, y con la extracción, el tratamiento y la transformación de materias minerales, animales, vegetales u otras necesarias para esos fines." c) El Capital Social de la sociedad asciende a la suma de $ 577.781.507 y el patrimonio neto a $ 841.147.600 conforme al certificado expedido por el doctor Joaquín María Torrent. d) El monto del empréstito asciende a $ 3.568.085; U$S 92.098.480 y D.M. 127.116 y se emite en Pesos Moneda Argentina de Curso legal 3.568.085, Dólares de los Estados Unidos de América 92.098.480 y Marcos Alemanes 127.116. e) La sociedad emitió con fecha 23 de abril de 1991 obligaciones negociables por un monto de U$S 30.000.000. Estas obligaciones han sido verificadas en el concurso preventivo de la sociedad, quedando su cancelación ajustada a las condiciones de pago previstas para todos los acreedores concursales y en consecuencia las mismas no se encuentran vigentes. Al 30 de junio de 1995, la sociedad tiene constituida deudas con garantías y privilegios por un monto de $ 9.681.898. f) Garantía: común. g) No son convertibles en acciones. h) Amortización: El capital y los intereses capitalizados durante los dos primeros años, serán amortizados en 5 (cinco) cuotas iguales y consecutivas (equivalentes al 20 % cada una de la sumatoria del capital con más los intereses capitalizados). La primera cuota será abonada el 7 de julio de 2002. i.1.) No hay fórmula de actualización. i.2.) Tipo y época de pago del interés: estas obligaciones negociables devengarán un interés del 6 % anual durante todo el período. Los dos primeros años los intereses se capitalizarán y a partir del tercer periodo serán pagados anualmente, por períodos vencidos, el 7 de julio de cada año.

Presidente - Oscar H. Saggese
e. 14/8 Nº 38.825 v. 14/8/95

"K"

KAIROS
S. A.

Nº R. 82.392. Por actas de Asamblea General Ordinaria y de Directorio del 19/5/1995, el Directorio queda integrado así: Presidente: Cristián Horacio Costantini; Vicepresidente: Patricio Gutiérrez Eguía; Director Titular: Enrique Juan Lawson; Síndico Titular: Federico Calandra; Síndico Suplente: María Fernanda de la Cereza.

Escribano - Luis V. Costantini (h.)
e. 14/8 Nº 38.510 v. 14/8/95

"L"

LANOLEC
Sociedad Anónima

Se hace saber por un día que por Reunión de Directorio de fecha 2 de junio de 1995, el Directorio de LANOLEC SOCIEDAD ANONIMA ha quedado constituido de la siguiente forma: Directorio: Presidente: Mario Alfredo Laporta; Vicepresidente: Roberto Boto, ambos con mandato hasta la Asamblea de Accionistas que trate el cierre del Ejercicio Económico al 31 de agosto de 1995.

Presidente - Mario Alfredo Laporta
e. 14/8 Nº 38.501 v. 14/8/95

LA PAMPA TRADING
S. A.

Nº IGJ 1.586.542. Se hace saber por un día que LA PAMPA TRADING S. A. resolvió por Acta de Directorio Nº 12 del 17/5/95, protocolizada por escritura Nº 303 del 10 de julio de 1995, pasada al folio 1032 del Registro Notarial 374 de Capital Federal, revocar los siguientes poderes: a) Poder bancario y financiero a favor del Sr. Enrique E. Villa otorgado por acta de Directorio Nº 3, del 2 de marzo de 1994; b) Poder especial a favor de los señores Carlos Bartolomé Alvarez y Estela Adriana Alvarez, otorgado mediante acta de Directorio Nº 4 del 23 de marzo de 1994; c) Poder general amplio a favor del señor Enrique Eugenio Villa, otorgado mediante acta de Directorio Nº 5, del 8 de abril de 1994.

Autorizada - Florencia Curutchet
e. 14/8 Nº 12.197 v. 14/8/95

LA PRINCIPAL
Sociedad Anónima de Capitalización y Ahorro

ACTA Nº 1699

Registro I. G. J. Nº 16.270. En la Ciudad de Buenos Aires, a los cinco días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cinco, se hace constar que conforme jugada Lotería Nacional de la fecha, resultó sorteado el número cero dos mil doscientos treinta y nueve, siendo las tres últimas cifras válidas para el sorteo Plan Reconquista: Doscientos Treinta y Nueve.

Presidente - Carlos P. Marciano
e. 14/8 Nº 38.522 v. 14/8/95

LATINMAR
S. A.

Registro Nº 218.897. Por actas de Asamblea y de Directorio del 17/7/95 en "LATINMAR S. A." designó Presidente a José V. Pascar; Vicepresidente a Israel Senderey; Director Suplente a Luis Federico Kenny.

Autorizado - Angel Moreira
e. 14/8 Nº 19.245 v. 14/8/95

LYGAR
S. A. de Capitalización y Ahorro

Nº 10.143 de Inscripción. Comunica: Que de acuerdo al sorteo realizado por Lotería Nacional de fecha 29 de julio de 1995, los símbolos favorecidos fueron los siguientes:
Primer Premio 437
Segundo Premio 005
Tercer Premio 414

Apoderado - Emilio D'Ovidio
e. 14/8 Nº 38.461 v. 14/8/95

"M"

MANURA
S. A.

Insc. Nº 3483 Lº 116 Tº A el 26.4.95. Se hace saber por un día que por renuncia del Presidente Sr. Jorge Natalio Kleiner y Director Suplente Sra. Elisa Graciela Sus, por Asamblea General Extraordinaria y Acta de Directorio del 31 de julio de 1995, el Directorio quedó constituido: Presidente: Sr. José Luis Carrillo Ourens y Director Suplente: Sr. Hugo Horacio Pose.

Presidente - José Luis Carrillo Ourens
e. 14/8 Nº 38.534 v. 14/8/95

MARINDA
S. A.
I.G.J. 1.002.526

Por Acta de Asamblea de fecha 14 de noviembre de 1994 quedó integrado el Directorio por dos ejercicios, en la siguiente forma: Presidente: Dra. Haydée Amelia Guzian; Director Suplente: Dr. Rodolfo Federico Hess.

Presidente - Haydée A. Guzian
e. 14/8 Nº 38.504 v. 14/8/95

MASCHWITZ'S CENTER
S. A.

Continuando publicación 27/12/94, se comunica que por resolución Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 2 de diciembre de 1994 se designó como liquidadores a los Sres. Humberto S. López y Carlos Vincenti. Domicilio: San Martín 170, Piso 3º, Of. 305, Capital. Número de Inscripción en la I. G. J. Nº 2447, Libro 95, Tomo A de Sociedades Anónimas de fecha 3/7/1980.

Liquidador - Humberto S. López
e. 14/8 Nº 38.489 v. 14/8/95

MEGAFARM
S. A.
(I.G.J. 1.585.221)

Por Actas de Asamblea y de Directorio de fecha 12 de mayo de 1995 quedó integrado el Directorio y Sindicatura, por un ejercicio, en la siguiente forma: Presidente: Dr. Rodolfo F. Hess; Vicepresidente: Dr. Julio C. Guardone; Director: Dr. Eduardo L. Billinghurst; Síndicos: Titular: Dr. José M. Harfuch; Suplente: Dr. Alejandro R. Buireo.

Presidente - Rodolfo F. Hess
e. 14/8 Nº 38.506 v. 14/8/95

MESALIA
S. A.
Lº 116, Tº "A" Nº 2270

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por Acta de Directorio del 12/7/95, renunciaron la Pte. de Mesalia S. A. Raquel Schejtman y el Direct. Supl. Silvano Luis Franco; Por Acta de Asamblea Ordinaria del 28/7/95, se designaron Presidente Jorge Daniel Charette y Direct. Supl. Luis Segundo Cueto; Por Acta de Directorio del 28/7/95, se fijó nuevo domicilio en Cachimayo 11, 6º "H", C. F.

Presidente - Jorge Daniel Charette
e. 14/8 Nº 19.267 v. 14/8/95

METROGAS
Sociedad Anónima
IGPN Nº 11.670

Rectificación del aviso de Acto de Emisión. Por la presente se rectifica la publicación del Boletín Oficial del 15 de junio de 1995 recibo 32.244, realizada en cumplimiento del artículo 10 de la Ley 23.576, modificada por la Ley 23.962, la cual quedaría redactada en su parte pertinente de la siguiente manera:

"Mediante la reunión de Directorio celebrada el día 8 de junio de 1995 se resolvió la determinación de las condiciones generales de emisión y colocación de los Títulos correspondientes a la Serie A bajo el Programa de Emisión de Obligaciones Negociables de Corto y Mediano Plazo, en ejercicio de las facultades delegadas por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 18 de abril de 1994...h) ... El plazo de amortización de la Serie A será de cinco años desde la fecha de emisión, con una amortización única al vencimiento...".

Apoderada - María Gabriela Grigioni
e. 14/8 Nº 38.432 v. 14/8/95

MILSON
S. A.
Lº 114 Tº "A" Nº 12.195

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por Acta de Directorio del 30/3/94, se traslada la sede de Juncal 3409, Cap. Fed. a su nueva sede en Uruguay 847, 3º "23", Cap. Fed.

Presidente - Miguel Angel Talano
e. 14/8 Nº 19.269 v. 14/8/95

MOTOROLA DE COMERCIALIZACION Y SERVICIOS
S. A.
I.G.J. Nº 1.575.874

Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 27/4/95 se resolvió: Presidente: Parviz Mokhtari. Directores Titulares: Jorge Luis Pérez Alati, Richard Younts, Benny Smothermon, Manuel María Benites y Betina Di Croce. Directores Suplentes: Art Rodríguez, Greg Tetzlaff y Guillermo Eduardo Quiñoa.

Autorizada - Gabriela Verna
e. 14/8 Nº 38.433 v. 14/8/95

MULTITEXTIL
Comercial e Industrial Sociedad Anónima

Nº de Inscripción RPC 1975 Fº 177 Lº 64 Tº A de S. A. Nacionales. I. G. J. Expte. Correlativo Nº 229.682. Hace saber por un día que por resolución de la reunión de Directorio del 17 de abril de 1995 y posterior Asamblea Ordinaria realizada el 28 de abril de 1995, el Directorio de Multitextil Comercial e Industrial Sociedad Anónima quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Jorge Eduardo Bugacoff; Vicepresidente: Manuel Mahia; Director Titular: Adelma Josefa Ortiz; Director Suplente: José González; Síndico Titular: Dr. Alberto José Liotti; Síndico Suplente: Dr. Héctor Edgardo Grun, todos con mandato hasta el 31 de diciembre de 1997.

Presidente - Jorge Eduardo Bugacoff
e. 14/8 Nº 19.285 v. 14/8/95

"P"

PAPETTI
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Expediente: 53.365

Comunica: Que en la Asamblea General Ordinaria Unánime del 26 de junio de 1995 y en la reunión de Directorio del 27 de julio de 1995, se eligió el Directorio y se distribuyeron los cargos en la siguiente forma: Presidente: Armando Papetti; Vicepresidente: Olga Panopulos de Papetti; Director Suplente: Rogelio Ojedes.

Presidente - Armando Papetti
e. 14/8 Nº 38.538 v. 14/8/95

PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS - CAPITAL FEDERAL

Personería jurídica acordada por Resolución No. 252 de la Inspección General de Personas Jurídicas de la Nación.
Plan aprobado con fecha 25 de noviembre de 1972 por Resolución No. 3973 de la inspección General de Personas Jurídicas de la Nación.

POR UN DIA:

Resultado de los actos de adjudicación de automotores , efectuados en esta Capital Federal en el mes de MAYO de 1995.

ADJUDICACION POR SORTEO

RENAULT 12 TLG2" - CARACTERISTICA "C2".-

NX056,- TD040

RENAULT 9 RL" - CARACTERISTICA "L2".-

JE014,- JF043.- JG043

RENAULT 9 RL - CARACTERISTICA "A4".-

CW031

RENAULT 9 RL - CARACTERISTICA "C2".-

FX018,- HB014.- HF091.- HK057.- HL091.- HX115.- HY091
JC079.- JG055.- JH086.- JL107.- JT082.- JV088.- JX004
KA102.- KB007.- KE001.- KF017.- KG091.- KH110.- KL048
KM020.- KP043.- KR043.- KT079.- KV091.- KW091.- KY043
KZ067.- LB091.- LD104.- LG086.- LJ084.- LK001.- LP082
LT018.- LU023.- LY020.- LZ097.- MA018.- MB082.- MC113
MD114.- MF017.- MG020.- MH020.- MP044.- MR099.- MU020
MY091.- MZ018.- NB102.- NC114.- NF112.- NJ107.- NK018
NM091.- NN048.- NR040.- NT085.- NU067.- NV036.- NW046
NY094.- NZ091.- PC020.- PD020.- PE057.- PF091.- PH088
PK088.- PM080.- PN009.- PP102.- PR063.- PV084.- PX036.
RC023.- RD020.- RE020.- RF088.- RG040.- RH020.- RM074
RN020.- RU048.- RV005.- RW009.- RX099.- RY102.- TA023
TB018.- TC020.- TE082.- TL009.- TM020.- TN102.- TT043
TX020.- TY088.- UB089.- UE072.- UF088.- UG088.- UH117
UP056.- UR018.- UT020.- UU102.- UV018.- UW048.- UZ054
VA086.- VC032.- VE080.- VF057.- VH091.- VK088.- VN020
VP088.- VR048.- VT056.- VZ088.- WA055.- WB020.- WC102
WD088.- WF043.- WH031.- WL020.- WR020.- WT020.- WU102
WV040.- WX009.- WZ091.- XB091.- XE084.- XJ032.- XK072
XM088.- XR067.- XT100.- XW091.- XY020.- YB019.- YD088

YH020.- YJ097.- YL091.- YN032.- YP020.- YT104.- YW020

YZ091.- ZD021.- ZE020.- ZF082.- ZH043.- ZJ087.- ZK040

ZT040.- ZX018.- ZY018.- ZZ102

RENAULT 9 RL - CARACTERISTICA "C3".-

AA040.- AC114.- AD088.- AG088.- AK114.- AM018.- AN020

AU088.- AV020.- AW040.- BB020.- BC091.- BF088.- BK067

BL020.- BM020.- BN020.- BP020.- BT020.- BV018.- BY018

CA102.- CB040.- CC020.- CH088.- CJ031.- CK088.- CT048.

CU020.- CV084.- CZ018.- DA048.- DB020.- DD040.- DH091
DJ114.- DK020.- DN020.- DP102.- DU102.- DV097.- DZ020

EA114.- EC018.- EF031.- EL113.- EM020.- EP091.- EV020

EW048.- EX020.- FB114.- FC020.- FD057.- FF088.- FG088

FN088.- FP018.- FR020.- FV020.- FY018.- FZ020.- GB020

GD088.- GE020.- GF018.- GL020.- GM102.- GP102.- GU087

GV091.- GX088.- HA020.- HB114.- HC020.- HE102.- HF020

HH020.- HK084.- HN031.- HT102.- HV018.- HW020.- HX020

HY020.- JA018.- JG020.- JH032.- JL031.- JM091.- JN018

JT043.- JV031.- JW114.- JX020.- JY043.- JZ031.- KB084

KC020.- KD020.- KF088.- KH084.- KJ020.- KK020.- KL102

KN031.- KP020.- KR114.- KT074.- KV020.- KW088.- KX020

KY018.- LA020.- LB020.- LC020.- LD018.- LE020.- LG018

LH088.- LK088.- LL020.- LM088.- LN020.- LR020.- LT088

LU020.- LV020.- LX102.- LY020.- LZ088.- MA018.- MB018

MC102.- MD043.- MH020.- MJ020.- MK020.- MM091.- MN021

MP088.- MR043.- MT018.- MU091.- MX018.- MY102.- MZ020

NA020.- NC031.- ND020.- NE020.- NF091.- NG088.- NJ102

NK018.- NM088.- NN018.- NP031.- NR018.- NV018.- NW091

NX102.- NY020.- NZ020.- PA102.- PB091.- PD091.- PE088

PF020.- PG018.- PH088.- PK088.- PM020.- PN020.- PP020

PR091.- PT102.- PU088.- PW088.- PX102.- PZ114.- RA088

RB102.- RC088.- RD091.- RE020.- RH088.- RJ102.- RK088

RL040.- RM020.- RN097.- RP018.- RR043.- RT091.- RU102

RW102.- RX102.- RY091.- TB102.- TG020.- TH043.- TJ088

TK020.- TL018.- TT037.- TU020.- TV088.- TX020.- TY020
TZ020.- UA020.- UB020.- UC043.- UE114.- UF020.- UG018

UL018.- UM102.- UT020.- UU102.- UV020.- UW020.- UX091

VA020.- VB020.- VD020.- VE043.- VF091.- VG020.- VH026

VJ020.- VK020.- VM102.- VN102.- VP088.- VT102.- VU020

VW091.- VY102.- VZ020.- WA020.- WB102.- WD114.- WE020

WF020.- WG088.- WH020.- WJ102.- WL018.- WM007.- WN052

WR020.- WV102.- WX102.- WY102.- XB020.- XE020.- XF088

XJ102.- XK031.- XU020.- XV088.- XW020.- YA091.- YB021

YC088.- YG020.- YH020.- YJ018.- YN091.- YP020.- YU088

YV088.- YW088.- YX088.- YY020.- ZD043.- ZE020.- ZH020

ZJ020.- ZM088.- ZP020.- ZR018.- ZT102.- ZU088.- ZV020

ZX020.- ZZ020

RENAULT 9 RL - CARACTERISTICA "C4".-

AA020.- AB020.- AC018.- AD040.- AE102.- AF020.- AK000

AL020.- AM020.- AR018.- AT020.- AU097.- AV018.- AZ020

BA020.- BB020.- BC018.- BD018.- BG020.- BH018.- BK114

BL020.- BM102.- BN047.- BV088.- BW088.- BX020.- BY091

BZ043.- CD020.- CK020.- CL114.- CP088.- CU020.- CV031

CW088.- CX020.- CY018.- CZ102.- DA020.- DB088.- DF102

DG020.- DH020.- DJ018.- DP052.- DU020.- DV018.- DW020

DX088.- DY020.- DZ018.- EA020.- EB020.- EE020.- EG020

EK020.- EL020.- EM020.- EP018.- ET020.- EV020.- EW020

EX102.- EZ088.- FA102.- FE020.- FF088.- FG088.- FH088

FJ020.- FK091.- FP020.- FT102.- FV020.- FW088.- FX020

FZ020.- GA020.- GB018.- GD020.- GE088.- GF114.- GG097
GK043.- GL052.- GN088.- GP097.- GU020.- GW020.- GX018

GY102.- GZ020.- HD020.- HE088.- HF020.- HG031.- HJ102

HK102.- HL102.- HT020.- HU043.- HV102.- HW102.- HX097

HY020.- HZ088.- JA102.- JC009.- JE102.- JF102.- JH102

JK084.- JL088.- JM088.- JR020.- JV088.- JW020.- JX091

JZ102.- KB020.- KD020.- KE102.- KF020.- KH020.- KL020

KM020.- KN020.- KP020.- KR097.- KT018.- KU102.- KZ020

LA020.- LB020.- LC102.- LE091.- LF043.- LJ091.- LL020

LN020.- LP102.- LR020.- LU102.- LV020.- LX020.- LY020

LZ091.- MC020.- ME097.- MF102.- MH088.- MJ088.- MK088

MM020.- MP088.- MR102.- MT102.- MU020.- MX102.- MY018

MZ088.- NB088.- ND020.- NF020.- NG020.- NK020.- NL088

NP088.- NR020.- NU088.- NV020.- NW018.- NZ088.- PB020

PC020.- PD020.- PG102.- PH018.- PK020.- PL020.- PN088

PP088.- PR102.- PU020.- PX088.- PY020.- PZ102.- RA088

RB102.- RE102.- RF018.- RG088.- RH020.- RK020.- RM088

RN020.- RR020.- RT020.- RU043.- RW020.- RX088.- RY088

TA088.- TC020.- TD020.- TE102.- TH018.- TJ102.- TK088

TR020.- TT020.- TU020.- TX020.- TZ020.- UD020.- UH020

UJ020.- UL020

RENAULT 9 RL - CARACTERISTICA "F2".-

BB113.- BD162.- BF087.- BK137.- BL142.- BM018.- BN020

BP114.- BR020.- BT091.- BU137.- BV102.- BW091.- BX137

BY088.- BZ128.- CA102.- CB137.- CC151.- CD151.- CE102

CF128.- CG020.- CH091.- CJ020.- CK020.- CL091.- CM040

CP091.- CR020.- CV097.- CX020.- CY040.- DA031.- DB102

DC043.- DE151.- DG020.- DH137.- DK137.- DN088.- DP018

DR137.- DU114.- DX018.- DY137.- DZ102.- EA020.- EC018

ED020.- EF114.- EG102.- EH137.- EK091.- EL123.- EP137

ER088.- EU102.- EW102.- EX123.- EZ137.- FB018.- FD088

FE151.- FG137.- FH091.- FJ123.- FL018.- FM123.- FP020

FR020.- FT018.- FW091.- FX102.- FY020.- FZ018.- GA137

GB114.- GD020.- GF018.- GH091.- GJ020.- GK020.- GM020

GN018.- GR018.- GU043.- GW114.- GY020.- HA123.- HB137

HE031.- HG091.- HJ097.- HK020.- HL102.- HP137.- HT043

HU021.- HV102.- HW123.- HX020.- HY020.- HZ020.- JA088

JB020.- JC088.- JE151.- JF137.- JG020.- JH088.- JJ020

JK037.- JL088.- JM137.- JP018.- JR088.- JT020.- JU020

JV137.- JW088.- JX091.- JY091.- JZ137.- KA020.- KB137

KC020.- KD091.- KE137.- KF018.- KG088.- KH020.- KJ020

KK091.- KL088.- KM020.- KN137.- KP137.- KT018.- KU020

KV020.- KW020.- KX020.- KY020.- KZ088.- LA102.- LB088

LC137.- LD088.- LE137.- LF088.- LG091.- LH020.- LJ102

LK137.- LL137.- LM088.- LN020.- LR137.- LT020.- LU137

LV137.- LW097.- LX020.- LY102.- LZ052.- MA102.- MB137

MC137.- MD137.- ME102.- MF088.- MG137.- MH088.- MJ043

MK018.- ML088.- MM018.- MN137.- MP091.- MR020.- MU020

MV020.- MW020.- MX020.- MY020.- MZ137.- NA020.- NB020

NC020.- ND102.- NE020.- NF088.- NG137.- NH102.- NL137

NM020.- NN020.- NP020.- NR020.- NT018.- NU088.- NV020

NX137.- NY102.- NZ137.- PA088.- PB102.- PC020.- PD151

PE091.- PF020.- PG020.- PH102.- PL137.- PM102.- PN018

PP020.- PR018.- PT102.- PU151.- PV018.- PW088.- PY020

PZ020.- RA137.- RB137.- RC020.- RD137.- RE020.- RF137

RG102.- RH137.- RL088.- RM151.- RN088.- RP018.- RR018

RT137.- RU137.- RV020.- RW137.- RX018.- RY102.- RZ020

TA018.- TB020.- TC020.- TD137.- TF020.- TG097.- TH137

TJ102.- TK020.- TL137.- TM088.- TN137.- TP137.- TT137

TU137.- TV020.- TW151.- TZ020.- UA137.- UB149.- UC088

UD020.- UE020.- UF088.- UG137.- UH137.- UJ091.- UK018

UM151.- UN020.- UP020.- UT137.- UU137.- UV137.- UY137

UZ020.- VA137.- VB151.- VD151.- VE020.- VF020.- VH020

VJ088.- VM020.- VN088.- VP088.- VR137.- VV020.- VW020

VX020.- VY137.- VZ097.- WA137.- WB020.- WC102.- WG137

WH137.- WJ020.- WM102.- WN020.- WP137.- WT102.- WW018

WZ018.- XA149.- XB137.- XC020.- XD137.- XF091.- XH088

XK137.- XL097.- XN137.- XP020.- XT097.- XU102.- XV020

XX137.- XY020.- YA088.- YB020.- YC137.- YD020.- YE018

YF020.- YL020.- YM006.- YN137.- YP020.- YR020.- YV137

YW137.- YX018.- YY020.- ZB020.- ZD020.- ZF020.- ZG020

ZH020.- ZJ114.- ZK088.- ZL020.- ZP102.- ZR162.- ZT137

ZY020.- ZZ137

RENAULT 9 RL - CARACTERISTICA "F3".-

AA018.- AB091.- AC020.- AD020.- AF151.- AG137.- AH020

AJ102.- AK020.- AN088.- AP020.- AR020.- AT020.- AU020

AV020.- AW020.- BC020.- BD137.- BE088.- BF018.- BG020

BH088.- BJ020.- BK018.- BL091.- BN018.- BP102.- BR151

BT020.- BU020.- BW020.- BX137.- BY102.- BZ137.- CA137

CB102.- CC031.- CD043.- CE151.- CJ091.- CK137.- CL020

CN137.- CP020.- CU020.- CV020.- CW097.- CX137.- CY137

CZ137.- DC137.- DF137.- DG018.- DK137.- DL151.- DM091

DN102.- DT020.- DU020.- DV020.- DW020.- DX020.- DY137

DZ102.- EA091.- EB020.- EC020.- ED020.- EH102.- EJ137

EK020.- EL137.- EM020.- EN137.- EP020.- ER020.- EU102

EV020.- EW137.- EX020.- EY137.- EZ102.- FA018.- FB048

FF020.- FG020.- FH087.- FJ102.- FK020.- FL137.- FM102

FN088.- FP020.- FU091.- FV097.- FW018.- FX020.- FY137

FZ088.- GC137.- GD020.- GE020.- GF091.- GG020.- GH102

GJ102.- GM088.- GN137.- GP137.- GR102.- GT097.- GU020

GV137.- GZ020.- HA020.- HB020.- HC137.- HD020.- HE114

HF151.- HG088.- HH097.- HJ020.- HM020.- HN091.- HP102

HR088.- HU020.- JA113.- JC020.- JD137.- JE137.- JH052

JJ020.- JL043.- JM020.- JN020.- JP088.- JT020.- JU088

JV137.- JW020.- JX020.- JZ020.- KA020.- KD020.- KG020

KH020.- KJ018.- KK091.- KL151.- KM137.- KN020.- KR020

KT020.- KW018.- KX020.- KY137.- KZ137.- LA018.- LD097

LF102.- LG088.- LH102.- LJ137.- LM020.- LN020.- LP088

LR088.- LT018.- LV020.- LW091.- LX102.- MB020.- MC137

MD020.- MF137.- MG020.- MJ137.- MK088.- MN018.- MN020

MP020.- MR020.- MT020.- MU088.- MV020.- MW137.- MZ102

NA102.- NB137.- NC020.- NE102.- NF020.- NG137.- NH020

NL088.- NM102.- NN137.- NP102.- NV088.- NW137.- NX018

NZ091.- PA137.- PB020.- PD102.- PE052.- PF020.- PH018

PJ097.- PK043.- PL091.- PM018.- PN137.- PT020.- PU020

PV088.- RC020.- RD102.- RE088.- RF020.- RG020.- RH020

RN137.- RP137.- RR020.- RT137.- RV088.- RW102.- RX018

RY151.- RZ137.- TA088.- TB137.- TC088.- TD018.- TE137

TJ020.- TK137.- TL020.- TM137.- TP043.- TR020.- TT097

TU091.- TV020.- TX102.- TY020.- TZ137.- UA151.- UB018

UC020.- UE137.- UF137.- UG102.- UH020.- UL018.- UM020

UN097.- UP088.- UR091.- UT137.- UV137.- UY020.- VA020

VB020.- VC020.- VD137.- VF020.- VG137.- VH088.- VJ043

VK020.- VR020.- VT137.- VV137.- VW137.- VX137.- VY043

WA031.- WB151.- WC137.- WE043.- WF137.- WG020.- WH137

WJ043.- WK020.- WP020.- WR018.- WT020.- WV020.- WW088

WX137.- WY020.- WZ020.- XA137.- XC088.- XD102.- XE137

XH020.- XK088.- XL020.- XM018.- XN102.- XT020.- XV020

XW137.- XY018.- XZ020.- YA097.- YB151.- YF091.- YG151

YH151.- YK088.- YL137.- YM091.- YN102.- YP020.- YR020

YT137.- YU137.- YV020.- YZ137.- ZB137.- ZC137.- ZG137

ZH088.- ZJ020.- ZK020.- ZM018.- ZN097.- ZP151.- ZR020

ZU018.- ZV102.- ZW020.- ZX020.- ZY102.- ZZ020

RENAULT 9 RL - CARACTERISTICA "F4".-

AC018.- AD052.- AE137.- AF088.- AG091.- AK020.- AL020

AM088.- AR020.- AT088.- AU020.- AV137.- AX018.- AY137
AZ018.- BA102.- BB151.- BC091.- BF102.- BG097.- BH137

BJ137.- BK018.- BL088.- BM102.- BR137.- BT137.- BU020

BV088.- BW020.- BX097.- BY020.- BZ020.- CA020.- CB102

CC020.- CD020.- CG020.- CH137.- CJ137.- CK020.- CL020

CM020.- CT137.- CU091.- CV137.- CW018.- CX020.- CY102

CZ088.- DB137.- DC020.- DE020.- DF088.- DG018.- DH088

DK137.- DL137.- DM137.- DN137.- DP102.- DT020.- DU137

DW020.- DX020.- DY151.- DZ097.- EA137.- EB137.- EC018

EF018.- EG137.- EH102.- EK020.- EL102.- EM088.- EN102

ER020.- ET102.- EU137.- EV137.- EW018.- EZ151.- FA091

FB020.- FD088.- FE020.- FF020.- FG020.- FH020.- FJ088

FL091.- FM088.- FN137.- FR102.- FT137.- FV137.- FW088

FX088.- FY088.- GA020.- GB043.- GC137.- GD020.- GF020

GG091.- GH088.- GJ088.- GK020.- GP020.- GR137.- GT091

GU043.- GW048.- GX137.- GY137.- GZ088.- HB137.- HF137

HG088.- HH097.- HJ020.- HK020.- HN018.- HP097.- HR020

HT020.- HV018.- HW137.- HX102.- HY020.- JB137.- JC020

JD137.- JF020.- JG020.- JH020.- JJ020.- JK020.- JN020

JP020.- JR020.- JT020.- JU020.- JV020.- JY020.- KA020

KB020.- KC020.- KD020.- KE020.- KH020.- KJ020.- KK020

KL020.- KM020.- HM020.- HZ102.- JL020.- JW020.- KF020

RENAULT 9 GTLA - CARACTERISTICA "A4".-

DK020

RENAULT 9 GTLA - CARACTERISTICA "C2".-

FL088.- FR053.- GH104.- GU024.- HG091.- HM110.- JB050
JF117.- KK067.- KN102.- LA020.- LE107.- LL013.- LN022

LW050.- LX088.- ME067.- MK006.- ML115.- MX020.- NA088

NG088.- NP018.- PB091.- PL023.- PZ088.- RA114.- RB055

RP114.- RR020.- RT102.- RZ020.- TK114.- TR040.- TW040

UC009.- UD020.- UM114.- UN113.- UY031.- VB018.- VG088

VJ107.- VV094.- VW048.- VX091.- VY088.- WG088.- WJ088

WK087.- WN018.- WP032.- WW018.- XA018.- XC020.- XD018

XH057.- XL018.- XN088.- XP020.- XV020.- XX091.- YA088

YC086.- YF020.- YG088.- YK088.- YM088.- YU088.- YV040

YX020.- ZB088.- ZC091.- ZL037.- ZM088.- ZN102.- ZP021

ZR088.- ZV067.- ZW091

RENAULT 9 GTLA - CARACTERISTICA "C3".-

AB088.- AF088.- AH020.- AP020.- AR088.- AT097.- AZ020

BA020.- BD088.- BE043.- BJ102.- BR018.- BU088.- BX088

BZ091.- CE102.- CF031.- CG018.- CL091.- CP020.- CR020

CX020.- CY102.- DC020.- DF037.- DG018.- DL020.- DM088

DR018.- DT102.- DX020.- DY091.- EB018.- EE088.- EH088

EJ102.- EK020.- EN020.- ER088.- ET018.- EU020.- EZ084

FA020.- FE102.- FJ088.- FK088.- FL020.- FM091.- FU020

FW091.- FX020.- GA020.- GC018.- GH020.- GK020.- GN020

GR102.- GT008.- GW043.- GZ020.- HD102.- HG048.- HJ020
HM088.- HU009.- HZ020.- JB020.- JD088.- JE102.- JF018
JJ020.- JK020.- JR102.- JU020.- KE020.- KM020.- LF009
MF018.- MG091.- NH020.- NU020.- PJ088.- PV020.- TF088
UN088.- XR020.- XZ018.- YK020.- YL020.- YM020.- ZN020
ZY020

RENAULT 9 GTLA - CARACTERISTICA "C4".-

AP031.- AW020.- AY020.- BP020.- EF020.- FR091

RENAULT 9 RLA - CARACTERISTICA "C4".-

PA020

RENAULT 9 GTLA - CARACTERISTICA "F2".-

CN037.- CT020.- CW151.- CZ091.- DD040.- DF020.- DJ097
DL018.- DM088.- DT091.- DV128.- DW020.- EB020.- EE020
EJ020.- EM020.- EN020.- ET088.- EV020.- EY020.- FA020
FC020.- FF091.- FK088.- FN020.- FU020.- FV137.- GC020
GE020.- GG020.- GL020.- GP020.- GT088.- GV018.- GX020
GZ043.- HC018.- HD088.- HF020.- HH020.- HM020.- HN020
HR020.- JD102.- JN137.- KR020.- LP102.- NJ020.- NK097
NW020.- TR020.- XZ020.- YG020.- YH020.- ZA088.- ZE020.-

RENAULT 9 GTLA - CARACTERISTICA "F3".-

DE020.- JB020.- JK020.- LE102.- LY020.- LZ020.- MA137
PW088.- PX020.- PY137.- PZ020.- RA018.- RB137.- RM018
XR020.- ZA091.- ZF020

RENAULT 9 RLA - CARACTERISTICA "F4".-

GV137

RENAULT 9 RN - CARACTERISTICA "F4".-

EY020.- HC018

RENAULT 18 GTDA - CARACTERISTICA "C3".-

TC102

RENAULT 19 RN - CARACTERISTICA "A4".-

DJ088

RENAULT 19 RN - CARACTERISTICA "C3".-

RZ102.- TA088.- TM088.- TN018.- TP020.- TR088.- UH020
UJ018.- UP020.- UZ102.- VC020.- VL020.- VX088.- WC091
WK020.- WT020.- WU072.- WZ009.- XG091.- XH020.- XT020
XX020.- XY018.- YE102.- YF102.- YR088.- YT020.- ZA088
ZB088.- ZC020.- ZL091.- ZW020

RENAULT 19 RN - CARACTERISTICA "C4".-

AH020.- AJ020.- AN018.- BF031.- BR018.- BT020.- BU020
CA020.- CB018.- CF020.- CG018.- CH020.- CJ088.- CT031
DD020.- DE088.- DK091.- DL114.- DM020.- DN031.- DT102
ED020.- EJ091.- ER020.- EU088.- FD018.- FM020.- FN114
FU020.- GH043.- GJ020.- GT088.- GV020.- HB088.- HC020
HP102.- HR020.- JD020.- JP097.- JT088.- KC088.- KJ091
KX018.- KY091.- LH102.- LT020.- MA088.- MG020.- MN020
MV020.- NA020.- NH088.- NM102.- NT020.- NY088.- PF091
PJ020.- PT091.- PW088.- RD020.- RJ018.- RP102.- TB088
TG020.- TP020.- UG020

RENAULT 19 RN - CARACTERISTICA "F2".-

PJ020.- PK137.- RJ137.- RK020.- TE137.- TX088.- TY020
UL020.- UR102.- UW018.- UX018.- VC088.- VG020.- VT020
VU102.- WD137.- WE018.- WF137.- WK020.- WR088.- WU020
WV020.- WX137.- WY043.- XE102.- XR137.- YJ020.- YT020
YU020.- YZ137.- ZC137.- ZM088.- ZN018.- ZU137.- ZV137
ZW088.- ZX020

RENAULT 19 RN - CARACTERISTICA "F3".-

AE020.- AL088.- AM088.- AX020.- AY020.- AZ020.- BA020
BB020.- BM018.- BV137.- CF097.- CG020.- CH091.- CM137
CR018.- CT137.- DA091.- DB088.- DH020.- DJ018.- DP151
DR020.- EE020.- EF091.- EG102.- ET088.- FC020.- FD088
FE020.- FR020.- GA137.- GB088.- GK020.- GL020.- GW091
GX137.- GY102.- HK020.- HL102.- HX102.- HY137.- HZ020
JF137.- JG020.- JR020.- JY020.- KE123.- KF020.- KP020
KV137.- LB020.- LC020.- LK137.- LL091.- LU020.- ME020
MH088.- ML020.- MX091.- MY020.- ND020.- NJ020.- NK102
NR137.- NT018.- NU137.- PC020.- PG137.- PP137.- PR102
RJ018.- RK102.- RL137.- RU137.- TF020.- TG020.- TH091
TN137.- TW088.- UD097.- UJ018.- UK137.- UU020.- UW137
UX020.- UZ020.- VE137.- VL020.- VM088.- VN020.- VP088
VU020.- VZ088.- WD088.- WL13'.- WM018.- WN088.- WU137
XB020.- XF091.- XG020.- XJ102.- XP097.- XU020.- XX137
YC048.- YD020.- YE020.- YJ020.- YW102.- YX020.- YY123
ZD020.- ZE137.- ZL020.- ZT102

RENAULT 19 RN - CARACTERISTICA "F4".-

AA137.- AB137.- AH137.- AJ097.- AW020.- BD020.- BE137
BN102.- BP020.- CE018.- CF137.- CN020.- CP102.- CR091
DA043.- DD020.- DJ137.- DR137.- DV020.- ED020.- EE020
EJ137.- EP088.- EX137.- FC102.- FK102.- FP020.- FU088
FZ102.- GE137.- GL020.- GM091.- GN020.- HD151.- HE137
HL137.- HU020.- JA088.- JE020.- JM020.- JX020.- JZ137
KG020.- KN020

RENAULT 19 RT - CARACTERISTICA "C2".-

JY003.- KU027.- LM088.- MJ107.- NE086.- PJ023.- PY088
RL088.- TJ088.- TZ020.- UK084.- UL047.- VD061.- VM040
VU086.- WM072.- WY018.- XG087.- XU048.- XZ102.- YE088
YR084.- ZA102.- ZG020.- ZU088

RENAULT 19 RT - CARACTERISTICA "C3".-

AE018.- AL091.- AY018.- BH088.- BW018.- CD102.- CN020
CW088.- DE020.- DW040.- ED088.- EG018.- EY088.- FH018
GG091.- GJ114.- GY040.- HL088.- HR018.- JC088.- JP020
KA102.- KG043.- KU091.- KZ102.- LJ020.- LP020.- LW020
ML091.- NB102.- NL020.- PC102.- PY020.- RG020.- TE088
TW018.- UR088.- VR018.- XN020.- YD020.- YZ088.- ZF020
ZK102

RENAULT 19 RT - CARACTERISTICA "C4".-

AG088.- BE020.- CC088.- CE088.- CM020.- CR091.- DC088
DR088.- EC102.- EH020.- EN040.- FB020.- FC020.- FL102
FY020.- GC043.- GR091.- HA018.- HH020.- HN020.- JB088
JJ052.- JN020.- JY020.- KG018.- KV020.- KW031.- LD088
LK020.- LW020.- MD020.- ML088.- MW091.- NC102.- NJ088
NN097.- NX020.- PE114.- PM043.- PV102.- RC088.- RL020
RV018.- RZ020.- TF020.- TL088.- UB020

RENAULT 19 RT - CARACTERISTICA "F2".-

XJ102

RENAULT 19 RT - CARACTERISTICA "F3".-

HW018.- KU018

RENAULT 19 RLD - CARACTERISTICA "C4".-

TM020.- TN020.- TW102.- TY102.- UA020.- UC020.- UE020
UF020.- UK020.- UM020

RENAULT TRAFIC 310 - CARACTERISTICA "C4".-

EY020.- KK088

RENAULT TRAFIC 3101 - CARACTERISTICA "A4".-

DH020

RENAULT TRAFIC 3101 - CARACTERISTICA "C4".-

TV018

RENAULT TRAFIC 3101 - CARACTERISTICA "F2".-

YK020

RENAULT TRAFIC A12 - CARACTERISTICA "A4".-

CP084

RENAULT TRAFIC A12G - CARACTERISTICA "C3".-

ME102.- MW020.- NT020.- PL091.- RF020.- TD091.- UD097
UY020.- VV018.- WW018

RENAULT TRAFIC A12G - CARACTERISTICA "C4".-

CN102

RENAULT TRAFIC A12G - CARACTERISTICA "F2".-

MT020

ADJUDICACION POR LICITACION

RENAULT 12 TLG2 - CARACTERISTICA "C2".-

NX008.- TD086

RENAULT 9 RL - CARACTERISTICA "L2".-

JF003.- JG030

RENAULT 9 RL - CARACTERISTICA "C2".-

EU097.- FX055.- HL084.- HY043.- JH117.- JX117.- KB075
KL032.- KP056.- KR023.- KV086.- KW057.- KY040.- KZ032
LB067.- LG039.- LJ084.- LP079.- LU086.- LZ029.- MC077
MD056.- MF081.- MG114.- MP092.- MR118.- MY113.- MZ036
NB109.- NC055.- ND115.- NK080.- NM082.- NT026.- NU084
NV022.- NW109.- NZ067.- PC013.- PH087.- PN087.- PP018
PX014.- RD102.- RE019.- RF040.- RG079.- RH018.- RM055
RN088.- RU109.- RV117.- RW053.- RX039.- RY091.- TB115
TM007.- TN088.- TN040.- TT117.- TX018.- TY009.- UB013
UE119.- UF091.- UP080.- UT088.- UU031.- UV082.- UW094
VA109.- VC109.- VE082.- VH074.- VK018.- VN018.- VP099
VT036.- VZ091.- WC113.- WD067.- WH031.- WL009.- WT032
WU018.- WV067.- WZ056.- XE000.- XJ080.- XK099.- XM114
XR060.- XT087.- XW067.- YD091.- YN057.- YP088.- YT015
YZ084.- ZD056.- ZE029.- ZF081.- ZH000.- ZT048.- ZX009
ZY091

RENAULT 9 RL - CARACTERISTICA "C3".-

AA094.- AG076.- AK114.- AN088.- AU036.- AV082.- AW099
BC040.- BF018.- BK022.- BL102.- BM018.- BN083.- BP018
BV091.- CA018.- CC020.- CH036.- CK008.- CT009.- CU030
CZ021.- DH031.- DJ102.- DK104.- DN040.- DP039.- DU088
DV048.- DZ088.- EM114.- EV017.- EX098.- FB087.- FC091
FF018.- FG009.- FN018.- FP084.- FR056.- FV103.- FV028
FZ102.- GB018.- GD091.- GE105.- GF087.- GL018.- GM117
GU087.- GV074.- GX013.- HC088.- HE091.- HT088.- HV030
JA021.- JG061.- JH080.- JL087.- JM112.- JN114.- JV068
JW048.- JX091.- JY066.- JZ009.- KD090.- KF091.- KH023
KL028.- KN056.- KP094.- KR057.- KY091.- LB090.- LC053
LD109.- LE087.- LG114.- LH018.- LL021.- LM036.- LN007
LR087.- LT100.- LU079.- LX114.- LZ048.- MA109.- MB091
MD053.- MJ088.- MK002.- MM084.- MN053.- MR086.- MU084
MX063.- MY103.- MZ000.- NF100.- NG091.- NJ019.- NK091
NM043.- NN091.- NP021.- NR031.- NV094.- NW043.- NX104
NZ033.- PA081.- PB044.- PD022.- PE083.- PH071.- PK112
PM088.- PN101.- PR095.- PR069.- PW091.- PX048.- PZ040
RB086.- RD039.- RE114.- RJ037.- RK052.- RM088.- RN094
RR077.- RT097.- RU058.- RW110.- RX094.- RY015.- TB003
TG087.- TH065.- TK030.- TL091.- TT116.- TV018.- TV097
TX005.- TY018.- TZ091.- UA091.- UB113.- UC086.- UE041
UF088.- UG052.- UL021.- UM021.- UT032.- UU003.- UW088
UX114.- VA018.- VB072.- VD018.- VF040.- VG082.- VH033
VJ023.- VM092.- VN088.- VP091.- VT088.- VU099.- VW040
VY016.- VZ102.- WB016.- WD021.- WE075.- WF073.- WG055
WH088.- WJ065.- WR112.- WV031.- WX088.- WY018.- XA037
XA084.- XA057.- XA065.- XA066.- XA069.- XA071.- XA058
XA026.- XE091.- XJ112.- XK018.- YA003.- YB084.- YC041
YG003.- YJ109.- YN115.- YP069.- YU091.- YW091.- YX091
YY105.- ZJ087.- ZM084.- ZP027.- ZR002.- ZT057.- ZU018
ZV102.- ZX031.- ZZ043

RENAULT 9 RL - CARACTERISTICA "C4".-

AB036.- AC000.- AE103.- AF018.- AK005.- AK003.- AK007
AK004.- AL088.- AM037.- AR091.- AU090.- BA023.- BB073
BC091.- BD028.- BG090.- BH009.- BK031.- BL104.- BM011
BN056.- BV018.- BW018.- BX047.- BY039.- BZ088.- BZ091
BZ094.- BZ087.- BZ085.- BZ086.- BZ073.- CK009.- CL059
CP091.- CW068.- CW111.- CY113.- DA036.- DF117.- DG111
DJ090.- DP037.- DX057.- EA019.- EE035.- EK057.- EL018
EM063.- ET018.- EV102.- EW058.- EZ021.- FF051.- FF105
FG061.- FH114.- FJ018.- FK043.- FT018.- FV055.- FW060
FX112.- GD023.- GE018.- GF051.- GG040.- GK007.- GP052
GU068.- GW093.- GY016.- GZ107.- HE004.- HF046.- HG030
HJ029.- HL031.- HT102.- HU040.- HX115.- HY035.- HZ021
JA000.- JE066.- JF056.- JH096.- JH094.- JK004.- JM014
JR018.- JV069.- JW021.- JZ099.- KD060.- KF088.- KM052
KZ032.- LC112.- LF031.- LL034.- LN118.- LR028.- LR063
LU008.- LV084.- LX018.- LY043.- MC018.- ME009.- MF109
MK089.- MR107.- MY095.- NB066.- ND031.- NF026.- NL040
NR062.- NU009.- NU078.- NV022.- NW043.- NZ105.- PB119
PG005.- PL079.- PP007.- PR008.- PR114.- PY080.- PZ097
RB078.- RE004.- RH107.- RK116.- RM073.- RN088.- RT075
RW006.- RW085.- RX052.- RY038.- TA027.- TC115.- TJ058
TK062.- TR116.- TT018.- TU022.- TX066.- TZ056.- TZ016
UD086.- UH026.- UJ102.- UL038

RENAULT 9 RL - CARACTERISTICA "F2".-

BF141.- BK102.- BR014.- BT097.- BV022.- CB088.- CC114
CD123.- CE154.- CF161.- CG102.- CH097.- CJ088.- CM128
CP046.- CV117.- CY158.- DB088.- DE041.- DG137.- DP073
DR011.- DY093.- DZ091.- EH088.- EP102.- EU165.- EX167
FD084.- FH159.- FL088.- FM054.- FW109.- FX052.- FY150
FZ040.- GB006.- GD090.- GH056.- GJ137.- GM157.- GN063
GW117.- HB040.- HE137.- HG078.- HJ099.- HL007.- HV112
HW033.- HZ107.- JB066.- JC091.- JE114.- JR160.- JU069
JV088.- JZ020.- KC032.- KE119.- KH040.- KT023.- KV071
KW137.- KX161.- KY154.- KZ148.- LA033.- LE128.- LF018
LJ018.- LK016.- LU107.- LV051.- MA155.- MD107.- ME066
MH056.- MJ141.- MK121.- MM053.- MN163.- MR119.- MV137
MY017.- ND091.- NF026.- NG071.- NL086.- NN054.- NU156
NX128.- NY074.- PD093.- PE019.- PG051.- PL036.- PM085
PM079.- PN084.- PR066.- PT018.- PV114.- PW148.- PY002
RA055.- RC089.- RF068.- RP110.- TA002.- TF102.- TK130

TL102.- TN102.- TT113.- TZ016.- UC091.- UK121.- UM114
UP113.- UV097.- UZ160.- VF041.- VJ018.- VW042.- VX165
VX037.- WB128.- WM019.- WN138.- WW153.- XC127.- XC122
XD102.- XF140.- XK016.- XN064.- XT043.- XU127.- XX068
YC112.- YN160.- YP137.- YY138.- ZD110.- ZF012.- ZJ051
ZK133.- ZL061.- ZR150.- ZT160

RENAULT 9 RL - CARACTERISTICA "F3".-

AC052.- AD043.- AG102.- AJ150.- AR096.- AU002.- BD004
BN121.- BP035.- BU083.- BW063.- CJ152.- CP018.- CU080
CW070.- CX088.- CY070.- DF043.- DL013.- DU010.- DZ103
EC055.- ED047.- EH054.- EK138.- EL097.- EM053.- ER133
EW031.- EX083.- FA001.- FF116.- FW054.- FX128.- FZ134
GC066.- GM146.- GN101.- GT120.- GU088.- GZ137.- HA154
HC079.- HD102.- HE128.- HF149.- HJ088.- HP049.- HR051
HU047.- JE150.- JM166.- JT148.- JU147.- JW026.- KG085
KJ032.- KK086.- KT137.- KY141.- KZ031.- LD093.- LG150
LM127.- LT099.- LV138.- LX132.- LX003.- MD018.- MD033
MG030.- MJ125.- MK086.- MN139.- MP152.- MR091.- MV095
MW102.- MZ004.- NA093.- NC105.- NC167.- NE001.- NG146
NH121.- NH034.- NM080.- NN114.- NP161.- NP104.- NV096
PA153.- PA152.- PF028.- PK000.- PL127.- PL069.- PM141
PN022.- PU125.- PU027.- RD043.- RE079.- RF050.- RF147
RG077.- RR088.- RW082.- RY147.- TA162.- TB052.- TC043
TD085.- TD000.- TE126.- TL153.- TL098.- TM073.- TT069
TU129.- TV112.- TY031.- TZ093.- TZ096.- UC060.- UE053
UF106.- UF103.- UG119.- UL123.- UT165.- UT086.- UV166
VA166.- VC067.- VF143.- VG088.- VH156.- VH006.- VK082
VK088.- VR133.- VT110.- VW044.- VY010.- VY148.- WB147
WB057.- WE002.- WG019.- WJ161.- WR090.- WV054.- WX162
XA133.- XD088.- XD001.- XE089.- XE105.- XH054.- XK112
XL055.- XM090.- XN097.- XT104.- XV091.- XZ033.- YF009
YG164.- YH068.- YK041.- YL008.- YN026.- YP114.- YT091
YV083.- YZ065.- YZ130.- ZC065.- ZH055.- ZH130.- ZJ019
ZN166.- ZV160.- ZW160.- ZX008.- ZY087.- ZZ130

RENAULT 9 RL - CARACTERISTICA F4".-

AF091.- AL090.- AM115.- AM116.- AM019.- AR151.- AT056
AU121.- AV073.- AX165.- AY033.- BA075.- BC033.- BG061
BH004.- BH150.- BH031.- BH104.- BK048.- BR102.- BR043
BT043.- BU010.- BU141.- BV058.- BW116.- BZ141.- CA151
CB128.- CB004.- CC009.- CH095.- CH155.- CK057.- CK084
CM084.- CU103.- CU110.- CW052.- CX046.- CY025.- CY002
DB018.- DB060.- DC151.- DG164.- DG003.- DK030.- DL046
DU021.- DW054.- DW053.- EA148.- EB121.- EF068.- EG123
EG114.- EH106.- EK095.- EM128.- EN105.- ER076.- ET088
EU148.- EW054.- EZ147.- EZ003.- FB156.- FD142.- FE111
FF149.- FG091.- FG097.- FG078.- FJ144.- FN078.- FT159
FT147.- GG111.- GR108.- GT062.- GU040.- GW122.- GW132
GX123.- GY085.- GZ012.- HA132.- HB097.- HF008.- HG127
HH003.- HJ061.- HK166.- HN038.- HP114.- HR008.- HT115
HV037.- HW071.- HX098.- HX035.- HY064.- JB099.- JC069
JD051.- JF118.- JG053.- JH019.- JJ139.- JK163.- JN049
JN117.- JN051.- JP063.- JR089.- JT111.- JU075.- JV112
JY105.- KA058.- KB128.- KC096.- KD149.- KD160.- KE032
KE142.- KH123.- KJ102.- KK137.- KL073.- KM011

RENAULT 9 L - CARACTERISTICA "F4".-

HM054.- HZ160.- JL120.- JW025.- JW166.- KF061

RENAULT 9 GTLA - CARACTERISTICA "C2".-

FL115.- FR115.- KK032.- KN088.- LA102.- LE054.- LL110
LN113.- LW014.- ME107.- NA088.- NP099.- PB087.- PL080
PZ098.- RA019.- RR088.- RZ018.- TK006.- TR087.- TW009
UD067.- UM113.- UN096.- UY073.- VB022.- VG031.- VJ029
VV087.- VW009.- VX009.- VY040.- WG009.- WJ018.- WK032
WN009.- WP082.- WW091.- XC087.- XD059.- XL097.- XN016
XP115.- XX084.- YC039.- YF102.- YG026.- YK079.- YM018
YU081.- ZB087.- ZC052.- ZN088.- ZP048.- ZR056.- ZV050
ZW100

RENAULT 9 GTLA - CARACTERISTICA "C3".-

AF104.- AP048.- BA007.- BE015.- BJ066.- BR015.- BU091
BX091.- BZ087.- CE013.- CG057.- CP116.- CR001.- CX044
CY088.- DC083.- DF009.- DG040.- DL023.- DM051.- DR070
DT088.- EB091.- EE112.- EK048.- ER006.- ET003.- EU090
FA076.- FE088.- FK026.- FL102.- FM074.- FU091.- FX091
GA059.- GC111.- GH114.- GK102.- GN056.- GR057.- HJ091
HM087.- HU082.- JD023.- JE096.- JF117.- JF093.- JK054
JU102.- LF099.- MF003.- MG025.- MU102.- PJ091.- UN091
XR079.- XK057.- YM088

RENAULT 9 GTLA - CARACTERISTICA "C4".-

AW088.- AY002.- EF008.- FR019

RENAULT 9 RLA - CARACTERISTICA "C4".-

PA064

RENAULT 9 GTLA - CARACTERISTICA "F2".-

CW097.- DF137.- DJ060.- DM084.- DT071.- DW128.- EB150

EE165.- EJ165.- EM079.- EN088.- FC088.- FF009.- FK120
FU086.- FV154.- GC148.- GP064.- GX102.- GZ017.- HC148

HF121.- HF117.- HH058.- HN086.- JD081.- NJ017.- YH111

ZE027

RENAULT 9 GTLA - CARACTERISTICA "F3".-

JB094.- JK137.- MA133.- RB146.- RM136.- XR124

RENAULT 9 RLA - CARACTERISTICA "F4".-

GV138

RENAULT 9 RN - CARACTERISTICA "F4".-

HC151

RENAULT 18 GTDA - CARACTERISTICA "C3".-

TC088.- TC021

RENAULT 19 RN - CARACTERISTICA "C3".-

RZ043.- RZ112.- TM987.- TR045.- UH008.- UJ057.- UP088

VC105.- VL099.- VX057.- WK007.- XD020.- XD018.- XD019

XD023.- XD025.- XD016.- XD026.- XD027.- XG002.- XH040

XT088.- XX091.- XY046.- YE009.- YF052.- YT018.- ZA006

ZB082.- ZC097.- ZL113.- ZW003

RENAULT 19 RN - CARACTERISTICA "C4".-

BF013.- BR040.- BU091.- CB072.- CB080.- CB081.- CB079

CB065.- CB069.- CB073.- CF056.- CH104.- CJ009.- DD091

DE019.- DK031.- DM021.- DT045.- EJ013.- FU007.- GH116

GT085.- HB004.- HC011.- HR077.- JD074.- KC018.- KY114

MN092.- NH060.- NM069.- PT075.- RJ091.- RP106.- TB029

TB031.- TB101.- TP119.- UG043.- UG092.- UW091.- UX054

VG104.- VT079.- WE015.- WF000.- WK097.- WU095.- WV069

WV164.- YJ097.- YZ027.- ZM087.- ZN040.- ZN071.- ZW160

RENAULT 19 RN - CARACTERISTICA "F3".-

AE015.- AL148.- AM150.- AX004.- AY148.- BB056.- BM126

CF031.- CG041.- CR002.- CT057.- DA076.- DB021.- DR103

EG101.- ET002.- FC082.- FD167.- FD027.- FE121.- GB036

GK167.- GL053.- GX071.- GY104.- HY051.- HZ115.- JF004

JG158.- KF137.- LC073.- LK087.- LL003.- LU053.- ME128

ND083.- NJ114.- NK087.- NK140.- NR086.- NT139.- PG013

RJ042.- RL102.- UU030.- UW032.- VL078.- WD123.- WM128

XB151.- XB010.- XG081.- YE161.- YW159.- ZL028

RENAULT 19 RN - CARACTERISTICA "F4".-

AA055.- BD125.- BN112.- BP166.- CN097.- CP075.- DA074

ED098.- EE114.- EE121.- EE065.- EP136.- EP155.- FK024

FU024.- GN065.- HD062.- HE147.- HL107.- HU114.- JA130

JA111.- JE045.- JM067.- JX120.- JZ062.- JZ061.- KG093

KN164.- KN082

RENAULT 19 RT - CARACTERISTICA "C2".-

JY022.- LM090.- NE003.- PY113.- RL080.- TJ097.- TZ102

UL117.- VD079.- VM009.- VU091.- WM023.- WY013.- XG074

XZ018.- YE055.- YR055.- ZA076.- ZG031.- ZU095

RENAULT 19 RT - CARACTERISTICA "C3".-

AL023.- BH013.- BW091.- CD088.- CN040.- CW091.- DE048

ED061.- EY103.- GJ040.- GY000.- HR074.- JC031.- KA021

LP063.- LW081.- RG099.- UR041.- VR008.- XN113.- YD001

YZ073.- ZF022.- ZK088

RENAULT 19 RT - CARACTERISTICA "C4".-

AG001.- CR090.- DR027.- EH109.- EN007.- FB055.- FL013

FY059.- HA079.- JB095.- KG114.- KV004.- KW074.- LK052

MD089.- MW069.- NN115.- PV091.- TL101.- TL057.- UB091

RENAULT 19 RT - CARACTERISTICA "F2".-

XJ004

RENAULT 19 RT - CARACTERISTICA "F3".-

HW114

RENAULT 19 RLD - CARACTERISTICA "C4".-

TM007.- TN048.- TN046.- TW080.- TY097.- UA005.- UA060

UC115.- UC063.- UE024.- UE046.- UE093.- UF084.- UK115

UM038

RENAULT TRAFIC 310 - CARACTERISTICA "C4".-

EY073.- KK100

RENAULT TRAFIC 3101 - CARACTERISTICA "A4".-

DH088

RENAULT TRAFIC 3101 - CARACTERISTICA "C4".-

TV091

RENAULT TRAFIC 3101 - CARACTERISTICA "F2".-

YK018

RENAULT TRAFIC A12 - CARACTERISTICA "A4".-

CP025

RENAULT TRAFIC A12G - CARACTERISTICA "C3".-

ME111.- NT081.- PL095.- WW043

RENAULT TRAFIC A12G - CARACTERISTICA "C4".-

CN008

Escribano - Carlos Alberto Guyot
e. 14/8 Nº 37.570 v. 14/8/95

PRIVILEGIAR
S. A. de Capitalización y Ahorro
I.G.J. 1.594.814

Informa que de acuerdo al sorteo realizado por la Lotería Nacional S. E., ha sido favorecido el siguiente número de sus planes de capitalización y ahorro:

SORTEO	Nº FAVORECIDO
Julio 29/7/95	437
Plan D - Serie 1 - Titulo 3.378	

Los bienes serán entregados previa constatación de pagos. Av. Córdoba 1650, Capital Federal, Teléfono 816-1616.
Presidente - Héctor G. Giaccio
e. 14/8 Nº 38.542 v. 14/8/95

PROCASA A.C.I.
S. A.

Inscripta el 11/10/78, Nº 3749, Lº 88, Tº A en el R. P. C. Hace saber que por Acta de Asamblea del 15/3/94 designó nuevo Directorio: Presidente: Rubén Arturo López; Vice, Irma Susana Taipio; Director Titular, Lisandro López Taipio; Director Suplente, Macarena López Taipio. Y que por Acta de Directorio del 23/6/95, establece Sede Social en Av. Montes de Oca 574, 5º A de Capital Federal.
Abogado - Enrique J. Irurueta
e. 14/8 Nº 38.480 v. 14/8/95

PROMAHIS AGRICOLA
S. A.
I.G.J. Nº 239.841

El Directorio de la Sociedad, conforme con la elección y distribución de cargos efectuada por la Asamblea Ordinaria y reunión de Directorio del 13 de enero de 1995, quedó constituido por: Presidente: Oscar Alberto Imbellone; Directores Titulares: Richard Michael Mc Conville y Alberto Pazzaglia; Directores Suplentes: Félix Pereyra y Osvaldo Alberto García; Síndicos Titulares: Norberto A. Cors, Carlos A. Langbehn y Juan Carlos Pickenhayn; Síndicos Suplentes: Ricardo De Lellis, José Alberto Schuster y Jorge Asiain.
Autorizado - Ferdinand Porák
e. 14/8 Nº 12.176 v. 14/8/95

PUBLICIDAD OCCIDENTE
S. A.
I.G.J. Nº 1.597.596

Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 17/11/94 se resolvió: Presidente: Roberto Briseño González. Director Suplente: Carlos Bensan.
Autorizada - Gabriela Verna
e. 14/8 Nº 38.431 v. 14/8/95

"R"

ROBERT
S. A.
(Registro I.G.J. 1.564.610)

En Asamblea General Ordinaria Unánime 12/12/92, se designa Presidente de ROBERT S. A. a Otto Mallur Salomon, Director Suplente: Gustavo Bustos Fierro.
Apoderado - José Raúl Ferraro
e. 14/8 Nº 38.521 v. 14/8/95

"S"

SALERO DOS
S. A.

Por Escritura Pública Nº 358 del 14/7/1995, Escribana Ana María Paganelli, se instrumentó el Acta de Directorio del 14/7/1995 que trasladó la sede social a la calle República de la India 3025, Piso 7º, Departamento "A", Capital Federal.
Escribana - Ana M. Paganelli
e. 14/8 Nº 38.511 v. 14/8/95

"T"

TELEMARKETING
S. A.

20/5/91, Nº 2932, Lº 109, Tº A, S. A. Asamblea General Ordinaria 5/12/1994 resolvió: a) Aceptar la renuncia de Patricia Rita Torchinsky de Ventuiz como Directora Titular; b) Designó: Director Titular: Jorge Horacio Perelman; Suplente: Liliana Mirta Ostrowiecki.
Autorizado - Carlos Alberto María Carabba
e. 14/8 Nº 38.481 v. 14/8/95

TRANSPORTES DEL TEJAR
S. A.

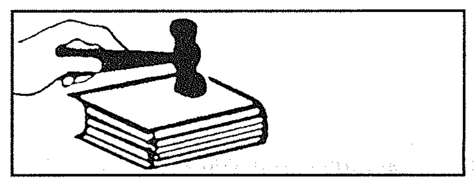
Informa que: Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 29/5/95, instrumentada en Escrituras Nos. 191 y 218 del 4/7/95 y 25/7/95 respectivamente se procedió a la elección y distribución de cargos del Directorio, quedando el mismo integrado de la siguiente forma: Presidente: Víctor Hugo Cameselle; Vicepresidente: Manuel Cazorla (h.); Director Gerente: Antonio Fabián Catalano; Vocales Titulares: Héctor Leis, José Ordóñez, Vicente Salas, Manuel Leis y Digna Bernárdez y Vocales Suplentes: Angel Manuel Sánchez y Valerio Fernández. Fueron aceptadas las renuncias de los señores: Carlos René Zerrizuela Celis (Presidente); Mario Bocca (Director Gerente); Oscar García y Héctor Leis (Vocales Titulares) y Manuel Cazorla (h.) (Vocal Suplente). Los Sres. Héctor Leis y Manuel Cazorla (h.) fueron elegidos nuevamente para integrar el presente Directorio. Expte.: Nº 19.670, Nº Correlativo 459.159.
Apoderada - María del C. Foulon
e. 14/8 Nº 38.507 v. 14/8/95

TRIANGULO ALIMENTARIA
S. A.
I.G.J. Nº 89.117

El Directorio de la Sociedad, conforme con la elección y distribución de cargos efectuada por la Asamblea Ordinaria y reunión de Directorio del 13 de enero de 1995, quedó constituido por: Presidente: Oscar Alberto Imbellone; Directores Titulares: Osvaldo Alberto García y Félix Pereyra; Directores Suplentes: Richard Michael Mc Conville y Carlos A. Pazzaglia; Síndicos Titulares: Norberto A. Cors, Carlos A. Langbehn y Juan Carlos Pickenhayn; Síndicos Suplentes: José Alberto Schuster y Jorge Asiain.
Autorizado - Ferdinand Porák
e. 14/8 Nº 12.178 v. 14/8/95

TUEROC
S. A.

Comunica por un (1) día que, por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 14 del 24 de marzo del corriente año, ha fijado en dos (2) el número de Directores Titulares y distribución de cargos, recayendo la designación en: Presidente, Nancy Viviana Salim, y Director, Flavio Julián Galli.
Presidente - Nancy V. Salim
e. 14/8 Nº 38.444 v. 14/8/95



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

EMPRESA DE CARGAS AEREAS DEL ATLANTICO SUD SOCIEDAD ANONIMA - EDCADASSA, comunica y hace saber por un día, en virtud de las facultades conferidas por la Administración Nacional de Aduanas, y lo dispuesto en Título II - Inciso V del código Aduanero (Ley 22.415 y sus modificaciones y art. 34 - apartado 3 - inciso B), 49 párrafo 3 y 52 párrafo 3 del Decreto Reglamentario Nº 1001/82, que el Martillero Augusto L. Baistrocchi, rematará el día 18 de agosto de 1995, a partir de las 12:00 horas, en Pte. Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, de esta Capital Federal, los siguientes bienes: tela metálica - hojas cortantes - alambre de acero - cartuchos con tinta para impresora - recargas dobles para impresora - televisor color - figuras de material plástico - pantalla de reproducción de imágenes - llantas de hierro - rodamientos - correas de transmisión - juegos de retenes - burletes - púas para máquinas agrícolas, resortes, pernos roscados, tuercas y rodamientos, rótulas - ejes cardánicos - compensadores de escape - soportes de goma - conjunto cardánico - protectores de goma - teclados - figuras de cerámica - botellones de material plástico para cultivo de microorganismos - hebillas de metal y trabas para cinturones - punteras - kits para conexión de gas - ladrillos de vidrio - artículos vajilla varios - discos abrasivos - válvula de 4 vías - válvulas de retención - resortes de válvulas - resortes con tapón para válvula - cilindro troquelador - útiles intercambiables para perforación - caños de hierro - rollos de papel - rollos cinta plástica para impresora - aisladores eléctricos de cerámica - kits de juguetes - muestras de juguetes - figura de porcelana - pulseras para niños - zapatillas - guarnición para carda dentada - herramientas neumáticas uso manual - motor neumático para herramienta neumática - embrague centrífugo para máquina - adornos varios - órgano y accesorios - batería de cocina de acero - bandejas de acero - fondue de acero - rollos de empaquetadora de asbesto - bases refractarias para hornos - rollos de PVC - botellones de acero inoxidable de alta presión con llave válvula - equipo fumigación de pesticida - condensadores electrolíticos de aluminio - computadora longitudinal para aeronáutica - repuestos para máquina no determinada, tubos de plásticos acodados, regulador de pesaje de aire y soportes de plástico - poleas planas - aros - rosca aceite para motor a explosión - paraguas con mango madera - animales con sonidos a cascable, electrónicos, voces y luces - repuestos típicos para máquina vial o tractor - bombas con depósito para lavaparabrisas - artículo y material para gimnasia o atletismo - rollos de enrejado metálico - tela plana de algodón - juegos de duchador con manguera para conexión - filtro de calefacción de agua - libros - sorbetes de material plástico - puerta para interior enchapada en cedro - artefacto luminoso para colgar o fijar al techo con pantalla de acrílico con lámpara - paleta conteniendo chapas de aluminio cortada en forma rectangular - equipo de refrigeración de líquido para laboratorio bomba de diafragma para líquidos - juego diafragma de caucho para bomba - tubos de vidrio uso en laboratorio - resortes metálicos - piezas de material plástico - tapas para casetera de audio - cabezas lectoras de sonido magnéticas - conectores hembra para equipo audio - llaves conmutadoras para electrónica - contactos de bronce y plástico para electrónica - serigrafías - dibujos a tinta - carbonilla - acuarelas (dibujos) - rotores mezcladores y bujes de hierro - extractor centrífugo de jugos - filtro para depurar agua - procesadora manual para alimentos - vajilla de cerámica - frascos de vidrio - silenciadores para automóviles, tubos de escape - punteras plásticas para paragolpe - repuestos varios automotor - cuchillas para máquinas - platos perforados para máquina espeletizadora - soportes - rodamientos a rodillos - rodamientos a bolas - sin fin para máquina - engranaje recto - cuchillas giratorias de tres filos para máquina pelet - bujes de bronce - contacto fin de carrera - vástago roscado y prisionero - volante para máquina peletizadora - sellos "O" - impresora de facturación terminal de ventas - CPU doble disketera - teclado - monitor monocromático - acoplamiento mecánico de metal - artículos de vestir varios - discos compactos - parabrisas uso en camión - partes para tubos y/o lámparas con 5 filamentos - motoreductores eléctricos - juegos de partes y piezas para motoreductores - variadores de velocidad - planchas de fieltro - rollos de cinta adhesiva doble faz - juego de reparación para sistemas de frenos de vehículos - aros circulares metálicos - repuestos para bicicletas - software - bomba inyectora de combustible - electrodos metálicos - pastillas de frenos - multímetros multifunción - mucilagos y espesativos de semillas de guar - cajas de cojinetes - buje con acoplamiento metálico - compresores - carteras y sombreros - rollos de papel transfer para estampado en telas - teléfono - muelas de ágata - polietileno para utilización de goteo en sueros - juego de teclas para máquinas calculadoras electrónicas y/o cajas registradoras electrónicas - tambores de masterbach - kilos de tubos, acoples, codos de PVC para gas - cigüeñales para motor de máquina - silenciadores - juego de reparación de bomba dosadora - metros lineales de burlete de goma siliconada - rollos de fleje de acero - radiador intercambiador de calor para calefacción central - hojas plásticas en rollos autoadhesivos - señuelos de caza de caucho - aceite de sésamo - antena parabólica - aislador eléctrico de alta tensión - cassettes de audio - programas para computadoras - manómetros analógicos - partes de uso en el sistema eléctrico del automóvil - paneles metálicos - cerraduras con llaves - contadores de revoluciones de 8 dígitos mecánicos - parlantes - tarjetas de circuitos impresos para computadoras - partes para sistema calefacción/refrigeración de locales - desperdicio de papel - multímetro digital portátil - soldadores eléctricos manuales - sierra eléctrica manual - taladro eléctrico recargable - cables conectores tipo prolongadores - espansores neumáticos - borneras neumáticas para terminales en cables eléctricos - precintos cortos de plástico - cintas eléctricas de PVC - cintas de caucho que endurece por termofusión en rollo - rollo de estaño - alicates - pinzas de corte - hojas de sierra de cinta - pinzas para tensar precintos - cintas pasacables de acero - conjunto de inspección ocular por fibra óptica - tubos de acero inoxidable - decodificador de señales de video digital - receptor de radio frecuencias - modulador NTSC - partes y piezas para aparatos de laboratorio - estabilizador de tensión - manguitos roscados de acero - conectores de ferrite - cartuchos con toner - ventilador de pie y de techo - repuestos constituidos por plaquetas con componentes electrónicos montados con cables y piezas de conexión - repuestos típicos para sistema avisador de alarmas con solventes - reles, potenciómetros y

fusibles varios. Todo a disposición de los interesados en el lugar de exhibición correspondientes a los expedientes Nros.: 901549/95 - 900550/95 - 900552/95 - 900553/95 - 900554/95 - 900555/95 - 900556/95 - 900557/95 - 900558/95 - 900560/95 - 900561/95 - 900562/95 - 900564/95 - 900565/95 - 900566/95 - 900568/95 - 900569/95 - 900570/95 - 900571/95 - 900573/95 - 900574/95 - 900575/95 - 900576/95 - 900577/95 - 900579/95 - 900580/95 - 900581/95 - 900587/95 - 906078/95 - 900455/95 - 900563/95 - 900567/95 - 900572/95 - 900589/95 - 900591/95 - 900593/95 - 900594/95 - 900595/95 - 900597/95 - 900598/95 - 900600/95 - 900601/95 - 900602/95 - 900603/95 - 900605/95 - 900609/95 - 900610/95 - 900611/95 - 900613/95 - 900614/95 - 900616/95 - 900617/95 - 900618/95 - 900619/95 - 900620/95 - 900621/95 - 900622/95 - 900634/95 - 900635/95 - 900637/95 - 900638/95 - 904097/95 - 900645/95 - 900646/95 - 900647/95 - 900648/95 - 900650/95 - 900651/95 - 900652/95 - 900653/95 - 900654/95 - 900655/95 - 900656/95 - 900559/95 - 900636/95 - 900582/95 - 900590/95 - 900599/95 - 900606/95 - 900604/95 - 900612/95 - 900649/95 - 901293/94 - 901298/94 - 901048/94 - 900024/95 - 6021293/91 - 305522/92 - 900186/95 - 900194/95 - 900195/95 - 900310/95 - 900308/95 - 900307/95 - 900304/95 - 900394/95 - 900374/95 - 900385/95 - 900279/95 - 900275/95 - 900334/95 - 900331/95 - 900370/95 - 900371/95 - 900367/95 - 900269/95 - 900268/95 - 900159/93 - 900630/93 - 900775/92 - 900786/92 - 900406/93 - 901082/92 - 900592/95 - 900657/95 - 900658/95 - 900659/95 - 900660/95 - 900664/95 - 900665/95 - 900667/95 - 900668/95 - 900669/95 - 900670/95 - 900671/95 - 900672/95 - 900673/95 - 900674/95 - 900675/95 - 900676/95 - 900678/95 - 900679/95 - 900583/95 - 900677/95 - 900680/95 - 900681/95 - 900683/95 - 900684/95 - 900685/95 - 900686/95 - 900687/95 - 900688/95 - 900689/95 - 900697/95 - 900700/95 - 900707/95 - 900708/95 - 900702/95 - 900703/95 - 900704/95 - 900705/95, en el horario de 9:00 a 15:00 horas, a partir del 14 del corriente hasta el día 17 de agosto de 1995 y el 18 de agosto en el horario de 9:00 a 12:00 horas inclusive. Se abonará un 10 % del total ofertado en concepto de garantía de oferta y un 10 % en concepto de comisión, más IVA, todo a cargo del comprador. Resultado y aceptación de oferta sujeto a posterior aprobación de la Administración Nacional de Aduanas conforme a condiciones generales insertas en catálogo.

Apoderado - Juan C. Lomaglio

e. 14/8 Nº 12.202 v. 14/8/95

Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A. conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio subastará el día 22 de agosto de 1995 a las 9:05 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor usado marca Peugeot, tipo Sedán 4 puertas, modelo 405 GRDT, año 1994, dominio B 2.724.389; en el estado en que se encuentra. Exhibición: Juncal 2638, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: u$s 24.243,99. De no existir ofertas por la base, se retasará la misma en el acto de la subasta. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta, en Talcahuano 479, Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1995.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 14/8 Nº 12.211 v. 16/8/95

Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A. conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio subastará el día 22 de agosto de 1995 a las 9:10 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor usado marca Renault, tipo Berlina 5 puertas, modelo Clio RT, año 1994, dominio R 097.995; en el estado en que se encuentra. Exhibición: Juncal 2638, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: u$s 14.392,40. De no existir ofertas por la base, se retasará la misma en el acto de la subasta. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta, en Talcahuano 479, Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1995.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 14/8 Nº 12.213 v. 16/8/95

Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A. conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio subastará el día 22 de agosto de 1995 a las 9:15 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor usado marca Fiat, tipo Sedán 4 puertas, modelo Uno SCR 5P, año 1994, dominio A 092.833; en el estado en que se encuentra. Exhibición: Juncal 2638, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: u$s 12.164. De no existir ofertas por la base, se retasará la misma en el acto de la subasta. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta, en Talcahuano 479, Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1995.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 14/8 Nº 12.214 v. 16/8/95

Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A. conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio subastará el día 22 de agosto de 1995 a las 9:45 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor usado marca Renault, tipo Furgón 5 puertas, modelo Trafic 2,2, año 1993, dominio M 299.181; en el estado en que se encuentra. Exhibición: Juncal 2638, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: u$s 14.664. De no existir ofertas por la base, se retasará la misma en el acto de la subasta. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta, en Talcahuano 479, Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1995.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 14/8 Nº 12.215 v. 16/8/95

Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A. conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio subastará el día 22 de agosto de 1995 a las 9:40 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor usado marca Opel, tipo Sedán, modelo Vectra GL, año 1994, dominio D 044.230; en el estado en que se encuentra. Exhibición: Juncal 2638, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: u$s 22.628,57. De no existir ofertas por la base, se retasará la misma en el acto de la subasta. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta, en Talcahuano 479, Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1995.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 14/8 Nº 12.216 v. 16/8/95

Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A. conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio subastará el día 22 de agosto de 1995 a las 9:35 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor usado marca Volkswagen, tipo Sedán 3 puertas, modelo Gol GL, año 1994, dominio R 099.157; en el estado en que se encuentra. Exhibición: Juncal 2638, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: u$s 15.920. De no existir ofertas por la base, se retasará la misma en el acto de la subasta. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta, en Talcahuano 479, Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1995.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 14/8 Nº 12.217 v. 16/8/95

Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A. conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio subastará el día 22 de agosto de 1995 a las 10:05 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor usado marca Renault, tipo Rural 4 puertas, modelo R 21 TXE, año 1993, dominio R 097.109; en el estado en que se encuentra. Exhibición: Juncal 2638, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: u$s 18.068. De no existir ofertas por la base, se retasará la misma en el acto de la subasta. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta, en Talcahuano 479, Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1995.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 14/8 Nº 12.218 v. 16/8/95

Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A. conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio subastará el día 22 agosto de 1995 a las 10:00 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor usado marca Fiat, tipo Sedan 3 puertas, modelo Uno SCV, año 1991, dominio Q 054.873; en el estado en que se encuentra. Exhibición: Juncal 2638, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: u$s 6.430,65. De no existir ofertas por la base, se retasará la misma en el acto de la subasta. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta, en Talcahuano 479, Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1995.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 14/8 Nº 12.219 v. 16/8/95

Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A. conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio subastará el día 22 de agosto de 1995 a las 9:30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor usado marca Fiat, tipo Sedán 2 puertas, modelo Spazio TR, año 1993, dominio J 069.384; en el estado en que se encuentra. Exhibición: Juncal 2638, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: u$s 5.030. De no existir ofertas por la base, se retasará la misma en el acto de la subasta. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta, en Talcahuano 479, Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1995.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 14/8 Nº 12.220 v. 16/8/95

Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A. conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio subastará el día 22 de agosto de 1995 a las 9:50 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor usado marca Fiat, tipo Sedán 4 puertas, modelo Duna CL 1.6, año 1994, dominio B 2.682.620; en el estado en que se encuentra. Exhibición: Juncal 2638, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: u$s 11.996. De no existir ofertas por la base, se retasará la misma en el acto de la subasta. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta, en Talcahuano 479, Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1995.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 14/8 Nº 12.221 v. 16/8/95

Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A. conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio subastará el día 22 de agosto de 1995 a las 9:25 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor usado marca Volkswagen, tipo Sedán 4 puertas, modelo Gacel GL, año 1988, dominio A 076.379; en el estado en que se encuentra. Exhibición: Juncal 2638, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: u$s 4.075. De no existir ofertas por la base, se retasará la misma en el acto de la subasta. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta, en Talcahuano 479, Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1995.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 14/8 Nº 12.222 v. 16/8/95

Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A. conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio subastará el día 22 de agosto de 1995 a las 9:55 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor usado marca Peugeot, tipo Sedán 4 puertas, modelo 505 SRD Turb, año 1993, dominio B 2.460.681; en el estado en que se encuentra. Exhibición: Juncal 2638, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: u$s 11.862. De no existir ofertas por la base, se retasará la misma en el acto de la subasta. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta, en Talcahuano 479, Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1995.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

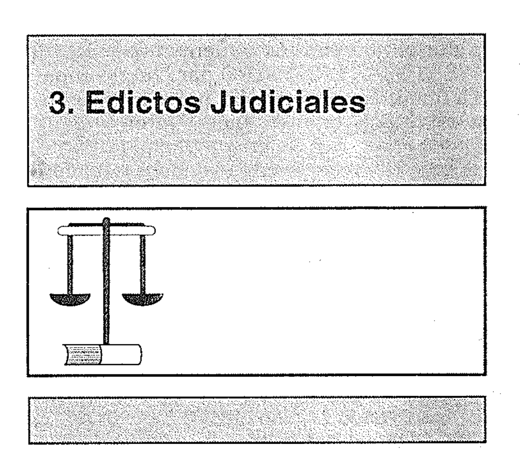
e. 14/8 Nº 12.223 v. 16/8/95

Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A. conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio subastará el día 22 de agosto de 1995 a las 9:20 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor usado marca Peugeot, tipo Sedán 4 puertas, modelo 405 GR TC, año 1994, dominio A 091.818; en el estado en que se encuentra. Exhibición: Juncal 2638, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: u$s 18.884. De no existir ofertas por la base, se retasará la misma en el acto de la subasta. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta, en Talcahuano 479, Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1995.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 14/8 Nº 12.224 v. 16/8/95



3. Edictos Judiciales

3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 37

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 37, Sec. Unica, cita y emplaza por treinta días a herede-

ros y acreedores de EMMA ERNESTINA TABORELLI. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, junio 30 de 1995.
Gustavo Daniele, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 1/8 al 3/8/95.
e. 14/8 Nº 37.149 v. 16/8/95

Nº 94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 94, Secretaría Unica, a mi cargo, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA ROSA MUSACCHIO o MUSACHIO, a los efectos de hacer valer sus derechos. El presente edicto se publicará por 3 (tres) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 30 de junio de 1995.
Eduardo Parody, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 17/7 al 19/7/95.
e. 14/8 Nº 17.563 v. 16/8/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 1º piso, cita y emplaza por el término de cinco días para que comparezcan a estar a derecho a VICTOR HUGO GARCIA D. N. I. 23.903.636 y BEATRIZ MARTA MINUTO D. N. I. 10.138.306, en los autos "BANCO MAYO COOPERATIVO LIMITADO c/ GARCIA VICTOR HUGO y Otra s/Ejecutivo" bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, julio 11 de 1995.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 14/8 Nº 19.253 v. 15/8/95

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, con sede en Av. Roque Sáenz Peña Nº 1211, 2º piso de Capital Federal, cita a DAVID GRINSTEIN a fin de que dentro del término de cinco días comparezca en el expediente caratulado "GRINSTEIN, DAVID s/Pedido de Quiebra por DIAZ, HECTOR JOSE", a invocar cuanto estime y haga a su derecho de conformidad con el art. 91 de la Ley de Quiebras. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, julio 20 de 1995.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 14/8 Nº 38.453 v. 15/8/95

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, con sede en Dgnal. Roque Sáenz Peña 1211, 2º Piso, en los autos caratulados "BANCO SAENZ S. A. c/PATERNOSTRO RAUL HUMBERTO s/Ejecutivo", cita por cinco días al demandado RAUL HUMBERTO PATERNOSTRO para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en estas actuaciones, bajo apercibimiento de nombrar al Señor Defensor Oficial para que lo presente. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, julio 13 de 1995.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 14/8 Nº 38.550 v. 15/8/95

Nº 9

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso cita y emplaza por el término de cinco días para que comparezca a estar a derecho a RICARDO FABIAN IGLESIAS D. N. I. 14.751.013, en los autos "BANCO MAYO COOPERATIVO LIMITADO c/IGLESIAS RICARDO FABIAN s/Ejecutivo" bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por un día.
Buenos Aires, julio 13 de 1995.
María Fernanda Lesch, secretaria.
e. 14/8 Nº 19.252 v. 15/8/95

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 2

Juzgado Nacional de Menores Nº 2, Secretaría Nº 5. "Buenos Aires, 19 de julio de 1995. A fin de recibírsele declaración indagatoria a BELCO COSTICH (art. 294 del C. P. P. N.) tal como fuera ordenado a fs. 24, publíquense edictos por el término de tres (3) días para que a partir de tal publicación se presente ante los Estrados del Tribunal bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura si no comparece en el plazo de cinco días. Secretaría, 19 de julio de 1995.
Félix José Descalzo, secretario.
e. 14/8 Nº 3432 v. 16/8/95

JUZGADOS NACIONALES DE EJECUCION PENAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 1, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171, 1º piso de Capital Federal, en los autos Nº 2433 "RICHARD NERIS FERNANDEZ RODRIGUEZ", ha dictado la siguiente resolución: "Publíquese por el término de cinco días el fallo de fecha 17 de mayo de abril de 1995, del Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 6 de Capital Federal, en causa Nº 40, por el cual se condena a RICHARD NERIS FERNANDEZ RODRIGUEZ, a la pena de cuatro años y ocho meses de prisión, multa de doscientos pesos ($ 200) e inhabilitación absoluta, por ser autor del delito tenencia de estupefacientes con fines de comercialización (Arts. 5 inc. "C" ley 23.737, arts. 12, 19, 40, 41 y 45 del C. P. y arts. 398, 530 y 531 del CPP) Fdo. José Valentín Martínez Sobrino, Horacio Alberto Vaccare, María C. Roqueta, jueces del Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 6. Ante mi: Adriana Palliotti, secretaria.
Buenos Aires, 21 de julio de 1995.
Mariana Madueño, secretaria.
e. 14/8 Nº 3426 v. 18/8/95

Nº 3

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 3, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171, piso 1ro., de esta Capital Federal, en los autos 320 /S "HIRAM GASPAR RUBIO s/Condena en Suspenso e Inhabilitación Especial", ha dictado la siguiente resolución; "Publíquese por el término de cinco días el fallo de fecha 24 de mayo de 1995, el Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 1, Secretaría Nº 51, por el cual en su parte resolutiva Condena: I. — Declarar que HIRAM GASPAR RUBIO, de las demás condiciones personales obrantes en autos, es autor material y penalmente responsable del delito de lesiones, previsto y reprimido por el art. 94 del Código Penal, hecho cometido el 5 de febrero de 1993 y que damnificara a Carmen Aguilar vda. de Calzado y, en su consecuencia, Condenarlo a las penas de un mes de prisión, cuyo cumplimiento dejo en suspenso, y un año de inhabilitación especial para conducir todo tipo de automotores. Ante mí: Néstor Andrés Narizzano, juez nacional de ejecución penal.
Genoveva Inés Cardinali, secretaria.
e. 14/8 Nº 3427 v. 18/8/95

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 3, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171, piso 1ro., de esta Capital Federal, en los autos 367 /S "DE GREGORIO, NESTOR HUMBERTO A., s/Condena en Suspenso e Inhabilitación Especial", ha dictado la siguiente resolución: "Publíquese por el término de cinco días el fallo de fecha 28 de marzo de 1995, el Tribunal Oral en lo Criminal Nº 6, Secretaría Unica, en su parte dispositiva resuelve: I. — Condenar a ASTOR HUMBERTO ALVARO DE GREGORIO, de las demás condiciones personales obrantes en autos, como autor penalmente responsable del delito de abuso deshonesto, a la pena de un año y ocho meses de prisión, cuyo cumplimiento se deja en suspenso, seis meses de inhabilitación especial, para ejercer como técnico radiólogo y al pago de las Costas (arts. 20 bis, inc. 3ro., 26, 29, inc. 3ro., 45 y 127 del Código Penal y 403 del Código Procesal Penal de la Nación). Ante mí: Néstor Andrés Narizzano, juez nacional de ejecución penal.
Genoveva Inés Cardinali, secretaria.
e. 14/8 Nº 3428 v. 18/8/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 5

"Norberto Oyarbide, Juez Federal, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, cita y emplaza a MIRTA NOEMI CORIA, (M.I. Nº 13.572.427) a estar a derecho y prestar declaración indagatoria en la presente causa Nº 13.369 del registro de la Secretaría Nº 10, que se le sigue por presunta infracción al art. 154 del C.P., dentro del quinto día de la publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde". Fdo.: Norberto M. Oyarbide, Juez Federal; Ante mí: Martín A. Arias Duval, Secretario." Queda Ud. legalmente notificado.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1995.
Martín A. Arias Duval, secretario.
e. 14/8 Nº 3436 v. 14/8/95

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Secretaría 24 notifica a HUMBERTO CARABAJAL, que en la causa B-60 seguida por infracción a la ley 23.737 del Código Penal, se han dictado las siguientes resoluciones. "///nos Aires, 22 de mayo de 1995 ... Autos y Vistos ... y Considerando ... Resuelvo: Sobreseer a Humberto Carabajal, en la presente causa y respecto del hecho que le dio origen dejando constancia que la formación del presente sumario en nada afecta el buen nombre y honor del que gozare (art. 336 3ero. y último párrafo del C. P. P. N.) ... "Fdo. Jorge Branca, Juez Federal. Ante mi, Alejandro Montone, secretario". "///nos Aires, 3 de julio de 1995. Concédase la apelación interpuesta por el Sr. Agente Fiscal a fs. 24/27 contra el punto I de la resolución de fs. 22/23, y en consecuencia emplácese a los interesados a mantenerla ante la Secretaría general de la Excma. Cámara del Fuero dentro de los tres días de ingresadas las presentes actuaciones en la Alzada (art. 451, primer párrafo del C. P. P.). "Fdo. Carlos Jorge Branca, Juez Federal, ante mí: Alejandro Roberto Montone, Secretario Federal. ///nos Aires, 19 de julio de 1995 ... Intímese a Humberto Carabajal a Designar Abogado Defensor, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo dentro de los tres días de notificado se le tendrá por designado Defensor Oficial. "Fdo. Carlos Jorge Branca, juez federal. Ante mí, Alejandro Roberto Montone, secretario federal.
e. 14/8 Nº 3429 v. 18/8/95

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Secretaría 24 notifica a OSCAR GUSTAVO LEGNAGNO en la causa B-240 seguida por infracción a la ley 23.737 que se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 7 de julio de 1995. Autos y Vistos ... y Considerando ... Resuelvo: Sobreseer a Oscar Gustavo Legnagno, cuyas constancias obran en autos, respecto del hecho que motivó la presente causa, dejando constancia que la formación de este proceso en nada afecta el buen nombre y honor del que gozare (art. 336, inc. 3ero. y último párrafo del C. P. P. N)" Fdo. Carlos Jorge Branca, Juez Federal. Ante mí: Alejandro Montone, Secretario. "Buenos Aires, 19 de julio de 1995. Concédase la apelación interpuesta por el Sr. Agente Fiscal a fs. 25/8 contra la resolución de fs. 23/4 y, en consecuencia, emplázase a los interesados para que lo mantengan ante la Secretaría General de la Excma. Cámara del Fuero dentro de los tres días que estas actuaciones tuvieren entrada el Superior. Hágasele saber al imputado que tiene el derecho, que le confiere el artículo 107 del C. P. P. N., de designar un defensor entre los abogados de matrícula. Si éste no es designado dentro de las 24 horas de notificado se le designará el defensor de oficio." Fdo. Carlos Jorge Branca, Juez Federal. Ante mí: Alejandro Roberto Montone, secretario.
Buenos Aires, 19 de julio de 1994.
Carlos Jorge Branca, juez federal.
e. 14/8 Nº 3430 v. 18/8/95

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Carlos Jorge Branca, Secretaría Nº 23, del Dr. Roberto Oscar Giacchino, notifica por intermedio del presente a MARCELA ALEJANDRA MACHADO, de la siguiente resolución recaída en la causa A-262, que se le sigue por infracción a la ley 23.737, del emplazamiento previsto por el art. 451 del C. P. P. N. y del derecho que le acuerda el art. 107 del mismo cuerpo legal: "///nos Aires, 16 de junio de 1995. Autos y Vistos ... y Considerando ... Resuelvo: Sobreseer las presentes actuaciones y respecto de Marcela Alejandra Machado, dejando constancia que la formación del sumario en nada afecta el buen nombre y honor de que hubiere gozado (art. 336 del C. P. P.) Notifíquese ... ". Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 17 de 1995.
Roberto O. Giacchino, secretario federal.
e. 14/8 Nº 3431 v. 18/8/95

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY

El Juzgado Federal de Primera Instancia de esta ciudad a cargo interinamente del Dr. José Eduardo Lauritto, Secretaría en lo Civil y Comercial Nº Uno del suscripto, Notifica al señor GABRIEL EUSEBIO BOGADO (DNI Nº 18.264.600), que en los autos caratulados "ULON JOSEFINA POLONIA c/ESTADO NACIONAL Y OTRO - SUMARIO" (Exp. Nº 223/90, L. 9, F. 13), se ha dictado la siguiente resolución: "///cepción del Uruguay, 29 de abril de 1993. Y Vistos: ... Resultando: ... Considerando: ... Resuelvo: ... Hacer lugar a la demanda condenando, en consecuencia, a los accionados Gabriel Eusebio Bogado y Estado Nacional, Ejército Argentino al pago a la actora de la suma de pesos ciento ochenta y cinco mil ($ 185.000), suma calculada al momento de la presente, en concepto de indemnización total por la muerte de la menor Sandra Liliana, Arts. 1066, 1067, 1068, 1078, 1109 y 1113 del Código Civil. Imponer las costas del presente en su totalidad a los condenados, art. 68 del C. P. C. C. N. Regular los honorarios de los profesionales intervinientes de la siguiente manera: Dres. Juan Angel Texier y Guillermo F. Gamarra en la suma de pesos quince mil doscientos treinta ($ 15.230) a cada uno, por su actuación como patrocinantes (Fs. 1/43) y como apoderados desde Fs. 46; Dr. David Alejandro Chaulet, en la suma de pesos veinticinco mil novecientos ($ 25.900) por su actuación en doble carácter: todo conforme los arts. 1, 3, 6, 7, 9, 10, 11, 19, 22, 37, 39 y 47 de la Ley 21.839. Notifíquese, regístrese, déjese copia y oportunamente, archívese. Fdo.: Héctor Joaquín Neyra, juez federal. Queda usted debidamente notificado.
Concepción del Uruguay, marzo 17 de 1995.
Eduardo E. Maiztegui Marcó, secretario.
e. 14/8 Nº 3433 v. 14/8/95

SEPTIMO JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINERIA PROVINCIA DE SAN JUAN

El juez del Séptimo Juzgado Civil, Comercial y Minería de la Provincia de San Juan, en Autos Nº 54.362 caratulados "ADROGUE CIA FIN. S. A. c/SUC. DE JULIO FLORENCIO CONTE GRAND s/Ejecución Hipotecaria", emplaza a las Sras. María Antonia Martínez de Conte Grand y Eleonora Virginia Conte Grand, para que dentro del plazo de quince días comparezcan a tomar intervención en este proceso. Publíquese por dos días, en diario Clarín de Capital Federal y el Boletín Oficial. Conste que la actora se encuentra exenta del pago de sellados de acuerdo a lo prescripto en la ley concursal. Firmado: Dras. Silvia Escobar, secretaria — Marisa Inés Micheltorena, prosecretaria.
José Abel Soria Vega, juez.
e. 14/8 Nº 3434 v. 15/8/95

DE INTERES

A partir del 01/01/1995, se exigirá que todos los textos a publicar referentes a personas jurídicas contengan el nº de inscripción que se le adjudicó al otorgársele la personería jurídica.

Disposición Nº 12/94-D.N.R.O.

LA DIRECCION NACIONAL

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
16	111	Gustavo J. Rofrano	21/07/95	DIEGO GUSTAVO CAPPARELLI - DI: 13.322.244	5	COMISION DEL DELITO DE DEFRAUDACION (ART. 173 DEL CODIGO PENAL)
16	111	Gustavo J. Rofrano	21/07/95	DAMIAN GERARDO CAPPARELLI - DI: 17.340.041	5	COMISION DEL DELITO DE DEFRAUDACION (ART. 173 DEL CODIGO PENAL)
17	153	Silvia S. López Crespo	21/07/95	ADAN COSTA FIGUEREDO	3	Nº 14.837 DELITO DE ESTAFA
17	153	Silvia S. López Crespo	01/08/95	VICTOR MANUEL BUSCAGLIA - D.N.I. 21.363.321	3	DELITO DE ESTAFA
24	131	Fabiana E. Palmaghini	07/08/95	DANIEL RAMON MARTINEZ - D.N.I. Nº 20.701.681	3	PRIVACION ILEGAL DE LA LIBERTAD (ART. 142 INC. 2º DEL CODIGO PENAL)
27	124	Laura G. Bruniard	27/07/95	RAUL CORUJO (C.I.P.F. 3.852.371)	3	Nº 44.154 DELITO DE FALSIFICACION DE INSTRUMENTO PUBLICO
27	124	Laura G. Bruniard	27/07/95	JORGE ROVELLI (D.N.I. 11.657.697)	3	Nº 44.154 DELITO DE FALSIFICACION DE INSTRUMENTO PUBLICO
27	124	Laura G. Bruniard	27/07/95	JOSE MANUEL LASTRA (D.N.I. 30.442.516)	3	Nº 44.154 DELITO DE FALSIFICACION DE INSTRUMENTO PUBLICO
27	124	Laura G. Bruniard	27/07/95	JOSE LUIS GOMEZ (C.I.P.F. 10.848.187)	3	Nº 44.154 DELITO DE FALSIFICACION DE INSTRUMENTO PUBLICO
27	124	Laura G. Bruniard	27/07/95	MARISOL INES GARCIA (D.N.I. 24.491.361)	3	Nº 44.154 DELITO DE FALSIFICACION DE INSTRUMENTO PUBLICO
27	124	Laura G. Bruniard	27/07/95	MARIA ISABEL RODRIGUEZ FRANCIA (D.N.I. 92.795.402)	3	Nº 44.154 DELITO DE FALSIFICACION DE INSTRUMENTO PUBLICO
27	124	Laura G. Bruniard	27/07/95	DONG WOO LEE (D.N.I. 92.773.102)	3	Nº 44.154 DELITO DE FALSIFICACION DE INSTRUMENTO PUBLICO
27	124	Laura G. Bruniard	27/07/95	KEUM SOON KIM (D.N.I. 92.773.104)	3	Nº 44.154 DELITO DE FALSIFICACION DE INSTRUMENTO PUBLICO
27	124	Laura G. Bruniard	27/07/95	JOSE MARIA MANSILLA (D.N.I. 4.402.352)	3	Nº 44.154 DELITO DE FALSIFICACION DE INSTRUMENTO PUBLICO
27	124	Laura G. Bruniard	27/07/95	JAVIER DARIO TALAVERA (D.N.I. 24.106.982)	3	Nº 44.154 DELITO DE FALSIFICACION DE INSTRUMENTO PUBLICO
27	124	Laura G. Bruniard	27/07/95	ERNESTINA MARIA MARCHANTENE (D.N.I. 12.780.399)	3	Nº 44.154 DELITO DE FALSIFICACION DE INSTRUMENTO PUBLICO
27	124	Laura G. Bruniard	27/07/95	DANIEL GONZALEZ (D.N.I. 12.360.781)	3	Nº 44.154 DELITO DE FALSIFICACION DE INSTRUMENTO PUBLICO
27	124	Laura G. Bruniard	27/07/95	IRINEO CARLOS FERNANDEZ (D.N.I. 5.466.082)	3	Nº 44.154 DELITO DE FALSIFICACION DE INSTRUMENTO PUBLICO
27	124	Laura G. Bruniard	27/07/95	ALCIDES BASUALDO (D.N.I. 12.999.568)	3	Nº 44.154 DELITO DE FALSIFICACION DE INSTRUMENTO PUBLICO
27	124	Laura G. Bruniard	27/07/95	HECTOR PEDRO FIGUEREDO (C.I.P.F. 2.209.222)	3	Nº 44.154 DELITO DE FALSIFICACION DE INSTRUMENTO PUBLICO
27	124	Laura G. Bruniard	27/07/95	CARLOS ROBERTO O. BIANCHI (D.N.I. 17.595.161)	3	Nº 44.154 DELITO DE FALSIFICACION DE INSTRUMENTO PUBLICO
27	124	Laura G. Bruniard	27/07/95	RUBEN FERNANDEZ (D.N.I. 16.910.625)	3	Nº 44.154 DELITO DE FALSIFICACION DE INSTRUMENTO PUBLICO
27	124	Laura G. Bruniard	27/07/95	NORMA NOEMI NARANJO (D.N.I. 20.261.364)	3	Nº 44.154 DELITO DE FALSIFICACION DE INSTRUMENTO PUBLICO
27	124	Laura G. Bruniard	27/07/95	DONG HOON LEE (D.N.I. 92.773.103)	3	Nº 44.154 DELITO DE FALSIFICACION DE INSTRUMENTO PUBLICO
27	124	Laura G. Bruniard	27/07/95	ADELA LILIANA GONZALEZ (D.N.I. 11.356.798)	3	Nº 44.154 DELITO DE FALSIFICACION DE INSTRUMENTO PUBLICO
27	124	Laura G. Bruniard	27/07/95	ALEJANDRO DANIEL PARADIZO (D.N.I. 12.865.173)	3	Nº 44.154 DELITO DE FALSIFICACION DE INSTRUMENTO PUBLICO
27	124	Laura G. Bruniard	27/07/95	WALTER CESAR GOMEZ (D.N.I. 23.915.750)	3	Nº 44.154 DELITO DE FALSIFICACION DE INSTRUMENTO PUBLICO
31	119	Néstor Rodolfo Moroni	17/07/95	HUGO JACOBO SCHVARTZMAN	5	Nº 27.229 DELITO DE DEFRAUDACION
31	119	Néstor Rodolfo Moroni	17/07/95	HUGO DAVID GOMEZ	5	Nº 26.454 EXTORSION Y AMENAZAS
31	119	Néstor Rodolfo Moroni	19/07/95	OSVALDO ALBERTO PISANO	5	Nº 27.980 DELITO DE DEFRAUDACION
31	119	Néstor Rodolfo Moroni	20/07/95	LUIS BERDALA	5	Nº 27.369 EXTORSION Y AMENAZAS
31	119	Néstor Rodolfo Moroni	17/07/95	JULIO CESAR YAYA KAIRUZ	5	Nº 27.184 DELITO DE DEFRAUDACION
34	117	Eugenia Anzorreguy	28/07/95	VICTOR ALFONSO ABRAHAM	5	DELITO DE ROBO
34	117	Eugenia Anzorreguy	31/07/95	MARIA TERESA GIMENEZ	5	DELITO DE DEFRAUDACION
34	117	Eugenia Anzorreguy	04/08/95	CARLOS ANDRADE	5	Nº 57.507 DELITO DE ROBO
36	123	Domingo Luis Altieri	31/07/95	ARIEL MAXIMILIANO OLMEDO (D.N.I. 23.770.027)	5	Nº 3031 ROBO
37	129	L. Cristina Bandin	11/07/95	PABLO GERMAN MARCOS	5	FALSIFICACION DE SELLOS
37	129	L. Cristina Bandin	13/07/95	ALICIA LASCANO	5	FALSIFICACION DE SELLOS
37	129	L. Cristina Bandin	14/07/95	PAOLA CECILIA BARRIONUEVO	5	ROBO
39	135	María Cristina Espeche	28/07/95	MARIA INES LORENS PINTOS	3	Nº 31.211

e. 14/8 Nº 84 v. 18/8/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
7	121	Gabriel Omar Ghirlanda	28/07/95	JOSE MARIA MANNA	3	FALSIFICACION DE DOCUMENTOS
8	125	Manuel J. Gorostiaga	28/07/95	RAMON AQUINO	30	LESIONES GRAVES
17	153	Silvia S. López Crespo	07/08/95	LUIS ANTONIO ALEGRE	3	Nº 16.602/95 DELITO DE ROBO
17	153	Silvia S. López Crespo	08/08/95	NORMA NOEMI ACUÑA	3	Nº 38.814 DELITO DE ESTAFA

e. 14/8 Nº 86 v. 16/8/95

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), comunica por cinco días la quiebra de "MERCADO DE LAS PIEDRAS S. R. L. s/Quiebra", 61.985, habiéndose designado síndico a Alberto Oscar Jaitin, Corrientes 3859 Piso 6º "D", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22/9/95. En caso de presentarse concordato resolutorio, se realizará la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias el día 27/11/95 a las 10.00 horas con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes. Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de cinco días bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, julio de 1995.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 14/8 Nº 3420 v. 18/8/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), comunica por cinco días la quiebra de "VILKAS JUAN s/Quiebra", 63.148, habiéndose designado Síndico a Norberto Rubén Di Napoli, Libertad 417, Piso 6º, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justiifcativos de sus créditos hasta el día 26/9/95. En caso de presentarse concordato resolutorio, se realizará la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias el día 29/11/95 a las 10.00 horas con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes. Intímase también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de cinco días bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 20 de julio de 1995.
Francisco M. Bosch (h.), secretario
e. 14/8 Nº 3421 v. 18/8/95

Nº 10

El Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de: COMINPORT S. A. habiendo resultado síndico el contador José Escandell con domicilio constituido en Tte. Perón 1509, 9º piso Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1º de noviembre de 1995. Señálase audiencia para el día 7 de febrero de 1996 a las 11:00 hs. a fin de que los acreedores, consideren y voten el acuerdo resolutorio si el mismo fuere propuesto. Se intima a todos los que tengan bienes y documentos del fallido para que los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél, so pena a los que lo hicieran, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Se intima al fallido y a sus administradores para que pongan todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 hs. y entreguen al síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo dentro de las 48 hs. constituir domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. El Síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 21 de noviembre y 4 de diciembre de 1995 respectivamente. Los integrantes de la fallida y sus administradores no podrán ausentarse del país sin expresa autorización de Tribunal.
Buenos Aires, 21 de julio de 1995.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.
e. 14/8 Nº 3422 v. 18/8/95

El Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de: "BRASAFRO ARGENTINA SA s/Quiebra" habiendo resultado síndico el contador Carlos Alberto Lesta con domicilio constituido en Sarmiento 1674, 2 piso "F", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de setiembre de 1995. Señálase audiencia para el día 28 de noviembre de 1995 a las 11:00 hs. a fin de que los acreedores, consideren y voten el acuerdo resolutorio si el mismo fuere propuesto. Se intima a todos los que tengan bienes y documentos del fallido para que los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél, so pena a los que lo hicieran, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Se intima al fallido y a sus administradores para que pongan todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 hs. y entreguen al síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo dentro de las 48 hs. constituir domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 1º de octubre y 6 de noviembre de 1995 respectivamente. Los integrantes de la fallida y sus administradores no podrán ausentarse del país sin expresa autorización del Tribunal.
Buenos Aires, 21 de julio de 1995.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.
e. 14/8 Nº 3423 v. 18/8/95

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 10 a cargo del Dr. Mario J. Tamburrino Seguí, Secretaría 20 Dra. Claudia R. de Merenzón, comunica que con fecha 26 de junio de 1995 ha resuelto la apertura del concurso preventivo de OMAR WALTER GRECO con domicilio en Martín Fierro 5370. Se ha establecido el 13/10/95 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al Síndico Dr. Norberto Jorge Kogan con oficinas en calle Tucumán 811, 1º "B". Fíjanse los días 22/11/95 y 14/12/95 para que el Síndico presente los informes de los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 respectivamente. Desígnase el día 8 de febrero de 1996 para la Junta de Acreedores, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal sito en diagonal Pte. R. Sáenz Peña 1211, piso 6, con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos aires, 5 de julio de 1995.
Claudia Raisberg, secretaria.
e. 14/8 Nº 38.460 v. 18/8/95

Nº 13

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26 a cargo del Dr. Marcelo A. Rufino, comunica por cinco días, que con fecha 7 de julio de 1995 se ha decretado la extensión de quiebra de FERRONOR S. A. a FERRONOR SACIFIA, con domicilio legal en calle Uruguay 766 de Capital Federal, Síndico concursal designado Dr. Ernesto Carlos Borzone, con domicilio en calle Cuenca 1464 de Capital Federal. Fíjase plazo hasta el día 30/8/95 para la verificación de créditos ante Síndico. Fíjase la audiencia del día 3/11/95 a las 11:00 horas para que —de corresponder— se celebre la Junta de Acreedores. El acto se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del edificio (Av. Callao 635, 1º piso, Capital Federal). Prohíbense los pagos a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces. Intímase a quienes tengan bienes o documentación de la fallida en su poder a fin de que los entreguen al Síndico dentro del quinto día. Intímase a la fallida y sus administradores a fin de que dentro del quinto día, a) cumplan con lo dispuesto en los incisos 1/5 y 7 del art. 11 de la ley 19.551; b) entreguen al Síndico sus libros y papeles de comercio y ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal y c) constituyan domicilio en autos. Esta última intimación se hace extensiva al Síndico social.
Buenos Aires, 19 de julio de 1995.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 14/8 Nº 3424 v. 18/8/95

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel Oscar Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, 2º piso, Capital Federal, hace saber en los autos caratulados "SKIFF S. A. s/Concurso Preventivo" (Expte. Nº 61.434), que el día 26 de junio de 1995 se declaró abierto el concurso preventivo de SKIFF S. A., fijándose plazo hasta el 2 de octubre de 1995 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación al Síndico designado contadora Rosa Catalina Falduto, con domicilio en Lavalle 774, 6º "21" (T.E. 322-6158), Capital Federal. El día 5 de diciembre de 1995 a las 10:00 horas, se realizará la Junta en Callao 635, 1º piso, con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de julio de 1995.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 14/8 Nº 38.422 v. 18/8/95

Nº 26

El Juzgado Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo de la Dra. María Elsa Di Stefano, comunica por cinco días la quiebra de TEXTIL SANTOS DUMONT S. A. con domicilio en la calle Alvear 1773, 9º "A", Capital Federal, debiendo los Sres. Acreedores presentar los títulos justificativos de crédito hasta el día 11 de octubre de 1995 ante el Síndico Sr. Ricardo Enrique Terrio, con domicilio constituido en la calle Uruguay 390, 19º "C", Capital Federal, quien presentará el informe individual de créditos el día 2 de noviembre de 1995 y el informe general el día 23 de noviembre de 1995. En caso de presentarse acuerdo resolutorio, la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Fuero, sita en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, el día 15 de diciembre de 1995 a las 10:00 horas. Los interesados, deberán concurrir con dos horas de antelación conforme lo dispuesto en el reglamento del Fuero.
Buenos Aires, 21 de julio de 1995.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 14/8 Nº 3425 v. 18/8/95

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

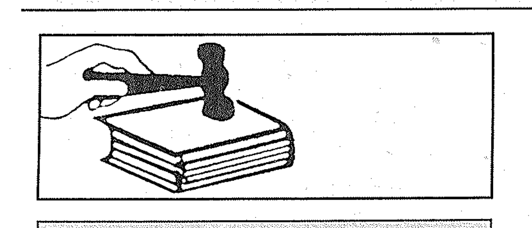
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 14/8/95 - Vence: 16/8/95

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
11	22	María Isabel Benavente	4/07/95	RAUL JOSRGE BLANCO	19.213
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	12/07/95	MARTA JUDITH DE RISO	19.234
37		Gustavo Daniele	6/04/95	SALVADOR HERMINIO CAMMARATA	38.379
46	UNICA	María del Carmen Kelly	2/06/95	MIGUEL ANGEL GIORDANO	38.355
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	17/07/95	ENRIQUE HECTOR MAZZETTI	19.214
74	UNICA	Juan A. Casas	25/04/95	EMILIA SCELZO	19.218
94	11	Eduardo Parody	28/06/95	ESTEBAN ALFONZO JOAN RECAREDO	38.365
99	32	Marta N. Coccia	18/07/95	JULIO ARGENTINO SORICETTI	19.233

e. 14/8 Nº 149 v. 16/8/95



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 19

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 19 a cargo de la doctora Elisa M. Díaz de Vivar, Secretaría Unica a cargo del doctor Alejandro G. Petrucci, con sede en la calle Talcahuano 550, 6º piso, de Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "VILLEGAS BASABILVASO SILVIA c/BURRAFATO JORGE y Otra s/Ejecución Hipotecaria", Exp. Nº 6.159/95, que el martillero César L. Galli (811-9432) rematará el día 23 de agosto de 1995 a las 9 y 30 horas en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Fateche y Zapiola de Belén de Escobar, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Fs. 46: fracción A., Circ. XII, Secc. Rural: Parc. 3028a.; Matrícula 25.102; Sup. 9.566,71 mts.^{2}. La propiedad consta de casa principal de material, de living comedor con chimenea, dos dormitorios, baño completo, cocina comedor diario con techo de losa y mampostería, construcción nueva en buen estado. Un galpón de material, buena pileta de natación en riñón y parque con añosa arboleda. Está ocupado por el demandado y flia. Se accede por el camino al Cazador al 2400 a la derecha 700 mts. por camino mejorado. Deudas: Imp. Inmobiliario (Rentas) fs. 37 al 31-3-95: $ 118,95; Municipalidad Escobar fs. 41 9-5-95: $ 290,60. Obras Sanitarias Nación: no tiene servicio. Condiciones de venta: Ad-Corpus al contado y mejor postor. Base: $ 15.000,00. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado: 0,5 %, todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá depositar el saldo de precio al quinto día de aprobada la subasta y constituir domicilio en el ámbito de la Capital Federal, bajo apercibimiento de notificarle automáticamente las providencias sucesivas que se dicten. Visitar los días 21 y 22 de agosto de 12 a 14 horas o previa concertación con el martillero.

Buenos Aires, 20 de julio de 1995.
Alejandro G. Petrucci, secretario

e. 14/8 Nº 38.549 v. 15/8/95

Nº 42

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 42, a cargo del Dr. Omar L. Díaz Solimine, Secretaría a cargo de la Dra. María Elena Ucar, sito en Uruguay 714, 2º piso, de Capital Federal, comunica por tres días en autos "CANONICO JUAN CARLOS c/OLIVERA MIGUEL ANGEL y Otro s/Ejec. Hipot.", que el martillero Roque Mastandrea rematará el día 22 de agosto de 1995, a las 9,15 horas en Talcahuano 479, Capital Federal: el inmueble sito en la calle Roca y la calle Schweitzer, partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ.: V, Secc.: L, Manzana: 2, Parcela 18. Se trata de una casa con jardín al frente, living, comedor, tres dormitorios, baño completo, cocina, lavadero, cochera y fondo, siendo los pisos de granito y los techos de madera machimbrada, con tejas. Ocupado, por el Sr. Miguel Angel Olivera, con su esposa, 3 hijos y su suegra. La venta se realiza Ad-Corpus y al mejor postor. Superficie según títulos en autos 250,00 m^2. Deudas: Imp. Municipal: $ 1.375,38 hasta 1 a 5 año 94. O.S.N.: no presta servicio. Impuesto Inmobiliario: $ 453,41, hasta período 1/94. Visitar los días 18 y 21 de agosto de 1995 en horario de 15 a 18 horas. Seña: 30 %. Comisión: 3 % todo al contado en el acto del remate. Base: $ 30.000. Informes: En autos y en la oficina del martillero, calle J. Salguero 432 (TE. y Fax: 983-2178/1793). Debiendo quien o quienes resulten compradores, efectivizar el pago del saldo de precio, indefectiblemente dentro de los 10 días de la subasta, caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la República Argentina, hasta el efectivo pago y sin perjuicio de la nueva subasta, que pudiera decretarse (art. 584 del Cód. Procesal).

Buenos Aires, 8 de agosto de 1995.
María Elena Ucar, secretaria

e. 14/8 Nº 38.548 v. 16/8/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 9, Secretaría Nro. 18, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7mo. de Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/ONIS, LUZ LEONOR s/Ejecutivo", Expte.: 48.241, que la martillera Angélica E. Isasmendi, rematará el día 18 de agosto de 1995, a las 14.30 hs. en Talcahuano 479 e Capital Federal, la unidad 44 del piso 11 del edificio ubicado en la calle Independencia 1596/600, Capital Federa, con entrada por el Nro. 1600 de dicha arteria la que se compone de living comedor, con balcón a la calle, dos dormitorios, cocina, baño. Estado bueno. Cuenta con línea telefónica. Ocupado por la demandada. Serán admitidas ofertas bajo sobre en el horario de 10:30 a 13:30 hs. en la Av. Córdoba 247, piso 3ro. 18, Capital Federal, que se recibirán hasta el 15/8/95, señalándose audiencia pública para el 16/8/95 a las 11 hs. a los efectos de la apertura de los sobres. En dicha audiencia se seleccionará la mejor oferta la que servirá de base en el remate, y deberá respetar el monto mínimo de Pesos cuarenta mil ($ 40.000) establecido como base para la subasta en el auto de fs. 272. Las ofertas se regirán en cuanto a sus requisitos y condiciones por lo establecido por el art. 104.6 del Reglamento del Fuero. Superficie total 55,87 m^2. Porcentual 2,30 %. Deudas: Municipalidad a fs. 114/15. OSN a fs. 11/13. Base $ 40.000. Al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %, todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El inmueble podrá visitarse lunes, miércoles y viernes de 14:00 a 16:00 hs.

Buenos Aires, 21 de julio de 1995.
María Fernanda Lesch, secretaria

e. 14/8 Nº 19.255 v. 15/8/95

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres (3) días, en autos: "FRANCISCO Y DOMINGO MORRONE S.A. c/GLASS ASSOCIATION S.R.L. s/Ejecución Prendaria", Expte.: 162.013, que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 29 de agosto de 1995 a las 9,00 horas en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479 de Capital, el automotor marca Peugeot Pick-up modelo PUP 504 GRD, modelo 94, motor marca Peugeot Nº 658075, chasis marca Peugeot Nº 8046111, año 1994. Dominio C-1728140. Buen estado de uso como consta a fs. 30. Registra deudas de patentes como surge de fs. 40 por $ 461,34 al 21.6.95. Base: $ 8.973,68 al contado de mejor postor y en caso de corresponder el 21 % de IVA. Comisión 10 % más IVA, todo en efectivo en el acto del remate. Se exhibe en Bartolomé Mitre 3259 y Victoria, de Moreno Pcia. de Buenos Aires, los días 25, 26 y 28 de agosto de 1995 en el horario de 10 a 12. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Tribunal.

Buenos Aires, 20 de julio de 1995.
Héctor Hugo Vitale, secretario

e. 14/8 Nº 38.552 v. 16/8/95

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 a cargo del Dr. Fernando M. Durao, ubicado en Talcahuano 550, piso 7º de Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "MATRIPLAST S.A.C.I.I.F. de M. y S. c/UNGARO, ROBERTO s/Ejecutivo", Expte. Nº 12.784/89 que el martillero Horacio Lorenzo Ferreyra Ezcurra, rematará el día 16 de Agosto de 1995 a las 14 y 30 hs. en Talcahuano 479 de Capital Federal un departamento ubicado en la calle Zabala Nº 1731 al 37 de Capital Federal UF Nº 15. El mismo consta de 2 dormitorios, 1 de 5 x 4 m. y el otro de 3 y 1/2 m x 2 y 1/2 m, 2 baños, cocina de 3 x 2 m., comedor de 6 x 4 m., dependencia y baño de servicio y un galpón de 10 m. por todo el inmueble. Las medidas son aproximadas. El inmueble se encuentra en buenas condiciones, de las constancias del expediente surgen las siguientes deudas: OSN residual $ 2.893,25; Aguas Argentinas $ 223,67; Impuesto Inmobiliario $ 12.017,07. Base $ 67.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. El adquirente deberá integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de comunicación alguna y bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 580 del Cód. Procesal. En el mismo acto se rematará la Unidad Funcional Nº 12, cochera, del inmueble de la calle Zabala 1731/37 ubicada en la Planta Baja. Sobre la UF Nº 12 pesan las siguientes deudas: OSN residual $ 59,96; Aguas Argentinas $ 11,85; Impuesto Inmobiliario $ 223,02. Base $ 2.200. Seña 30 %. Comisión 3 %. El adquirente deberá integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de comunicación alguna y bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 580 del Cód. Procesal. Los inmuebles se exhibirán los días 14 y 15 de agosto en el horario de 15 a 17 hs. Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de julio de 1995.
Fernando M. Durao, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 9/8 y 10/8/95.

e. 14/8 Nº 19.132 v. 15/8/95

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, del Dr. Miguel Angel Carchio, sito en Talcahuano Nº 550, 8º piso, Capital Federal, comunica por dos días, en autos "TECNOPAPEL S.A. s/Quiebra" (Expediente 23.627), que el martillero Oscar José Ramírez, el día 22 de agosto a las 10 hs. en Tte. Gral. Juan Perón Nº 1233, Capital, rematará los siguientes bienes: 497 bobinas de papel en bruto, 738 long rebobinado de 1,42 m c/u., aproximadamente 2970 kg. de papel viejo, y 168 rulemanes de distintas series y marcas. La venta es sin base, al contado y al mejor postor. Comisión: 10 %. Impuesto al Valor Agregado a cargo de los compradores. Exhibición: 16, 17 y 18 de agosto de 10 a 13 hs., en Gaebeler Nº 1541/43, Lanús, Provincia de Buenos Aires. Los bienes se venden en el estado en que se encuentran.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1995.
Miguel A. Carchio, secretario

e. 14/8 Nº 38.551 v. 15/8/95

JUZGADOS FEDERALES DE CORDOBA

Nº 1

Orden Sr. Juez Fed. Nº 1 Cba., Dr. Ricardo Bustos Fierro, Sec. Dr. José I. Vocos, autos "B.N.A. c/ DIBO RICARDO ATILIO - Ejec. Hip. - Exp. 142-B-93", Luis A. Vega, Mat. 01-142, rematará día 18/8/95, 11.30 hs., en los estrados del Tribunal C. Arenal esq. W. Paunero, 4to. Piso, Cba., inmueble inscrito a nombre de Ricardo A. Dibo, en Folio 12.280/66 Dto. Colón. Base $ 84.559,18. 20 % del precio como seña y la comisión de ley del martillero. Sdo. al aprobarse la subasta. Títulos: art. 566 CPCN. Gravámenes: los de autos. Edictos: "La Voz del Interior". Publíquese por dos días. Informes: Te. 219.004 (051) (17 a 20 hs.). Fdo. Dr. José I. Vocos - Secretario - Cba. 8/8/95.

Córdoba, 8 de agosto de 1995.
José Ignacio Vocos, secretario.

e. 14/8 Nº 38.764 v. 15/8/95

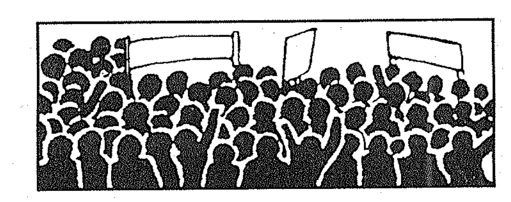
Nº 3

Orden Juez Federal Nº 3 de Córdoba, en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/AGRONOROESTE ARGENTINO SOC. EN COM. POR ACCIONES s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 64-B-93, el martillero judicial Sr. Oreste A. Dethou, Mat. 01-297, rematará el 16 de agosto de 1995 a las 11 hs. en la Secretaría Civil y Comercial del Tribunal, sito en Bv. Arenales esquina Paunero, Córdoba, Capital, 8º Piso, el siguiente inmueble: Lote de terreno ubicado en suburbios Nor-oeste, Capital, designado como Lote Treinta y Ocho, mide: al N 143,84 mts.; al S. 141,88 mts., al E. 10,84 mts. y al O. 16,73 mts. Superficie total: 1.699,80 mts^2. Base: $ 139.046,16, contado, mejor postor. En el acto del remate el 20 % de la compra, más la comisión de ley, saldo al aprobarse la misma. Dominio: en la Matrícula de Capital (11) Nº 20.084. Títulos, gravámenes y demás datos edictos en "La Voz del Interior".

Córdoba, 28 de julio de 1995.
Miguel A. Rizzotti, secretario

e. 14/8 Nº 34.472 v. 15/8/95

4. Partidos Políticos



NUEVOS

MOVIMIENTO CRISTIANO INDEPENDIENTE

Distrito Salta

//TA, 30 de junio de 1995. Y VISTO: Este Expte. Nº 3038/94, caratulado "MOVIMIENTO CRISTIANO INDEPENDIENTE s/reconocimiento como Partido de Distrito" del que,

RESULTA:

A fs. 23 se presentó el presidente de la Junta Promotora de la agrupación política "MOVIMIENTO CRISTIANO INDEPENDIENTE" iniciando trámite de reconocimiento de la personería jurídico-política como Partido de Distrito (Arts. 7 y 61 de la Ley 23.298), acompañando la documentación de rigor a fs. 4/20.

A fs. 25 se las tuvo por presentadas y se dispuso agregar la documentación acompañada.

A fs. 48 se dispuso la notificación y publicación establecida por el art. 14 de la citada Ley en cuanto al nombre adoptado por la referida agrupación política con notificación fiscal a fs. 48 vta.

A fs. 90 y vta.; previo informe de Secretaría, se tuvo por cumplido el requisito del número de adherentes exigidos por el art. 7 inc. a) de la Ley citada, y efectuada la verificación prevista por el art. 61, surge que la agrupación en cuestión reúne el número de adherentes necesarios para su conformación.

Posteriormente a ello, se convocó a la audiencia prevista en el art. 62, para la que se notificó a los apoderados de los partidos políticos reconocidos y en formación, y de otros Distritos, que tuvo lugar según Acta de fs. 124 y en la que el Ministerio Fiscal dictaminó que el citado partido ha cumplimentado en autos los extremos legales para su reconocimiento como agrupación del distrito, y que contó con la presencia del presidente de la Junta Promotora, señor Agustín Rubén Otero, no habiéndose hecho presentes los demás apoderados de los restantes partidos oportunamente citados (fs. 91/123).

A fs. 124 vta., se llamaron autos para dictar sentencia y,

CONSIDERANDO:

I.- Que a través del acta de fundación de fs. 4/6 quedó acreditado el nombre adoptado y de sus apoderados, de los integrantes de la Junta Promotora a fs. 80 y denunciado domicilio partidario a fs. 82, y que a fs. 7/20 fueron presentadas: Carta Orgánica, y Declaración de Principios y Bases de Acción Política, con lo cual se cumplimentó con las exigencias previstas en los incisos a), b), c), d), e) 1º punto y f) del art. 7 de la Ley 23.298 (T.O. 1985).

II.- Que por lo demás también se cumplió con la publicidad dispuesta en el art. 14, habiéndose llevado a cabo la audiencia del art. 62 de la Ley citada.

III. Que siendo ello así, la agrupación política "MOVIMIENTO CRISTIANO INDEPENDIENTE" ha dado cumplimiento con los extremos exigidos por la Ley 23.298 por lo que corresponde otorgarle el reconocimiento judicial de su personería jurídico-política como partido de distrito y adjudicar como número de identificación el Nº 80 (ochenta) de acuerdo con el art. 18 de la referida Ley y Acordada Nº 24/83 de la Excma. Cámara Nacional Electoral.

Por tanto, en mérito de lo expuesto y lo oportunamente dictaminado por el Ministerio Fiscal, teniendo en cuenta lo dispuesto por el art. 63 de la Ley 23.298.

RESUELVO:

I.- OTORGAR la personería jurídico-política en el Distrito Salta al "MOVIMIENTO CRISTIA-

NO INDEPENDIENTE" con derecho exclusivo al uso del nombre expresado, debiendo la Secretaría Electoral proceder a su inscripción en el Registro Público (arts. 13, 14, 17, 35 y 38 de la ley 23.298).

II.- TENER como domicilio partidario y constituido el legal en calle Buenos Aires 729 de esta ciudad (art. 19 Ley antes citada) y como apoderados e integrantes de la Junta Promotora a los consignados en fs. 4/6 y 80 respectivamente.

III.- ADJUDICAR como número de identificación el Nº 80 (ochenta), de acuerdo con el considerando respectivo.

IV.- HACER SABER que deberán presentar dentro del plazo de dos meses los libros que prevé el art. 37 (art. 7 inc. g) de la Ley 23.298), como así también que dentro del plazo de seis (6) meses de notificada la presente deberá convocar a elecciones internas para constituir las autoridades definitivas (art. 7 inc. c), para lo cual tendrán que poseer el 4% del Padrón Electoral del Distrito como afiliados, atento lo resuelto por la Excma. Cámara Nacional Electoral en Fallo Nº 764/89 y que fuera confirmado por la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Nación (Fallo T 312-2: 1623).

V.- REGISTRESE, notifíquese y comuníquese a la Excma. Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral del Ministerio del Interior, y publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación con la Carta Orgánica partidaria (art. 63 Ley 23.298). — Abel Cornejo, juez federal.

CARTA ORGANICA DEL DISTRITO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Artículo 1: Son autoridades del MOVIMIENTO CRISTIANO INDEPENDIENTE en la provincia de Salta la Honorable Convención; la Junta Ejecutiva; las Juntas Departamentales; el Tribunal de cuentas y el Tribunal de Disciplina.

DE LA CONVENCION

Artículo 2: La Convención es la más alta autoridad del Partido en la provincia de Salta y sus resoluciones y disposiciones son ejecutadas por la Junta Ejecutiva de la provincia y las Juntas Departamentales.

Artículo 3: La Convención se compondrá de 15 miembros titulares y 15 miembros suplentes, sesionará con la tercera parte de sus miembros titulares, pero para tomar decisiones el quórum se formará con simple mayoría de sus miembros titulares presentes, excepto cuando esta Carta Orgánica contemple alguna mayoría especial.

Artículo 4: Para ser convencional se requiere una edad mínima de 18 años y figurar en los registros del Partido no inferior a los dos años. Los convencionales titulares en caso de renuncia, licencia, cesación o exoneración, serán reemplazados por los suplentes en el orden correspondiente.

Artículo 5: La Convención funciona con carácter permanente pudiendo convocarla su Presidente por sí y debiendo hacerlo cuando lo soliciten la mitad más uno de sus miembros titulares o la Junta Ejecutiva de la provincia de Salta. Cada miembro de la Convención tendrá voto simple excepto el Presidente que en caso de empate tendrá voto doble.

Artículo 6: Los miembros de la Convención se elegirán por cuatro años y se renovarán por mitades, terminando sus mandatos en el momento que corresponda conforme su nominación. La elección será por lo menos 15 días antes de la terminación de sus mandatos.

Artículo 7: La Convención es el Juez de sus miembros y podrá suspenderlos o exonerarlos por inconducta, necesitando para ello diez (10) votos afirmativos, por lo menos.

Artículo 8: Cuando un Convencional no justifique tres inasistencias consecutivas o cinco alternadas a las sesiones de tablas o a las convocadas especialmente por la Convención, quedará automáticamente separado de su cargo.

Artículo 9: Incorporados los electos, se constituirá la Convención designándose su seno por mayoría simple de votos: Un Presidente; un Vicepresidente; un Tesorero; dos Secretarios y un Prosecretario que actuarán por dos (2) años en sus funciones.

Artículo 10: SON ATRIBUCIONES DE LA CONVENCION:

a) Elegir la Junta Ejecutiva de la Provincia.

b) Juzgar la conducta de la Junta Ejecutiva de la Provincia, según el voto de censura estatuido en el artículo 55 de la C.O.P.

c) En caso de cesación, renuncia o caducidad de la Junta Ejecutiva de la Provincia, procederá a designar a sus nuevos miembros.

d) Resolver sobre la política electoral a seguirse en la Provincia de Salta.

e) Aprobar la plataforma electoral.

f) Nombrar los representantes del Partido ante los organismos Nacionales del mismo, mientras la Carta Orgánica Nacional no disponga otra cosa.

g) Fijar y autorizar la aplicación de fondos.

h) Resolver confederarse, integrar alianzas o fusionarse con otros partidos.

i) Autorizar la inclusión en las listas de candidatos a cargos públicos de ciudadanos no afiliados.

JUNTA EJECUTIVA DE LA PROVINCIA

Artículo 11: La Junta Ejecutiva de la Provincia es el órgano ejecutivo del Movimiento. Estará formado por siete miembros, los que serán designados por la Convención de la provincia, la cual deberá convocarse al efecto. Los miembros que se elijan deberán reunir como mínimo los votos de la mitad más uno de los convencionales presentes, conforme el siguiente procedimiento:

a) Antes de procederse a la elección, todo convencional podrá proponer los candidatos que desee siempre que se trate de afiliados que reúnan las condiciones requeridas por la C.O.P.

b) Por Secretaría se confeccionará una lista de candidatos con todos los nombres que se propongan.

c) Una vez abierto el acto eleccionario, cada Convencional depositará por turno en una urna una boleta en la que habrá escrito los nombres que prefiera entre los que forman la Junta que deba elegirse.

d) Efectuado el escrutinio serán proclamados electos los candidatos que mayor número de votos hayan obtenido, siempre que hayan alcanzado o sobrepasado el mínimo requerido en este artículo.

e) Si los electos en la primera votación no alcanzaran a cubrir la cantidad de miembros de la Junta a elegirse se procederá a una segunda votación, para lo cual se confeccionará una segunda lista de candidatos que estará integrada por los candidatos no elegidos en la primera votación que más votos hayan obtenido, en número igual a una vez y media los miembros de la Junta que falten designar.

f) Si aun así no se lograran elegir a todos los miembros de la Junta que deban designarse, con el mismo sistema nuevas votaciones sucesivas hasta hayan sido designados la totalidad de ellos.

Artículo 12: Para ser miembro de la Junta Ejecutiva de la provincia de Salta se requieren las mismas condiciones que para ser miembro de la Convención.

Artículo 13: La Junta Ejecutiva de la provincia de Salta durará dos años en sus funciones continuando en sus mandatos hasta tanto sea elegida la nueva Junta. Todos los miembros de la Junta tienen voz pero no voto en las deliberaciones de la Convención de la provincia, siempre que la misma no establezca carácter de reservada a sus propios miembros.

Artículo 14: En su primera reunión, la Junta Ejecutiva de la provincia elegirá de su seno: Un Presidente; un Secretario General; un Tesorero; un Secretario de Actas y tres Vocales, pudiendo designar los cargos que considere conveniente. Cada miembro de la Junta Ejecutiva tendrá voto simple excepto el Presidente, que en caso de empate tendrá voto doble, no pudiendo sesionar sin la presencia del mismo, salvo en caso de ausencia debidamente acreditada en donde lo reemplazará el Secretario General.

Artículo 15: La Junta Ejecutiva de la provincia comunicará a la Convención cualquier vacante que se produzcan en su seno, para que ésta designe los reemplazantes que correspondan.

Artículo 16: El Presidente de la Junta Ejecutiva es el representante legal del Partido en todos los actos oficiales, y las comunicaciones, notas y documentos emanados de la Junta, deberán llevar su firma y ser refrendadas por uno de los Secretarios.

Artículo 17: En caso de ausencia, enfermedad o impedimento temporario del Presidente debidamente acreditada, el Secretario General ejercerá automáticamente sus funciones.

Artículo 18: La Junta Ejecutiva de la provincia dictará su reglamento interno, asignándose a cada uno de sus miembros deberes y obligaciones que le correspondan.

Artículo 19: SON ATRIBUCIONES DE LA JUNTA EJECUTIVA DE LA PROVINCIA DE SALTA:

a) Aprobar la constitución de las Juntas Departamentales.

b) Ejercer funciones de control que no alteren el principio de autonomía de las Juntas Departamentales.

c) Intervenir las Juntas Departamentales.

d) Dirimir las diferencias y resolver en apelación las cuestiones que se le planteen.

e) Reglamentar la aplicación de fondos.

f) Preparar y dirigir los actos eleccionarios.

g) Confeccionar el registro general de afiliación.

h) Adoptar por sí, las medidas que considere necesarias para el mejor resultado de la acción política del Movimiento, conforme a las pautas establecidas por la Convención.

Artículo 20: La Junta Ejecutiva de la provincia nombrará las comisiones que crea conveniente, las que podrán ser integradas por afiliados que no forman parte de ella.

Artículo 21: Podrá autorizar también la formación de Juntas Generales de Propaganda Universitarias; Femeninas; Gremiales; de la Juventud u otras conforme a la reglamentación que se dicte. Las condiciones que se indican en el Artículo 20 y las Juntas que se mencionan en el presente Artículo tendrán por cometido principal, dentro de la competencia que se les asigne, la capacitación de los cuadros partidarios en la problemática local, provincial, regional, nacional e internacional.

JUNTAS DE DISTRITO

Artículo 22: Podrán constituirse Juntas Departamentales con jurisdicción en la zona que fije la Junta Ejecutiva de la provincia de Salta, los cuales tendrán a su cargo la acción proselitista y cultural, el sostenimiento de una biblioteca pública y la dirección y ejecución de los trabajos electorales.

Artículo 23: Son miembros de las Juntas Departamentales todos los afiliados del Partido que tengan su domicilio según conste en el padrón electoral de la provincia, en la zona de jurisdicción de cada Junta.

Artículo 24: La Junta Ejecutiva de cada Junta Departamental estará formada por siete miembros titulares y siete suplentes elegidos por dos años, terminando su mandato cumplido el tiempo consignado al momento de su nominación.

Artículo 25: Para ser miembro de la Junta Departamental se requiere figurar en los Registros del Partido con una antigüedad no menor de un año.

Artículo 26: Aprobada la elección por la Junta Ejecutiva de la Provincia, se constituirá la Junta Departamental, eligiendo de su seno: Un Presidente, un Secretario General, un Secretario de Actas; un Tesorero y los cargos que considere conveniente.

Artículo 27: En caso de renuncia, fallecimiento o separación de algunos de los miembros titulares, será reemplazado por el suplente que corresponda según su nominación.

Artículo 28: La elección de las Juntas Departamentales se realizará simultáneamente con la de Convencionales.

Artículo 29: Cada Junta dictará su Reglamento Interno, el que elevará a la Junta Ejecutiva de la Provincia para su aprobación

DE LOS AFILIADOS

Artículo 30: Son afiliados del MOVIMIENTO CRISTIANO INDEPENDIENTE de la Provincia de Salta, los ciudadanos que hagan expresa manifestación de aceptar su programa, acatar su carta orgánica y llenen los siguientes requisitos:

a) Firmar la ficha de afiliación.

b) Tener profesión, ocupación honesta o medios lícitos de vida.

Artículo 31: El Movimiento confeccionará la cantidad de fichas que sean necesarias conforme a los requerimientos de la Justicia Electoral de la provincia, y para los registros y controles partidarios.

Artículo 32: Son obligaciones de los afiliados:

a) Respetar las resoluciones y disposiciones de las autoridades partidarias.

b) Difundir activamente el programa del Movimiento.

c) Concurrir con su voto de afiliado en todos los casos que el Partido lo reclame.

d) Contribuir al sostenimiento del Partido.

Artículo 33: Son derechos de los afiliados:

a) Elegir y ser elegidos para todos los cargos partidarios, siempre que reúnan las condiciones requeridas por esta Carta Orgánica.

b) Asistir a las sesiones de todos los organismos partidarios, excepción hecha de aquellas que se declaren secretas o reservadas.

c) Tener acceso a toda clase de documentación partidaria para informarse de la marcha de los distintos organismos partidarios y las actividades de sus autoridades, teniendo éstas un plazo de treinta días para evacuar la información requerida.

Artículo 34: Los afiliados que cometan actos de indisciplina, falta o delito que afecte a su dignidad personal o a la del Partido, podrán ser advertidos, apercibidos, suspendidos o expulsados por el Tribunal de Disciplina, asegurando el derecho a defensa, de acuerdo a lo prescripto en el Artículo 56.

Artículo 35: Los afiliados que ocupen cargos electivos en el orden nacional, provincial o municipal, podrán ser miembros de la Convención; de la Junta Ejecutiva de la Provincia, y de las Juntas Departamentales.

PATRIMONIO DEL MOVIMIENTO CRISTIANO INDEPENDIENTE

Artículo 36: El patrimonio del Movimiento se formará con:

a) Contribuciones de afiliados y simpatizantes.

b) Donaciones y legados, siempre que no contravengan al Artículo 40, inc. b del Decreto Ley 9889/82 —texto ordenado por Decreto 968/87 y sus modificaciones—.

c) Las cesiones de no menos del diez por ciento de las remuneraciones totales correspondientes a su cargo, que realicen los candidatos electos por el Partido.

d) Los bienes muebles e inmuebles que tuviera.

e) Cualquier otro ingreso lícito.

Artículo 37: Los tesoreros de la Junta Ejecutiva de la Provincia y Juntas Departamentales tienen las siguientes obligaciones:

a) Llevar la contabilidad detallada de toda entrada y salida de fondos o especies, con la fecha, nombre y dirección de las personas que los hubieran ingresados o recibido.

b) Depositar los fondos partidarios en un Banco oficial a la orden conjunta del Presidente y del Tesorero correspondiente.

c) Rendir cuentas regularmente a la Junta Ejecutiva que corresponda, y esta a la Convención cada vez que lo solicite la cuarta parte de sus miembros. Preparar anualmente un informe detallado de su gestión a partir del momento de su designación, Cuentas de Ingreso y Egresos y Balance, e Inventario, que elevará a la consideración de la Junta Ejecutiva que corresponda, la que a su vez elevará a la consideración de la Honorable Convención de la Provincia para su aprobación.

e) El Presidente y Tesorero están facultados a percibir fondos en forma conjunta y/o subsidios que provengan de partidas nacionales, provinciales y municipales.

Artículo 38: En caso de extinción o disolución del Movimiento, sus bienes pasarán a manos de Instituciones de bien público sin fines de lucro.

ELECCIONES

Artículo 39: El Movimiento adopta en todos los órdenes, tanto en el interno como para sus candidatos el sistema proporcional por mayoría y minoría, con la sola excepción de la Junta Ejecutiva de la Provincia de Salta que se rige por lo dispuesto por el Artículo 11.- Los candidatos que el Partido sostenga en elecciones nacionales, provinciales y municipales, serán elegidos por el voto directo de los afiliados, con arreglo al citado sistema proporcional.

Artículo 40: El padrón a utilizarse en las elecciones se confeccionará por la Junta Ejecutiva con los afiliados que registren una antigüedad mínima de dos meses inmediatamente

anterior a la fecha prevista para la realización de los comicios.

Artículo 41: La Junta Ejecutiva de la Provincia de Salta reglamentará el régimen de tachas y designará la Junta Electoral de acuerdo a la reglamentación que dicte la Junta Ejecutiva.

Artículo 42: Las elecciones de miembros de Juntas Departamentales y de Convencionales se realizarán simultáneamente corriendo su organización por cuenta de la Junta Ejecutiva de la Provincia, la cual convocará con quince días por lo menos de anticipación y las realizará según se establece el Artículo 6.

Artículo 43: El Presidente de la Junta local declarará instalada la mesa receptora de votos en presencia del delegado de la Junta Electoral de la provincia, quien presidirá el acto en caso de ausencia del primero. Quienes oficialicen las listas, podrán designar fiscales que tendrán que acreditar su condición de tales ante la mesa receptora de votos.

Artículo 44: Instalada la o las mesas, que funcionarán durante ocho horas como mínimo, se procederá a recibir y depositar en una urna apropiada el sobre con el voto del afiliado, en boletas de tipo corriente en las que figurará el nombre de los candidatos. Se dispondrá de un cuarto cerrado dentro del cual el afiliado procederá a votar no permitiéndose la presencia de ninguna otra persona en el cuarto, mientras el afiliado vote teniendo derecho a exigir que se le provea de las distintas listas oficializadas.

Artículo 45: Terminada la elección el Delegado electoral de la Junta de la provincia, conjuntamente con las autoridades de la Junta local nombrada a ese efecto, procederá a hacer el escrutinio.

Artículo 46: Los electores tienen derecho a votar tantos candidatos como vacantes se expresen en la convocatoria a elecciones

Artículo 47: Verificada la suma de votos deducidas las boletas que deben considerarse nulas, y constatado el número de sufragios correspondientes a cada lista, clasificadas según la denominación que le hubieran dado sus sufragantes, la Junta procederá a:

a) Dividir el número de total de sufragios por el número total de cargos que corresponden elegir según la convocatoria. El cociente que resulta será denominado cociente electoral.

b) Dividir por el cociente electoral el número de votos obtenidos por cada lista. Los cocientes que así se obtengan indicarán el número de electos que correspondan a cada lista.

c) Si la suma de estos cocientes no alcanzaren el número de candidatos a elegir, se adjudicarán las vacantes en orden numérico decreciente, entre las listas oficializadas que no hayan alcanzado el cociente y los residuos de la que lo halla logrado.

d) Cuando haya varias listas con el mismo número de votos o residuos se procederá por sorteo.

Artículo 48: Para la oficialización de las listas, se requerirá la expresa autorización de los candidatos pudiendo éstos figurar en más de una lista. Ninguna lista podrá contener las dos terceras partes de los candidatos a elegir. En caso de oficializarse una sola lista, ésta se proclamará.

Artículo 49: Terminado el escrutinio en las Juntas Departamentales se elevarán a la Junta Ejecutiva de la Provincia los resultados de la elección de convencionales para que haga la operación de cociente y la distribución de candidatos de esa elección.

Artículo 50: En caso de inhabilidad comprobada, fallecimiento o renuncia de un candidato electo antes de su incorporación, entrará a sustituirlo el candidato que corresponda por orden sucesivo dentro de la misma lista.

RECURSOS

Artículo 51: Son apelables ante la Junta de la Provincia de Salta las resoluciones de las Juntas Departamentales. La Junta Ejecutiva oirá a las partes en la audiencia que se designara debiendo ésta llevar y ofrecer la prueba de que piensen valerse, resolviendo la Junta en forma sumaria.

VOTO GENERAL

Artículo 52:

1) Se podrán someter a referéndum de los afiliados las resoluciones de la Junta Ejecutiva y de la Convención, cuando cualquiera de los órganos así lo decida por la mayoría absoluta de la totalidad de sus miembros.

2) También el diez por ciento de los afiliados inscriptos en el padrón partidario del Distrito de la provincia, podrán solicitar a la Convención o a la Junta Ejecutiva que sus resoluciones se sometan al referéndum de los afiliados.

3) En las situaciones contempladas en los apartados precedentes, los afiliados pronunciarse por sí o por no, debiendo emitir su voto más de la mitad de los inscriptos en le padrón para la validez del acto.

4) Se tendrá por aprobada o rechazada la cuestión sometida a referéndum cuando los votos emitidos por sí o por no representen más de la mitad de los votos válidos.

Artículo 53:

1) Si la iniciativa del referéndum proviene de los afiliados, la Junta Ejecutiva la recibirá en su reunión inmediata a la fecha de la presentación y deberá convocar a los afiliados dentro de los quince días inmediatos posteriores para que la votación se practique en los treinta días subsiguientes.

2) En el caso de que el referéndum responda a una iniciativa de la Junta Ejecutiva, los plazos para la convocatoria y la realización del acto electoral, correrán a partir de la fecha de la resolución adoptada en tal sentido.

3) Cuando la iniciativa proviene de la Convención, ésta deberá comunicarla a la Junta Ejecutiva para que la misma proceda a convocatoria y la elección, contándose en este caso los plazos establecidos para ambos actos desde la fecha de recepción de la comunicación aludida.

Artículo 54: Se reconoce a los afiliados la iniciativa en materia de referéndum para el cese de sus funciones de los miembros de la Junta Ejecutiva y de la Convención. La misma deberá ser por el diez por ciento de los afiliados inscriptos en el padrón partidario del Distrito. Las disposiciones establecidas en los apartados 3ro. y 4to. del Artículo 52, regirán en este caso, para la validez del referéndum, siendo también aplicables las estipulaciones contenidas en el apartado 1ro. del Artículo 53 sobre los plazos de convocatoria y de realización del acto comicial. En caso en que el referéndum, surgiera un pronunciamiento adverso a la continuación en sus funciones de los miembros de la Junta y de la Convención. La Junta Electoral que se haya designado para controlar estos comicios, deberá convocar a nuevas elecciones para la integración de ambos órganos en los mismos establecidos en el punto 1ro. del Artículo 53.

VOTO DE CENSURA

Artículo 55: Un mínimo de la cuarta parte de la totalidad de los miembros de la Convención, podrá solicitar un voto de censura a uno, varios o todos los integrantes de la Junta Ejecutiva. Esta iniciativa no podrá tratarse en sesión de sobre tablas debiendo considerarse por la Convención en la inmediata posterior a aquella en que el cuerpo tome conocimiento de la iniciativa. El quórum necesario para tratar la moción será de la mitad más uno de los miembros titulares de la Convención debiendo requerirse el voto afirmativo de la mitad más de los presentes para su aprobación. En caso que la moción de censura prosperara por la mayoría aludida, el o los miembros de la Junta Ejecutiva objetados cesarán en sus cargos automáticamente.

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Artículo 56: El Tribunal de Disciplina estará integrado por tres (3) miembros designados por voto directo de los afiliados. Sus integrantes no podrán ser miembros de la Honorable Convención; Junta Ejecutiva; Juntas Departamentales, ni integrar listas a cargos electivos. Para ser miembro del Tribunal de Disciplina se requieren los mismos requisitos que para ser Convencional. El Tribunal de Disciplina juzga la conducta de sus afiliados que atenten contra el programa de acción política, la Declaración de Principios y/o Plataforma Electoral. Las sanciones a aplicar son:

a) Advertencia.

b) Apercibimiento.

c) Suspensión hasta seis meses.

d) Expulsión.

En caso de decidirse las sanciones señaladas en los incisos anteriores, el afectado sancionado podrá solicitar su reconsideración ante el mismo Tribunal de Disciplina. Si éste no se expide dentro de los diez días se considerará que deniega la reconsideración. En este caso, el sancionado podrá apelar ante la Convención, la que deberá pronunciarse en su primera reunión. En todos los casos las sanciones se aplicarán previo sumario y con las garantías del debido derecho de defensa.

TRIBUNAL DE CUENTAS

Artículo 57: El Tribunal de Cuentas estará integrado por tres miembros designados por el voto de los afiliados. Sus integrantes no podrán ser miembros de la Honorable Convención, Junta Ejecutiva; Juntas Departamentales, ni integrar listas a cargos electivos. Para sus miembros del Tribunal de Cuentas se requieren los mismos requisitos que para ser Convencional. El Tribunal de Cuentas funciona como Organo fiscalizador del Partido, teniendo el contralor de los estados contables y patrimoniales.

DE LA EXTINCION DEL MOVIMIENTO

Artículo 58: Se declara la extinción del Partido cuando así lo resuelvan las tres cuartas partes de la totalidad de los afiliados. En caso de decidirse la extinción, los bienes del Partido serán destinados según lo establecido en el Artículo 38. La resolución que se adopte sobre la extinción en el orden local queda supeditada a lo que resuelva al respecto el Congreso Nacional del Partido.

REFORMA DE LA CARTA ORGANICA

Artículo 59: Toda modificación o reforma de la Carta Orgánica será sometida a la Convención por medio de un proyecto que deberá seguir los mismos trámites que los proyectos ordinarios pero que requerirá para aprobación del voto la mitas más uno de los Convencionales Titulares. Para reformar la Carta Orgánica deberá citarse especialmente la Convención a este efecto.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Artículo 60: Cuando por circunstancias ajenas a la voluntad no se pudiera practicar las renovaciones de sus cuerpos directivos en la forma y en los plazos señalados en esta Carta Orgánica, las autoridades del Partido existentes en ese momento permanecerán en sus funciones hasta que las disposiciones de la precitada norma vuelvan a regir en plenitud.

Una vez restablecida la normalidad, se realizará una elección general para integrar los cuerpos orgánicos determinándose por sorteo quiénes deberán salir en la primera renovación parcial de los mismos.

Esa misma situación regirá cuando se produzca la renuncia en pleno de cualquiera de los órganos partidarios o que éstos no pudieran sesionar por imposibilidad de formar quórum legal.

Artículo 61: Atento a que el Movimiento se forma en la actualidad, la necesidad de la antigüedad de Dos (2) años para ser elegido, recién comenzará a aplicarse a partir de los Dos (2) años del reconocimiento definitivo del MOVIMIENTO CRISTIANO INDEPENDIENTE. AGUSTIN R. OTERO, Secretario General. — JUAN CLIMENTI, Presidente.

e. 14/8 Nº 3435 v. 14/8/95

5. Información y Cultura

DEFENSORIA DEL PUEBLO

En esta Sección y cada lunes, se publicarán algunas de las decisiones que en el ejercicio de las funciones que determina el art. 86 de nuestra Constitución Nacional, ha adoptado el Defensor del Pueblo. Con ello la Dirección del Boletín Oficial cumple su misión de dar a publicidad los actos públicos del Gobierno.

Resolución Nº 839

Bs. As., 12/7/95

VISTO la actuación Nº 125/94 caratulada: "... sobre la no aplicación de descuentos a jubilados por Metrogas y Edesur", y

CONSIDERANDO:

Que la interesada solicita la intervención del DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION para que interceda ante las empresas EDESUR S. A. y METROGAS S. A., a efectos de que le otorguen el beneficio establecido para jubilados y pensionados, por percibir el haber mínimo.

Que, en respuesta a la requisitoria remitida por esta Institución, la empresa EDESUR S. A. informó que estando vencido el plazo para realizar la revalidación, la factura no se encontraba a su nombre, por lo que automáticamente se había dado de baja su beneficio, tal como había sido requerido por la A. N. Se. S.

Que, la confirmación de la A. N. Se. S, se recibió en la empresa el día 20 de enero de 1995, razón por la cual la interesada recibió una tercera factura sin el beneficio, verificándose en la siguiente, un ajuste en crédito que representó el 50 % de rebaja en la facturación de los bimestres 5/94, 6/94 y 1/95.

Que, por su parte la empresa METROGAS S. A. informó que el motivo por el cual la facturación se emitió sin el descuento para jubilados y pensionados, se debió a un error administrativo generado en el momento de registrar el reempadronamiento de los usuarios que gozan del referido subsidio.

Que, a consecuencia de la intervención de esta Institución, las facturas correspondientes a la interesada se emiten considerando el beneficio establecido para jubilados y pensionados que perciben el haber mínimo.

Que la presente medida se dicta de acuerdo a las facultades conferidas por el artículo 23 de la ley 24.284.

Por ello,

EL DEFENSOR DEL
PUEBLO DE LA NACION
RESUELVE:

ARTICULO 1º — Dar por concluido el trámite de la actuación Nº 125/94 caratulada: "... sobre la no aplicación de descuentos a jubilados por METROGAS y EDESUR", en virtud de que la cuestión planteada ha sido solucionada como consecuencia de la intervención de esta Institución.

ARTICULO 2º — Regístrese, notifíquese y archívese. — DR. JORGE LUIS MAIORANO, Defensor del Pueblo de la Nación.

Resolución Nº 841

Bs. As., 13/7/95

VISTO la actuación Nº 2599/95 caratulada: "... y otros, sobre solicitud de intervención del Defensor del Pueblo de la Nación para la adopción de medidas de seguridad y ordenamiento del tránsito en las calles Camacuá y Falcón — Capital Federal—", y

CONSIDERANDO:

Que los interesados plantean un grave problema de seguridad para los peatones, resultante del congestionamiento del tránsito, en las intersecciones de las calle Camacuá y Cnel. Ramón L. Falcón, del barrio de Flores, de esta CAPITAL FEDERAL.

Que la congestión de tránsito, afirman los interesados, es de tal magnitud (mediodía y tarde) que impide virtualmente atravesar la calzada, en cualquiera de los sentidos.

Que la solicitud de las 542 personas, que da origen a esta actuación, representa un acuciante pedido de asistencia para evitar que el caos de tránsito que reina en la intersección de calles mencionadas, siga cobrando vidas humanas.

Que la seguridad y la vida misma de ancianos y niños que deben atravesar tal cruce, no pueden quedar libradas a las alternativas altamente riesgosas del tránsito vehicular.

Que, en definitiva, los fundados reclamos efectuados en pos de garantizar los primarios y valiosísimos derechos a la vida, a la seguridad y a la integridad de la persona, no pueden ser sino objeto de particular protección por parte del DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION, en ejercicio del imperativo constitucional que sobre él pesa.

Que a fojas 33, obra informe técnico sobre los distintos inconvenientes en el tránsito detectados en la intersección de la Avenida Rivadavia y la calle Camacuá.

Que en el mismo se sugiere recomendar a la MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, "incrementar la señalización restrictiva de estacionamiento sobre la Avenida Rivadavia y ejercer la fiscalización para su cumplimiento".

Que por la ley Nº 24.449, (Normas de Tránsito y Transporte), se consagra como regla general en el artículo 49, inciso b), que "no se debe estacionar ni autorizarse el mismo, en todo lugar donde se pueda afectar la seguridad, visibilidad o fluidez del tránsito o se oculte la señalización".

Que asimismo, por la Ordenanza Nº 35.689 (B. M. 16.259) del H. CONCEJO DELIBERANTE de la CIUDAD DE BUENOS AIRES, se establece expresamente la prohibición de estacionamiento a lo largo de toda la Avenida Rivadavia durante las 24 horas, excepto los días sábados desde las 13 hasta las 21 del domingo.

Que igualmente, conforme al Decreto 6132 (B. M. 7587) sólo se contempla la excepción para vehículos pertenecientes a la prestación de servicios públicos, cuando tengan que realizar trabajos de emergencia, siempre que exhiban el "certificado especial" que al efecto expide la DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS.

Que, en principio, podría sostenerse que la situación denunciada respecto a la intersección de las calles Camacuá y Cnel. Ramón L. Falcón, resulta consecuencia del congestionamiento que se produce en la intersección de Camacuá y Avenida Rivadavia.

Que ello acontece pese a la existencia de un semáforo en dicho cruce, el que se encuentra sincronizado para un flujo de tránsito mantenido a 40 km/h, tal como surge del informe técnico mencionado.

Que por lo expuesto, en una primera etapa, resultaría aconsejable el dictado de una resolución por la que se formule una recomendación al Ejecutivo municipal, con el fin de que se arbitren los medios necesarios para que se dé estricto cumplimiento a la prohibición de estacionar durante las 24 horas en la Avenida Rivadavia, especialmente entre las calles Caracas —y su continuación Membrillar— y Terrero —y su continuación Pumacahua—.

Que, asimismo, se verifique el estado de las señalizaciones en la Avenida Rivadavia, en la zona mencionada, así como el pintado de las sendas peatonales.

Que la presente se dicta conforme lo dispuesto por el artículo 86 de la CONSTITUCION NACIONAL y lo previsto por el artículo 28 de la ley Nº 24.284.

Por ello,

EL DEFENSOR DEL
PUEBLO DE LA NACION
RESUELVE:

ARTICULO 1º — Recomendar al señor INTENDENTE MUNICIPAL de la CIUDAD DE BUENOS AIRES:

a) Que se arbitren los medios necesarios para que se dé estricto cumplimiento a la prohibición de estacionar durante las 24 horas, sobre la Avenida Rivadavia, especialmente entre las calles Caracas —y su continuación Membrillar— y Terrero —y su continuación Pumacahua—.

b) Que se verifique el estado de las señalizaciones en la Avenida Rivadavia, en la zona mencionada, y el pintado de las sendas peatonales.

ARTICULO 2º — Regístrese, notifíquese en los términos del artículo 28 de la ley Nº 24.284, publíquese y resérvese. — DR. JORGE LUIS MAIORANO, Defensor del Pueblo de la Nación.

Resolución Nº 843

Bs. As., 12/7/95

VISTO la actuación Nº 0839/95 caratulada: "DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION, sobre anomalías en el suministro de energía eléctrica", y

CONSIDERANDO:

Que, por expresa indicación del DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION, tres agentes de la Institución se constituyeron en el inmueble ubicado en la calle ... de CAPITAL FEDERAL, a efectos de verificar la existencia ciertos inconvenientes en el suministro de energía eléctrica por parte de EDESUR S. A.

Que, según el acta de constatación, el inmueble padecía la falta de una fase.

Que, consultado al interesado, éste manifestó sufrir continuos cortes y falta de fase en el suministro de energía eléctrica.

Que, como consecuencia de producir alimentos panificados, el interesado se perjudica económicamente, por la falta de electricidad o su suministro anormal.

Que, sobre el particular, la Institución elevó un pedido de informes a la empresa distribuidora.

Que, en primer momento, EDESUR S. A. negó las dificultades que sufría el local en cuestión, para más tarde informar a la Institución que realizarían obras tendientes a solucionar las deficiencias, las que concluirían en la primera quincena del mes de junio de 1995.

Que, vencido el plazo indicado, se realizó una nueva inspección y verificación por personal de la Institución, en la que el comerciante perjudicado manifestó la normalización del suministro de energía eléctrica y, por consiguiente, la solución a su problema de elaboración de sus productos y posterior comercialización.

Que, como consecuencia de la intervención del DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION, la situación planteada ha sido solucionada por la referida empresa.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 23 de la ley Nº 24.284.

Por ello,

EL DEFENSOR DEL
PUEBLO DE LA NACION
RESUELVE:

ARTICULO 1º — Dar por concluido el trámite de la actuación Nº 0839/95, caratulada: "DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION, sobre anomalías en el suministro de energía eléctrica", como consecuencia de haberse solucionado el problema con la intervención de esta Institución.

ARTICULO 2º — Regístrese, notifíquese y archívese. — DR. JORGE LUIS MAIORANO, Defensor del Pueblo de la Nación.

Resolución Nº 844

Bs. As., 13/7/95

VISTO la actuación Nº 273/94 caratulada: "..., sobre negativa del Banco Central al pedido de vista de su expediente", y

CONSIDERANDO:

Que se requirió la intervención del DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION, con motivo de la actitud del BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA, con relación a los pedidos de vista de expedientes en los que los interesados son parte.

Que, esta Institución procedió a requerir informes a la mencionada entidad bancaria, a fin de que remitiera copias del expediente Nº 43.2777/93, de la Resolución 749/93, del dictamen 91/94, se informara acerca del trámite seguido por los expedientes Nº 21.797/94, 21.843/94 28.013/94 y 28.015/94, los motivos por los cuales se denegaba la vista de un expediente en sede administrativa en el que los denunciantes son parte, y remisión de una copia autenticada de los documentos y de todo otro antecedente obrante en ese Banco, con motivo de la cuestión planteada por los interesados.

Que, la entidad requerida ha informado que, "las actuaciones que originan el requerimiento se encuentran a la fecha radicadas en el MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE LA NACION bajo el Nº AC 03118/95".

Que, "La aludida actuación administrativa a raíz del Recurso Jerárquico interpuesto por los actores fue remitido con fecha 5 de enero de 1995 al citado Ministerio. Dicho Organismo, con el objeto de cumplimentar un requerimiento de la Dirección General de Asuntos Jurídicos devolvió el expediente a esta Institución".

Que, con fecha 20 de marzo de 1995, esas actuaciones fueron remitidas nuevamente al MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.

Que, con posterioridad a la primer respuesta, la entidad requerida ha enviado a esta Institución, una respuesta complementaria a la anterior, y en la cual informa a esta Institución que, con fecha 14 de junio de 1995, por Resolución Nº 861 del MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, se ha resuelto hacer lugar a la queja interpuesta por los exagentes de esa institución bancaria.

Que, en virtud de la misma, se concedió la vista oportunamente peticionada por los interesados.

Que, así, "... ha quedado concluida la divergencia suscitada entre los denunciantes y el BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA ante el pedido de vista oportunamente denegado ...".

Que, de esta forma se ha solucionado la cuestión que diera origen a la presente actuación.

Que, a mayor abundamiento, la entidad bancaria efectuó una nueva presentación, con fecha 26 de junio de 1995, a fin de informar a esta Institución, que los expedientes en los que los interesados son parte han sido devueltos a ese Banco, con fecha 16 de junio de 1995, procedentes del MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE LA NACION, organismo en el que se encontraban con motivo de la tramitación por ante esa instancia del recurso de alzada impetrado por los interesados.

Que, asimismo, el organismo en cuestión agregó copias certificadas del expediente Nº 43.277/93, conteniendo la Resolución Nº 749/93 y del Dictamen 91/94, de los expedientes Nº 21.979/94, 21.843/94, 28.013/94 y 28.015/94 agregados al expediente Nº 21.566, cuyas copias certificadas también han sido anexadas.

Que, también se acompañó copia certificada de los antecedentes tenidos en cuenta por ese Banco para haber denegado entonces, a los peticionantes, la vista de los expedientes en los que son parte.

Que, como surge de los considerandos precedentes, ésa es la cuestión que ha quedado definitivamente resuelta por la resolución ministerial, anteriormente aludida, y que hiciera lugar a lo solicitado por los interesados.

Que, en consecuencia, corresponde concluir la presente actuación, por haber sido positiva la intervención de esta Institución, lo cual surge del derecho de haber quedado zanjada, favorablemente, a los interesados, la cuestión planteada.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 23 de la ley 24.284.

Por ello,

EL DEFENSOR DEL
PUEBLO DE LA NACION
RESUELVE:

ARTICULO 1° — Dar por concluida la actuación N° 273/94, caratulada: "..., sobre negativa del Banco Central al pedido de vista de su expediente" por haber sido solucionada, la cuestión planteada, por la intervención de esta Institución.

ARTICULO 2° — Regístrese y notifíquese. — DR. JORGE LUIS MAIORANO, Defensor del Pueblo de la Nación.

Resolución N° 854

Bs. As., 14/7/95

VISTO la actuación N° 1764/95, caratulada: "... sobre demora de la ANSES en el trámite jubilatorio", y

CONSIDERANDO:

Que la señora ... solicitó la intervención del DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION porque considera que la ADMINISTRACION NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL a pesar del tiempo transcurrido desde su solicitud, no le ha otorgado su jubilación ordinaria.

Que a fs. 18/19, mediante nota D.P. N° 2128/95, se solicitaron informes a la citada Administración.

Que a fs. 21, por nota GGP N° 246/95 se contestó el referido pedido de informes, haciendo saber a esta Institución que el expediente N° 754-00189544-01, correspondiente a la ... ha sido resuelto favorablemente con el beneficio N° 15-J-0226247-0 e incluido en planillas de pago correspondiente al mensual Mayo/95.

Que en consecuencia, corresponde dar por concluida esta actuación en los términos del artículo 23, segundo párrafo de la ley N° 24.284.

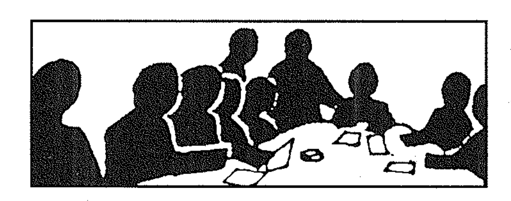
Por ello,

EL DEFENSOR DEL
PUEBLO DE LA NACION
RESUELVE:

ARTICULO 1° — Dar por concluida la actuación N° 1764/95, caratulada: "..., sobre demora de la ANSES en el trámite jubilatorio", en razón de que el problema planteado por la interesada, fue resuelto favorablemente con la intervención de esta Institución.

ARTICULO 2° — Regístrese, notifíquese y archívese. — DR. JORGE LUIS MAIORANO, Defensor del Pueblo de la Nación.

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ANTHONY BLANK & CIA.
S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de agosto de 1995, a las 18 hs. en 25 de Mayo 749 Piso 3º dpto. 10 de esta Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración puntos Art. 234 inc. 1º Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1994.
2º) Elección Síndico titular y suplente.
3º) Consideración de la situación patrimonial y financiera de la empresa; medidas a adoptar.
4º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Guillermo Lladó, Síndico
e. 9/8 Nº 38.062 v. 15/8/95

ADEXA
S. A.
I.G.J. 1.002.611

CONVOCATORIA

El Directorio de ADEXA S. A., convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en Primera Convocatoria el próximo día 29 de agosto de 1995 a las 15:00 horas; y para el caso de fracaso de ésta en Segunda Convocatoria en ese mismo día a las 16:00 horas, en el local sito en la calle Lavalle 1290, piso 10º, Of. 1009 de la ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Conversión de las actuales acciones v/n $ 0,0001 cada una, nominativas no endosables, ordinarias, un voto, por acciones v/n $ 1 cada una, al portador, ordinarias, un voto por acción. En su caso, canje de los actuales títulos representativos.
2º) Aumento del capital social en la suma que fije la Asamblea hasta el máximo de $ 400.000.
3º) Reforma de los artículos 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º y 11º del estatuto social, y otorgamiento de un texto ordenado del vigente.
4º) Facultades a los efectos de la ejecución de las decisiones que se adopten en relación a los puntos 1º a 3º que anteceden.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, de agosto de 1995.
Presidente - Ricardo Elías Garber

NOTA 1) A fin de asistir a Asamblea los Sres. accionistas deberán efectuar la comunicación de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea (art. 238 Ley 19.550).

NOTA 2) El proyecto de reforma de estatutos a considerarse estará a disposición de los Sres. Accionistas en la sede social, con antelación prevista por el artículo 67 de la ley de sociedades (Ley 19.550).

Domicilio legal para la notificación de asistencia a Asambleas: Lavalle 1290, Piso 10, Of. 1009 Capital.
Horario: 10 hs. a 12 hs.
e. 10/8 Nº 38.288 v. 16/8/95

ADEXA
S. A.
I.G.J. 1.002.611

CONVOCATORIA

El Directorio de ADEXA S. A., convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Primera Convocatoria el próximo día 29 de agosto de 1995 a las 11:00 horas; y para el caso de fracaso de ésta en Segunda Convocatoria en ese mismo día a las 12:00 horas, en el local sito en la calle Lavalle 1290, piso 10º, Of. 1009 de la ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Renuncia de directores. Reorganización del Directorio. Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos con mandato por dos ejercicios.
2º) Aprobación de la gestión de los directores renunciantes.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, de agosto de 1995.
Presidente - Ricardo Elías Garber

NOTA 1) A fin de asistir a Asamblea los Sres. accionistas deberán efectuar la comunicación de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea (art. 238 Ley 19.550).

Domicilio legal para la notificación de asistencia a Asambleas: Lavalle 1290, Piso 10, Of. 1009 Capital
Horario: 10 hs. a 12 hs.
e. 10/8 Nº 38.289 v. 16/8/95

AGROMEAT
S. A.
Nº 1.546.849

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de agosto de 1995 en primera convocatoria a las 14 horas y en segunda convocatoria a las 15 horas en Reconquista 745, Piso 1, Oficina L de esta capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación del estatuto social en base al proyecto a disposición de los accionistas en la sede social.
2º) Consideración de la gestión de los administradores y directores hasta el cierre contable del mes de abril de 1994.
3º) Consideración de la gestión de los administradores y directores hasta el cierre contable del mes de abril de 1995.
4º) Aumento de capital social mediante el aporte de dinero en efectivo.
5º) Decisión y otorgamiento de facultades a los administradores en relación a la posibilidad concursal que enfrenta la empresa.

Presidente - Ricardo Arena

Se comunica a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar los recaudos art. 238 ley 19.550, debiendo depositar sus títulos en la sede social de Reconquista 745, Piso 1, oficina L, Capital Federal.
e. 10/8 Nº 38.168 v. 16/8/95

ALEJANDRINA
S. A.
Nº IGJ 1.565.284

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la firma ALEJANDRINA S. A. a celebrarse en primera convocatoria el día 28 de agosto de 1995 a las 8 horas y en segunda convocatoria en igual fecha a las 9 horas, en Avenida Córdoba 4601, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los elementos a que se refiere el Art. 234 inciso 1º de la Ley de Sociedades correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de abril de 1995.
3º) Destino de los Resultados del Ejercicio.
4º) Remuneración propuesta al Directorio.
5º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1995.
Presidente - José Tomás A. Grimaldi
e. 11/8 Nº 38.326 v. 17/8/95

"B"

BURATTO
Sociedad Anónima
IGJ: 10002 C12 T A S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de la firma BURATTO SOCIEDAD ANONIMA para el día 28 de agosto de 1995 a las 10 hs. en primera convocatoria y para el caso de no reunirse el quórum suficiente, en segunda convocatoria para las 11.30 hs., en la calle Cnel. P. Calderón de la Barca 1364, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2º) Asamblea fuera de término. Causas.
3º) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234 inciso 1de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes a los ejercicios cerrados el 30.4.93, 30.4.94, 30.4.95.
4º) Destino de los resultados de los ejercicios cerrados al 30.4.93, 30.4.94, 30.4.95.
5º) Consideración de la gestión de Directores por los ejercicios cerrados al 30.4.93, 30.4.94, 30.4.95, y del Síndico por el ejercicio cerrado al 30.4.93.

Presidente - Stelio Comacchio
e. 9/8 Nº 38.100 v. 15/8/95

BANCO FEDERAL ARGENTINO
S. A.
Inscripción en el Registro Público de Comercio el 1/4/70 bajo el Nº 1028 Fº 459 Libro 70 Tomo A

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias en vigor, se convoca a los Bancos Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se realizará (en segunda convocatoria) el día 25 de agosto de 1995, a la hora 11.00, en la sede del Banco, calle Sarmiento 401, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que redacten y firmen el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación enunciada en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 y de la gestión de los miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia, de conformidad con los artículos 275 y 280 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1995.
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de los honorarios de los miembros del Directorio que cumplieron funciones técnico-administrativas y del Consejo de Vigilancia, en exceso de lo establecido en la primera parte del artículo 261 de la Ley 19.550.
5º) Determinación del número de Directores y su designación.
6º) Designación de tres Consejeros Titulares y tres Consejeros Suplentes, para la constitución del Consejo de Vigilancia.

Presidente - Raúl E. Meilán Salgado

NOTAS:
1. Todo accionista tiene derecho a hacerse representar por otro mediante carta-poder. Ningún accionista podrá representar a más de dos Bancos Accionistas.
2. De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, para asistir a la Asamblea los accionistas deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

e. 10/8 Nº 38.282 v. 14/8/95

"C"

CALIFICADORA DE RIESGO P.C.A.
S.A.
IGJ 6420 (Registro Nro. 3 CNV)

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en nuestra sede social de Sarmiento 663, piso 5º, Capital Federal, el día 29 de agosto de 1995 a las 15 hs. en primera convocatoria y para el mismo día a las 16 hs. en segunda convocatoria, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

• Designación de dos accionistas para firmar el acta.
• Elección de un miembro titular del Consejo de Calificación.

Vicepresidente - David Martin
e. 9/8 Nº 38.120 v. 15/8/95

CONSTRUCTORA C.F.
S.A.
IGJ: 182376

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de CONSTRUCTORA C.F. S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de agosto de 1995 a las 15 horas en Teodoro García 2369, piso 4º Dpto. "C" de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un socio para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Motivo del llamado a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración y aprobación de los documentos indicados en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al décimo ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1994.
4º) Elección de un Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
En caso de fracasar la Asamblea en primera convocatoria por falta de quórum, cítase a los señores accionistas para el mismo día y lugar en segunda convocatoria a las 16 horas para considerar el mismo Orden del Día del primer llamado.

Presidente - Stella Maris Pergolesi
e. 9/8 Nº 38.153 v. 15/8/95

CRESER CREDITO Y SERVICIO
S. A.
Nº I. G. J. 3112

CONVOCATORIA

Libro 109, Tomo A de S. A., Balance General al 31 de marzo de 1995. Asamblea General Ordinaria. Convocatoria. Convócase a los señores accionistas de CRESER CREDITO Y SERVICIO S. A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de agosto de 1995, a las 20 hs. en Saladillo 1032, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos que cita el inciso 1 del art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes al 4to. ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1995 y aprobación de la gestión del Directorio.
2º) Distribución de utilidades y remuneración del Directorio y relación con los porcentajes establecidos en el art. 261 de la Ley 19.550.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Vicepresidente - Simigliani Eduardo Daniel
e. 10/8 Nº 38.262 v. 16/8/95

CERVECERIA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA ISENBECK

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la asamblea extraordinaria de CERVECERIA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA ISENBECK, que se celebrará el día 31 de agosto de 1995, a las 16,00 horas, en Av. Leandro N. Alem 1067, 10 piso, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que junto con el presidente suscriban el acta de asamblea.
2º) Aumento del capital social en la suma de $ 50.000.000 y emisión de acciones.
3º) Reforma del artículo quinto del estatuto social.

Director - Fabián Rodríguez Simón

Para asistir los accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea convocada, para que se los inscriba en el libro de asistencia, conforme lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550.
e. 11/8 Nº 38.330 v. 17/8/95

CERVECERIA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA ISENBECK

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la asamblea ordinaria de CERVECERIA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA ISENBECK, que se celebrará el día 31 de agosto de 1995, a las 14,00 horas, en Av. Leandro N. Alem 1067, 10 piso, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que junto con el presidente suscriban el acta de asamblea.
2°) Consideración de las razones de la convocatoria a la asamblea fuera de término.
3°) Consideración del balance general, estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos, notas complementarias y anexos, memoria e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31.12.1994. Destino del resultado de dicho ejercicio.
4°) Consideración de la gestión de los directores y síndico por su actuación correspondiente al ejercicio cerrado el 31.12.1994.
5°) Determinación de la remuneración del directorio en exceso de los límites fijados en el art. 261 de la ley 19.550 y de la sindicatura.
6°) Designación de síndico titular y suplente por el ejercicio 1995.

Director - Fabián Rodríguez Simón

Para asistir los accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea convocada, para que se los inscriba en el libro de asistencia, conforme lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550.

e. 11/8 N° 38.331 v. 17/8/95

"D"

DOMEC
Compañía de Artefactos Domésticos S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA

I.G.J N° 871 Libro 100 Tomo A. Convócase a los Señores Accionistas para asistir a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de agosto de 1995 a las 12.30 horas, en la sede de Suipacha 1111, piso 15, Capital Federal (que no corresponde al domicilio legal), para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Anexos, Balance General, Estado de Resultados, y de Origen y Aplicación de Fondos consolidados con la sociedad controlada Domec San Luis S.A. e informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio N° 40 cerrado el 30 de abril de 1995. Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
3°) Distribución de utilidades.
4°) Consideración de las remuneraciones a los Directores, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de abril de 1995.
5°) Remuneración Comisión Fiscalizadora y Contador certificante.
6°) Determinación del número de miembros del Directorio, elección de titulares y designación de suplentes, si así se resolviere.
7°) Elección de tres (3) Síndicos titulares y tres (3) Síndicos suplentes, para integrar la Comisión Fiscalizadora.
8°) Designación Contador certificante para el ejercicio en curso y su remuneración.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1995.

Presidente - José Cobe

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas titulares de acciones cuyo registro está a cargo de esta Sociedad, el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley 19.550, párrafo segundo, al establecer la obligación de cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha de Asamblea, plazo que en este caso vencerá el 24 de agosto de 1995, a las 18,00 horas. Dicha comunicación consistirá en una nota simple firmada, por la cantidad de acciones que se desean que participen en la Asamblea, la que podrá presentarse de 14,00 a 18,00 horas en Suipacha 1111, piso 15, Capital Federal. Los titulares que tengan depositadas sus acciones en la Caja de Valores u otra institución autorizada deberán presentar, en el domicilio y dentro de los horarios y fecha límite antes mencionados, certificado de depósito emitido por dicha institución.

e. 8/8 N° 38.037 v. 14/8/95

"E"

ECO-CAN
S.A.
N° de inscripción en I.G.J.: 4089

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30-8-95 a las 17 hs. en 1ra. y el mismo día a las 18 hs. en 2da. convocatoria en Bmé. Mitre 1723 9° B, Capital Federal a los efectos de considerar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al 2° ejercicio finalizado el día 31-5-95.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Vicepresidente - Gustavo Appel

Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar previamente en la Sociedad sus acciones con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para su realización las que serán recibidas hasta el día 24-8-95, en Bmé. Mitre 1723 9° B, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 14 hs.

e. 8/8 N° 12.029 v. 14/8/95

EZETA
F.I.C.I.S. A.
N° de Registro 63.183

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para el día 25 de agosto a las 11.00 horas a Asamblea General Ordinaria en la sede social de Francisco Bilbao 2757 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación del nuevo Síndico Titular.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Franco Speranza

NOTA: Para concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán cursar comunicación para su inscripción en el Registro de Asistencia.

e. 8/8 N° 38.098 v. 14/8/95

EXPRESO CARAZA
Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

Legajo I. G. J. N° 22.682 inscrip. 14-7-67 N° 1819 F° 88 L° 63 T° A. Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de agosto de 1995, hora 17,00, en Moreno 955/57, 2° Piso, Capital Federal, para considerar el siguiente;

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración documentos art. 234 inc. 1) Ley 19.550 y tratamiento de los resultados acumulados por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1995.
3°) Aprobación gestión del Directorio.
4°) Aprobación gestión del Consejo de Vigilancia.
5°) Elección del Consejo de Vigilancia.
6°) Consideración honorarios al Directorio.
7°) Ratificación Acta de Directorio del 14 de junio de 1995.

Buenos Aires, 31 de julio de 1995

Vicepresidente - Adolfo Zeitunlian

Publicación en El Accionista y en el Boletín Oficial durante 5 (cinco) días.

e. 11/8 N° 38.401 v. 17/8/95

"G"

GAMMA SYSTEMS
S.A.

CONVOCATORIA

Por 5 días. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28/8/95 a las 10 hs. en el dom. social de Junín 151, Bs. As. para considerar el sig.:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivo de los llamados fuera de término.
2°) Consid. documentos prescriptos art. 234 inc. 1 Ley 19.550 corresp. al ejercicio cerrado el 31/12/93.
3°) Distribución de utilidades y conformidad con el art. 261 de la Ley 19.550.
4°) Consid. de las retribuciones del Directorio, la gestión de los directores y la resp. de los mismos.
5°) Consid. documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1° Ley 19.550, corresp. al ejercicio cerrado el 31/12/94.
6°) Consid. del resultado del ejercicio.
7°) Consid. de las retribuciones del Directorio, la gestión de los directores y la resp. de los mismos. Autorización a los directores actuantes a percibir sumas a cuenta de sus honorarios por el ejercicio 95.
8°) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta: en caso de no alcanzarse el quórum necesario, se celebrará la Asamblea en 2ª convocatoria, el mismo día, en el mismo lugar a las 11 hs. La presente convocatoria se realiza con base legal en los arts. 237 y 276 y c.c. de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903. N° inscr.: 10.318 Libro 112 T° A de S.A., del 27/10/92.

Vicepresidente - Hugo Alvarez

e. 8/8 N° 37.943 v. 14/8/95

GER
S.A.

CONVOCATORIA

Inscripción I.G.J.: N° 10486. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de agosto de 1995 a las 9:30 hs. en primera convocatoria y a las 10:30 hs. en segunda convocatoria, en su sede social Tandil 6006, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración documentación Ley 19.550 Art. 234 Inc. 1° ejercicio cerrado el 30 de abril de 1995.
3°) Retribución Directorio y Sindicatura. Distribución de utilidades.
4°) Fijación número de Directores y duración del mandato. Elección de los mismos.
5°) Elección de Síndico Titular y Suplente.

Presidente - Oscar A. Bouzo

Recuérdase Art. 238 Ley 19.550.

e. 9/8 N° 38.046 v. 15/8/95

GRANOTEC ARGENTINA
S.A.
IGJ: N° 8403

CONVOCATORIA

Llámase en primera convocatoria a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de setiembre de 1995, a las 10 horas a celebrarse en Florida 622, 6to. piso, oficina 24, Capital Federal, y en segunda convocatoria a celebrarse una hora más tarde, en caso de fracasar la anterior, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación a que hace referencia el inciso 1° del art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994 y razones que motivaron esta convocatoria fuera de término.
3°) Tratamiento del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994 y honorarios del Directorio.
4°) Designación de Directores titulares y suplentes.

Vicepresidente - Miguel Angel González Ortiz

Cualquier comunicación a la Sociedad con motivo de esta Asamblea, se practicará en la dirección indicada, en días hábiles de 10 a 18 horas.

e. 9/8 N° 38.150 v. 15/8/95

GENERALI ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS PATRIMONIALES
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo a las prescripciones legales y estatutarias, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar el día 31 de agosto de 1995, a las 10.30 horas en el local social calle Reconquista 572, 8° Piso, de la Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Reducción del Capital Social para absorción del Saldo de los Resultados Acumulados y del Ejército, neto de la cuenta Ajuste de Capital, según balance especial al 30/6/95. (Art. 205 L. S. C.)
3°) Aumento del Capital Social y emisión de acciones en un todo de acuerdo con lo resuelto en los puntos precedentes.
4°) Modificación del Artículo Quinto del Estatuto Social de acuerdo a lo resuelto en los puntos 2) y 3).
5°) Renuncia de un Director. (Art. Decimoquinto del Estatuto Social). En su caso designación del reemplazante para completar el mandato. Autorización según el art. 273 de la Ley 19.550.
6°) Informe sobre las modificaciones al Estatuto Social, solicitadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, y aprobadas por el Directorio.
7°) Reemplazo y elección de dos Síndicos Suplentes para completar su mandato. Autorización según el art. 273 de la Ley 19.550.

Director Delegado - Pedro Zuppelli

e. 11/8 N° 38.377 v. 17/8/95

GRAFEX
S. A. Gráfica, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 31 de agosto de 1995, a las 10 horas, en la sede social, Avda. Corrientes 531, 1° Piso, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de los documentos del Art. 234, inc. 1° de la Ley de Sociedades Comerciales e informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de abril de 1995.
3°) Absorción de las pérdidas acumuladas al 30/4/95 (Pesos 2.405.873,33) a través de la Cuenta Ajuste Integral del Capital Social.
4°) Consideración de las remuneraciones pagadas por funciones Técnico-Administrativas a los Directores por $ 166.966,77 correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 30/4/95, el que arrojó quebranto.
5°) Consideración de los honorarios a la Comisión Fiscalizadora (Pesos 600) correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 30/4/95, el que arrojó quebranto.
6°) Consideración gestión Directores y Síndicos Ejercicio 1994/95.
7°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
8°) Determinación de la remuneración del Contador Certificante del Balance al 30 de abril de 1995 y designación del Contador que certificará la documentación correspondiente al Ejercicio N° 50.
9°) Reforma del Artículo N° 9 del Estatuto Social.
10°) Aumento del Capital Social en $ 3.500.000 mediante la emisión de 3.500.000 acciones escriturales ordinarias de $ 1 valor nominal cada una, a ser ofrecidas en suscripción a la par. Las nuevas acciones gozarán de derechos a partir del inicio del ejercicio en que el Directorio resuelva la emisión. Delegación en el Directorio de la oportunidad de la emisión, que podrá tener lugar en una o más veces y condiciones de la misma, forma de colocación y demás formalidades previstas en el Art. 188 de la Ley 19.550.

Presidente - Aldo T. Blardone

NOTA: Los puntos 3° y 9° serán tratados en Asamblea Extraordinaria. Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberá cursar comunicación al domicilio social de la Compañía y quienes tengan sus acciones en la Caja de Valores deberán remitir constancias de titularidad hasta el 25 de agosto, todos los días hábiles de 10 a 17 horas. Las Acciones Preferidas tienen derecho a voto.

e. 11/8 N° 12.174 v. 17/8/95

"H"

HOSPITAL BRITANICO DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Se convoca a los fideicomisarios y suscriptores del HOSPITAL BRITANICO DE BUENOS AIRES a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 23 de agosto de 1995 a las 18.30 horas, en Perdriel 74, Capital Federal, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO: Autorización al Consejo de Administración para adquirir el inmueble ubicado en la Avenida Maipú 1444/6 Vicente López, Provincia de Buenos Aires, para destinarlo a los fines específicos del HOSPITAL BRITANICO DE BUENOS AIRES.
SEGUNDO: Aceptación de la dación de inmuebles en pago de un crédito del HOSPITAL BRITANICO DE BUENOS AIRES y autorización para su posterior venta.
TERCERO: Designación de dos personas para firmar el acta.
Presidente Honorario Consejo de Administración - Jorge Forrester
e. 31/7 Nº 37.063 v. 17/8/95

HORUS SEGUROS DE VIDA
S.A.
I.G.J. 6118

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de "HORUS SEGUROS DE VIDA S.A.", que se realizará en su Sede Social de Bartolomé Mitre 797 8º piso, Capital Federal, el día 30 de agosto de 1995, a las 11:00 horas con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta en representación de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Patrimonio Neto, Estados de Resultados, Estado Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos, Informes del Auditor y de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al 2º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1995. Distribución del Resultado no Asignado.
3º) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Autorización los señores Síndicos a efectos de los arts. 273 y 298 de la Ley Nº 19.550.
5º) Consideración de las remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
Buenos Aires, 19 de julio de 1995.
Presidente - Roberto P. Martino
e. 8/8 Nº 37.945 v. 14/8/95

HOTEL JUFRE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Cítese a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25/8/95 a efectuarse en la sede de Avda. La Plata 213 3º de esta Capital, a las 12.00 hs. en primera convocatoria, y en caso de falta de quórum, una hora después, en segunda convocatoria; a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo por los cuales se convoca fuera del término estatutario.
2º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, referida a los ejercicios económicos cerrados el 28/2/93, 28/2/94 y 28/2/95.
3º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
4º) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Marcelino Fernández Villanueva
e. 8/8 Nº 37.823 v. 14/8/95

HOTELERIA COMODORO
S.A.
Número de Registro en la I.G.J. 77.737

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas, en primera y segunda convocatoria, para el 28 de agosto de 1995, a las 11 hs. en Avda. Cabildo 941 1º "A" para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del atraso en el tratamiento de documentación por ejercicios cerrados al 31-12-1993 y 31-12-1994.
3º) Consideración de la documentación por ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1993 31 de diciembre de 1994.
4º) Aprobación gestión Directorio y Sindicatura y su remuneración.
5º) Designación de los miembros del Directorio y Sindicatura por período legal.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1995.
Síndico - Alfredo Donatti
e. 8/8 Nº 37.976 v. 14/8/95

"I"

INVERFE
Sociedad Anónima Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión
Nº de Inscripción en la I. G. J.: 41.288

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en los términos del Art. 233 y subsiguientes de la Ley Nº 19.550, de Sociedades Comerciales, para el día 30 de agosto de 1995, a las 17.30 horas, en primera convocatoria, y a las 18.30 horas en segunda convocatoria, en Sarmiento 447, 5º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Aclaratoria del Art. 10 del Estatuto Social, por haberse realizado un error material involuntario en la transcripción del mismo en el Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 27 de mayo de 1992, transcripta en el Folio 169/177, Libro Nº 2 - B991 - Copiador Actas Reuniones de Directorio, Escritura Nº 375, del 17 de julio de 1992 (Actuación Notarial B 003158817/21, Escribano Figueroa).
3º) Cambio en el valor nominal de las acciones (Art. 4º del Estatuto Social).
4º) Aumento del Capital Social, dentro del quíntuplo (Art. 6º del Estatuto Social).
5º) Situación de la Sociedad Depositaria del Federal Fondo Común de Inversión y del Federal Renta Fondo Común de Inversión (Art. 30 de la Ley 24.083, Dto. 174/93, y Art. 20 del Reglamento de Gestión) y consideración, si correspondiere, de la rescisión de los Reglamentos de Gestión con el Banco Federal Argentino S. A. como depositario o la aceptación de su renuncia a tal carácter.
6º) Consideración de la designación de nueva Sociedad Depositaria para el Federal Fondo Común de Inversión, y para el Federal Renta Fondo Común de Inversión.
7º) Autorización al Sr. Presidente o al Sr. Secretario para instrumentar y gestionar ante la Comisión Nacional de Valores y la Inspección General de Justicia todas las presentaciones atinentes a lo aprobado, con facultades de aceptar o rechazar las observaciones que se formulen, incluso para otorgar las escrituras públicas respectivas.
Síndico - Rolando Fabián Robino

NOTA: Los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios hasta tres días hábiles antes de la Asamblea en la caja de la Sociedad.
e. 10/8 Nº 38.176 v. 16/8/95

IVA
S. A. C. I. F. I.
I. G. J.: 4358

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día veintiocho de agosto de 1995, a las once horas, en la sede social de IVA S. A. C. I. F. I., Adolfo Alsina 1440, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Informe sobre las razones que motivaron la demora en la convocación a esta Asamblea.
3º) Consideración de la documentación contable mencionada en el artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 52, cerrado al 31/12/94.
4º) Consideración sobre la aplicabilidad o no del artículo 205 de la Ley 19.550, teniendo en cuenta el ofrecimiento hecho por un accionista de la empresa de efectuar un aporte irrevocable que cubre la totalidad de la pérdida de capital acumulada al 31/12/94.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Determinación del número y elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por un año. Fijación de sus retribuciones.
Vicepresidente - Gonzalo D. Izurieta

NOTA 1: Para el tratamiento del cuarto punto del "Orden del Día" se requerirá el quórum correspondiente a la Asamblea Extraordinaria.
NOTA 2: Para concurrir a la Asamblea los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleta de entrada y mencionará el número de acciones. Quienes tengan depositados sus títulos en la Caja de Valores deberán presentar el certificado correspondiente. Las presentaciones se efectuarán en Adolfo Alsina 1440, Capital, los días hábiles entre las once y las dieciséis horas, hasta el día veintidós de agosto de 1995, inclusive.
e. 10/8 Nº 38.214 v. 16/8/95

"L"

LA INTERNACIONAL EMPRESA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS
S.A.C.I.I.F.
Reg. en la I.G. de J. 36.955
Estados Contables al 31 de Marzo de 1995

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 30 de agosto de 1995 a las 15 horas, en el local social sito en la Avda. Leandro N. Alem 896, 1er. piso, de Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta junto con el Sr. Presidente.
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el Inc. 1º del art. 234, de la Ley 19.550, correspondiente al 26º ejercicio económico, cerrado el 31 de marzo de 1995.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Constitución de una reserva de ganancias para futuros dividendos.
5º) Retribución del Presidente, Directores y Consejo de Vigilancia.
6º) Aprobación de los actos de gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
7º) Elección de Directores y miembros del Consejo de Vigilancia por el término de tres años.
8º) Designación del Contador certificante de los Estados Contables del ejercicio iniciado el 1º de abril de 1995.
Presidente - Miguel Naveiro

Conforme al art. 238 de la Ley 19.550, para asistir a Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones en el domicilio de la Sociedad, con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma.
e. 8/8 Nº 38.039 v. 14/8/95

LIBERTY COLLEGE
S.A.
IGJ: 1.574.261

CONVOCATORIA

En cumplimiento de las pertinentes disposiciones estatutarias, se convoca a los señores socios del LIBERTY COLLEGE S.A. a Asambleas Ordinaria y Extraordinaria, que se llevarán a cabo el día 31 de agosto, a las 12 horas, en la sede social, Libertad 1340, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.
2º) Aprobación de la documentación enunciada en el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1995.
3º) Retribución y aprobación de la gestión del Directorio saliente.
4º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación.
5º) Aumento del Capital Social hasta el monto que determine la Asamblea Ordinaria, dentro del quíntuplo o Extraordinaria si excediera dicho límite, en este caso, modificación de Estatutos. Oportunidad de la emisión, forma y condiciones de pago. Destino de los fondos.
Presidente - Norberto López Isnardi
e. 8/8 Nº 38.026 v. 14/8/95

LA GUARIDA DEL ZORRO
S. A.

CONVOCATORIA

Nº de Inscrip. IGJ: 10.248 Libro 112 Tº A de S. A. El Síndico de la sociedad convoca a Asamblea General Ordinaria, primera convocatoria a celebrarse el día 28 de agosto de 1995 a las 12 horas, en la calle Corrientes 753 Piso 26 "E" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 inciso Nº 1 de la ley 19.550, correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de mayo de 1993, 31 de mayo de 1994 y 31 de mayo de 1995.
3º) Ratificación de lo actuado por el Directorio durante los ejercicios económicos finalizados el 31 de mayo de 1993, 31 de mayo de 1994 y 31 de mayo de 1995.
4º) Consideración de Resultados.
5º) Consideración de los honorarios de Directores y Síndicos.
6º) Designación de Directorio y Sindicatura.
Síndico Titular - José Santiago Supertino
e.11/8 Nº 38.399 v. 17/8/9

LION D'OR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
IGJ: 220.381

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 29 de agosto de 1995 a las 10,00 horas, en el local social de la calle Av. Corrientes 1463, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1º) de la Ley 19.550.
2º) Asignación de Honorarios al Directorio por la Realización de tareas técnico-administrativas.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Elección del Directorio y Síndicos y de dos Accionistas para firmar el acta.
Presidente - Pedro A. Heudtlass
e. 11/8 Nº 38.317 v. 17/8/95

"M"

MOHAR
Sociedad Anónima
I. G. J.: 9608

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de agosto de 1995 a las 18 horas, en el recinto de la calle Carlos Pellegrini 1175, piso 5, Of. "B", de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos arts. 234, inc. 1, Ley 19.550, por los períodos finalizados al 31/12/1992, 31/12/1993 y 31/12/1994.
2º) Consideración de los resultados y remuneración al Directorio.
3º) Elección del Directorio.
4º) Fijación de la política para la explotación de la planta industrial.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1995.
Presidente - Gustavo Morbelli
e. 8/8 Nº 37.935 v. 14/8/95

MARYNOR
Sociedad Anónima
Registro Nº 81.217

CONVOCATORIA

Convoca Asamblea Gral. Ordinaria para el 31 de agosto de 1995 a las 18 hs. en Florida 253, 9º piso, dto. "C" para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración doctos. art. 234, inc. 1º, Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1995.
2º) Honorarios Sindicatura.
3º) Fijación Nro. miembros del Directorio y su designación.
4º) Nombramiento de síndicos (titular y suplente).
5º) Designación dos accionistas firma acta.
Presidente - Norberto Heraclio Bertarini
e. 9/8 Nº 19.111 v. 15/8/95

MANUFACTURA ARTICULOS DE CAUCHO YACO
Sociedad Anónima, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de agosto de 1995 a las 18 horas, en la Sede Social sita en Virrey Olaguer y Feliú 2462, 4º "A" (1426) de Capital Federal. No reuniéndose el quórum en la primera convocatoria, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria una (1) hora después de la fijada para la primera, con los accionistas presentes (artículo 12 de los Estatutos) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación art. 234, inc. 1º, Ley 19.550 correspondiente al cuadragésimo tercer ejercicio cerrado el 30 de abril de 1995.
3º) Tratamiento del resultado del Ejercicio. Remuneración al Directorio y a la Sindicatura.
4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Sindicatura.
5º) Elección de los nuevos miembros del Directorio y de la Sindicatura.
Presidente - Martha Mariana Giacosa
e. 10/8 Nº 38.293 v. 16/8/95

"N"

NOBLEX CHACO
S. A.
Nº Insc. IGJ 11.813

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 28 de agosto de 1995 a las 15.00 hs. en la sede social sita en Rawson 977, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el presidente.
2º) Aumento del capital social. Modificación del valor nominal y canje de las acciones en circulación.
3º) Reforma del artículo quinto del Estatuto Social.
4º) Suscripción e integración de las acciones que se decidan emitir.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1995.
Presidente - Carlos A. Pla
e. 8/8 Nº 37.947 v. 14/8/95

NAVE S 1
Sociedad Anónima
IGJ: 6998 L 13
T A de S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31/8/95 a las 17.00 horas en la sede de la Sociedad, Alejandro M. Cervantes 3057 de Capital Federal. En caso de no reunir quórum suficiente en la primera convocatoria, y de acuerdo al Art. 12 del Acta Constitutiva de la Sociedad, se procederá a comenzar la Asamblea a las 18.00 horas con los accionistas presentes, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos personas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Documentación prescripta por el Art. 234 incs. 1 y 2 de la Ley 19.550 por los ejercicios cerrados el 28 de febrero de 1994 y el 28 de febrero de 1995.
3º) Ratificación del cambio de domicilio legal.
4º) Designación de los Miembros del Directorio Titulares y Suplentes.
5º) Informe sobre deudores de la Sociedad, y decisiones adoptadas.
Presidente - Alvaro Ariel Astarloa
e. 9/8 Nº 38.044 v. 15/8/95

NICASIO OROÑO 450
S. A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 73.790. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de agosto de 1995 a las 17,30 hs. en Roque S. Peña 547, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación que establece el art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/94, aprobación de la gestión de directores y síndicos;
3º) Consideración remuneraciones Directores y Síndicos según art. 261 de la Ley 19.550.
Presidente - Mario Salvador Fernández

NOTA: El depósito de acciones para asistir a la Asamblea, se deberá efectuar en el domicilio fijado para la Asamblea de 15 a 19 horas.
e. 11/8 Nº 38.318 v. 17/8/95

"P"

PIÑERA
Sociedad Anónima
Registro Número: 29.195

CONVOCATORIA

Cítese a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25/8/95 a efectuarse en la sede de Av. La Plata 213, 3º de esta Capital, a las 14.00 hs. en primera convocatoria y en caso de falta de quórum, una hora después, en segunda convocatoria; a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo por los cuales se convoca fuera del término estatutario.
2º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, referida a los Ejercicios Económicos cerrados el 31/5/93, 31/5/94 y 31/5/95.
3º) Ratificación de lo actuado y decidido por la Asamblea General Ordinaria llevada a cabo el 13/7/93.
4º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
5º) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente
e. 8/8 Nº 37.824 v. 14/8/95

PARQUE AZUL
Sociedad Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Expediente Nº 00095 I.G.J. Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 30/8/95 a las 17 hs. y no reuniéndose quórum en 2da. convocatoria a las 17.30 del mismo día en Pte. Figueroa Alcorta 3145 9º Cap. Fed. para tratar esta

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de socios que firmen el acta.
2º) Razones de las celebraciones fuera de término.
3º) Documentos y temas previstos en el art. 234 inc. 1º Ley 19.550 al 31/12/1990, 13/12/91, 31/12/92, 31/12/93 y 31/12/94.
4º) Remuneración de administradores.
5º) Consideración de lo actuado y resuelto en las Asambleas del 18/4/1986 y 20/8/1990 y su ratificación.
6º) Ratificación y designación de autoridades.
7º) Adecuación y aumento de capital. Emisión de acciones y canje de los títulos existentes.
8º) Autorización a la Presidencia para realizar un texto ordenado del Estatuto y todos los actos necesarios para su inscripción en la Insp. Gral. de Justicia.
Presidente - Gloria Idoyaga Molina
e. 9/8 Nº 38.167 v. 15/8/95

PIAVE ANDINO
S.A.
Nº Registro I.G.J.: 3638

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de PIAVE ANDINO S.A., para el día 28 de agosto de 1995, a las 18 hs., en la sede social, Viamonte 1167, piso quinto, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Convocatoria fuera del término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración de la Memoria del Directorio y de la documentación prescripta en el art. 234, inc. 1, de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1993.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Destino de los resultados contables. Honorarios del Directorio aún en exceso del cupo legal si correspondiera.
6º) Fijación del número de directores y elección de los mismos por un nuevo período estatutario de un año.
7º) Elección de Síndico titular y suplente por un ejercicio.
Vice-Presidente - Raimundo Daniel Zanella
Director - J. L. Battgazzonre

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones sobre depósito de acciones para concurrir al acto.
e. 9/8 Nº 38.049 v. 15/8/95

"R"

RIO CHICO
S. A.
Registro IGJ 73.852

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de agosto de 1995 a los catorce horas, en la sede social de Montevideo 527, piso 5º "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Aumento del capital social para atender el dividendo declarado por la Asamblea General Ordinaria del 10 de julio de 1995. Consecuente reforma del artículo cuarto de los estatutos sociales. En razón de que el capital social se encuentra representado por acciones nominativas no endosables, para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán cumplir con la notificación establecida en el artículo 238, párrafo segundo, de la Ley 19.550 (T. O. 1984) a fin de que se los inscriba en el libro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea.
Presidente - Zacarías Klas
e. 8/8 Nº 37.926 v. 14/8/95

REDIM
S.A.
IGJ Nº 1.563.303

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de REDIM S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Asamblea Extraordinaria que se realizará el día 29 de agosto de 1995 a las 19 horas en Rocamora 4047 2º Piso de esta Capital Federal, lugar que no es el domicilio legal de la sociedad, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de la Ley de Sociedades y sus modificaciones, correspondientes al 2do. ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994.
3º) Informe sobre razones de la presente convocatoria en la fecha.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta de la Asamblea.
2º) Disolución de la Sociedad.
Presidente - Luis Scigliano

NOTA: Se informa a los Señores Accionistas que atento al art. 13 del Estatuto y art. 237 de la Ley de Sociedades y sus modificaciones, la presente Asamblea se encuentra citada en segunda convocatoria para el 29 de agosto de 1995 a las 20 horas en Rocamora 4047 2º Piso de esta Capital Federal, no es el domicilio legal.
Se recuerda a los Señores Accionistas que para concurrir a la asamblea deberán cumplir con lo establecido en el art. 238 de la Ley de Sociedades y sus modificaciones y depositar previamente sus acciones en Avenida Rivadavia 3984 Planta Baja letra "I" de esta Capital Federal, no es el domicilio legal, de martes a jueves de 15 a 17 horas, con tres días hábiles de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para su celebración.
e. 9/8 Nº 38.065 v. 15/8/95

"S"

STOLMAR
S. A.
I. G. J. 53.464

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de STOLMAR S. A. a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de agosto de 1995, a las 9 horas, en la sede de la calle Cortina 2346, 2º Piso, Depto. 5 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Razones que demoraron la convocatoria de la Asamblea General Ordinaria.
3º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 y sus modificatorias por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994.
4º) Distribución de honorarios al Directorio.
5º) Consideración de los resultados del ejercicio y su tratamiento.
Presidente - Teodoro Katz
e. 8/8 Nº 37.944 v. 14/8/95

SOCIEDAD ANONIMA DE CONSTRUCCIONES Y MONTAJES DON FIERRO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas de S. A. de CONSTRUCCIONES Y MONTAJES DON FIERRO, a Asamblea General Ordinaria de Accionistas Nº 22, para el día 28 de agosto de 1995 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, en su sede social de Avda. Corrientes 980, piso 9no. D, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para la firma del acta.
2º) Causas por las cuales se realiza fuera de término la Asamblea Anual Ordinaria.
3º) Tratamiento de los estados contables por el ejercicio Nº 16 cerrado el 31 de marzo de 1995 y demás según lo prescripto por el art. 234 de la Ley 19.550.
4º) Aprobación gestión Directorio y Sindicatura.
5º) Designación del Directorio y número de integrantes con mandato por un año.
6º) Designación de un síndico titular y uno suplente por un año.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1995.
Presidente - Roberto Tischler
e. 10/8 Nº 38.182 v. 16/8/95

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, AGRICOLA, GANADERA, DE CONSTRUCCIONES, MANDATOS Y REPRESENTACIONES, CONFIN
S. A.
IGJ: 4671

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 29 de agosto de 1995, a las 9.00 horas en Av. Leandro N. Alem Nº 884, Of. 509, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del Capital-Capitalización parcial del Saldo de Actualización Contable-Emisión de Acciones-Modificación del Estatuto-Canje de Títulos.

3°) Modificación del Estatuto-Adecuación, a las disposiciones de las Leyes 19.550 y 22.903-Nuevo texto ordenado.

Presidente - Carlos M. Díaz
e. 11/8 N° 38.316 v. 17/8/95

"T"

TOURNET S. A.

CONVOCATORIA

7768, Libro 111 Tomo A. Tenemos el agrado de convocar a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de TOURNET S. A. para el día 4 de setiembre de 1995 a las 17 hs., en la sede social de Viamonte 723, Piso 3, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la renuncia del Director Titular Sr. Manuel Sierra. En caso de aceptación de la misma, nombramiento de un nuevo Director Titular.
3°) Conversión de las acciones de voto plural, identificadas como acciones de clase "B" con derecho a 5 votos por acción a acciones de voto simple.
4°) Consideración de la actuación del Directorio en el período comprendido entre 1/2/95 y el 3/5/95.

Presidente - Norberto Gurevich
e. 8/8 N° 37.938 v. 14/8/95

TRASNOR S. A.
N° Reg. en la I. G. J. 1.587.306

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1995, a las 10 horas, en el local social de Uruguay 467, 6° Piso, Depto. A, de Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta junto con el Señor Presidente.
2°) Consideración de los documentos a que se refiere el inciso 1 del Artículo 234, de la Ley 19.550, correspondiente al 2° Ejercicio Económico cerrado el 31 de marzo de 1995.
3°) Distribución de utilidades.
4°) Retribución del Presidente, Directores y Síndico.
5°) Aprobación de los actos de gestión del Directorio y del Síndico.
6°) Elección de Directores Titulares y suplentes y síndico Titular y Suplente.
7°) Designación del contador certificante de los Estados Contables del Ejercicio N° 3 iniciado el 1 de abril de 1995.

Presidente - Alfredo Naveiro

NOTA: Conforme al art. 238 de la Ley 19.550, para asistir a Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones en el domicilio de la Sociedad, con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma.

e. 8/8 N° 38.038 v. 14/8/95

TOP VALUE
S.A. de Ahorro para Fines Determinados

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de agosto de 1995, a las 15 hs., en Buenos Aires, calle Ptde. J. D. Perón 555, 2° piso, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/3/95, estado patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de variaciones del capital corriente, notas y anexos.
2°) Designación y/o renovación de Directores y/o miembros de la Comisión Fiscalizadora y fijación de su retribución.
3°) Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.

Buenos Aires, de agosto de 1995.

Presidente - Roberto Bianchi Fiorito
e. 10/8 N° 38.384 v. 16/8/95

TERMINALES PORTUARIAS ARGENTINAS
I.G.J. N° 1.595.718

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 29 de agosto de 1995, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en el local de Av. Costanera Norte s/n y Salguero (Zona Portuaria), Capital Federal (no es la sede social) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta de la Asamblea.
2°) Aumento del capital social, emisión de una nueva clase de acciones, condiciones de suscripción y emisión.
3°) Reforma de los artículos cuarto, quinto, octavo, décimo y decimosexto de los estatutos sociales.

Vicepresidente - Alejandro Iachetti
e. 11/8 N° 38.339 v. 17/8/95

"V"

VICTORIA DEL MAR S. A.
Número de Inscrip. en Insp. Gral. de Just. 1.529.721

CONVOCATORIA

VICTORIA DEL MAR S. A., convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de agosto de 1995 a las 9.30 hs. en la Sede Social de la empresa sita en calle Carlos Pellegrini N° 1175, 3° "B" Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos determinados en el Art. 234, Inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio N° 5, cerrado el día 31-3-95.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Fijación del número de Directores y proceder a su elección por el término de un (1) año.

Presidente - Alberto M. Lamota
e. 8/8 N° 37.986 v. 14/8/95

VIDEO JUEGOS AVENIDA LA PLATA 1573 S.R.L.

CONVOCATORIA

Inscripta en la Inspección General de Justicia el 30/6/92. Número de Inscripción: 5870 Registro Público de Comercio. Inscripción I.G.J. T° SRL F° 96 N° 1.558.055. Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de setiembre de 1995 a las 15 horas en avenida Córdoba 1584 6° A, para tratar la disolución anticipada de la sociedad y en su caso, designación de liquidador.

Gerente - Ramón Omar Caputo
e. 9/8 N° 38.086 v. 15/8/95

VAQUEROS
S. A. G. A. F. C. I. Y M.
Inscripción Inspección General de Justicia N° 8657

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 30 de agosto de 1995 a las 16 horas en nuestro local social de Talcahuano 893, piso 5° de Capital Federal con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la propuesta del Directorio de reorganización de la Sociedad, aprobación del Compromiso de Escisión - Fusión con El Candil S. A., El Pastor S. C. A., La María Teresa S. C. A., Don Pedro Gal S. R. L., Mapu Rayen S. R. L., La Garza Mora S. R. L., María Teresa Sur S. R. L., Serenar S. A., y Treser S. A.; disminución del Capital Social.
3°) Aprobación del Balance Especial de Escisión al 1° de julio de 1995.
4°) Reforma del Artículo 4° del Estatuto.
5°) Otorgamiento de poder especial para tramitar inscripción.

Director - Francisco Fonollá

NOTA: para concurrir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar los títulos o certificados de depósito de sus acciones en la Caja de la Sociedad hasta el día 24 de agosto de 1995 a las 18 horas.

e. 10/8 N° 38.252 v. 16/8/95

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

El Cont. Public. (UBA), Dr. Juan Carlos Xifra T° 210 y F° 111 con domicilio en Tte. Gral. J. D. Perón 1515 3° "D" Cap. Fed. comunica que el Sr. Marcelo Argento domiciliado en Helguera 5051 Villa Dominico Pcia. Bs. As. vende a Carosel S.R.L. con domicilio legal en Carhué 3156 Cap. Fed. Inscrip. Trámite N° 1-608.760, el Fondo de Comercio de la Estación de Servicio, lavadero, engrase y venta de art. del automotor ubicado en AVDA. VELEZ SARSFIELD 1918 Cap. Fed. Oposiciones de Ley en Tte. Gral. J. D. Perón 1515 3° "D" Capital Federal.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 25/7 al 31/7/95.

e. 8/8 N° 36.378 v. 14/8/95

"B"

Hijos de Manuel González Mogo S.A., representada por Ernesto Vilar, Martillero Público, con oficinas en la calle: Virrey Cevallos 215, Piso 1°, Capital Federal, avisa que: El Sr. Baldomero Fernández, domiciliado en la calle: Pichincha 759, Piso 1°, Dto "A", Capital Federal, vende a: Adolfo Antonio Spreggero, domiciliado en la calle: Gallardo 560, Capital Federal, su negocio de hotel (sin servicio de comida), sito en la calle: BRASIL N° 942/48, Primer Piso, Capital Federal, libre de toda deuda, gravamen y personal. Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 10/8 N° 38.211 v. 16/8/95

"C"

Laboratorios Schvartz-Giordano S.R.L. con domicilio actual en Paraguay 610, Piso 11°, Capital Federal, cede y transfiere a Eli Lilly Interamericana (Sucursal Argentina) con domicilio en Scalabrini Ortiz 3333, 5° piso de Capital Federal el local sito en COMBATE DE LOS POZOS 179, Capital Federal que funciona con la actividad de Laboratorio de Especialidades Medicinales y Productos Farmacéuticos; Libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de Ley en Paraguay 610, Piso 11°, Capital Federal.

e. 9/8 N° 38.066 v. 15/8/95

"E"

Otero y Asoc. (R. A. Fleitas, M. Público) Av. J. B. Alberdi 3425, Cap. avisa: Máximo García, dom. Echeverría 1293, vende a Margarita Ester Franco, dom. Pereyra 677, R. Mejía, negocio elaboración y venta de pan, sandwiches, masas y productos de graham, denominado El Jockey Club de Belgrano, sito en la calle ECHEVERRIA 1293/97 y MIÑONES 2015, Cap. Reclamos Ley, n/oficinas.

e. 11/8 N° 19.235 v. 17/8/95

Organización Luciano J. Zamacona, representada en este acto por el Corredor y Martillero Público Rodolfo Ernesto Perrone, con oficinas en Av. Gaona N° 4117 Capital avisa que El Cañón de Esmeralda S.R.L. con domicilio en Esmeralda N° 524/30 Capital vende al Señor José Pose Mouro (en comisión) domiciliado en Serrano 2123, 2° "B", Capital el negocio de Panadería, fábrica de masas, elaboración y venta de productos de graham y centeno sito en ESMERALDA N° 524/30, Capital. Reclamos de ley y domicilio de las partes en n/oficinas.

e. 11/8 N° 38.335 v. 17/8/95

"J"

Servicio de Oficina Inmobiliaria Móvil S.R.L. Representado por Adriana Mabel Mithieux mart. púb. Uruguay 667 10° Cap. rectifica edicto publicado del 31/5/95 al 6/6/95 recibo N° 0043-00030484 siendo el correcto comprador "M S & Asociados S.A." inscripto bajo el N° 6202 libro 117 tomo "A", del restaurante sito en JOSE HERNANDEZ 2276 Capital.

e. 8/8 N° 19.069 v. 14/8/95

"L"

Oscar O. Vázquez, Martillero Público, con oficina en la Av. San Juan 2877, Cap. Fed., avisa que se anula edicto N° 35.389 publicado del 14/7/95 al 20/7/95 con relación a la transferencia del Fondo de Comercio del Garage, sito en LUIS VIALE 3056, Cap. Fed., del cual fue vendedora la Sra. Marta Ana Rey con domicilio en Luis Viale 3056, Cap. Fed. y comprador el Sr. Antonio Luis Di Rizzo con domicilio en Zelarrayan 508 Cap. Fed., quedando nula y sin efecto alguno dicha transferencia.

e. 10/8 N° 38.178 v. 16/8/95

"M"

Susana Alicia Díaz domiciliada en Migueletes 1180 avisa que vende a Fabio Gabriel Chilemi domiciliado en Ameghino 624 Bernal y Fabio Javier Binaghi domiciliado en Montes de Oca 1263 1° H Cap., su Empresa de Viajes y Turismo denominada Turismo Ser Leg. D.N.S.T. N° 5612 Res. 84/88 sito en MIGUELETES 1180, Cap. Reclamo de Ley: Miguletes 1180 Capital.

e. 10/8 N° 38.235 v. 16/8/95

"R"

Messina Inmobiliaria S.R.L. representado por Adriana Mabel Mithieux mart. púb. Uruguay 667 10° Cap. rectifica edicto publicado el 27/4/95 al 4/5/95 recibo N° 0043-00027053 siendo el correcto comprador Héctor Oscar Rivas con domicilio eN la calle Gualeguay 1230 3° piso Capital del negocio de restaurante sito en RODRIGUEZ PEÑA 369 Capital.

e. 8/8 N° 19.071 v. 14/8/95

"S"

Messina Inmobiliaria S.R.L. representado por Adriana Mabel Mithieux mart. púb. Uruguay 667 10° Cap. avisa que ha quedado sin efecto la venta del fondo de comercio y anula el edicto publicado bajo recibo N° 0044-00015438 de fecha 12/6/95 al 16/6/95 del bar sito en SUIPACHA 425 Capital.

e. 8/8 N° 19.070 v. 14/8/95

"T"

Clausi, Iglesias & Cía. S.A., representada por Víctor Hugo Cappuccio, Martillero Público y Corredor, con Oficinas en Matheu N° 31, Cap. Fed. avisan que Claudio Jorge Pirraglia con domicilio en Juan D. Perón N° 1902, Cap. Fed., vende a Juan José Souto y Eduardo José Yuyumet, domiciliados en Zelada N° 7554, Cap. Fed., el Negocio de "(500.200) Elab. de Masas, Pasteles, Sandw. y Prod. Simil., etc. (601.005) Com. Min. de Productos Alimenticios envasados, (601.010) Com. Min. de Bebidas en General envasadas, (601.020) Com. Min. Despacho de Pan y Productos Afines, (601.030) Com. Min. de Masas, Bombones, Sanwiches (Sin Elaboración)", sito en TTE. GRAL. JUAN D. PERON N° 1902 PB, Esq. RIOBAMBA N° 196, Capital Federal. Reclamos de Ley, en nuestras Oficinas.

e. 10/8 N° 38.292 v. 16/8/95

"V"

Se avisa que Alberto Luis Iglesias, domiciliado en Virrey del Pino 2351, Capital, transfiere el fondo de comercio del local sito en VIRREY DEL PINO 2351, P.B. a Eurosalud S.A., domiciliado en Virrey del Pino 2351, Capital, rubro: Consultorio profesional (700.340). Reclamos de ley en el domicilio del local.

e. 8/8 N° 19.068 v. 14/8/95

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ALPRE
S. A.

IGJ: 161.370/70.148. Por asamblea del 19/4/95 se resolvió aumentar el capital a 85.000 $ y emitir 84.998 acciones ordinarias, nominativas; v/n 1 $ por acc. y 1 voto por acc. Los accionistas pueden ejercer el derecho de preferencia según art. 194, Ley 19.550 en Andonaegui 2180, 2° "A" Cap. Fed.

Escribano - Osvaldo N. Solari Costa
e. 10/8 N° 38.275 v. 14/8/95

"B"

BUNKER DISEÑOS
S. A.

Reg. I.G.J. 8387. Rectificación Publicación 25/26 y 27/7/95, Recibo 18.317 Conste que donde dice 7.775.800, debe decir 3.776.000.

Apoderada - Guadalupe Zambiazzo
e. 10/8 N° 19.196 v. 14/8/95

"C"

CAMPAZU
Sociedad Anónima
CLAMARCAN
Sociedad Anónima
BERAZTEGUI
S. A.

Fusión por Absorción: A los fines dispuestos por el art. 83 inc. 3 de la ley 19.550 se hace saber: Sociedad incorporante: CAMPAZU SOCIEDAD ANONIMA con sede social en Talcahuano 475, 2o. piso, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 9/6/82 bajo el N° 3214 del Lo. 96 To. A de S. A. Sociedades absorbidas: CLAMARCAN SOCIEDAD ANONIMA con domicilio en Viamonte 1592, 7o. piso A, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 9/6/82 bajo el N° 3219 del Lo. 96 To. A de S. A. y BERAZTEGUI S. A. con domicilio en Marcelo T. de Alvear 624, 1er. piso, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 25/6/90 bajo el N° 3970 del Lo. 108 To. A de S. A. Fusión: CAMPAZU SOCIEDAD ANONIMA es la sociedad absorbente quedando por lo tanto subsistente y CLAMARCAN SOCIEDAD ANONIMA y BERAZTEGUI S. A. son las sociedades absorbidas disolviéndose sin liquidarse de acuerdo al compromiso previo de fusión. La fusión se efectúa en base a los balances especiales al 31/3/95, fecha a la cual las valuaciones eran: CAMPAZU SOCIEDAD ANONIMA (absorbente): Activo: $ 1.275.967,72, Pasivo $ 139.020,04, Patrimonio Neto: $ 1.136.947,68; CLAMARCAN SOCIEDAD ANONIMA (absorbida): Activo $ 671.281,29, Pasivo $ 49.822,72, Patrimonio Neto $ 621.458,57 y BERAZTEGUI S. A. (absorbida): Activo $ 233.524,19, Pasivo: no tiene, Patrimonio Neto $ 233.524,19. La absorbente aumenta su capital en la suma de $ 0,03, de $ 0,03 a $ 0,06, mediante la emisión de 300 acciones ordinarias al portador de $ 0,0001 valor nominal para ser entregadas a los socios de las dos sociedades absorbidas como resultante de la relación de canje. El aumento de capital se encuentra comprendido dentro del quíntuplo autorizado por el artículo cuarto del estatuto social. El compromiso previo de fusión fue firmado el 23 de junio de 1995 y fue aprobado por las respectivas Asambleas Extraordinarias Unánimes de Accionistas celebradas el 27 de julio de 1995. Por las oposiciones de ley dirigirse a Talcahuano 475, 2o. piso, Capital Federal.

Autorizado - Néstor Claudio Porcel

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 4/8 al 8/8/95.

e. 11/8 N° 37.731 v. 15/8/95

"D"

DEL LIBERTADOR Y DEBENEDETTI
S. A.

Inscripción 11/9/91, N° 7019, L° 110 T° "A" de S. A. Reducción de capital. Recibo N° 33.102. Complementa publicaciones 26,27 y 28/6/95. Valuación activo y pasivo antes reducción: $ 2.913.859,57 y $ 227.791,40. Valuación activo y pasivo después reducción: $ 255.480,39 y $ 227.791,40.

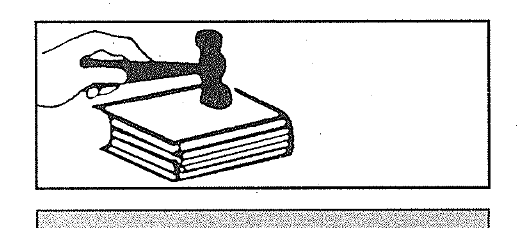
Presidente - Martín César Gicovate
e. 11/8 N° 38.392 v. 15/8/95

"E"

ESTABLECIMIENTO AGRICOLO GANADERO EL ARAUCANO
S. A. C. I. F.

Expte. 6457. Por resolución de la Asamblea Extraordinaria del 18-7-1995 se aumentó el Capital social a $ 20.000.- y se emitieron 20.000 acciones ordinarias al portador valor nominal $ 1 de 5 votos por acción. De la presente emisión se destinan $ 42,30 al canje de las acciones en circulación por nuevas expresadas en pesos al efectuar el canje se depreciaran los importes inferiores a $ 0.50 y se redondeará en $ 1.- los importes superiores a $ 0,50 y por el saldo de $ 19.957.70 los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia dentro del plazo de ley. Los suscriptores deberán integrar el 100 % en dinero efectivo al momento de la suscripción, la que se efectuará en Maipú 859, 8° piso, Capital a partir del 7-8-95 en el horario de 10 a 16 hs.

Presidente - Joaquín Fernández Stearns
e. 11/8 N° 38.395 v. 15/8/95



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber por 3 días, que por cuenta y orden del CITIBANK N. A. conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio subastará el día 18 de agosto de 1995 a las 9:25 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor usado marca Toyota, tipo Pick-Up, modelo Hilux LN85L, año 1992, dominio N 102.785; en el estado en que se encuentra. Exhibición: Juncal 2638, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: u$s 21.382. De no existir ofertas por la base, se retasará la misma en el acto de la subasta. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta, en Talcahuano 479, Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1995.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 10/8 N° 12.120 v. 14/8/95

Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber por 3 días, que por cuenta y orden del CITIBANK N. A. conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio subastará el día 18 de agosto de 1995 a las 9:10 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor usado marca Isuzu, tipo Todo Terreno, modelo Tropper UBS 69 GLKJ, año 1994, dominio N 108.429; en el estado en que se encuentra. Exhibición: Juncal 2638, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: u$s 47.304,55. De no existir ofertas por la base, se retasará la misma en el acto de la subasta. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta, en Talcahuano 479, Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1995.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 10/8 N° 12.121 v. 14/8/95

Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber por 3 días, que por cuenta y orden del CITIBANK N. A. conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio subastará el día 18 de agosto de 1995 a las 9:20 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor usado marca Renault, tipo Automóvil, modelo 19 RT D, año 1994, dominio B 2.552.378; en el estado en que se encuentra. Exhibición: Juncal 2638, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: u$s 14.759. De no existir ofertas por la base, se retasará la misma en el acto de la subasta. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta, en Talcahuano 479, Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1995.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 10/8 N° 12.122 v. 14/8/95

Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber por 3 días, que por cuenta y orden del CITIBANK N. A. conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio subastará el día 18 de agosto de 1995 a las 9:05 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor usado marca Fiat, tipo Sedán 4 puertas, modelo Duna S, año 1990, dominio H 078.467; en el estado en que se encuentra. Exhibición: Juncal 2638, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: u$s 5.075. De no existir ofertas por la base, se retasará la misma en el acto de la subasta. Seña 30 %. comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta, en Talcahuano 479, Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1995.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 10/8 N° 12.123 v. 14/8/95

Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber por 3 días, que por cuenta y orden del CITIBANK N. A. conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio subastará el día 18 de agosto de 1995 a las 9:45 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor usado marca Volkswagen, tipo Sedán 3 puertas, modelo Gol GL, año 1994, dominio Q 072.410; en el estado en que se encuentra. Exhibición: Juncal 2638, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: u$s 13.958. De no existir ofertas por la base, se retasará la misma en el acto de la subasta. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta, en Talcahuano 479, Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1995.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 10/8 N° 12.124 v. 14/8/95

Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber por 3 días, que por cuenta y orden del CITIBANK N. A. conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio subastará el día 18 de agosto de 1995 a las 8:45 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor usado marca Fiat, tipo Sedán 2 puertas, modelo Uno CL, año 1994, dominio W 097.132; en el estado en que se encuentra. Exhibición: Juncal 2638, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: u$s 10.534. De no existir ofertas por la base, se retasará la misma en el acto de la subasta. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta, en Talcahuano 479, Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1995.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 10/8 N° 12.125 v. 14/8/95

Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber por 3 días, que por cuenta y orden del CITIBANK N. A. conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio subastará el día 18 de agosto de 1995 a las 8:35 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor usado marca Peugeot, tipo Sedán 3 puertas, modelo 205, año 1994, dominio C 1.756.708; en el estado en que se encuentra. Exhibición: Juncal 2638, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: u$s 15.917. De no existir ofertas por la base, se retasará la misma en el acto de la subasta. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta, en Talcahuano 479, Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1995.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 10/8 N° 12.126 v. 14/8/95

Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber por 3 días, que por cuenta y orden del CITIBANK N. A. conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio subastará el día 18 de agosto de 1995 a las 8:30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor usado marca Fiat, tipo Sedán 4 puertas, modelo Regatta 2000, año 1994, dominio X 654.076; en el estado en que se encuentra. Exhibición: Juncal 2638, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: u$s 7.158. De no existir ofertas por la base, se retasará la misma en el acto de la subasta. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta, en Talcahuano 479, Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1995.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 10/8 N° 12.127 v. 14/8/95

Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber por 3 días, que por cuenta y orden del CITIBANK N. A. conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio subastará el día 18 de agosto de 1995 a las 9:35 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor usado marca Ford, tipo Sedán 5 puertas, modelo Escort LX, año 1994, dominio P 037.833; en el estado en que se encuentra. Exhibición: Juncal 2638, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: u$s 14.260. De no existir ofertas por la base, se retasará la misma en el acto de la subasta. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta, en Talcahuano 479, Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1995.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 10/8 N° 12.128 v. 14/8/95

Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber por 3 días, que por cuenta y orden del CITIBANK N. A. conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio subastará el día 18 de agosto de 1995 a las 9:40 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor usado marca Mercedes Benz, tipo Sedán 4 puertas, modelo E 320, año 1994, dominio C 1.756.912; en el estado en que se encuentra. Exhibición: Juncal 2638, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: u$s 42.756. De no existir ofertas por la base, se retasará la misma en el acto de la subasta. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta, en Talcahuano 479, Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1995.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 10/8 N° 12.129 v. 14/8/95

Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber por 3 días, que por cuenta y orden del CITIBANK N. A. conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio subastará el día 18 de agosto de 1995 a las 9:30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor usado marca Renault, tipo Sedán 4 puertas, modelo 12 TL, año 1989, dominio H 077.448; en el estado en que se encuentra. Exhibición: Juncal 2638, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: u$s 5.378. De no existir ofertas por la base, se retasará la misma en el acto de la subasta. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta, en Talcahuano 479, Capital Federal. Subasta sujeta a apro-

bación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1995.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 10/8 Nº 12.130 v. 14/8/95

Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber por 3 días, que por cuenta y orden del CITIBANK N. A. conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio subastará el día 18 de agosto de 1995 a las 8:40 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor usado marca Peugeot, tipo Sedán 4 puertas, modelo 405 GR TC, año 1994, dominio P 038.116; en el estado en que se encuentra. Exhibición: Juncal 2638, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: u$s 15.599. De no existir ofertas por la base, se retasará la misma en el acto de la subasta. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta, en Talcahuano 479, Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1995.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 10/8 Nº 12.131 v. 14/8/95

Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber por 3 días, que por cuenta y orden del CITIBANK N. A. conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio subastará el día 18 de agosto de 1995 a las 9:15 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor usado marca Renault, tipo Sedán 4 puertas, modelo 19 RT, año 1994, dominio B 2.687.932; en el estado en que se encuentra. Exhibición: Juncal 2638, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: u$s 18.154. De no existir ofertas por la base, se retasará la misma en el acto de la subasta. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta, en Talcahuano 479, Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1995.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 10/8 Nº 12.132 v. 14/8/95

Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber por 3 días, que por cuenta y orden del CITIBANK N. A. conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio subastará el día 18 de agosto de 1995 a las 9:00 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor usado marca Chrysler Dodge, tipo Pick-Up, modelo Dakota Reg., año 1994, dominio K 025.213; en el estado en que se encuentra. Exhibición: Juncal 2638, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: u$s 19.816. De no existir ofertas por la base, se retasará la misma en el acto de la subasta. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta, en Talcahuano 479, Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1995.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 10/8 Nº 12.133 v. 14/8/95

Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber por 3 días, que por cuenta y orden del CITIBANK N. A. conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio subastará el día 18 de agosto de 1995 a las 8:55 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor usado marca Fiat, tipo Sedán 4 puertas, modelo Tempra SC, año 1993, dominio B 2.556.896; en el estado en que se encuentra. Exhibición: Juncal 2638, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: u$s 9.938. De no existir ofertas por la base, se retasará la misma en el acto de la subasta. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta, en Talcahuano 479, Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1995.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 10/8 Nº 12.134 v. 14/8/95

Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber por 3 días, que por cuenta y orden del CITIBANK N. A. conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio subastará el día 18 de agosto de 1995 a las 8:50 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor usado marca Opel, tipo Familiar, modelo Astra GL, año 1994, dominio D 044.449; en el estado en que se encuentra. Exhibición: Juncal 2638, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: u$s 21.142. De no existir ofertas por la base, se retasará la misma en el acto de la subasta. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta, en Talcahuano 479, Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1995.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 10/8 Nº 12.135 v. 14/8/95

Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber que por cuenta y orden de BANCO LINIERS SUDAMERICANO S. A. conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, publicándose el presente por 3 días, subastará el día 17 de agosto de 1995 a las 9,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor usado marca Renault, sedán 4 puertas, modelo Renault 18 GTL, 1986, motor Renault 2692886; chassis 932-21910, dominio X 507.173; en el estado en que se encuentra en exhibición, Chile 1361, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 17 hs. Base u$s 4.992. De no haber ofertas se subastará sin base. Patentes e impuestos impagos estarán a cargo del comprador en subasta. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. Operación a realizarse en dólares estadounidenses billetes en efectivo. Saldo de precio deberá integrarse en 48 hs. hábiles posteriores al remate. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1995.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 10/8 Nº 38.297 v. 14/8/95

Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber que por cuenta y orden de BANCO LINIERS SUDAMERICANO S. A. conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, publicándose el presente por 3 días, subastará el día 17 de agosto de 1995 a las 9,25 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor usado marca Honda Civic, 1992, motor Honda D16A9 2003833; chassis Honda JHMEH 957005010254, dominio B 2.401.131; en el estado en que se encuentra en exhibición, Chile 1361, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 17 hs. Base u$s 12.516. De no haber ofertas se subastará sin base. Patentes e impuestos impagos estarán a cargo del comprador en subasta. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. Operación a realizarse en dólares estadounidenses billetes en efectivo. Saldo de precio deberá integrarse en 48 hs. hábiles posteriores al remate. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1995.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 10/8 Nº 38.298 v. 14/8/95

Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber que por cuenta y orden de BANCO LINIERS SUDAMERICANO S. A. conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, publicándose el presente por 3 días, subastará el día 17 de agosto de 1995 a las 9,35 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor usado marca Renault, modelo Renault 9 GTL, 1994, motor Renault 5918442; chassis Renault L428-031788, dominio B 2.623.719; en el estado en que se encuentra en exhibición, Chile 1361, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 17 hs. Base u$s 5.827,50. De no haber ofertas se subastará sin base. Patentes e impuestos impagos estarán a cargo del comprador en subasta. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. Operación a realizarse en dólares estadounidenses billetes en efectivo. Saldo de precio deberá integrarse en 48 hs. hábiles posteriores al remate. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1995.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 10/8 Nº 38.299 v. 14/8/95

Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber por 3 días, que por cuenta y orden del CITIBANK N. A. conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio subastará el día 22 de Agosto de 1995 a las 8,40 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor usado marca Peugeot, tipo Sedán 4 puertas, modelo 505 SRD, año 1994, dominio B 2.686.697; en el estado en que se encuentra. Exhibición: Juncal 2638, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: u$s 21.558. De no existir ofertas por la base, se retasará la misma en el acto de la subasta. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta, en Talcahuano 479, Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1995.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 11/8 Nº 12.168 v. 15/8/95

Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber por 3 días, que por cuenta y orden del CITIBANK N. A. conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio subastará el día 22 de Agosto de 1995 a las 8,45 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor usado marca Renault, tipo Furgón, modelo Trafic, año 1990, dominio S 590.296; en el estado en que se encuentra. Exhibición: Juncal 2638, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: u$s 10.205,45. De no existir ofertas por la base, se retasará la misma en el acto de la subasta. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta, en Talcahuano 479, Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1995.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 11/8 Nº 12.169 v. 15/8/95

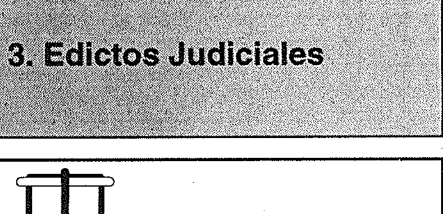
Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber por 3 días, que por cuenta y orden del CITIBANK N. A. conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio subastará el día 22 de Agosto de 1995 a las 8,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor usado marca Ford, tipo Automóvil, modelo Falcon GL, año 1988, dominio H 075.277; en el estado en que se encuentra. Exhibición: Juncal 2638, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: u$s 2.223. De no existir ofertas por la base, se retasará la misma en el acto de la subasta. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta, en Talcahuano 479, Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1995.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 11/8 Nº 12.170 v. 15/8/95

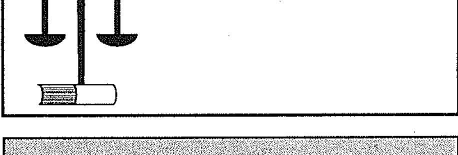
Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber por 3 días, que por cuenta y orden del CITIBANK N. A. conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio subastará el día 22 de Agosto de 1995 a las 8,35 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor usado marca Peugeot, tipo Sedán, modelo 605 SV 3.0 Manual, año 1994, dominio C 1.746.636; en el estado en que se encuentra. Exhibición: Juncal 2638, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: u$s 23.072,65. De no existir ofertas por la base, se retasará la misma en el acto de la subasta. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta, en Talcahuano 479, Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1995.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 11/8 Nº 12.171 v. 15/8/95

Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber por 3 días, que por cuenta y orden del CITIBANK N. A. conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio subastará el día 22 de Agosto de 1995 a las 8,50 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor usado marca Peugeot, tipo Sedán, 4 puertas, modelo 505 SR, año 1993, dominio X 644.571; en el estado en que se encuentra. Exhibición: Juncal 2638, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: u$s 8.336. De no existir ofertas por la base, se retasará la misma en el acto de la subasta. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta, en Talcahuano 479, Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1995.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 11/8 Nº 12.172 v. 15/8/95

Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber por 3 días, que por cuenta y orden del CITIBANK N. A. conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio subastará el día 22 de Agosto de 1995 a las 8.55 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor usado marca Alfa Romeo, tipo Automóvil, modelo TS 155, año 1993, dominio C 1.732.733; en el estado en que se encuentra. Exhibición: Juncal 2638, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: u$s 10.702. De no existir ofertas por la base, se retasará la misma en el acto de la subasta. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta, en Talcahuano 479, Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1995.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 11/8 Nº 12.173 v. 15/8/95

Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber por 3 días, que por cuenta y orden del CITIBANK N. A. conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio subastará el día 22 de Agosto de 1995 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor usado marca Fiat, tipo Furgón, modelo Ducato 10D, año 1993, dominio R 095.530; en el estado en que se encuentra. Exhibición: Juncal 2638, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: u$s 8.495. De no existir ofertas por la base, se retasará la misma en el acto de la subasta. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta, en Talcahuano 479, Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1995.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 11/8 Nº 12.175 v. 15/8/95





3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 45, Secretaría Unica, cita y emplaza a HERNAN JORGE HENRIQUEZ para que tome intervención en estos autos dentro de los sesenta días, bajo apercibimiento de proceder a declarar su ausencia por Desaparición Forzada conforme el artículo 6º de la ley 24.321. Atento lo dispuesto por el artículo 5º de la ley citada, esta publicación es gratuita. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de junio de 1995.
Marisa S. Sorini, secretaria.
e. 10/8 Nº 3399 v. 14/8/95

Nº 60

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 60, Sec. Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN ORFILIO ARANDA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de julio de 1995.
Enrique César Virto, secretario.

NOTA: Se publica en las fechas en razón de haberse omitido en las ediciones del 1/8 al 3/8/95.
e. 11/8 Nº 37.147 v. 15/8/95

Nº 104

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 104, Secretaría Unica, cita y emplaza a herederos y acreedores de YOCCO, NICOLANGELO por treinta días. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1995.
Adrián H. Elcuj Miranda, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 19/7 al 21/7/95
e. 11/8 Nº 17.795 v. 15/8/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nac. Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, Avda. Callao 635, piso 6º, Cap. Fed. en los autos "M. ROYO S. A. c/LIQUID CARBONIC S. A. s/Cancelación de Pagaré" ha ordenado: "Buenos Aires, 31 de mayo de 1995. Resuelvo: 1. Disponer la cancelación del pagaré precedentemente individualizado, autorizándose su pago, después de transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación, siempre que no mediare oposición (art. 89 dc. Ley 5965/63). 2. Publicar edictos por el término de quince días en el Boletín Oficial. Fdo.: Dr. Rodolfo A. Herrera, Juez".
Buenos Aires, 17 de julio de 1995.
Miguel Angel Fabrizio, secretario.
e. 9/8 Nº 38.077 v. 30/8/95

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Av. Callao 635, piso 4º, Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DEL BUEN AYRE S. A. c/SACCONE, ANGEL y Otro s/Ejecutivo", cita y emplaza al Sr. ANGEL SACCONE, para que comparezca por sí o por apoderado, dentro del quinto día a partir de la última publicación, a estar a derecho y tomar intervención en autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor oficial para que lo represente, conforme lo establecido por los arts. 145, 146, 147 y 343 del CPCC. Publíquese por dos (2) días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 5 de junio de 1995.
Emilio Perea, secretario.
e. 11/8 Nº 19.225 v. 14/8/95

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DEL BUEN AYRE S. A. c/MORAL OSVALDO O. y Otra s/Ejecutivo", cita y emplaza al Sr. OSVALDO OSCAR MORAL y a la Sra. NORMA ALICIA SASSANO, para que comparezca dentro del término de 5 días de publicado el presente a estar derecho y tomar la debida intervención en autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que los represente, conforme lo establecido por los arts. 145, 146, 147 y 343 del CPCC. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aire, 12 de mayo de 1995.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 11/8 Nº 19.224 v. 14/8/95

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 34

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 34, Secretaría Nº 117, en causa Nº 57.023 cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MARCELA ROLDAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura (art. 150 C.P.P.). Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1995.
Eugenia Anzorreguy, secretaria.
e. 11/8 Nº 3450 v. 17/8/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a MIRTA ANGELA ALBORNOZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 36.803 que se le sigue por "hurto", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de julio de 1995.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 10/8 Nº 3400 v. 16/8/95

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a REYNALDO RODRIGUEZ PADRONES para que comparezca a estar a derecho en la causa 35.155 que se le sigue por lesiones, art. 94 del C. Penal bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1995,
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 10/8 Nº 3401 v. 16/8/95

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a LEONARDO JAIME QUISPE para que comparezca a estar a derecho en la causa nº 34966 que se le sigue por "hurto", bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días, 19 de julio de 1995.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 10/8 Nº 3403 v. 16/8/95

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a SERGIO JOSE MARTINEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de hurto bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1995.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 11/8 Nº 3409 v. 17/8/95

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a ANDRES LEOCADIO VEGA, D. N. I. 6.056.414 para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 34.534 que se le sigue por Hurto bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de julio de 1995.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 11/8 Nº 3410 v. 17/8/95

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 10

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Dr. Adolfo Bagnasco, Secretaría Nº 20 del Dr. Gustavo Cristofani, cita y emplaza en el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a ALEJANDRO ANTONIO CARREIRA PEDROZA, D. N. I. 20.056.306, para que comparezca a los estrados del tribunal dentro del quinto día a contar desde la última publicación del presente, con el objeto de prestar declaración en los términos del art. 294 del C. P. P., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 4 de julio de 1995.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 11/8 Nº 3411 v. 17/8/95

Respecto a HUGO RUBEN BUCCO, cíteselo por edictos a fin de que se presente en el Juzgado a efectos de prestar declaración indagatoria, en el término de cinco días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. A tal fin, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial, haciéndole saber que deberá remitir al Juzgado las constancias o copias de las publicaciones ordenadas.
Buenos Aires, 30 de junio de 1995.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 11/8 Nº 3412 v. 17/8/95

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Dr. Gustavo A. Literas, Secretaría Nº 20, a cargo del Dr. Gustavo E. Cristofani, cita y emplaza a HUGO ALFIO RUA, D. N. I. 20.617.905, para que en el término de tres días a partir de la última publicación del presente comparezca a prestar declaración indagatoria a tenor de lo normado en el art. 294 del C. P. P. N. en la causa Nº 969 caratulada "RUA HUGO ALFIO s/Inf. Ley 23.737", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia y proceder a ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1995.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 11/8 Nº 3413 v. 17/8/95

"Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Gustavo A. Literas, Secretaría Nº 20, del Dr. Gustavo E. Cristofani, sito en Comodoro Py 2002, piso 4 de Capital, en la causa Nº 85, cita y emplaza a LEONARDO CORTEZ a fin de que comparezca por ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, debiendo presentarse dentro del quinto día a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incumplimiento injustificado".
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 11/8 Nº 3414 v. 17/8/95

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

Nº 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, sito en la calle San Lorenzo Nº 2374 de la ciudad de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, Secretaría Nº 4 del Dr. Felipe José Murella, en la causa Nº 1032, caratulada: "N.N. MASCULINO o TANO PETERINO s/Averiguación por presunta inf. Ley 23.737 ...", cita y emplaza por el término de cinco días (conf. art. 150 del C.P.P.N.) a CLAUDIO OSCAR NAVARRO, D.N.I. Nº 11.837.494, para que se presente dentro de los cinco días de enterado, en razón de estar imputado del delito de inf. al inc. "C" del art. 5to. de la Ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
San Martín, 26 de julio de 1995.
Felipe José Murella, secretario.
e. 10/8 Nº 3404 v. 16/8/95

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

Nº 3

El Señor Juez Federal Dr. Carlos F. Carrillo, a cargo del Juzgado Federal Nº 3 de Rosario, Secretaría B, cita a CARLOS A. BENDERSKY, D. N. I. Nº 13.174.545, para que dentro de los cinco (5) días posteriores al de la última publicación comparezca ante este Juzgado Federal Nº 3 de Rosario, sito en calle Bv. Oroño 940 de Rosario, a fin de recibírsele declaración indagatoria por la presunta comisión del delito previsto y penado en el art. 263 del Código Penal de la Nación, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su captura.
Germán L. A. Sutter Schneider, secretario.
e. 11/8 Nº 3417 v. 17/8/95

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzg. Nac. de Primera Inst. en lo Com. Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211, 5º, de esta Capital Federal hace saber que con fecha 10 de julio de 1995, se ha decretado la quiebra de LUIS ADOLFO YOMAL, con domicilio en Av. Santa Fe 3344, 3º 9, de esta Capital Federal, continuando como Síndico el Dr. Martín Augusto Tamini, con domicilio en 25 de Mayo 158, piso 1º, frente, Capital Federal, donde deberán presentarse los pedidos de verificación de créditos hasta el día 29 de setiembre de 1995, debiendo el síndico presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 L.C. los días 24 de octubre y 14 de noviembre de 1995, respectivamente. El fallido y los terceros deberán entregar al síndico los bienes de aquél. Queda prohibido hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1995.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 8/8 Nº 3391 v. 14/8/95

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 18, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de "ELMO, ENRIQUE, GARCIA ROBIROSA, ERNESTO, PASSAGGINO ROBERTO PEDRO s/ Sociedad de Hecho". Ha sido designado Síndico el Dr. Juan Carlos Sosa, con domicilio en calle Sarmiento 1674 Piso 2º "F" Capital Federal. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 12 de setiembre de 1995. El síndico deberá presentar los informes Nº 35 y 40 de la L.C. los días 3 de octubre de 1995 y 25 de octubre de 1995 respectivamente. Fíjase el día 5 de diciembre de 1995 a las 9,00 hs., para la celebración de la Junta de Acreedores, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado Comercial Nº 4, sita en Roque Sáenz Peña 1211 Piso 1º Of. "110".
Buenos Aires, 18 de julio de 1995.
María Fernanda Lesch, secretaria.
e. 10/8 Nº 38.222 v. 16/8/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de GARCIA ROBIROSA, ERNESTO. Ha sido designado Síndico el Dr. Hugo Alzieu con domicilio en calle Viamonte 1526 Piso 5º Of. "B" Capital Federal. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 12 de setiembre de 1995 y el síndico deberá presentar los informes Nº 35 y 40 de la LC los días 3 de octubre de 1995 y 25 de octubre de 1995 respectivamente. Fíjase el día 5 de diciembre de 1995 a las 9.00 hs., para la celebración de la Junta de Acreedores, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado Comercial Nº 4, sita en Roque Sáenz Peña 1211 Piso 1º Of. "110".
Buenos Aires, 14 de julio de 1995.
María Fernanda Lesch, secretaria.
e. 10/8 Nº 38.223 v. 16/8/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de ELMO ENRIQUE. Ha sido designado Síndico el Dr. Hugo Alzieu con domicilio en calle Viamonte 1526 Piso 5º Of. "B" Capital Federal. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 12 de setiembre de 1995. El síndico deberá presentar los informes Nº 35 y 40 de la L.C. los días 3 de octubre de 1995 y 25 de octubre de 1995 respectivamente. Fíjase el día 5 de diciembre de 1995 a las 9,00 hs., para la celebración de la Junta de Acreedores, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado Comercial Nº 4, sita en Roque Sáenz Peña 1211 Piso 1º Of. "110".
Buenos Aires, 14 de julio de 1995.
María Fernanda Lesch, secretaria.
e. 10/8 Nº 38.224 v. 16/8/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de PASSAGGINO ROBERTO. Ha sido designado Síndico el Dr. Hugo Alzieu con domicilio en calle Viamonte 1526 Piso 5º Of. "B" Capital Federal. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 12 de setiembre de 1995. El síndico deberá presentar los informes Nº 35 y 40 de la L.C. los días 3 de octubre de 1995 y 25 de octubre de 1995 respectivamente. Fíjase el día 5 de diciembre de 1995 a las 9,00 hs. para la celebración de la Junta de Acreedores, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado Comercial Nº 4, sita en Roque Sáenz Peña 1211 Piso 1º Of. "110".
Buenos Aires, 14 de julio de 1995.
María Fernanda Lesch, secretaria.
e. 10/8 Nº 38.225 v. 16/8/95

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, que desempeña el Dr. Alberto Daniel Aleman, sito en la Avda. Callao 635, piso 2º, Capital Federal, comunica que con fecha

7 de julio de 1995 se ha decretado la quiebra de "ROTERMAN MARCELO" (Expte. Nº 70.599). El Síndico designado en autos es Omar Sergio Luis Vázquez, con domicilio en Tucumán 1658, piso 5º, Of. 44 de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 2 de octubre de 1995 (art. 96 inc. 1 de la L.C.) debiendo el funcionario concursal presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la L.C. los días 24 de octubre de 1995 y 14 de noviembre de 1995, respectivamente, con cumplimiento de este último del art. 197 del reglamento del fuero. Designar la audiencia del día 5 de diciembre de 1995 a las 10:00 horas para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo resolutorio en caso de ser presentada por la fallida, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sita en Avda. Callao 635, piso 2º de Capital Federal. Intimar al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes, libros de comercio y documentación contable, previniéndose a los terceros la oposición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Citar al fallido a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 22 de agosto de 1995 a las 11:30 horas a la que deberá concurrir el Síndico. Intimar al fallido para que en el término de 48 hs. constituya domicilio en esta Jurisdicción bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de julio de 1995.
Alberto Daniel Aleman, secretario.

e. 9/8 Nº 3396 v. 15/8/95

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, sito en Avda. Callao Nº 635, piso 3º, Capital Federal, hace saber por cinco días la apertura del concurso preventivo de SANATORIO ANCHORENA S.A., con domicilio social en la calle Dr. Tomás Manuel de Anchorena 1872 de Capital Federal, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 8 de febrero de 1996 ante el síndico Contador Dr. Carlos Alberto Violet, quien constituye domicilio en la calle Maipú Nº 812, piso 9º Of. "I" de Capital Federal. La Junta de Acreedores se celebrará el día 11 de abril de 1996 a las 8.00 horas en Av. de Mayo Nº 1152 de Capital Federal, (salón de convenciones) con los acreedores que asistieren. Publíquese edictos por 5 días.

Buenos Aires, 18 de julio de 1995.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 26/7 al 1/8/95.

e. 10/8 Nº 11.571 v. 16/8/95

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael Barreiro, comunica que con fecha 30 de mayo de 1995 se ha decretado la quiebra de CREAPOR S. R. L. En virtud a lo establecido por el art. 96 de la ley 19.551 se fija el plazo hasta el día 7 de diciembre de 1995 para que los acreedores presenten a la Síndico Graciela S. Roselli, con domicilio en Córdoba 1439, piso 10, Of. 79/80, las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes. Asimismo, establécese el día 1 de febrero de 1996 para que el Síndico presente el informe que establece el art. 35 de la L.C. y el que se refiere al art. 40 de la misma ley el día 22 de febrero de 1996. Fíjase audiencia para el día 14 de marzo de 1996 a las 10:00 hs. para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio, en caso de ser propuesto por la deudora, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado Comercial Nº 21, con los acreedores que concurran. Intímase a la deudora para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 93 de la L.C. y entregue a la Síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se ordena a la fallida y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquella. Asimismo se intima a la deudora para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en el lugar de radicación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se prohibe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 97 de la ley 19.551.

Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 9/8 Nº 3397 v. 15/8/95

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Ad hoc a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, comunica por cinco días la quiebra de ADIFIN S. A. siendo el Síndico el contador Juan Carlos Sosa, con domicilio en Sarmiento 1674, 2º F, donde los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta el día 7 de setiembre de 1995. La Junta de Acreedores se realizará el 20 de octubre de 1995, a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Talcahuano 550, 8º piso, con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida para que cumpla con los siguientes recaudos: a) Dé satisfacción dentro de las 48 hs. a los requisitos exigidos por el art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso incs. 1 y 7 L.C.; b) Entregue al Síndico dentro de las 24 horas los bienes que tuviese en su poder o informe el lugar de su ubicación y dentro del mismo plazo entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad que llevase; c) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intimar a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a entregarlos al Síndico, previniendo la prohibición de hacer pagos a la misma bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de julio de 1995.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 9/8 Nº 3398 v. 15/8/95

SEXTO JUZGADO COMERCIAL SAN JUAN

El Sexto Juzgado Comercial de San Juan, a cargo del Dr. Mario Correa, Secretaría Dra. Ana María Videla de Almirón, en autos Nro. 1501 caratulado: "CALERAS Y CANTERAS EL REFUGIO S. A. s/concurso Preventivo" resolvió: San Juan, cuatro de julio de 1995. Prorrogar Junta Acreedores para el día 6/3/96; 19 hs. y las que de ella dependan. Ordenar presencia acreedores recinto del Juzgado media hora antes de la señalada para Junta Acreedores. Publíquense edictos de ley por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación. Fdo. Dr. Mario Correa, Juez. Ana María Videla de Almirón, secretaria.

e. 9/8 Nº 38.097 v. 15/8/95

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 10/8/95 - Vence: 14/8/95

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	03/07/95	NORBERTO DIAZ VELEZ	19.137
29	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	13/07/95	ENRIQUE GREGORIO AISIKS	38.082
36	UNICA	Guillermo Valentini	07/07/95	JOSEFA SAN JUAN	19.143
52		María Cristina García	04/05/95	MARIA JULIA PARDO	38.078
60		Enrique César Virto	10/06/95	PAULINA JUANA REYES	38.154
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	14/07/95	SQUILLANTE CARMEN CONCEPCION	19.142
64		Liliana E. Abreut de Begher	20/07/95	LETICIA EMILIA BERTERO	38.059
66	UNICA	Juan José Caprín	28/06/95	FEIJOO, ARGIMIRO GONZALO	19.156
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	19/07/95	ADELA GUERRA	19.138
73		Dolores Miguens	08/06/95	CARLOS FRANCISCO PIGNOUX	19.130
90		Martín Alejandro Christello	09/06/95	JOSE FELIX RECIO	38.121
94	UNICA	Eduardo Parody	17/07/95	ROQUE DI PIETRO	19.123
96	UNICA	Ricardo A. Busto	21/07/95	MARIA ESTHER LE COCHE	19.149

e. 10/8 Nº 147 v. 14/8/95

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

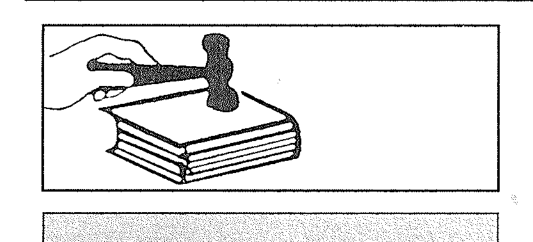
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 11/8/95 - Vence: 15/8/95

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
17		Raquel Elena Rizzo	20/07/95	ANGELA SIVORI	19.174
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	20/07/95	LUIS HUGO BASSI	19.162
27		Roberto Parrilli	21/07/95	HILDA GIOCONDA SERRITELLA	38.207
29	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	21/07/95	CARLOS MARIA DENIS	38.179
42	UNICA	María Elena Ucar	30/06/95	ALFONSO MASCIANDARO	38.206
54		Fernando Cesari	17/07/95	FRANCISCA CAMIOLO	38.185
67		Julio M. A. Ramos Varde	8/05/95	VICTOR ANGEL VIEGAS	38.267
69		Nora C. González de Roselló	2/03/95	JOSEFINA ANTONINI	38.266
101		Eduardo A. Caruso	6/07/95	JUAN OTERO	38.208
110	UNICA	María Clara Lagache	21/06/95	MARIA DELIA PALERMO	19.201
110	UNICA	María Clara Lagache	17/07/95	TIMOTEO ZARATE	19.200

e. 11/8 Nº 148 v. 15/8/95



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15 a cargo del Dr. Arturo R. Yungano, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Beatriz E. Scaravonati, sito en la calle Bartolomé Mitre Nº 718, Piso 4º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "KODYSZ, SONIA JUDITH c/SCUSSEL, IRIS LECTICIA s/Ejecución Hipotecaria" (Expediente Nº 71.851), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará el día 17 de agosto de 1995,a las 9.30 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, ubicado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: El inmueble situado en la calle G. S. Cordova Nº 420 (antes Justo González Córdoba), esquina Rivera, Pueblo denominado Paso del Rey, Partido de Moreno en la Provincia de Buenos Aires, el cual consta de: A) Casa principal: en dos Plantas: 1) Planta Baja: Living-comedor, cocina y comedor diario, baño. En la parte exterior, se conecta con el lavadero y un depósito. 2) Planta Alta: 3 dormitorios, baño y terraza. B) Casa secundaria: 2 dormitorios, baño y cocina (todos ellos en actual refacción). C) Quincho: con parrilla. En general está en buen estado de conservación, y hay un amplio parque rodeando las construcciones mencionadas. Se encuentra ocupada por la Sra. Zulema del Carmen Sumoya, su marido y 3 hijos. La Sra. Sumoya, en el acto de la constatación exhibió al martillero original del contrato de alquiler celebrado entre ella y la demandada, con vigencia del 1º de marzo de 1995 hasta el 28 de febrero de 1997. Se hace la aclaración, que en el mutuo hipotecario obrante en el Expediente del Juzgado, en su cláusula Cuarta, queda expresamente aclarado: "Que la parte deudora se obliga a no alquilar total o parcialmente el inmueble, mientras dure la presente obligación" (fs. 5 vta.). Deudas: Rentas: $ 636,82 al 28-2-95 (fs. 59). Superficie del terreno: 572,14 mts.^{2} (fs. 60). Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI, Sección "D", Manzana 26, Parcela 9, Partido 11.820. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 36.481,70. La seña: 30%. La comisión: 3 % más el IVA correspondiente sobre dicha comisión. Sellado de ley: 0,50 %, deben efectuarse en efectivo apenas finalizado el remate. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Días de exhibición: el 15 y 16 de agosto de 1995, en el horario de 10,00 a 13,00 horas.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1995.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria

e. 11/8 Nº 38.407 v. 14/8/95

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30 a cargo del Dr. Luis Alvarez Julia, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, entrepiso, Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos "PAKER ENRIQUE y Otro c/ISMO S.A. s/Ejecución Hipotecaria" (Reservado) Expte. Nº 74.229/92, que el martillero público Ricardo Héctor Nole (Te: 953-1541/8724), rematará el 17 de agosto de 1995 a las 12 hs., en el salón de remates de la Asociación de Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble que se exhibirá los días 14, 15 y 16 de agosto de 1995 de 14 a 16 hs., sobre la calle Villarroel 1438/40/42 (antes) 1440 (hoy), entre las de Dorrego y vías del Ferrocarril Pacífico de esta Capital Federal. Según títulos Lote veiuntiuno de la Manzana A y que mide 8,66 m de fte. al Nord Este por 36,80 m de fondo en el costado Sud Este y 37,10 m en el del Nord Este. Nomenclatura Catastral: Circ. 17, Secc. 33, Mza. 2b, Parcela 9. Matrícula: 17-5748. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: u$s 124.215. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Todo en efectivo y en el acto del remate. El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 580 y conc. del Código Procesal; como así también deberá constituir domicilio dentro el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Adeuda a: M.C.B.A.: s/fs. 140 $ 3.375,40 al 07-10-94. O.S.N.: s/fs. 150 $ 225,80 al 22-10-94. A.A.S.A.: s/fs. 133 $ 727,13 al 17-10-94. El inmueble se encuentra deshabitado s/fs. 182 vta. y 183. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario Clarín.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1995.
Santiago González Balcarce, secretario

e. 11/8 Nº 38.364 v. 14/8/95

Nº 86

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 86, Secretaría Unica, sita en la calle Lavalle 1120, piso 5º, Cap. Fed., comunica por dos días, en autos: "PECORA, CRISTINA c/ PEREZ PEDREIRA, JORGE s/ Alimentos" (Expte. Nº 94.825/92), que el martillero Miguel Angel Espiño, rematará el día 17 de agosto de 1995, a las 11,45 hs. en la calle Talcahuano 479, Capital, un automotor usado marca Peugeot 504, tipo Pick Up, año 1987, con motor Nº 579.710, chassis marca Peugeot Nº 8.016.277, dominio C 1.406.259, subastándose en el estado en que se encuentra conforme mandamiento de secuestro, exhibiéndose en la Av. Cabildo 76, Capital los días 15 y 16 de agosto de 1995, de 10 a 12 hs. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 %, comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de julio de 1995.
Ana M. Beneventano, secretaria.

e. 11/8 Nº 38.484 v. 14/8/95

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 16

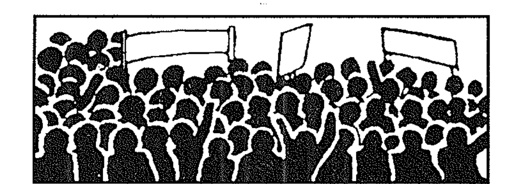
Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32 sito en Av. Callao 635 Piso 3º Capital, hace saber por dos días en autos: "GINVERSA CIA. FINANCIERA S.A. (e/liq. B.C.R.A.) c/ JOGI S.A. s/ Ejecutivo" Exp. Nº 20.535, que el martillero Ignacio M. de Aurteneche rematará el 17 de agosto de 1995 a las 14,30 hs. en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479 Capital: Un inmueble de propiedad de la demandada sito en la calle Pirán 6335/37 entre Medeiros y Av. Constituyentes. Unidad Nº 1 Planta Baja y Primer Piso de la Capital Federal. Catastro: Circ. 16 - Sec. 63 - Manz. 12 - Parc. 25A. Matr. FR. 16-42158/1 (Compl. 1) Sup. 1.363,21 m^2 Porc. 54,83 % Unid. Compl. 1 sótano Sup. 23,62 m^2 Porc. 1,16 %. Ocupado por el Sr. Francisco González en carácter de encargado. Se trata de un edificio para cocheras, con 60 cocheras habilitadas, con habilitación municipal a nombre de Urbano Reynaldo Palú Lacoste, a cuyo nombre se encuentra agregado en autos contrato de locación con vencimiento el 28/2/97. Adeuda: O.S.N. $ 2.315,38 al 3/8/93; Aguas Arg. $ 139,32 al 19/8/93 y Munic. Bs. As. $ 42.183,18 al 29/7/93. Sin Base, al contado y al mejor postor. Seña 30 % Comisión 3 %. Visitas los días hábiles de 9 a 13 hs. Más informes en autos o al martillero a los T.E. 806-4268/831-9875. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1995.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 11/8 Nº 38.464 v. 14/8/95

4. Partidos Políticos





ANTERIORES

PARTIDO DEMOCRATA PROGRESISTA (P.D.P.)

Distrito Formosa

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito Formosa a cargo del Dr. Marcos Bruno Quinteros, Secretaría a cargo del Dr. Juan Carlos De Vido, comunica por tres (3) días y, en cumplimiento del art. 14 de la Ley 23.298, a efectos de la oposición que pudieren formular otros partidos, que en los autos caratulados: "PARTIDO DEMOCRATA PROGRESISTA (P.D.P.) s/ Reconocimiento de la Personalidad Jurídico-Política en el Distrito Formosa". Expte. Nº 1242 - Fº 125 año 1995, la agrupación de referencia adoptó su denominación como tal en fecha 16/5/95.

Formosa, julio de 1995.
Juan Carlos De Vido, secretario electoral nacional.

e. 10/8 Nº 3405 v. 14/8/95

PARTIDO FRENTE GRANDE

Distrito Córdoba

El señor Juez Federal con competencia electoral de la provincia de Córdoba, Dr. Ricardo Bustos Fierro —Secretaría Electoral—, hace saber a los Partidos Políticos reconocidos y en formación a los efectos previstos por el art. 14 de la Ley 23.298, que la agrupación política "PARTIDO FRENTE GRANDE" o "PARTIDO DEL FRENTE GRANDE" se ha presentado ante esta sede judicial solicitando personería jurídico-política de Distrito, habiendo adoptado dichos nombres partidarios con fecha 20 de febrero del corriente año.

Abel G. Sánchez Torres, prosecretario electoral.

e. 11/8 Nº 3418 v. 15/8/95

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

Suipacha 767, de 9.30 a 12.30 hs. y de 14.00 a 15.30 hs. y Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1172, de 8.30 a 14.30 hs.

- **Nº 159 - Ley Nº 21.541**

  TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS — $ 2,90

- **Nº 167 - Decreto Nº 2750/77**

  BUCEO DEPORTIVO
  Se reglamentan sus actividades — $ 2,90

- **Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1347/80**

  ADSCRIPCIONES DE PERSONAL
  Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal — $ 2,90

- **Nº 212 - Ley Nº 22.450 y Decreto Nº 42/81**

  LEY DE MINISTERIOS
  Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales — $ 8,90

- **Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81**

  CONSERVACION DE LOS SUELOS
  Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos — $ 3,50

- **Nº 220 - Decreto Nº 1833/81**

  UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
  Estatuto — $ 3,50

- **Nº 232 - Ley Nº 23.071**

  ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES — $ 2,90

- **Nº 237 - Decreto Nº 333/85**

  ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
  Normas para la elaboración, redacción y diligenciamiento de los proyectos de actos y documentación administrativos — $ 5,-

- **Nº 238**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1983 — $ 5,90

- **Nº 239**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 1er Semestre — $ 15,80

- **Nº 240**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 2º Semestre — $ 18,20

- **Nº 242**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 1er Semestre — $ 11,60

- **Nº 243**

  IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
  Ley Nº 23.349 — $ 6,80

- **Nº 244**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 2º Semestre — $ 19,85

- **Nº 246**

  LEY DE ASOCIACIONES SINDICALES Y SU REGLAMENTACION
  Ley Nº 23.551 - Decreto Nº 467/88 — $ 3,80

- **Nº 247**

  CODIGO PROCESAL PENAL - Segunda Edición
  Ley Nº 23.984 — $ 16,25

- **Nº 249**

  DERECHOS HUMANOS
  Legislación Vigente — $ 15,50

- **Nº 250**

  CONSTITUCION DE LA NACION ARGENTINA — $ 3,80

- **Nº 252**

  FINANCIAMIENTO DE LA VIVIENDA Y LA CONSTRUCCION - SISTEMA FEDERAL DE LA VIVIENDA - USURPACION
  Leyes Nros. 24.441 - 24.464 - 24.454 — $ 2,00